ISSN 2215-5600

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL

RAN

2025 SAN JOSÉ, COSTA RICA AÑO 89

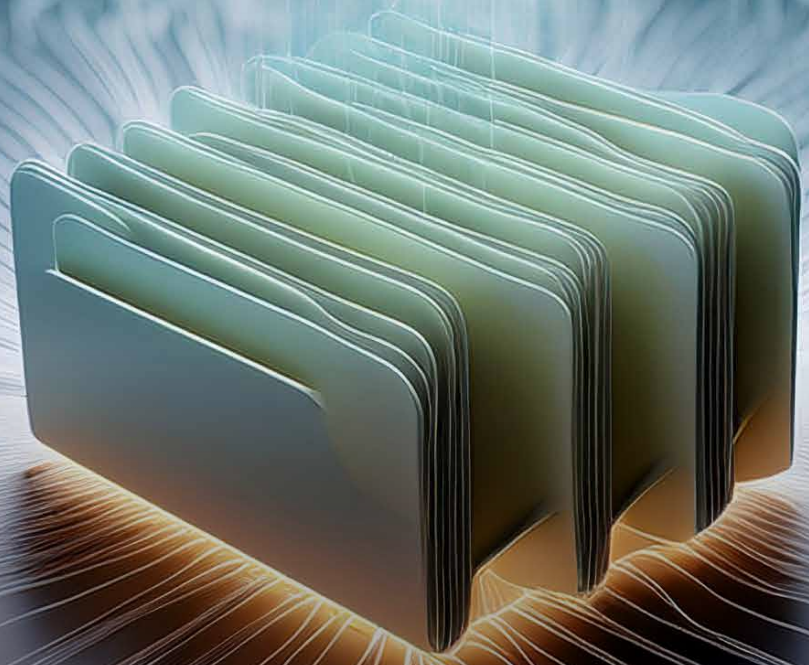

esencial COSTA RICA
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
GOBIERNO DE COSTA RICA
ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 89, 2025: e758
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
www.archivonacional.go.cr/RAN

Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

Modelo de gestión de documentos para los grupos de teatro y danza

Model Document Management for the Theater and Dance Groups

Recibido el 29 de mayo de 2025. Aprobado el 09 de diciembre de 2025.

Ivannia Azofeifa Rojas
Encargada de Archivo, Centro de Evaluación Académica, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
Maestría en Administración Universitaria, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
ivannia.azofeifarojas@ucr.ac.cr

Alexandra Luna Carvajal
Docente de la Sección de Archivística en la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
Licenciatura en Administración con énfasis en gerencia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
alexandra.luna@cr.ac.cr

Angie Zamora Méndez
Encargada de Archivo. Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
Licenciatura en Archivística, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
anzamora06@gmail.com

RESUMEN. La archivística ha tenido un enfoque administrativo durante gran parte de su ejercicio, lo cual, responde a las necesidades país, no obstante, existen instituciones y agrupaciones que por sus características requieren un análisis profundo y específico para abarcar a cabalidad sus requerimientos, tal es el caso de las artes escénicas que a nivel iberoamericano son muy pocos los países que archivísticamente han logrado abordar el tema, de ahí, nace este artículo que se deriva de los resultados del Proyecto de Investigación titulado *Modelo de Gestión de Documentos para los Grupos Escénicos de Teatro y Danza.*

PALABRAS CLAVE. Modelo de gestión de documentos; Artes escénicas; grupos de teatro y danza; archivo especializado en artes escénicas; expediente de obra; documento escénico.

ABSTRACT. The archival has had an administrative focus during most of its exercise, which responds to the needs of the country, however, there are institutions and groups that due to their specific characteristics, a deep and specific analysis to fully cover their requirements such It is the case of the performing arts that at an Ibero-American level there are few countries that have managed to deal with the subject archivistically, hence, this article was born, which is derived from the results of the Research Project entitled document management model for stage groups theater and dance.

KEYWORDS. Document management model; performing arts; theater and dance groups; performing arts archive; work record; scenic document.

1. INTRODUCCIÓN

En Costa Rica el teatro, la danza y la archivística, no han logrado un vínculo directo que permita conservar bajo estándares adecuados los documentos producidos por las artes escénicas. Por tanto, construir este vínculo es vital para la conservación de la memoria escénica costarricense, debido a que como expresan los grupos de teatro y danza cuantos más documentos existan del fenómeno teatral, más precisión se adquiere en la interpretación, así mismo, este material permite la reflexión del fenómeno escénico.

Partiendo de las necesidades del gremio teatral y dancístico, se plantea este artículo que evidencia los resultados del proyecto de graduación titulado *"Modelo de Gestión Documental para los Grupos de Teatro y Danza"* el cual, tiene la característica esencial de abordar un tema especializado e inexplorado en Iberoamérica a nivel teórico, desde el campo archivístico, puesto que las pocas iniciativas de recuperar, registrar y disponer información de agrupaciones de teatro y danza han nacido por parte de los artistas, lo que ha imposibilitado una correcta gestión de documentos. Por tanto, se pierde gran parte de la memoria escénica de los diversos países, incluido Costa Rica.

Ahora bien, la investigación dota de herramientas archivísticas a los grupos de teatro y danza, con el fin de recuperar, custodiar y conservar la memoria escénica. Además, crea nuevo conocimiento a través de la teorización conceptual de lo que es el Archivo Especializado en artes escénicas, el expediente de obra y el documento escénico, asimismo se incursiona en tipos documentales particulares como vestuario, escenografía, diseños plásticos, entre otros.

Con el propósito de conocer las diversas problemáticas que se presentan en la investigación, se abordaron las 3 etapas de la investigación en este artículo, entendidas como:

- Diagnóstico, es la etapa en la que se conoce cómo realizaron en el 2019 el tratamiento documental los grupos de teatro y danza, con el fin de definir un conjunto de acciones de mejora.
- Análisis del proceso de gestión escénica.
- Modelo de Gestión de Documentos, partiendo de la aplicación de todos los procesos archivísticos e implementándolos de manera que se adapte a los documentos producidos por lo grupos de teatro y danza, debido a que al ser un tema inexplorado se deben proponer nuevos métodos que sean factibles de ejecutar por parte de un sector con múltiples particularidades.

2. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

En primer lugar, esta investigación es exploratoria debido a que se busca construir un nuevo conocimiento sobre un tema poco investigado, como lo es la gestión de los archivos especializados en teatro y danza, el cual ha sido poco desarrollado teóricamente a nivel nacional e internacional, por lo que se debe remitir a experiencias prácticas de archivos de teatro y danza documentados a nivel internacional.

El modelo de gestión de documentos para archivos de teatro y danza propuesto es una investigación novedosa y aporta significativamente tanto en la teoría como en la práctica, para los grupos que deseen adoptarla como referente.

En segundo lugar, es descriptiva, ya que el modelo propiamente abarca el desarrollo del proceso archivístico desde la identificación, clasificación, descripción, evaluación y conservación, contemplando aspectos diferenciados para aplicar a los documentos de archivo artísticos los cuales tienen características muy particulares y, por tanto, se distinguen del concepto de documento de archivo tradicional.

2.2. Enfoque de la investigación

La investigación posee un enfoque mixto, es decir cuantitativo y cualitativo. Ya que, en primera instancia, como parte de esta investigación se requiere realizar un diagnóstico sobre la situación actual de la

gestión de los documentos de los grupos de teatro y danza, para lo cual se recurrió a la realización de una encuesta.

En segunda instancia, también como parte del diagnóstico se llevó a cabo una entrevista y finalmente, se construye un modelo de gestión de documentos a partir de referentes teóricos, para adaptarlo a la naturaleza de los documentos artísticos.

2.3 Población y muestra

La investigación se centra en los grupos de teatro y danza activos dentro del gran área Metropolitana, de éstos se registran un total de 103 que representa el 100% de la población en estudio. Para efectos propios a la aplicación del diagnóstico, se estableció la muestra aleatoria al azar que corresponde a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times N \times p \times (1-p)}{e^2 \times (N-1) + Z^2 \times p \times (1-p)}$$

n = Muestra
Z = Nivel de confianza de los resultados
N = Tamaño de la población o universo
p = Proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio
e = Variable de error muestral
q = Proporción de individuos que no poseen esa característica

A partir de la aplicación de la fórmula se determinó inicialmente una muestra de 63 grupos con lo cual se alcanzaba un rango de confianza del 80%, no obstante, a la hora de aplicar el cuestionario solo respondieron un total de 46 grupos de teatro y danza, de ahí que se adaptó la fórmula de la siguiente forma:

$$n = \frac{0.91^2 \times 103 \times 0.5 \times (1-0.5)}{0.05^2 \times (103-1) + 0.91^2 \times 0.5 \times (1-0.5)} = 46$$

2.4. Técnicas de recolección de la información

Como técnicas de recolección del estudio, se utilizaron:

- Una encuesta, mediante la cual se evaluó la situación de la gestión de documentos de los grupos de teatro y danza. Para lo cual se construyó un cuestionario que fue elaborado y aplicado por medio de la plataforma google forms. Esta es una herramienta que ofrece diversas facilidades, entre ellas: es de fácil aplicación a los grupos que se encuentran alejados dentro o fuera del área metropolitana y se cuantifican los resultados de manera inmediata una vez aplicada la encuesta. Posteriormente, obtenidos estos datos se realizó a un análisis crítico que fundamentó

la situación actual del objeto de estudio.

- Entrevista semiestructurada in situ, con el fin de recurrir desde la fuente para indagar la situación actual de los archivos en este ámbito.
- Estudio de aspectos teóricos a partir de las fuentes primarias, para la construcción del modelo de gestión de documentos adaptado a los documentos de archivos producidos por estos grupos del ámbito artístico.

2.5. Fuentes de información

Las fuentes que se utilizan en la investigación se agrupan de la siguiente manera:

- Fuentes primarias: las cuales abarcan tesis que engloban investigaciones en el ámbito nacional sobre cuestiones relativas a los documentos del ámbito artístico; libros que sirven de fundamento teórico tanto en materia de arte, como del tratamiento archivístico y; artículos de revistas que abarcan casos de archivos de teatro y danza a nivel internacional, de los cuales se contabilizan un total de 17 iniciativas documentadas de archivos de arte.
- Fuentes secundarias: serán utilizadas bases de datos como OPAC del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica y Dialnet de Universidad de la Rioja.

Por otra parte, dentro de los de los centros de información que custodian las fuentes fueron identificados la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco, la Biblioteca Carlos Monge Alfaro y el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL).

Finalmente, las fuentes mencionadas se analizan por medio de fichas de análisis de la información para determinar el nivel de aporte de cada una para la investigación.

3. CONCEPTOS CLAVES DE LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS EN ARTES ESCÉNICAS

La consolidación teórica de esta investigación se da a través de la integración entre la gestión de documentos y las artes escénicas, para esto se deben aclarar y conceptualizar una serie de términos a utilizar, de ahí que se crean conceptos claves como: Archivo Especializado en Artes Escénicas, Expediente de obra, Documento escénico; cada uno de estos términos no existen, sin embargo, se realizarán construcciones a partir de experiencias similares, con el fin de aportar un cuerpo teórico sólido a la investigación.

3.1. Archivo Especializado en Artes Escénicas

Un archivo especializado según Muñoz (2002) es "[...] aquel dedicado a la conservación de un determinado tipo documental, obedeciendo al carácter específico de su soporte; o bien cuando el archivo por sus funciones posee un carácter temático específico, o cuando el archivo responde a una unidad especializada dentro de la Institución." (p.15) para el caso del Archivo especializado en artes escénicas, este aborda un tema único y particular, sin embargo, se conforma por un conjunto de documentos en soportes físicos, electrónicos y objetuales que lo diferencian de manera radical con cualquier otro tipo de archivo.

El Archivo Especializado en Artes Escénicas es aquel dedicado a la correcta gestión de documentos escénicos producidos en el ejercicio de las actividades artísticas, sin importar su soporte, dimensión, clase, formato, constituyendo así la memoria escénica del grupo de teatro o danza.

3.2. Expediente de obra

El Archivo Especializado en Artes Escénicas se conformará por los Expedientes de Obra, que responde a la recopilación de todos los documentos que componen un espectáculo desde el video, afiche, programa de mano, vestuario, maqueta escénica, diseño de luces, entre otros. Por lo que este expediente será conformado por múltiples documentos escénicos sin importar su soporte (físico o electrónico), clase (textual, gráfico, sonoro, textil u objetual) o dimensiones producto de la creación, diseño, dirección y producción artística.

3.3. Documento escénico

Para comprender lo que es el documento escénico se debe referenciar a Rodríguez (2016) quien explica que el proceso de creación escénica se encuentra ligado al registro y documentación del espectáculo, debido a que las obras en esencia son efímeras, de modo que es a través del documento que se captura y recupera la memoria del espectáculo. En resumen, Rodríguez (2016) concluye que:

> El documento puede registrar aspectos diversos, totales, o parciales; pueden ser realizados por el artista o la compañía o ser externos y ajenos a estos. Se puede documentar el resultado, pero también los procesos. El documento en sí no puede devolvernos la experiencia que lo generó porque la experiencia es efímera e irrepetible, pero sí puede producir nuevas reflexiones y facilitar la comprensión crítica de la creación contemporánea. Por tanto, el documento es un potenciador de nuevos discursos vitales para la investigación y es también de gran utilidad para un análisis posterior de la obra, tanto en el plano teórico como en el de la creación (p. 138).

Por otra parte, desde la archivística se debe entender el documento de archivo según Delmas (1996) como:

> […] Un document d'archives est un document, quels que soient sa date, sa forme et son support, qui a été naturellement créé ou reçu par une personne physique ou morale, publique ou privée, à un moment donné, dans le cours et pour l'exercice de ses activités habituelles.
>
> Cette définition s'applique aussi bien à un document sur papier qu'il soit manuscrit, imprimé ou tracé ; à une photographie, un film, un enregistrement sonore, une bande magnétique, une disquette, un disque optique, voire une carte à puce. […] Comme les documents traditionnels, les documents d'archives électroniques par exemple peuvent être les supports de l'action d'une personne à un moment donné. Comme peuvent l'être aussi des objets : dessins et modèles créés par l'activité d'une entreprise industrielle ou artisanale ; objets publicitaires des campagnes de promotion ; maquettes des projets d'architecture et d'urbanisme ; résultats d'expérimentations ou de prospections ; tous sont les instruments et les produits d'une action, conservés à titre de preuve et de trace. (Delmas, 1996, p. 50).

Lo anterior se puede interpretar como sigue :

> […] Un documento de archivo es cualquier documento, independientemente de su fecha, formato o soporte, que haya sido creado o recibido de forma natural por una persona física o jurídica, pública o privada, en un momento dado, en el curso y para el ejercicio de sus actividades habituales.
>
> Esta definición se aplica igualmente a un documento en papel, ya sea manuscrito, impreso o dibujado; a una fotografía, una película, una grabación de sonido, una cinta magnética, un disquete, un disco óptico o incluso una tarjeta inteligente. […] Al igual que los documentos tradicionales, los documentos de archivo electrónicos, por ejemplo, pueden constituir el registro de las acciones de una persona en un momento dado. Lo mismo ocurre con los objetos: dibujos y maquetas creados por la actividad de una empresa industrial o artesanal; material publicitario de campañas promocionales; maquetas de proyectos arquitectónicos y urbanísticos; resultados de experimentos o estudios; todos ellos son instrumentos y productos de una acción, conservados como evidencia y registro.

En consecuencia, se debe entender el documento escénico como aquella pieza documental u objetual que integra el expediente de obra el cual registra de manera parcial o total el espectáculo, sin importar su soporte (físico, electrónico, textil o cualquier otro) o dimensiones, por consiguiente, puede ser desde un afiche hasta un vestuario, este documento busca por una parte producir nuevas reflexiones e investigaciones o remontajes y, por otra parte, reproducir sensaciones dadas durante la puesta en escena a los espectadores, por lo que representa una memoria viva que no solo transmite información sino que además revive momentos.

4. DIAGNÓSTICO: PRINCIPALES HALLAZGOS

El diagnóstico evaluó la gestión de documentos de los grupos escénicos de teatro y danza en la Gran Área Metropolitana con el fin de determinar la aplicación del tratamiento archivístico en los documentos escénicos. Esto, a través de la implementación de una encuesta que permitió conocer los vacíos en materia archivística y además facilitó la detección de oportunidades de mejora.

En consecuencia, el diagnóstico buscaba conocer cómo se ha gestionado la información que producen los grupos de teatro y danza en Costa Rica hasta el 2019, con el fin de identificar posibles mejoras. Para esto, se aplicó un cuestionario de 28 preguntas orientadas a una población meta de 103 grupos y compañías ubicadas en el GAM (esto de acuerdo con lo establecido en la delimitación espacial del trabajo), del cual se necesitaba obtener una muestra de 68 respuestas, meta no obtenida a pesar de los múltiples esfuerzos desarrollados por más de un mes y tres semanas, es por esto que se utilizan los 46 cuestionarios contestados.

Dentro de los principales hallazgos se encuentran:

- Un 73.5% de los grupos cuenta con una persona designada a cargo del archivo.
- El 86,3% de los grupos identifican y reconocen el vestuario y la escenografía como documentos, lo que permite crear la concepción de documento escénico desde la archivística.
- La clasificación que realizan los grupos de teatro y danza es por procesos, a pesar de que no logran identificarlo así.
- Únicamente un 57% de los grupos ordenan los documentos que producen de las obras cronológicamente.
- Un 95.4% de los grupos mencionan la necesidad de conservar la información integral de los espectáculos para realizar remontajes, nuevos montajes e investigaciones.
- Es clara la necesidad de capacitarse sobre la correcta gestión de documentos para los documentos que producen en los grupos de teatro y danza.
- Los documentos los conservan en lugares inadecuados, los cuales no cumplen con los requerimientos de conservación necesarios.
- Los vestuarios y la escenografía son conservados en bodegas y casas de los directores. No obstante, por la diversidad de materiales utilizados en la elaboración de estos documentos, debe considerarse al menos, un conjunto mínimo de requisitos archivísticos de conservación.
- Conservan permanentemente la información, por lo que no llevan a cabo el proceso de evaluación documental.
- Un 85.7% de los grupos desconocen que los afiches y materiales de divulgación, tienen declaratorias de valor científico y cultural emitidas por el Archivo Nacional en sus diversas directrices, sobre estos tipos documentales.

A partir del diagnóstico se diseñó el modelo de gestión de documentos para los grupos de teatro y danza, con el fin de contribuir con el adecuado tratamiento, conservación, acceso y control de sus documentos. Esto para garantizar la protección de los documentos, así como, preservar y recuperar la información de modo eficiente. Para ello, el modelo está orientado a mejorar la eficiencia de los procesos archivísticos en la gestión de documentos, mediante la creación y adopción de criterios normalizados de buenas prácticas archivísticas en:

- Clasificación y ordenación: de acuerdo con el diagnóstico, los grupos de teatro y danza no tienen un sistema de clasificación y ordenación implementado, para la respectiva organización de sus documentos.
- Descripción: se realizó una propuesta de descripción, ya que no han aplicado descripciones de los documentos que producen, esto vendría a facilitar la consulta y recuperación de los documentos, entre otras cosas.
- Evaluación documental: para que se pueda determinar el valor primario y secundario de los documentos, y a partir de eso, establecer si todos los documentos que producen deben conservarse permanentemente, o si se pueden realizar eliminaciones documentales. Esto porque como se demuestra en el diagnóstico, algunos grupos llevan a cabo eliminaciones documentales y otros conservan todos los documentos que producen, pero en ambos casos, sin aplicar ningún criterio archivístico.
- Conservación: porque a pesar de que los grupos de teatro y danza consideran importante conservar los documentos que producen, en su mayoría, desconocen cómo conservarlos adecuadamente.

5. PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS PARA LOS GRUPOS ESCÉNICOS DE TEATRO Y DANZA

El modelo propone la aplicación de todos los procesos archivísticos, lo cual busca dar una solución integral a la gestión de documentos de los grupos de teatro y danza, así las cosas, se realiza una propuesta en clasificación y ordenación, descripción, evaluación y conservación

5.1. Proceso de gestión escénica

La gestión escénica debe estudiarse como un proceso puesto que "El origen de un espectáculo puede ser una idea, un texto, una música o una imagen que luego transformaremos en un Proyecto escénico, para el que nos plantearemos (sic) metas y objetivos a lograr." (Schraier, 2011, p. 13), por lo cual, un montaje pasa por una serie de etapas dentro de las que se incluyen un conjunto de actividades y operaciones.

Las fases del proceso según Schraier (2011) son preproducción, la producción y la exploración, estas son parte de lo que se conoce como producción escénica la cual "[...] demandará recursos humanos,

económicos y materiales, un modelo de organización –en tanto actividad fundamentalmente colectiva- con una metodología de trabajo particular y la confluencia de ciertas prácticas (artísticas, técnicas, administrativas y de gestión) para lograr su concretización." (p.14). En el proceso confluyen una serie de involucrados entre los que se pueden mencionar: el director, productor, elenco, luminotécnicos, escenógrafos, diseñadores plásticos, diseñadores gráficos, maquillistas, entre otros que hacen posible las puestas en escena.

El espectáculo tiene un inicio y un fin, por lo que debe estudiarse desde la conceptualización artística hasta su desmontaje, así mismo, la complejidad de una puesta en escena varía mucho según sus recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos, ya que no existe una receta que indique paso a paso cómo se realiza un espectáculo, de ahí que en este artículo se busca comprender la ruta crítica que se sigue en la mayoría de los procesos escénicos.

En consecuencia, el proceso de gestión escénica entendido en este artículo se compone de las fases o sub-procesos de preproducción, producción, ejecución y postproducción, haciendo la salvedad que lo que se buscaba era encontrar los productos "documentos" del montaje, a partir de esto, se buscó adecuar la teoría con la práctica a través de entrevistas, consignando la siguiente ruta crítica de un espectáculo:

Figura 1. Ruta crítica del proceso escénico.

El proceso escénico puede ser más complejo, con mayor cantidad de subprocesos, operaciones y actividades, sin embargo, para efectos de este trabajo se consignará de la manera anterior, asimismo, debe resaltarse que no se encontró un documento que contemple todo el proceso escénico, por lo que se debió analizar el proceso para consolidar el objetivo propuesto.

5.2. Propuesta en Clasificación y ordenación para los grupos de teatro y danza

5.2.1. Sistema de clasificación

A partir de la aplicación del diagnóstico se determinó que el 71% de los grupos de teatro y danza organizan su información por obra. Al analizar la estructura de un espectáculo, se determinó que cada montaje es un proceso que para efectos de esta investigación es el proceso de gestión escénica, el cual contempla: entradas, productos, actividades y operaciones. En consecuencia, al hablar de clasificación para los grupos de teatro y danza, se analiza a la luz del enfoque de procesos el cual estudia el conjunto de actividades interrelacionadas que permiten cumplir con los objetivos de la organización, es decir, es un análisis profundo de todo lo que involucra realizar un espectáculo.

La clasificación por procesos permite estudiar la producción documental de manera íntegra, porque facilita la identificación de secuencias y flujos documentales, causando una comprensión de la organización y sus series, por esa razón, para los grupos de teatro y danza es elemental utilizar ese sistema de clasificación que "[...] permite ver la producción documental como un todo integrado, en el que cada rol de un proceso realiza su gestión, de manera sistemática, en lugar de obedecer solo a unas exigencias rígidas según la dependencia que los crea" (Vargas-Supelano y Hernández-Echeverri, 2009, p. 47).

5.2.2. Cuadro de clasificación

Con respecto al cuadro de clasificación, se establecieron un total de 5 niveles. El primer nivel vendría dado por el proceso, el cual corresponde a "Gestión escénica". Por otra parte, se estableció un segundo nivel que corresponde a los subprocesos: preproducción, producción, ejecución y postproducción. Con respecto a la desviación del proceso Gestión administrativo-financiera del nivel 1, se obtienen los subprocesos gestión administrativa y gestión presupuestaria (ambos en el nivel 2).

Ahora bien, en cuanto al tercer nivel se encuentran las actividades del proceso Gestión Escénica y establece un cuarto nivel que corresponde a las operaciones.

En lo relativo al último nivel, todos los subprocesos, actividades y operaciones dan como resultado una serie documental ubicada en el 5° nivel del cuadro de clasificación, los cuales son los Expedientes de Obra. La propuesta de creación de esta nueva serie documental se debe a la necesidad detectada en el diagnóstico de conservar todos los documentos relativos a un mismo proceso sustantivo de manera unificada e integral.

Por ende, el cuadro de clasificación para los grupos de teatro y danza se compone por un total de 4 subprocesos, 13 actividades, 32 operaciones y 76 tipos documentales que componen el expediente de obra. Representado de la siguiente manera:

Propuesta de cuadro de clasificación

GE. Gestión escénica

GE.Pre. Preproducción

GE.Pre.1 Conceptualización de la obra

GE.Pre.1.1 Elaborar la dramaturgia

GE.Pre.1.2 Seleccionar el equipo creativo y elenco

GE.Pre.1.3 Definir el público meta

GE.Pre.1.4 Concepción escénico- plástico

GE.Pre.1.5 Presentar propuestas

GE.Pre.2 Diseño del proyecto

GE.Pre.2.1 Presentar el proyecto escénico

GE.Pre.2.2 Aprobar el proyecto

GE.Pro. Producción

GE.Pro.1 Trabajo de mesa

GE.Pro.1.1 Analizar el texto y personaje

GE.Pro.2 Planificación de ensayos

Ge.Pro.2.1 Planificar un cronograma

GE.Pro.3 Revisión y aprobación de equipo creativo

GE.Pro.3.1 Revisar y aprobar el diseño escenografía

GE.Pro.3.3 Revisar y aprobar vestuarios

GE.Pro.3.4 Revisar y aprobar multimedia

GE.Pro.3.5 Revisar y aprobar luces

GE.Pro.3.6 Revisar y aprobar utilería

GE.Pro.3.7 Revisar y aprobar composición musical

GE.Pro.3.8 Realización del objeto escénico

GE.Pro.3.9 Confeccionar vestuario

GE.Pro.3.10 Realizar la escenografía

GE.Pro.3.11 Revisar y aprobar el diseño vestuario

GE.Pro.3.12 Realizar la utilería

GE.Pro.3.13 Revisar y aprobar el diseño de composición musical

GE.Pro.4 Montaje escénico

GE.Pro.4.1 Realizar el montaje de luces

GE.Pro.4.2 Realizar el montaje de escenografía

GE.Pro.4.3 Realizar el guion técnico

GE.Pro.4.4 Realizar la lista de utilería y utilería de consumo

GE.Pro.4.5 Distribuir la parrilla

GE.Pro.4.6 Gestionar la boletería

GE.Eje. Ejecución

GE.Eje.1 Difusión de la obra

GE.Eje.1.1 Gestionar las redes sociales

GE.Eje.1.2 Elaborar material publicitario

GE.Eje.1.3 Gestionar pautas publicitarias

GE.Eje.1.4 Gestionar el público

GE.Eje.1.5 Gestionar la prensa

GE.Eje.2 Temporada de obra

GE.Eje.2.1 Estrenar la obra

GE.Eje.2.2 Evaluar el montaje

GE.Eje.3 Mantenimiento de la obra

GE.Eje.3.1 Mantener vestuario, utilería de consumo, peluquería

GE.Pos. Posproducción

GE.Pos.1 Desmontaje de la obra

GE.Pos.1.1 Almacenar utilería escenografía y vestuario

GE.Pos.1.2 Realizar entrevistas y cobertura adicional de la obra

GE.Pos.2 Evaluación de la temporada

GE.Pos.2.1 Reunir el equipo creativo y artístico para el cierre del proyecto

GAF. Gestión administrativo-financiera

GAF.GA. Gestión administrativa

GAF.GA.1 Contratación del elenco creativo

GAF.GA.1.1 Reclutar personal

GAF.GP. Gestión presupuestaria

GAF.GP.1 Formulación del presupuesto

GAF.GP.1.1 Adquirir patrocinios

GAF.GP.1.2 Cotizar suministros

GAF.GP.2. Ejecución del presupuesto

GAF.GP.2.1 Gestionar pagos

GAF.GP.3. Realización del cierre contable

GAF.GP.3.1 Liquidar taquilla

GAF.GP.3.2 Elaborar el informe final de presupuesto

GE.EO. AÑO Expedientes de obra

5.2.3. Método de ordenación

El diagnóstico permitió identificar que los grupos de teatro y danza ordenan su información de dos maneras. Primero, por obra, que a través del análisis archivístico se define como ordenación alfabética y segundo, por año, lo cual desde el punto de vista técnico es cronológico, por tanto, se propone para el gremio escénico la utilización de ambos métodos de ordenación.

La ordenación medular es el nombre del espectáculo, el cual permite un acceso rápido a la información de la obra, esto se representa a través de la ordenación alfabética, que permite recuperar los Expedientes de obra de acuerdo con su nombre, en consecuencia, una vez localizado el nombre de la obra, se buscará por medio del año. A saber:

- Primero, deberá identificar el nombre del espectáculo y posteriormente se ubicará alfabéticamente donde corresponda.
- Segundo, a raíz de que un mismo espectáculo puede presentarse en varias ocasiones y años, se ordenará internamente de manera cronológica con el fin de determinar cuándo se efectuó el remontaje. Por ejemplo, Romeo y Julieta es una obra que se ha presentado en múltiples ocasiones por diversas compañías a lo largo del tiempo.

5.2.4. Codificación

En el caso de la codificación se podrá utilizar una significativa a través de acrónimos de conformidad con el nombre del espectáculo, o bien numérica, según lo considere cada gestor de los documentos escénicos.

5.2.5. Indexación

El objetivo de la indexación en los grupos de teatro y danza consiste en representar el contenido temático para posibilitar el almacenamiento, recuperación, acceso y difusión de los documentos. Por lo cual, se recomienda una indexación alfabética que permite acceder y recuperar la información de manera rápida y eficiente.

5.3. Propuesta en descripción para los grupos de teatro y danza

La descripción archivística es entendida como "La elaboración del resumen del contenido del documento, incluyendo, además, el nombre del grupo documental, del fondo, fechas extremas, cantidad de hojas y número de inventario, entre otros. Es, además, la acción de preparar auxiliares descriptivos con el fin de controlar la existencia y/o facilitar la consulta de los archivos y las colecciones documentales." (Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos, 1997, p. 45). Sin embargo, por las necesidades informacionales de los grupos de teatro y danza se realizará una adaptación de las

diversas normas e instrumentos de descripción archivística con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

5.3.1. Aspectos generales del sistema de descripción para los grupos de teatro y danza

Cuando se habla de descripción para los grupos de teatro y danza se debe tener en cuenta que "los archivos artísticos se presentan como abiertos, imponen la necesidad de una actividad interpretativa por parte del espectador, no se presentan como un conjunto de datos procesados listo para ser consumido." (Brownell, 2012, p. 768), por lo cual debe adaptarse a sus múltiples necesidades y tipos documentales, puesto que se puede tener un programa de mano, una utilería, un vestuario o bien una escenografía, ya que estos permiten transmitir la experiencia de un momento efímero. A partir de ello, este proceso se puede entender de la siguiente manera:

> Este archivo no es igual a otros, porque los elementos coleccionados no sólo son evidencias de cosas sucedidas, retazos de realidades, sino que son potencialmente materiales para obras futuras. Mroué explora en su trabajo distintas formas documentales y, aunque no sea éste su único motor, el destino artístico impregna todo su proyecto archivístico. Por eso habla de un peso del que necesita deshacerse: el peso de los proyectos aún no realizados, el peso del imperativo que cada foto y cada recorte le recuerdan, el peso de la promesa que les hizo y que se hizo de buscar una forma artística que les permitiera dar su testimonio. Por eso hablaba al comienzo de que puede pensarse al archivo más como un medio para una cierta experimentación artística que como un fin en sí mismo. (Brownell, 2012, p. 774).

Como se evidencia anteriormente, para los grupos de teatro y danza la recuperación de la información juega un papel totalmente diferente a los archivos tradicionales, es por esto que los instrumentos descriptivos deben pensarse de conformidad con las necesidades informacionales de los usuarios, en consecuencia, en los catálogos y guías a proponer se consideran aspectos claves como director, grupo, obra, año, entre otros aspectos que ofrecen al usuario mayor cantidad de búsquedas de acuerdo a descriptores indispensables para el gremio escénico, por tanto, se utilizarán las normas, pero estas se adaptan a las artes escénicas.

5.3.2. Propuesta de instrumentos de descripción archivística

La totalidad de los instrumentos de descripción que pueda crear cada grupo de teatro y danza conforma una parte esencial del conocimiento de su acervo documental, por ende, de la memoria escénica de cada grupo. En consecuencia, la descripción juega un papel medular en el acceso y recuperación de los documentos de grupos de teatro y danza, es por esta razón que se plantean las siguientes propuestas:

a. Propuesta de descripción del organismo productor de los documentos de archivo (grupos de teatro o danza)

Para el desarrollo del registro de autoridad se recomienda aplicar la norma ISAAR-CPF y la Norma Nacional de Descripción Archivística, 20171, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica. Los elementos de la descripción de un registro de autoridad de archivos están organizados en cuatro áreas de información que son:

1. Área de identificación (en la que se incluye la información que identifica unívocamente a la entidad que se está describiendo y que define un punto de acceso normalizado).
2. Área de descripción (en la que se proporciona información pertinente sobre la naturaleza, contexto y actividades de la entidad que se está describiendo).
3. Área de relaciones (en la que se consignan y describen las relaciones con otras instituciones, personas y/o familias).
4. Área de control (en la que se identifica de forma unívoca el registro de autoridad y se incluye la información necesaria sobre cómo, cuándo y por qué agencia se creó y actualizó el registro de autoridad).

b. Propuesta de guía para le descripción del fondo documental para los grupos de teatro y danza

Para la descripción a nivel de fondo (guía) y unidad documental simple o compuesta (catálogo) se utiliza la norma ISAD (G), además de la referencia de la Norma Nacional de Descripción Archivística, 2017, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica, propiamente el modelo de aplicación de la norma de descripción archivística para Costa Rica: ISAD (G), la cual está adaptada al contexto costarricense.

La norma ISAD (G) presenta siete áreas pertinentes a la descripción multinivel. A continuación, se presentan las mismas con sus respectivas áreas y campos (CIA, 2000):

1. Área de identificación: código de referencia, título, fechas, nivel de descripción, volumen y soporte.
2. Área de contexto: nombre de los productores, historia institucional, historia archivística, forma de ingreso.
3. Área de contenido y estructura: alcance y contenido, valoración, selección y eliminación.
4. Área de condiciones de acceso y uso: condiciones de acceso, condiciones de reproducción, lengua/escritura, características físicas e instrumentos de descripción.
5. Área de documentación asociada: existencia y localización de los originales, existencia y localización de copias, unidades de descripción relacionadas y nota de publicaciones.

1 Se puede evidenciar un ejemplo en la página 117 del proyecto de graduación.

6. Área de notas: notas.
7. Área de control de la descripción: nota del archivero, reglas o normas y fecha de las descripciones.

Para el caso de los grupos de teatro y danza, no se utilizará el área de contexto, debido a que ya estaría la información abarcada en el registro de autoridad de archivo. Además, no se utilizan todos los campos de cada área, sino que solo aquellos que son realmente funcionales para las necesidades de los grupos de teatro y danza.

c. Propuesta de catálogos de descripción Archivística para los grupos de teatro y danza

Los catálogos deberán realizarse en alguna plataforma o software, para efectos de esta propuesta se utiliza una hoja de cálculo (excel), lo que permite tener un conteo de todas las obras realizadas consignando el instrumento. En los encabezados de los instrumentos de descripción, en área superior derecha se deberá consignar el logo y nombre del grupo y en el área central deberá establecerse el nombre del instrumento en este caso "Catálogo XXX", ambos en formato negrita, dentro del proyecto se ilustra la estructura de cada catálogo, no obstante, para efectos de este artículo se mencionan cada una de las entradas que debe contemplar cada uno de los siguientes catálogos:

- Catálogo general de obras: título de la obra, año de la obra, lugar de presentación, agrupación, coreógrafo o director, tipo de presentación, área artística, observaciones.
- Catálogo general de la serie expedientes de obras: identificador único, fechas extremas, nivel de descripción, localización, título, contenido, lugar de presentación, coreógrafo/director, participantes, tipo de presentación, área artística, estado de conservación, frecuencia de consulta, observaciones descriptivas, digitador, fechas de digitación.
- Catálogo documental de programas de mano: identificador único, fecha, cantidad, soporte, título de la obra, observaciones descriptivas, digitador, fechas de digitación.
- Catálogo documental de plástica escénica: identificador único, fecha, cantidad, título, diseñador plástico, material, dimensiones/tallas, observaciones descriptivas, localización, estado de conservación, frecuencia de consulta, observaciones descriptivas, digitador, fechas de digitación.
- Catálogo documental de fotografías: identificador único, fecha, cantidad, soporte/material, dimensiones (física, digital, tamaño en disco), B/N, color, título de la obra, lugar, fotógrafo, contenido, unidad productora, localización, estado de conservación, frecuencia de consulta, observaciones descriptivas, digitador, fechas de digitación.

5.3.3. Instrumentos auxiliares de descripción archivística

Los instrumentos auxiliares de descripción ayudan a tener más control sobre los documentos de una organización, también permiten agilizar la disposición de la información al servicio de sus usuarios.

Para los grupos de teatro y danza, se recomienda el uso de la boleta de préstamo de documentos, la cual debe incluir aspectos como: logo, nombre de institución, nombre de solicitante, identificación, fecha de solicitud, cantidad de documentos, motivo de la solicitud, documento prestado, caja, carpeta, ampo, responsable, nombre y firma de funcionario, fecha de devolución, nombre y firma de usuario que entrega, nombre y firma de funcionario que recibe.

5.4. Propuesta en evaluación documental para los grupos de teatro y danza

En cuanto a la evaluación documental que realizan los grupos de teatro y danza se logró determinar a través del diagnóstico que el 87% (44 grupos), conservan la información producto de los espectáculos, y en específico, por más de 10 años un total de 28 grupos (57%) lo realizan sin ningún criterio técnico, simplemente lo hacen. Por lo que existe la necesidad de contar con criterios de valoración que les permita saber cuánto tiempo deben conservar los documentos escénicos.

Otro resultado que vale la pena rescatar dentro de este diagnóstico es que no se conserva la integridad del expediente de obra y sus más de 75 tipos documentales, a pesar de que un 89.8 % considera importante tener la información completa de la obra. Del proceso de disposición final se evidenció que al menos un 67% de los grupos nunca ha realizado eliminaciones, lo que permite ver la importancia de estos documentos para los grupos de teatro y danza como parte de su patrimonio documental. Teniendo este panorama claro se aplica la evaluación documental a los grupos de teatro y danza en Costa Rica.

5.4.1. Análisis y determinación del valor de las series expediente de obra

La serie *"Expediente de obra"* no se encuentra declarada con valor científico cultural, puesto que hasta ahora se está teorizando sobre esta serie, con el fin de preservar la integridad del espectáculo, aunque la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos ha emitido resoluciones sobre algunos tipos documentales que componen los Expedientes de obras como es el caso del material divulgativo que en el 2009 mediante la Resolución CNSED-02-2009, se estableció lo siguiente:

> Se declara de valor científico cultural los materiales audiovisuales (fotografías, videos, presentaciones multimedia, afiches, material divulgativo en pequeño formato (programas, Trípticos), grabaciones en audio, etcétera, producidos por los siguientes despachos con la colaboración de sus respectivas oficinas de prensa, sin importar el soporte en que se encuentran ni la fecha de creación, siempre y cuando reflejen aspectos sustantivos del quehacer de cada ramo (sic):
>
> Despachos del presidente de la República, Consejo de Gobierno, despachos de los ministros de Estado y despachos de los viceministros, cuando los documentos reflejan una función delegada formalmente por el ministro. (CNSED, 2009, p. 2).

No obstante, a pesar de que esta resolución es para Oficinas de Divulgación de Presidencia y Ministerio, sirve como punto de referencia.

Posteriormente, mediante la circular N.13-2012, se reitera la declaratoria de valor científico cultural de los afiches, la cual fue tomada en la sesión N° 9 del 10 de setiembre de 2003, así mismo indica que "Esta declaratoria es de carácter general para todos los órganos del Sistema Nacional de Archivos (SNA), por tanto, los archivistas y los Comités Institucionales de Selección y Eliminación de Documentos, deben tener presentes estas disposiciones y criterios de selección y rescate documental."

En consecuencia, de las declaratorias encontradas se concluye que ninguna pertenece al sector escénico costarricense, no obstante, corresponden a tipos documentales que incluye el expediente de obra, por lo que da un panorama general de la valoración que deberá de tener el citado expediente. Así mismo, debería establecerse un declaratorio particular para esta serie con lo cual se permite conservar el patrimonio cultural costarricense.

Según indica el Archivo Nacional de Costa Rica, a través de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, se debe considerar los siguientes aspectos generales a la hora de declarar con valor científico cultural una serie: "Reflejar el conjunto de actividades de la sociedad, fomentar la memoria y el entendimiento del pasado y evidenciar la gestión del gobierno." (CNSED, 2015, p. 5).

Ahora bien, en cuanto a los criterios de valoración que se pueden tomar en cuenta en la declaratoria de valor científico cultural sobre la serie expediente de obra son:

- **Singularidad:** esto porque para el caso de los documentos escénicos que se producen como parte de un espectáculo, cumplen con características únicas en cuanto a estructura, soporte e información. Sin embargo, de acuerdo con lo que explica Rodríguez-Prieto (2016), las tipologías documentales son muy diferentes en las artes escénicas, ya que: "incluye [...] acciones, instalaciones, vídeo y otros formatos habituales en las artes visuales." (Rodríguez-Prieto, 2016, p. 132).
- **Testimonio:** dado que el espectáculo en sí mismo es efímero, lo único que permite el rescate de esta memoria escénica, son los documentos que son testigo fiel de las actividades que ejercen los grupos de teatro y danza.
- **Importancia:** los espectáculos de teatro y danza representan tendencias, temáticas, situaciones culturales, políticas y económicas, muchas veces son protestas sociales, sin estos documentos las artes escénicas pierden sus fuentes primarias de estudio y conservación de la memoria escénica costarricense.

En Costa Rica no se ha encontrado declaratorias sobre todo el expediente de obra, lo más cercano a ello fue el informe de valoración IV-050-2015-TP del 29 de octubre 2015, emitido por la Comisión Nacional

de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional, emitido a favor del *Expediente de Producción y Consumo de Eventos* del Teatro Nacional de Costa Rica, el cual no contempla la integralidad del espectáculo.

De conformidad con el análisis previo, se establece que el *"Expediente de obra"* por sus características singulares, testimoniales, importancia y unicidad, se recomienda la declaratoria con valor científico cultural, ya que representa el ejercicio de las funciones que realizan los grupos de teatro y danza.

Los expedientes de obras pertenecientes a grupos de teatro y danza del sector independiente (privado), deberían custodiar la información de manera permanente debido a su posible valor científico cultural, caso contrario, podrán donarlos a instituciones que se dedican al rescate de este material como la Memoria de las Artes Escénicas de Costa Rica o bien, gestionar su donación al Archivo Nacional de Costa Rica.

5.4.4. Acceso documental

Para la serie de expedientes de obra perteneciente a grupos de teatro y danza estatales se consideró un acceso libre, puesto que por el contenido que tratan los documentos de esta serie, y amparado en el Artículo 30 de la Constitución Política, el cual dicta que se debe tener acceso libre a la información pública, en consecuencia, se estableció un conjunto de perfiles y roles de usuario donde se establece que puede hacer cada persona, sea parte del personal del grupo o compañía o bien usuarios externos.

Por otra parte, con respecto a los grupos de teatro y danza del sector independiente (privados), estos no dependen económica y administrativamente del presupuesto estatal, ni de ninguna institución pública. Por lo que, se rigen por el Derecho privado y su normativa. Es decir, los grupos de teatro y danza podrán aplicar el Principio de Autonomía de la voluntad y Principio de igualdad, por tanto, pueden realizar todo aquello que no esté expresamente prohibido por el ordenamiento jurídico. Por tanto, el acceso se consideró restringido.

a. Condiciones y plazos de acceso

Como se menciona en el Artículo 94 del Reglamento a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, referente al acceso a la información:

> Los archivos están en la obligación de facilitar sus documentos a las Oficinas Oroductoras [sic], investigadores y ciudadanos en general, de acuerdo con lo que establecen los artículos 11, 24, 27 y 30 de la Constitución Política, los artículos 10, 23 inciso i) y 42 inciso c) de la Ley que se reglamenta, y legislación conexa; para lo cual establecerán en sus respectivas Instituciones los procedimientos para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia de

> la administración, la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, y la investigación de carácter científico cultural. (Ministerio de Cultura y Juventud, 2017, p. 32).

Por tanto, la condición de acceso a los expedientes de obra de los grupos de teatro y danza del ámbito público es libre, sin embargo, existen documentos con límites de acceso (restringido), que debido a características que poseen, se amparan bajo derechos de autor y derechos de imagen. Por otra parte, con respecto a los grupos de teatro y danza independientes, es decir, del ámbito privado, la condición de acceso a los documentos es restringido, esto porque como se mencionó anteriormente se rigen por el Derecho privado y su normativa, lo que implica que están bajo el Principio de igualdad y autonomía de la voluntad, es decir, los grupos independientes pueden hacer todo lo que la ley no prohíbe hacer.

5.5. Propuesta en conservación documental para los grupos de teatro y danza

Se establece un conjunto de recomendaciones en el área de Conservación para los grupos de teatro y danza, a través del estudio de posibles mejoras evidenciadas en el diagnóstico. Por tanto, se comprende un análisis de las particularidades en conservación, identificación de tipos documentales según soporte, formato y dimensiones, además se contempla el estudio de materiales y requerimientos técnicos, se realiza una propuesta integral de todo lo que debe contener el área de archivo de los grupos de teatro y danza.

El diagnóstico demostró que al menos un 95.9% de los grupos considera importante conservar la información producto de sus espectáculos, lo que evidencia una necesidad no solo de dejar constancia de la memoria del grupo, sino su utilidad para la investigación y posibles remontajes. Sin embargo, se vislumbró una incorrecta conservación.

5.5.1. Descripción de las particularidades en conservación del Expediente de Obra

El expediente de obra es entendido como la recopilación de todos los documentos escénicos que componen un espectáculo desde videos, afiches, programas de mano, vestuario, maqueta escénica, diseño de luces, entre otros. Por lo que este expediente será conformado por múltiples documentos sin importar su soporte (físico, electrónico) y formato (textual, gráfico, sonoro, textil u objetual) o dimensiones producto de los procesos de creación, diseño, dirección y producción artística. Este concepto comprende un grado alto de dificultad y amplias características particulares en conservación, ya que no se intenta conservar únicamente el documento textual, sino que trasciende hasta llegar a lo textil y objetual, que es totalmente justificable puesto que se genera como parte del ejercicio de las actividades de los grupos de teatro y danza.

El expediente de obra posee características únicas, tal y como lo explica Rodríguez-Prieto:

> Las artes escénicas han ido acompañadas generalmente de un trabajo de documentación. Esto se debe a su carácter efímero e inasible, de modo que es a través del documento (fotografía, vídeo, texto) como se pretende conservar una parte importante de la obra, capturar la memoria o reproducir la experiencia de alguna manera. El documento puede registrar aspectos diversos, totales, o parciales; pueden ser realizados por el artista o la compañía o ser externos y ajenos a estos. Se puede documentar el resultado, pero también los procesos. El documento en sí no puede devolvernos la experiencia que lo generó porque la experiencia es efímera e irrepetible, pero sí puede producir nuevas reflexiones y facilitar la comprensión crítica de la creación contemporánea. Por tanto, el documento es un potenciador de nuevos discursos vitales para la investigación y es también de gran utilidad para un análisis posterior de la obra, tanto en el plano teórico como en el de la creación. (2016, p. 138).

Por tanto, las necesidades de conservación son múltiples, y los objetos como el material textual tienen la misma importancia para los grupos de teatro y danza, ya que son el único medio de transmitir un mensaje.

Ahora bien, una característica clave de los grupos de teatro y danza son los intérpretes que en ocasiones juegan un proceso elemental en el rescate del espectáculo que es efímero en esencia, lo que podría reforzarse con la conformación y conservación del expediente de obra, este facilitaría todos los insumos necesarios para tener réplicas casi exactas de montajes, tal y como lo explica Pamela Brownell:

> Se toman pequeños rastros materiales que han atravesado la experiencia de la vida y se muestran en su materialidad (tanto en el caso de los intérpretes como los objetos). Y es con esta presencia material que se busca señalar a todo aquello que no podría nunca ser dicho. Aquello que escapa al lenguaje. Que escapa incluso a las múltiples posibilidades expresivas del arte. Los intérpretes y los documentos se presentan como testigos. Portadores de una palabra que tiene el valor de ser dicha, aun cuando se apoya en la imposibilidad de decir totalmente. (2015, p. 779).

Otra característica única de la serie Expediente de obra es que se compone por objetos escénicos, los cuales permiten dar una contextualización a la obra, estos pueden ser variados y comprender tanto la escenografía como el vestuario, cuando se habla del objeto escénico se debe entender que "Éstos son utilizados por los actores en el contexto de una obra de carácter artístico, que se presta a la contemplación por parte de los espectadores y por ello cambia su percepción. En este sentido, sobre la escena, los aspectos estéticos y simbólicos de los objetos toman especial relevancia." (Cubeiro-Rodríguez, 2018, p. 122), en consecuencia, permiten la interacción con el espectador lo que permite ir entendiendo la narrativa teatral y dancística.

El expediente de obra tiene múltiples particularidades, sus soportes, formatos, dimensiones entre otros aspectos, pueden variar, por lo que para su conservación a largo plazo se requiere de la elaboración

de medidas particulares que se adapten a los documentos escénicos que componen el expediente de obra.

Para observar a profundidad las características a nivel de conservación se recomienda consultar el documento “Modelo de gestión de documentos para los grupos de teatro y danza” en su apartado de conservación.

6. CONCLUSIONES

El diagnóstico representó una herramienta acertada, ya que se recolectó información valiosa para conocer el contexto actual de los grupos de teatro y danza. Entre los principales hallazgos se evidencia el desconocimiento de los grupos sobre cómo gestionar los documentos escénicos, en donde aunado a lo anterior estos también expresan la necesidad de capacitarse en materia de gestión documental para aplicarla a sus fondos documentales

Los documentos producidos por los grupos de teatro y danza abren una nueva conceptualización de lo que se entiende por documento de archivo. Dada la naturaleza de las actividades de los grupos se puede afirmar que el vestuario, diseño de escenografías, entre otros, también corresponde a documentos escénicos.

A partir del análisis en la evaluación de los documentos, es correcto afirmar que los Expedientes de obras poseen un potencial valor científico cultural. Sin embargo, el Archivo Nacional únicamente ha dado la declaratoria a ciertos tipos documentales que conforman los Expedientes de obras. Esta nueva serie es propuesta en el proyecto con el fin de unificar para efectos de facilidad en la recuperación de la información y lograr la integridad del proceso de la Gestión Escénica.

En relación con la conservación de estos expedientes, cabe destacar que consta de un proceso riguroso. Esto debido a la naturaleza de los tipos documentales que la conforman, ya que muchos de estos poseen requerimientos especiales para garantizar su correcta custodia y conservación.

Esta investigación es una propuesta de un modelo para la gestión de los documentos escénicos producidos por los grupos de teatro y danza. Por tanto, constituye una guía de pasos a seguir con el objetivo de entender cómo gestionar estos documentos desde el momento en que se producen hasta el momento en el que son conservados; incluyendo una adaptación de los procesos archivísticos a la naturaleza que poseen los documentos escénicos y que por ende difiere de la conceptualización de lo que se conoce como un documento tradicional.

7. RECOMENDACIONES

Capacitar y concientizar al gremio escénico sobre la correcta gestión de la información que producen, ya que a partir del diagnóstico un 89.8 % de los grupos indicaron que era necesario capacitarse en gestión documental por lo que se debe iniciar una campaña de capacitación al gremio escénico específicamente a los grupos de teatro y danza con el fin de concientizar sobre la importancia de los documentos que producen y así recuperar la memoria escénica de Costa Rica.

Concientizar al medio archivístico sobre los Archivos Especializados en Artes Escénicas, el cual contempla múltiples tipos documentales incluidos objetos lo cuales son producto de las actividades que realizan los grupos de teatro y danza. Esto realmente es una ruptura en el pensamiento tradicional de la archivística, no obstante, es parte de las necesidades de los diversos usuarios, por lo que debe abrirse foros de discusión donde se analicen aquellos documentos no tradicionales, lo cual causaría un abordaje integral de las necesidades de sectores como las artes escénicas, el cine la televisión y muchos otros.

Se recomienda a los Comités institucionales de selección y eliminación de documentos del ámbito público a los cuales pertenecen algunos de los grupos de teatro y danza enviar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, la serie Expedientes de Obras con el fin de que sea declarada con valor científico cultural, lo que se reafirmará una serie de directrices emitidas por el Archivo Nacional de Costa Rica sobre algunos tipos documentales que contiene el expediente y colocaría a Costa Rica en la vanguardia del tema de artes escénicas.

Realizar un análisis integral de la conservación de los Expedientes de Obras, ya que esto requiere del planteamiento exclusivo de un TFG, debido a las múltiples necesidades en conservación, por lo que es imperativo una indagación profunda de los materiales, dimensiones y estructuras, con lo cual se lograría un estudio integral de la conservación en los Archivos Especializados en Artes Escénicas. En consecuencia, este proyecto de graduación da elementos generales y básicos, no obstante, se debe profundizar en el tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Brownell, P. (2012). La inquietud archivística en la práctica artística: sobre el trabajo documental de Vivi Tellas y Rabih Mroué. En P. Brownell (Ed.), IV jornadas Nacionales de investigación y crítica teatral (pp. 766-781). Editorial AINCRIT. https://aincrit.org/wp-content/uploads/2023/03/ACTAS-2012-1.pdf

Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Archivo Nacional de Costa Rica. (2009). Resolución 02-2009 declaratoria de material divulgativo. https://www.archivonacional.go.cr/web/normativa/resolucion_cnsed02_2009.pdf

Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Archivo Nacional de Costa Rica. (2012). Circular n.13-2012 Declaratoria con valor científico cultural y criterios de selección y rescate de afiches. https://app.luminpdf.com/viewer/ovrwkAwgG2RdZAhwS

Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. Archivo Nacional de Costa Rica. (2015). Criterios de valoración para la declaratoria de documentos con valor científico cultural. https://www.archivonacional.go.cr/web/cnsed/criterios_cientifico_cultural.docx

Consejo Internacional de Archivos (CIA). (2000). Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD(G)). Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirección General de Información y Publicaciones. https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:2700ee49-7b45-40c1-9237-55e3404d3a3f/isad.pdf

Cubeiro-Rodríguez, A. M. (2018). La búsqueda a través del objeto escénico. Reflexión Académica en Diseño y Comunicación, 36(2018), 121-126. https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/rad/article/view/9099/15223

Delmas, B. (1996). Manifeste pour une diplomatique contemporaine: des documents institutionnels á l'information organiseé. La Gazette des archives, 1996(172), 49-70. https://doi.org/10.3406/gazar.1996.3389

Grupo Iberoamericano de Tratamiento de Archivos Administrativos. (1997). Hacia un Diccionario de Terminología Archivística. Archivo General de la Nación.

Ministerio de Cultura y Juventud. (07 de setiembre del 2017). Decreto Ejecutivo Nº. 40554 – C. Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos. Diario Oficial La Gaceta. https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/09/07/ALCA217_07_09_2017.pdf

Muñoz-Guillen, M (2002). Propuesta del sistema de archivos universitarios (SAU). https://www.yumpu.com/es/document/read/34090463/sau-archivo-universitario-universidad-de-costa-rica

Rodríguez-Prieto, Z. (2016). Archivo virtual de artes escénicas: una propuesta historiográfica. En J. R. Alcala y V. Jarque (eds.), CAAC CUENCA Centro de Arte, Archivos y Colecciones. Cuenca, la ciudad y la cultura. (pp. 129-234). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. http://doi.org/10.18239/cal_10.2018.03

Schraier, G. A. (2011). Laboratorio de producción teatral I. Técnicas de gestión y producción aplicada a proyectos alternativos. Editorial Atuel. https://kupdf.net/download/laboratorio-de-produccion-teatral-1-gustavo-schraier_58d1b39adc0d60c308c3463a_pdf

Vargas-Supelano, J. y Hernández-Echeverri, J. (2009). Elaboración de una propuesta de cuadros de clasificación por procesos del sector eléctrico en Bogotá [Tesis de bachiller, Universidad de La Salle]. Facultad de Sistemas de Información y Documentación. Colombia. Ciencia Unisalle. https://hdl.handle.net/20.500.14625/26467

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 89, 2025: e635
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
www.archivonacional.go.cr/RAN

Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

El impacto de la inteligencia artificial dentro de los archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

The Impact of Artificial Intelligence within the Archives of the Electoral Tribunal of the Federal Judiciary

Recibido el 17 de diciembre de 2024. Aprobado el 09 de diciembre de 2025.

María Teresa Garmendia Magaña
Directora General de Transparencia, Acceso al Información y Protección de Datos Personales y Titular del Área Coordinadora de Archivos, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ciudad de México, México.
Doctora en Derecho Parlamentario por la Universidad Autónoma del Estado de México.
teresa.garmendiam@te.gob.mx

RESUMEN. El impacto de la inteligencia artificial en los archivos representa una transformación en relación con la organización, la conservación, la preservación, la accesibilidad y la usabilidad de documentos públicos en formatos abiertos, que son generados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La IA permite automatizar tareas como la digitalización de documentos mediante tecnologías de reconocimiento óptico de caracteres y la clasificación automática de archivos, mejorando la eficiencia y reduciendo los riesgos asociados con la manipulación física. Además, la implementación de sistemas basados en procesamiento de lenguaje natural, como Chatbots, facilita el acceso inmediato de documentos, así como el conocimiento de la materia archivística, en aras de fortalecer el Archivo Histórico de nuestra institución.

Los resultados implementados incluyen una gestión más eficiente de los archivos, con una mejora en la conservación y preservación digital para evitar la pérdida de información. A largo plazo, se espera que la IA optimice la planificación estratégica de los archivos, garantizando su acceso y reduciendo la intervención humana en procesos rutinarios. Así, la importancia de su implementación en materia archivística debe contemplar materias como la ética, la protección de datos personales, el derecho a la verdad y el derecho de acceso a la información pública.

PALABRAS CLAVES. Inteligencia artificial; archivos; nuevas herramientas tecnológicas; actualización; red neuronal digital; expedientes electrónicos; gestión documental; derechos humanos; transparencia; acceso a la información; ética; digitalización; robótica; gestión archivística.

ABSTRACT. The impact of artificial intelligence on archives represents a transformation in relation to the organization, conservation, preservation, accessibility, and usability of public documents in open formats, which are generated by the Electoral Tribunal of the Federal Judiciary (TEPJF). AI enables the automatization of tasks such as documents digitization through optical character recognition technologies and automatic file classification, improving efficiency and reducing risks associated with physical handling. Furthermore, the implementation of systems based on natural language processing, such as chatbots, facilitates immediate access to documents, as well as knowledge of archival matters to strengthen the historical archives.

AI represents more efficient management of files, with improvements in digital conservation and preservation to prevent data loss. In the long term, it is expected to optimize the strategic planning of archives, ensuring their preservation and reducing human intervention in routine processes. Therefore, the importance of implementing AI in archives must respect ethics, data protection, the right to truth, and the right to access public information.

KEYWORDS. Artificial intelligence; archives; new technological tools; update; digital neural network; electronic records; document management; human rights; transparency; digitalization; robotics; archival management.

1. INTRODUCCIÓN

La inteligencia artificial (IA) se ha consolidado como una herramienta revolucionaria en diversos ámbitos, incluyendo la gestión de archivos. Su capacidad para automatizar tareas, mejorar la precisión y optimizar procesos ha generado un punto de inflexión significativo en cómo se manejan los archivos físicos, híbridos y electrónicos. No sólo facilita la identificación, selección y organización de documentos de archivo, sino que también juega un papel crucial en su conservación, preservación, usabilidad y

accesibilidad. Esta tecnología ofrece soluciones avanzadas para abordar desafíos contemporáneos en la práctica archivística, permitiendo gestionar grandes volúmenes de información con mayor eficiencia y seguridad. Sin embargo, su inclusión en la gestión de archivos también plantea preguntas sobre el impacto ambiental y los retos que conlleva, desde la seguridad y la protección de los datos personales, para evitar la pérdida de la información hasta la necesidad de capacitación continua para las personas servidoras públicas, en aras de lograr la sensibilización que se necesita.

Más aún, su aplicación en los sistemas de gestión documental puede ser muy útil para realizar la clasificación y categorizar documentos mediante algoritmos y redes neuronales, lo que simplifica su indexación y una búsqueda de información más rápida. Esto es valioso en un entorno, donde la actualización y correcta organización de documentos pueden ser desafiantes por la cantidad de información. Con la IA, las políticas y estrategias de preservación digital permean en la integridad de los documentos de archivos electrónicos y propone soluciones eficaces, lo que incluye la detección de la obsolescencia tecnológica y la migración automática en diversos formatos, ya sea físico, híbrido y electrónico. Asimismo, las instituciones tienen la obligación de garantizar que no se sustraigan, dañen o eliminen documentos de archivo y su información. En resumen, la inteligencia artificial no sólo optimiza la gestión documental, sino que también asegura la integridad, la usabilidad y la accesibilidad de la información a largo plazo.

2. METODOLOGÍA

1. **Análisis Documental:** Se revisaron y analizaron los marcos legales y técnicos aplicables, como el Reglamento Europeo de la Inteligencia Artificial, la Carta de la UNESCO y estándares de preservación digital.

2. **Estudios de Casos Prácticos:** Se analizaron ejemplos cómo Archi (https://www.te.gob.mx/transparencia/front/Archivos), Alfonsina (https://lidia.services/), Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA) (https://www.ania.org.mx/) y JusticIA (https://sjf.scjn.gob.mx/SJFHome/home), que implementaron el uso de IA en gestión documental, incluyendo chatbots, algoritmos de aprendizaje profundo y sistemas de digitalización avanzados como OCR.

3. **Evaluación Ética:** Se exploraron los principios de transparencia, equidad, accesibilidad y protección de datos personales en la implementación de IA, con la intervención y la supervisión humana como una medida clave.

3. HIPÓTESIS

La implementación de la inteligencia artificial en los archivos podría transformar radicalmente la gestión documental, permitiendo una mayor eficiencia en la identificación, organización y preservación de los registros. Al utilizar tecnologías como chatbots y algoritmos avanzados, no sólo se podrían simplificar tareas rutinarias, sino también mejorar la seguridad y la protección de los documentos, reduciendo la necesidad de manipulación física y minimizando los errores humanos. Esta hipótesis sugiere que esta tecnología emergente establecerá un nuevo estándar en la gestión de archivos, optimizando tanto los procesos cotidianos como la conservación y la preservación digital a largo plazo.

Además, se permitirá una mayor democratización del acceso a la información archivística, promoviendo los derechos humanos al facilitar la consulta de documentos públicos, garantizar la transparencia, así como el derecho a la verdad. Su aplicación en la administración de archivos es para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pueda asegurar la preservación del patrimonio documental digital de los expedientes, respetando los principios establecidos en la Carta de la UNESCO sobre la preservación del patrimonio digital. Esta hipótesis destaca que su potencial servirá para mejorar la eficiencia y seguridad en la gestión de archivos, y también para fomentar una mayor equidad en su acceso.

4. RESULTADOS

La implementación de la inteligencia artificial en la gestión de archivos ha dado como resultado varios avances notables en el TEPJF. Se ha logrado la digitalización eficiente de documentos mediante tecnologías como el reconocimiento óptico de caracteres (OCR), lo que facilita el acceso a documentos históricos, ya sean administrativos o judiciales. Además, se han integrado sistemas que automatizan la clasificación y el análisis de los archivos, mejorando la precisión y la rapidez con la que se gestionan y organizan grandes volúmenes de información. También se ha implementado el uso de chatbots y sistemas de procesamiento de lenguaje natural para proporcionar acceso inmediato a documentos públicos, promoviendo la transparencia proactiva y mejorando la experiencia de la persona usuaria. Todo esto ha sido respaldado por un enfoque ético que asegura la interacción de las personas con las máquinas, poner límites morales a su uso y, establecer una regulación no se rebasen dichos límites.

En cuanto a los resultados esperados, se anticipa una mayor eficiencia en la organización y preservación de los archivos, minimizando el riesgo de pérdida o deterioro de los documentos debido a la manipulación física. La integración de la IA se espera que reduzca los errores humanos en los procesos de catalogación, organización, clasificación, y recuperación de información. Además, la mejora en la transparencia

proactiva permitirá que la ciudadanía tenga un acceso más ágil y confiable a la información pública archivística. A largo plazo, se espera que sea más fácil la planificación, la estrategia, la administración y la conservación de los archivos, mediante el uso de sistemas predictivos que ayuden a anticipar las necesidades de almacenamiento y preservación.

4.1. Resultados alcanzados:

- Digitalización de documentos utilizando OCR.
- Creación de un sistema automatizado que sirve como repositorio de la gestión documental, a través de sus etapas.
- Metadatos y recursos digitales para transferir a Memórica, en donde se realiza una descripción, la nota de contexto, las palabras claves, la temática, entre otros.
- Implementación de chatbots y sistemas de procesamiento de lenguaje natural para facilitar la consulta pública de información archivística.

4.2. Retos en su implementación:

- Mayor eficiencia en la organización, la conservación y la preservación de archivos, a largo plazo mediante sistemas predictivos.
- Reducción de riesgos asociados a la manipulación física de documentos.
- Garantizar la transversalidad de los derechos humanos.

4.3. ¿Qué es la inteligencia artificial (IA)?

Un agente inteligente es un sistema perceptivo capaz de interpretar y procesar la información que recibe de su entorno, actuando en consecuencia de lo que recoge y procesa, en este sentido, son aplicables a diversos campos como la robótica, los videojuegos, la automatización industrial, la protección de datos personales y la toma de decisiones en sistemas complejos, pero también se puede implementar en los archivos, ya que se busca desarrollar sistemas que sean capaces de aprender, de adaptarse y de desempeñarse de manera efectiva en diferentes situaciones de la práctica archivística.

Por lo cual, la IA es una herramienta tecnológica que fue diseñada, programada y entrenada por los humanos, pero esto surgió para poder ayudarnos en la optimización de nuestras tareas o trabajos diarios, la cual se ha implementado en diversas áreas de aplicación como:

ÁREA	APLICACIONES
Medicina	Ayuda al diagnóstico Análisis de imágenes biomédicas Procesado de señales fisiológicas
Ingeniería	Organización de la producción Optimización de procesos Cálculo de estructuras Planificación y logística Diagnóstico de fallos Toma de decisiones
Economía	Análisis financiero y bursátil Análisis de riesgos Estimación de precios en productos derivados Minería de datos Marketing y fidelización de clientes
Biología	Análisis de estructuras biológicas Genética médica y molecular
Informática	Procesado de lenguaje natural Criptografía Teoría de juegos Lingüística computacional
Robótica y automática	Sistemas adaptativos de rehabilitación Interfaces cerebro-computadora Sistemas de visión artificial Sistemas de navegación automática
Física y matemáticas	Demostración automática de teoremas Análisis cualitativo sistemas no-lineales Caracterización de sistemas complejos
Archivos	Gestión automatizada de información Digitalización y preservación Organización automatizada en los sistemas Chatbots o asistentes virtuales Análisis profundo de datos Detección de posibles irregularidades

Pero entonces, ¿Qué es la IA?, se puede decir que no existe un término unívoco sobre su significado, pero la Comisión Europea la define como: los "sistemas de software (y posiblemente también de hardware) diseñados por humanos que, ante un objetivo complejo, actúan en la dimensión física o digital"; por otro lado, la empresa tecnológica estadounidense IBM señala que es la "tecnología que permite que las computadoras simulen la inteligencia humana y las capacidades humanas de resolución de problemas", como se observa, podemos tener un contexto más amplio de lo que puede ser la IA, ya que es mucho más de lo que pensamos y entendemos, es decir, es una herramienta programada por los humanos que tiene por objeto solucionar los problemas simples o complejos de las áreas y que fueron diseñadas y

entrenadas para hacer algo en específico; por ejemplo, los ChatGPT tienen como objeto la interacción con las personas interesadas en diversos temas para privilegiar el uso de las tecnologías de la información, de la mano de la inteligencia artificial, para acercar los conceptos, los alcances, los conocimientos y la información de la gestión documental al público en general, mediante una herramienta de comunicación rápida, fácil, sencilla y amigable; mientras que la IA de Suno nos permite la creación de música; la IA de Gamma, nos ayuda en la elaboración de diapositivas para presentaciones, entre otras inteligencias artificiales; pero nos damos cuenta, que cada una de éstas abarca un campo y aprendizaje específico, profundo y sobre todo automático, porque como dicen los anteriores autores, fueron creadas para realizar una tarea específica y de ahí ayudarnos en nuestra vida cotidiana para resolver nuestras tareas.

Ahora bien, la IA ha evolucionado de diferente manera, desde examinaciones, hasta la elaboración de algoritmos muy complejos, pero con todos estos cambios se han desarrollado inteligencias artificiales muy eficientes, pero entonces, ¿Esto nos perjudica a nosotros dentro o fuera de nuestro trabajo diario?, En realidad no, ya que la inteligencia artificial tuvo muchos cambios dentro de la tecnología y en nuestros días están teniendo un impacto tanto positivo como negativo, pero no nos debemos de preocupar, ya que como comentamos anteriormente la IA llegó para quedarse y no de forma negativa, sino que nos permita realizar diversas tareas, como es el caso del lanzamiento de los ChatGPT, este tipo de inteligencia artificial nos permite almacenar mucha información para que los usuarios puedan consultarla de forma rápida, a través del Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN), pero gracias a esta nueva implementación de procesamiento, podemos generar una conversación normal con la máquina como si fuera una persona, esto se logra porque se tiene una conversación natural para tener información completa, eficiente y sobre todo verídica.

Por ello, las tecnologías emergentes crecen cada día, pero en cada campo de trabajo pueden ser ocupadas de forma distinta, por ejemplo, en la aplicación de la gestión documental se privilegiarán las buenas prácticas archivísticas, en la conservación, preservación y digitalización de los expedientes de forma correcta sin la necesidad de la manipulación humana, así como proporcionar diversos archivos, imágenes, videos o documentos con valor archivístico para garantizar los derechos humanos; en suma, la inteligencia artificial no es una amenaza, sino que debemos de saber cómo ocuparla para nuestro beneficio y así generar confianza a la población de que esta herramienta es algo bueno para la difusión del patrimonio documental histórico de nuestra institución y de la Nación.

4.4. Inteligencia artificial en los archivos

La inteligencia artificial está redefiniendo la gestión archivística mediante algoritmos avanzados que mejoran la eficiencia en procesos como la digitalización, preservación y recuperación de información. Por ejemplo, herramientas de aprendizaje profundo permiten la identificación automática de patrones y el análisis semántico del contenido de documentos, optimizando la búsqueda de información relevante

incluso en grandes volúmenes de datos históricos. Este avance transforma a los archivos en repositorios dinámicos, capaces de responder en tiempo real a las necesidades de los usuarios e investigadores, por lo cual, la IA será nuestro aliado en la gestión archivística porque nos ayudará en su organización, su digitalización al atender los estándares establecidos, y finalmente, la conservación y la preservación digital del patrimonio documental.

Además, la integración de la IA en los archivos fomenta una mejor experiencia para la persona usuaria, mediante interfaces basadas en chatbots que utilizan el procesamiento de lenguaje natural (PLN). Estos sistemas, entrenados para comprender y responder consultas de manera conversacional, hacen que el acceso a documentos sea más inclusivo y sencillo. Por ejemplo, los chatbots implementados en plataformas de gestión documental pueden proporcionar acceso inmediato a resoluciones, actas y expedientes con precisión y velocidad, reduciendo la dependencia de intermediarios humanos.

Como podemos observar, la inteligencia artificial puede ayudar en toda la gestión documental de los archivos, porque tiene como propósito identificar, seleccionar, organizar y conservar todos los archivos físicos, electrónicos o híbridos, esto para que sean accesibles y disponibles los datos y registros documentales, siempre y cuando los archivos sean conservados en su estado original de generación.

Como se dijo, la IA es una herramienta digital diseñada por las personas que nos ayuda a simplificar el trabajo, esto nos lleva a la pregunta ¿Es posible que la IA nos ayude en facilitar el trabajo de la práctica archivística?, por ello, nos referimos a que los archivos en la actualidad son sensibles, es decir, que todos los archivos deben tener una estricta seguridad y buenas prácticas para su manipulación y conservación a lo largo del tiempo, ya que un error humano puede causar consecuencias, como la pérdida de la información y la deteriorización parcial o total de los archivos, así, la inteligencia artificial nos ayuda a minimizar estos riesgos, al proporcionarle una serie de reglas que contengan instrucciones específicas para que cumpla con este objetivo, y esto permite la simplificación de procedimientos y procesos de las etapas documentales, por ende, se tendrá una base sólida en la gestión documental, tales como registros para recopilar y conservar la información en custodia, realizar descripciones para los metadatos, la utilización de técnicas de preservación y, por último, la garantía de los derechos humanos.

De igual manera, los sistemas de gestión de documentos tienen una estructura sólida al permitir que la clasificación y la categorización de la información sea de acuerdo con los volúmenes que se tienen, esto, para tener un archivo organizado y sobre todo accesible, por tal motivo, la implementación de esta herramienta no es una tarea fácil, sino que tiene su complejidad porque se debe de diseñar y programar las redes neuronales artificiales que tendrán toda la información almacenada, en un repositorio funcional que detecte textos más precisos para su identificación y así conocer en qué parte de las unidades de Trámite, de Concentración e Histórico se encuentran resguardados los archivos, con el objeto de facilitar su indexación y búsqueda en el acervo.

Por lo anterior, su aplicación permite desarrollar la infraestructura necesaria para gestionar la conformación de expedientes físicos, híbridos y electrónicos, al proporcionar el acceso libre a las personas usuarias, y disposición en el futuro, con el objeto de distinguir las actividades de archivos electrónicos, con el fin de maximizar los esfuerzos y los recursos humanos, materiales y económicos.

Así las personas servidoras públicas que fungen como Responsables de Archivo de Trámite deben capacitarse de manera continua para el uso y aplicación de la inteligencia artificial, lo que contribuye a fomentar una cultura archivística.

Un ejemplo práctico es el uso de sistemas de IA para indexar automáticamente grandes volúmenes de documentos, permitiendo que estos sistemas, analicen el contenido textual y los metadatos, facilitando la búsqueda y recuperación rápida de la información. Aunque este enfoque es eficiente, existen desafíos inherentes, como errores en el reconocimiento de ciertos formatos, la obsolescencia tecnológica o la necesidad de implementar actualizaciones continuas en los modelos para adaptarse a nuevos tipos de datos. Este proceso requiere no sólo herramientas tecnológicas robustas, sino también la supervisión constante de profesionales capacitados que puedan corregir errores y ajustar los sistemas para mantener un alto nivel de rendimiento.

Por lo anterior, la conservación documental utilizando las tecnologías emergentes incluye medidas preventivas para garantizar la integridad de los archivos electrónicos, al permitir detectar patrones que indiquen el inicio de deterioro en documentos digitales, las inconsistencias en el formato, y recomendar acciones correctivas, estas capacidades no sólo mejoran la calidad del almacenamiento, sino que también optimizan la disponibilidad de documentos para usos futuros, fortaleciendo así los principios de transparencia y acceso a la información, respetando lo establecido en la Carta de la UNESCO del 2003 sobre la preservación del patrimonio digital, al señalar que la preservación digital es el patrimonio documental y cultural de toda la humanidad.

En el contexto de la transición hacia la era digital, la implementación de sistemas de inteligencia artificial resulta esencial para garantizar la accesibilidad y usabilidad de la información archivística, permitiendo el almacenamiento de la información archivística o de mayor relevancia en plataformas digitales como portales, blogs, servidores o repositorios, permitiendo así su conservación y preservación; pero no será suficiente si no se acompaña de seguridad tecnológica, de una gestión eficiente y de una automatización que proteja la integridad y autenticidad de los documentos electrónicos. Los avances han demostrado ser aliados indispensables en este proceso, ya que sistematizan tareas críticas como la clasificación, la preservación y la recuperación de información, minimizando la necesidad de manipulación física y, por ende, los riesgos asociados. También es importante contemplar la capacidad de los sistemas de gestión documental para realizar auditorías internas en tiempo real, asegurando que los registros cumplan con las normativas de seguridad y preservación establecidas por los organismos nacionales e internacionales.

En este nuevo paradigma, los archivistas gestionan archivos que son semilleros intelectuales de la memoria colectiva y también los sistemas que aseguran su perdurabilidad, usabilidad y accesibilidad, posicionándolos como líderes en la transformación digital del sector, por ende, se puede hacer posible el acceso a la información pública y al acceder a la información de una manera más sencilla, fácil de ocupar y amigable para que las personas conozcan más sobre los temas más relevantes de archivos.

4.5. Automatización Robótica de Procesos en la Gestión de Archivos

La Automatización Robótica de Procesos (RPA, por sus siglas en inglés) aplicada a la gestión de archivos y documentos consiste en el uso de robots de software capaces de limitar acciones humanas para ejecutar, de manera automática y estandarizada, tareas repetitivas y de alto volumen. Entre estas se encuentran la captura y extracción de datos, la clasificación documental, la indexación, el procesamiento y el archivo de expedientes administrativos y jurisdiccionales.

En ese sentido, la RPA se integra de forma natural con tecnologías complementarias como el Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) y la IA, lo que permite transformar documentos físicos o digitales en información estructurada y reutilizable. Esta convergencia tecnológica optimiza los flujos de trabajo documentales, reduce significativamente los errores derivados de la intervención manual y libera al personal de tareas operativas, permitiéndole concentrarse en actividades de análisis, toma de decisiones y gestión estratégica de la información.

Por lo tanto, la IA aporta capacidades avanzadas para la clasificación automática de documentos, al análisis de metadatos, la detección de patrones y la anticipación de riesgos asociados a la gestión documental, tales como inconsistencias, duplicidades o incumplimientos normativos. Asimismo, la RPA se enfoca en la ejecución eficiente y continua de procesos repetitivos, como la transferencia de documentos entre sistemas, la actualización de registros, la validación de campos obligatorios o la aplicación de reglas archivísticas previamente definidas.

Igualmente, la implementación de RPA en los sistemas de gestión documental fortalece la trazabilidad, la auditabilidad y el control de procesos, al generar registros automáticos de cada acción realizada por los robots de software, lo cual, contribuye al cumplimiento de los marcos normativos en materia de archivos, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, al tiempo que mejora la interoperabilidad entre plataformas y favorece la escalabilidad de los sistemas institucionales de archivos.

Para finalizar, la Automatización Robótica de Procesos es un componente esencial para la modernización de la gestión archivística, la consolidación de la gobernanza de la información y el fortalecimiento de la confianza institucional en entornos cada vez más digitales y complejos.

4.6. Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial y su impacto en los archivos

El 13 de junio de 2024, se publicó el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial que tiene como objeto garantizar que los sistemas de inteligencia artificial se desarrollen y utilicen de manera responsable y que la implementación de nuevos sistemas y métodos artificiales sean más seguros y respeten los derechos fundamentales. Por consiguiente, este Reglamento clasifica las aplicaciones en función de su nivel de riesgo, es decir, en innovar e imponer diversos requisitos estrictos, facilitando que las herramientas puedan manipular los archivos. Es decir, hay que imaginar que la propia inteligencia artificial nos extienda su mano para tener al alcance, todos los archivos de una institución.

Además, el Reglamento Europeo enfatiza que, la importancia de la supervisión y el control humano en la toma de decisiones automatizadas, en este contexto archivístico, se refiere a establecer diversas necesidades para mantener un equilibrio entre la automatización de procesos y el juicio profesional de los archivistas, quienes deben garantizar que las decisiones relacionadas con el acceso y la preservación de archivos sea transparente. Además, en la implementación de este Reglamento, se deben elaborar políticas y procedimientos para cumplir con los estándares europeos, con el propósito de conservar los archivos y que estos sean más seguros, también se deben respetar los derechos humanos al promover una gestión ética y responsable de la información contenida en los archivos.

4.7. Factores de riesgos y retos en la implementación de la inteligencia artificial en los archivos

La implementación de la inteligencia artificial en la gestión de archivos presenta una serie de desafíos críticos relacionados con la privacidad y protección de los datos personales. Si bien la IA facilita el acceso y la organización de grandes volúmenes de información, también amplifica los riesgos de exposición de datos sensibles y confidenciales, estos riesgos incluyen el uso indebido de información personal y la posibilidad de ciberataques dirigidos que exploten vulnerabilidades en los sistemas de computación basados en IA; por ejemplo, un ataque malicioso podría comprometer algoritmos de aprendizaje automático, provocando la alteración o eliminación de registros clave o de documentos importantes dentro de un área de recursos humanos.

Por tal razón, la IA no se escapa de los posibles riesgos que podría tener al implementarla en la gestión documental pero, como todo, se pueden mitigar o disminuir estos riesgos, lo cual es fundamental establecer protocolos de ciberseguridad robustos que incluyan cifrado de datos, autenticación, contraseñas y monitoreo continuo de los sistemas informáticos, además, las instituciones al interior deben desarrollar Códigos de Ética y regulación específica para el manejo y tratamiento responsable de los datos personales, lo que permitiría tener mayor seguridad y control en su acceso. Por otro lado, esto implica asegurar que los algoritmos utilizados sean transparentes y auditablemente seguros, evitando sesgos en la toma de decisiones y promoviendo la equidad en el acceso a la información archivística.

Adicionalmente, uno de los retos más apremiantes es garantizar que los sistemas de IA sean resilientes frente a amenazas tecnológicas emergentes. Esto requiere una inversión constante en infraestructura tecnológica, así como en la capacitación de los profesionales encargados de la supervisión de estos sistemas, con la adopción de medidas como redes neuronales explicables y el análisis en tiempo real que puede ofrecer una capa adicional de seguridad, minimizando la exposición de los archivos a riesgos potenciales.

La integración de la inteligencia artificial en la gestión de archivos también conlleva importantes desafíos éticos y legales, al permitir que los algoritmos que impulsan estos sistemas pueden presentar sesgos inherentes si no son diseñados ni entrenados con datos representativos y reales; por ejemplo, un sistema de clasificación automatizado podría priorizar ciertos documentos en detrimento de otros, afectando la equidad en el acceso a la información. Para abordar este problema, es esencial establecer procesos de supervisión humana que permitan detectar y corregir errores en las decisiones automatizadas.

Además, los marcos regulatorios para el uso de IA en archivos están en constante evolución, lo que genera incertidumbre legal para las instituciones que implementan estas tecnologías; pero este entorno tiene su beneficio, al exigir que los archivistas estén capacitados no sólo en las herramientas tecnológicas como las TICs o el conocimiento de los lenguajes de programación, sino también en las implicaciones éticas y normativas asociadas. La implementación de principios como la rendición de cuentas y la transparencia algorítmica es clave para evitar información falsa, proteger los derechos de las personas usuarias y garantizar la correcta protección de datos personales.

Por último, la calidad y el estado de los datos existentes en los archivos pueden afectar la eficacia de las soluciones que nos proporciona la IA porque los archivos deben invertir en actualizaciones tecnológicas y en la limpieza de sus bases de datos para maximizar los beneficios que se obtendrán. Además, la resistencia al cambio y la adaptación de las prácticas tradicionales a nuevas tecnologías también son desafíos que deben ser abordados de manera gradual, para su correcta adaptación y desarrollo.

4.8. Beneficios de la inteligencia artificial dentro de los archivos

Como se mencionó con anterioridad, la IA tiene diversos beneficios, pero cuando se implementa dentro de una página web o portal institucional cambia todo el paradigma de los beneficios, esto al referirnos que la implementación de la inteligencia artificial permitirá una rápida búsqueda de la información, la cual puede proporcionar estadísticas, precedentes, ejemplos, gráficas, etc., en formatos abiertos para la reutilización de la información pública.

Algunos de los beneficios son:

- Disminución de los tiempos en la gestión documental de los archivos.

- Disminuir los riesgos de manipulación física al conservar los formatos originales de los archivos, ya sean físicos, híbridos o electrónicos, evitando su deterioro en el futuro.
- Implementación de Chatbot para tener una conversación óptima y amigable con la inteligencia artificial para que pueda comprender las preguntas o solicitudes de búsqueda que se tengan y que se pueda automatizar de manera sencilla y rápida las respuestas, en aras de fortalecer la cultura archivística con la mano de la inteligencia artificial.
- Poner al alcance de la ciudadanía información pública de interés en materia de archivos.
- Disponibilidad de diversos documentos de carácter histórico.
- Adaptar la usabilidad de la información, para que sea más didáctica.
- Permitir que la herramienta esté disponible las 24 horas de los 365 días del año.

Ahora bien, el impacto de la inteligencia artificial dentro de los archivos es que busca evolucionar con tecnologías nuevas, una herramienta artificial que permita que el público en general consulte información archivística precisa, real y de fácil interpretación, por ello, el ChatGPT posibilita que todas las personas puedan buscar cualquier información y que ésta será obtenida de manera precisa; igual ocurre con Suno que es una herramienta que crea canciones a tu medida; entonces, si todo esto sucede en nuestro mundo real, los archivos no se quedaron atrás, porque los mismos archivistas ocupan modelos amplios del Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN), como puede ser la implementación de un asistente virtual, un Chatbot, un Bot, un holograma artificial, entre otros modelos que sean capaces de proveer información mediante una interacción en lenguaje natural.

Por ello, es importante que toda la información archivística sea recabada y organizada para la automatización de su análisis y procesamiento de contenido de los archivos generados en los diversos formatos como PDF, DOCX, XLSX, XML, TXT, JSON, entre otros, así habrá mayor conocimiento, datos, buenas prácticas y experiencias al momento de ocuparlo con el objetivo de contar con la solución, las búsquedas y las consultas específicas de los archivos, en donde se pueda ir refinando el modelo.

Para finalizar, esta herramienta emergente representa una innovación significativa en la gestión de archivos, la usabilidad y la accesibilidad de la información pública al promover la cultura archivística. Lo anterior es un avance revolucionario en la gestión documental que sitúa las personas como parte fundamental en el ciclo de la información, permitiendo la consulta y que se resuelva en segundos, a través de la interacción con las personas expertas en la materia, los archivistas responsables y toda persona interesada, en temas de archivos, como administrativo, así como documentos históricas, lo anterior porque se privilegió el uso de las tecnologías de la información, de la mano de la inteligencia artificial, para acercar los conceptos, los alcances, los conocimientos y la información de la gestión documental al público en general, mediante una herramienta de comunicación rápida, fácil, sencilla y amigable. Su objetivo es brindar una solución tecnológica que se presenta para conversar con las personas usuarias sobre los contenidos de interés de los archivos y que esta misma sea atractiva

y persuasiva, al tomar en cuenta un diseño amigable, de comunicación dinámica que contiene información sobre temas archivísticos en modalidad virtual, la cual se actualizará de manera constante al proporcionar información básica, atender dudas más frecuentes, mediante preguntas y respuestas o bien seleccionando el tema de interés.

4.9. Inteligencia artificial en la transparencia proactiva de archivos

La transparencia proactiva es el conjunto de actividades e iniciativas ordenadas que van más allá de las obligaciones que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir, los sujetos obligados ponen de manera voluntaria información pública a disposición de la ciudadanía.

Ahora bien, la práctica detona el componente de transparencia proactiva dentro de una estrategia de apertura institucional al publicar información procesada, sistematizada, veraz, relevante, integral y actualizada sobre diversas temáticas de interés en documentos digitales, busca facilitar que la ciudadanía conozca más sobre diversos temas, labores, actividades, funciones y desempeño, a través de su historia, pero ¿Qué relación puede tener la inteligencia artificial con la transparencia proactiva? Esta relación se traduce en automatizar la clasificación y publicación de información relevante, permitiendo un acceso más eficiente y accesible para la ciudadanía. Además, mediante sistemas como chatbots y motores de búsqueda semántica, facilitaría la consulta en tiempo real de documentos públicos, también ayuda a detectar irregularidades en datos y garantiza una integridad y consistencia de la información publicada, promoviendo la confianza en las instituciones y el cumplimiento de las normativas de acceso a la información. Por esta razón, la implementación de la IA en la transparencia proactiva es que nos permitiría tener toda la información pública al alcance de las manos, al permitir que la información gestionada sea más eficiente, accesible y confiable, beneficiando al público en general.

Adicionalmente, la inteligencia artificial dentro de este ámbito, promueve el componente de participación característico, a través de un esfuerzo de participación ciudadana para la identificación de demandas de información y procesos de mejora continua de la información publicada, toda vez que el diálogo y la implementación de nuevas herramientas tecnológicas permiten que todas las áreas de archivos tengan la oportunidad de utilizar y aprovechar al máximo su utilización, al facilitar el trabajo de las personas y que se tenga un modelo refinado y entrenado, para que cumpla con todas sus funciones encomendadas como:

- **Procesar y sistematizar contenidos útiles y accesibles,** a través de la implementación de mecanismos tecnológicos inteligentes, para que se tenga un diseño o modelo de transparencia, adquisiciones y datos abiertos.
- **Crear y adecuar las herramientas tecnológicas que sean de comunicación permanente**, con la finalidad de avanzar en la implementación de mecanismos de consulta de información, a causa de esto, que haya participación ciudadana.

- **Automatización de la clasificación y organización:** los algoritmos pueden analizar grandes volúmenes de documentos y datos, clasificándolos y organizándolos de manera eficiente. Esto facilita el acceso y la recuperación de la información relevante, mejorando la transparencia en la gestión de archivos.
- **Extracción y análisis de datos:** extraer información clave de documentos y datos no estructurados, como correos electrónicos, reportes y actas. Al identificar patrones y tendencias.
- **Detección de irregularidades:** se pueden monitorear continuamente los archivos y documentos para detectar anomalías o actividades inusuales. Esto puede ayudar a identificar y corregir problemas antes de que se conviertan en cuestiones mayores.
- **Facilitar el acceso mejorado a la información:** los chatbots y los asistentes virtuales dan el acceso a la información almacenada en archivos.
- **Reducción de errores humanos:** la automatización de tareas rutinarias y repetitivas disminuye el riesgo de errores humanos, asegurando que la información se gestione y registre de manera precisa y consistente.
- **Transparencia en tiempo real:** actualizar y mantener registros en tiempo real, proporcionando una visión actualizada y precisa de la información, lo cual es útil para las instituciones que necesitan responder rápidamente a consultas o solicitudes de información que son de manera urgente o de prioridad alta.
- **Predicción y planificación:** al analizar datos precedentes, históricos y tendencias, se predice las necesidades futuras y ayuda en la planificación y gestión de archivos para el futuro. Esto puede incluir la previsión de volúmenes de documentos, la planificación de recursos, nueva planificación de los planos topográficos y la identificación de áreas que requieren atención especial.

Derivado de lo anterior, la transparencia proactiva de los archivos es significativa, y su implementación puede llevar a una gestión de información más eficiente, accesible y confiable, beneficiando tanto a las instituciones como al público en general.

4.10. La inteligencia artificial transformando la gestión de archivos

La implementación de la inteligencia artificial en la gestión de archivos transforma los procedimientos en cómo se manejan, se organizan y se acceden los documentos y expedientes, de la siguiente manera:

- **Automatización de la clasificación y organización:**
  - Clasificación automática: los algoritmos pueden categorizar documentos de manera automática, asignándolos a las carpetas o categorías correctas basándose en el contenido.
  - Metadatos inteligentes: al generar y asignar metadatos automáticamente, mejorando la búsqueda y recuperación de información.

- **Digitalización inteligente:**
  - Tecnologías como el Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR): convertirán documentos físicos en formatos digitales editables, incluso en casos de caligrafía compleja o deterioro significativo. Esto asegura que los datos se capturen correctamente, reduciendo la necesidad de correcciones manuales y mejorando la integridad de la información digitalizada.
  - Integración automática de documentos digitalizados: permite que los documentos digitalizados sean añadidos a los sistemas de gestión documental mediante la automatización de flujos de trabajo, permitiendo su clasificación, etiquetado y organización de los documentos según su contenido y contexto, facilitando la indexación y la integración con otros sistemas. Esta transformación no solo acelera el proceso de digitalización, sino que también mejora la eficiencia operativa, permitiendo un acceso más rápido y fácil a los documentos dentro de un entorno centralizado y organizado.
- **Mejora en la búsqueda y recuperación:**
  - Búsqueda avanzada: los motores de búsqueda basados en lenguaje natural ofrecen resultados más precisos y relevantes.
  - Reconocimiento de patrones: identifica y extrae información específica de documentos escaneados o digitales, como fechas, nombres y números de transferencias o códigos de referencia.
- **Extracción y análisis de datos:**
  - Extracción de texto: la tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (OCR) puede convertir documentos escaneados en texto editable y que se puedan buscar.
  - Análisis de contenido: analiza grandes volúmenes de datos para identificar patrones, tendencias y relaciones ocultas dentro de los archivos.
- **Seguridad:**
  - Detección de anomalías: los sistemas automatizados pueden monitorear el acceso a los archivos y detectar actividades sospechosas o no autorizadas, mejorando la seguridad de los archivos.
  - Cifrado inteligente: aplicar técnicas de cifrado de manera eficiente, protegiendo la información sensible y confidencial almacenada en los archivos.
- **Eficiencia operativa:**
  - Automatización de procesos rutinarios o tareas repetitivas como la digitalización de documentos, la actualización de registros y el archivado, liberando tiempo para actividades de mayor valor.
  - Optimización de recursos: predecir y gestionar la demanda de almacenamiento, asegurando una utilización óptima de los recursos de almacenamiento.
- **Cumplimiento normativo y auditorías:**
  - Revisión de conformidad: la IA puede revisar automáticamente los documentos para

asegurar que cumplen con las normativas y políticas internas.
    - Auditorías facilitadas: la capacidad de la IA para generar informes detallados y precisos facilitaría las auditorías internas y externas.
- **Acceso mejorado y democratización de la información:**
    - Accesibilidad: mejorar la accesibilidad para personas con discapacidad, proporcionando herramientas de accesibilidad como la conversión de texto a voz y subtítulos automáticos, infografías que resumirían un documento relevante o hasta traducciones a un idioma o lengua determinada.
- **Mantenimiento y preservación digital:**
    - Identificación de deterioro para tomar medidas preventivas y así asegurar su conservación, siempre y cuando no sea alterado su contenido original.
    - Migración automatizada: gestionar la migración de datos y documentos a nuevos formatos o sistemas, asegurando la preservación a largo plazo de la información y sin poner en riesgo los archivos almacenados.
- **Predicción y planificación:**
    - Análisis predictivo: la lA podrá analizar datos históricos que deben de ser considerados importantes para su conservación, pero también podrá predecir futuras necesidades de almacenamiento y gestión de archivos.
    - Planificación estratégica: la IA puede ayudar en la planificación de recursos y en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la gestión de archivos y en la planificación de los planos y signatura topográfica.

Por lo anterior, se enfatiza que, la inteligencia artificial está revolucionando la gestión de archivos, haciéndola más eficiente, segura y accesible su implementación y apoyo en la gestión de los archivos. Su capacidad para automatizar tareas, mejorar la precisión y proporcionar datos valiosos la convierte en una herramienta indispensable para la gestión moderna de expedientes. Es decir, se automatiza los procesos tediosos, como la clasificación, organización y destino final de los expedientes, mejorando significativamente la eficiencia y precisión en la gestión de grandes volúmenes de información. Asimismo, se habilitan nuevas formas de acceso y análisis de datos que tienen como resultado descubrir patrones y conocimientos que antes eran inaccesibles al impulsar la modernización de las infraestructuras de información.

4.11. Ética de la inteligencia artificial en los archivos

La ética de la inteligencia artificial es crucial para los archivistas al implementar tecnologías avanzadas en la gestión de archivos. Los archivistas deben asegurar que su uso respete los principios de transparencia, de la justicia y de la privacidad, garantizando que los sistemas automatizados no perpetúen sesgos, ni discriminen, ni vulneren.

Dentro de este contexto, el Tribunal Electoral al implementar un Chatbot archivístico, garantizó el respeto y reconocimiento de estos principios, para facilitar la búsqueda y consulta de los temas archivísticos en el ámbito político y electoral en aras de consolidar un Tribunal incluyente, abierto, inclusivo, ético y transparente.

Además, la gobernanza ética implica establecer marcos regulatorios claros que delimiten el alcance y uso en los archivos. Esto incluye la creación de estándares de transparencia para garantizar que los procesos automatizados sean comprensibles y auditables por las personas usuarias y que al mismo tiempo reflejen sistemas que atiendan los valores éticos y sociales, promoviendo la confianza en estas tecnologías.

En efecto, la implementación de la ética en la IA implica una evaluación cuidadosa de cómo los algoritmos no deben de afectar a la accesibilidad y el tratamiento de la información, esto al promover prácticas que protejan la confidencialidad de los datos y respeten los derechos de los individuos. Además, es fundamental que los archivistas y los titulares responsables de Archivo de Trámite mantengan un rol proactivo en la supervisión y ajuste de estas tecnologías, asegurando que los sistemas automatizados se utilicen de manera responsable para mejorar la preservación y el acceso a la información sin comprometer la integridad y la equidad.

4.12. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación implementando la ética de la IA para la gestión de archivos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha reconocido la implementación de métodos, estándares y proyectos para una adecuada gestión, conservación y preservación de los archivos históricos tanto del ámbito judicial como del administrativo con valores secundarios (informativos, evidenciales y testimoniales), pero también ha incursionado en las tecnologías emergentes como el uso de la inteligencia artificial en el ámbito de su competencia y labores archivísticas, con esto, este órgano jurisdiccional reconoce la importancia de respetar los principios éticos en el uso de la inteligencia artificial para la gestión y preservación de sus archivos, y así asegurar una aplicación responsable y justa en materia electoral y transparencia.

Bajo esta tesitura, el TEPJF ha adoptado un enfoque basado en la transparencia, la equidad y la responsabilidad en la Justicia Electoral Abierta, al abrirse y comunicarse con la ciudadanía en una forma sencilla y amigable con la implantación de un asistente virtual, lo que implica la creación de políticas sobre el uso de los algoritmos que garantice que las decisiones automatizadas sean comprensibles para los archivistas y personas responsables de Archivo de Trámite en las etapas documentales que son Trámite, Concentración e Histórico, con el objetivo de conectar los trabajos cotidianos sobre la gestión documental, para una conservación de archivos y que se puedan difundir, publicar, visualizar, proteger y conservar todos los expedientes, documentos, actas de sesiones, fotos, videos, constancias,

contratos, dictámenes y acuerdos para una transparencia documental detallada y completa sobre cómo funcionan los archivos, su importancia y en cómo se implementan los sistemas de inteligencia artificial que aseguran y comprenden los procesos involucrados para su conservación.

Un aspecto clave en la implementación de la ética en la IA dentro del Tribunal Electoral es la garantía de equidad y no discriminación en el tratamiento de los datos archivísticos, en otras palabras, los archivistas tienen que conocer los sistemas para que se utilicen en las buenas prácticas de conservación y difusión, para que así sean diseñados y entrenados para evitar sesgos que puedan resultar en discriminación o tratamiento desigual de la información hacia el público en general. Esto se lograría mediante la evaluación continua de los algoritmos para detectar y corregir posibles errores o imperfecciones que existan y que así se vaya actualizando y adecuando a las nuevas herramientas que reflejarán apropiadamente la diversidad de los documentos archivísticos y las necesidades de las personas usuarias.

Además, la protección de los datos personales es otro pilar fundamental en la estrategia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la implementación ética de la inteligencia artificial, donde se debe de implementar rigurosas medidas de seguridad para proteger la integridad y confidencialidad de los archivos electrónicos y digitales, incluyendo técnicas avanzadas de encriptación y protocolos de acceso restringido, esto sirve para evitar que personas terceras alteren, deterioren o perjudiquen los archivos. Además, se aseguran de que cualquier uso de datos personales en los sistemas de inteligencia artificial cumplan con las normativas aplicables, garantizando que la información sensible no sea utilizada de manera inapropiada ni expuesta a riesgos innecesarios.

Finalmente, el Tribunal Electoral cuenta con supervisión humana y constante en el uso de la inteligencia artificial en sus archivos para su actualización, mantenimiento y soporte técnico, pero también para entrenar a la inteligencia artificial y que así se puedan automatizar muchos procesos archivísticos y encontrar soluciones a los problemas que los algoritmos no pueden manejar adecuadamente.

5. CONCLUSIÓN

La inteligencia artificial se ha convertido en una herramienta esencial para la gestión documental, transformando la manera en que los archivistas manejan y preservan la información. Su capacidad para organizar, clasificar y proteger documentos garantiza una mayor eficiencia y precisión en el trabajo archivístico. Al reducir la carga de trabajo y mejorar la seguridad y la protección de los datos personales, al facilitar el acceso y la conservación a largo plazo de los archivos, sino que también optimiza los recursos disponibles, permitiendo a las instituciones mantener sus archivos de manera más eficaz y sostenible.

Como lo vimos, su implementación promete mejorar significativamente la eficiencia, seguridad y accesibilidad de la información archivística, facilitando tanto la preservación a largo plazo como el acceso inmediato a los datos. No obstante, la necesidad de infraestructuras robustas, la capacitación continua de los profesionales y la actualización de las normativas de privacidad y seguridad son aspectos esenciales para maximizar los beneficios de la IA en este campo. A medida que las herramientas de inteligencia artificial continúan desarrollándose, su impacto en los archivos a nivel global y nacional seguirá creciendo, redefiniendo las prácticas archivísticas y fortaleciendo la capacidad de las organizaciones para gestionar y proteger datos sensibles en un mundo cada vez más digital.

En suma, la ética de la inteligencia artificial es esencial para garantizar una gestión responsable y equitativa de los archivos en la era digital, esto para ofrecer nuevas oportunidades significativas para mejorar la eficiencia en la catalogación, preservación y acceso a la información, pero también plantear nuevos desafíos importantes en términos de privacidad, transparencia y justicia electoral. Es crucial que los archivistas adopten prácticas y enfoques éticos en la implementación de tecnologías con la IA, para asegurar su utilización que sean justos, transparentes y respetuosos, para mantener la integridad de los datos y la supervisión humana efectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Española Protección Datos. (2023. 20 de septiembre). *Inteligencia artificial: Transparencia.* https://www.aepd.es/prensa-y-comunicacion/blog/inteligencia-artificial-transparencia

De La Nuez Sanchez-Cascado, E. (s.f.). *Inteligencia artificial y transparencia.* Diario La Ley:

https://diariolaley.laleynext.es/Content/DocumentoRelacionado.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAC2OQW_CMAyFfw25TEJpYRocfCk9TmiCanc38dpIIRmJU8i_nwdYerKf9PnZ10KpDnRn8FTf3lftT6ubvco1xFAvMKRCinHMoFcfphG1Cg0X9H00sN3_G7fQgCNoFZOl1FWZODL6E2VoVJ7j7YiLm5BdDB2mZ6azFvpBS20av

EUROPEAN COMMISSION. (2021). *Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.* EUR-Lex: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52021PC0206

FESABID. (2024, 09 de mayo). *El Reglamento Europeo de la Inteligencia Artificial y su impacto en bibliotecas, archivos y museos.* https://www.fesabid.org/reglamento-eu-inteligencia-artificial-bibliotecas-archivos-museos/

Floridi, L. (2019). The Ethics of Artificial Intelligence. Oxford University Press.

Josefina Román Vergara, J. (2022). *La Inteligencia Artificial y la Protección de Datos Personales.* https://snt.org.mx/wp-content/uploads/formado-Mexico-transparente-no.3-mayo-2022.pdf

Lozada Ávila, Carolina (2025). *Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos para Instituciones de Educación Superior.* https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/8997/T_MGIC_906.pdf?sequence=1

National Archives. (2023). *Inventario de casos de uso de inteligencia artificial (IA) de NARA.* https://www.archives.gov/data/ai-inventory

Padilla Ruiz, P. (2023, 04 de diciembre). *Inteligencia artificial en la gestión documental*. https://pedropadillaruiz.es/inteligencia-artificial-en-la-gestion-documental/

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2023). *Código Modelo de Ética de la Justicia Electoral Mexicana.* Obtenido de https://www.te.gob.mx/eje/media/pdf/Codigo-Modeo-de-etica-aprobado.pdf

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2024). *Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.* Obtenido de https://www.te.gob.mx/normateca/reglamento-interno-d-6

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2020). *Acuerdo General 1/2020, relativo a la organización, descripción, conservación, valoración y destino final de los expedientes judiciales que forman parte del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.* Obtenido de https://www.te.gob.mx/normateca/acuerdo-general-1202

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2020). *Acuerdo General relativo a la organización, descripción, conservación, valoración y destino final de los expedientes que en el ámbito administrativo forman parte del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.* Obtenido de https://www.te.gob.mx/normateca/acuerdo-general-rela

UNESCO. (2003, 15 de octubre). *Carta sobre la preservación del patrimonio digital*. https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:e840703d-133c-42e2-b3a2-90ab13e3bcdf/carta-sobre-la-preservaci-n-del-patrimonio-digital.pdf

UNESCO. (2015, 17 de noviembre). *Recomendación relativa a la preservación del patrimonio documental, comprendido el patrimonio digital, y el acceso al mismo.* https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-preservation-and-access-documentary-heritage-including-digital-form

UNESCO. (2021). *Noción de preservación digital.* https://es.unesco.org/themes/information-preservation/digital-heritage/concept-digital-preservation

UNESCO. (2022). *Artificial Intelligence.* https://www.unesco.org/en/artificial-intelligence

UNESCO. (2024). *Ética de la inteligencia artificial.* https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics

Universo Abierto. (2024). *El papel de la inteligencia artificial en la preservación digital de bibliotecas y archivos históricos.* https://universoabierto.org/2024/05/06/el-papel-de-la-inteligencia-artificial-en-la-preservacion-digital-de-bibliotecas-y-archivos-historicos/

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 89, 2025: e719
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
www.archivonacional.go.cr/RAN

Artículo arbitrado, sección ARCHIVÍSTICA

Análisis curricular archivístico en la educación técnica costarricense: bases para la formación docente y nuevas oportunidades laborales

Archival Curriculum Analysis in Costa Rican Technical Education: Foundations for Teacher Training and New Professional Opportunities

Recibido el 04 de abril de 2025. Aprobado el 09 de diciembre de 2025.

Royner Orozco Miranda
Archivista en la Municipalidad de Corredores, Puntarenas, Costa Rica.
Licenciado en Archivística por la Universidad de Costa Rica.
orozcoroyner14@gmail.com
https://orcid.org/0009-0006-3741-5623

RESUMEN. El artículo establece una relación entre la teoría archivística y educativa con el objetivo de analizar si los planes de estudio de las carreras técnicas que ofrece el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica en la modalidad comercial y servicios abordan al menos un contenido archivístico en la formación profesional. Consiste en una investigación de enfoque cualitativo efectuada a partir del análisis documental y la construcción de un instrumento de evaluación curricular aplicado a trece planes de estudio de las especialidades técnicas ofertadas en el periodo 2021-2024. Los resultados evidencian que las mallas curriculares evaluadas abordan componentes archivísticos agrupados en seis áreas a saber: Clasificación y Ordenación, Descripción, Conservación, Sistemas de Gestión de Documentos, Legislación y Administración de Archivos. Se concluye que se podría crear una salida lateral en la formación archivística costarricense orientada hacia la enseñanza, siendo esta investigación la base para iniciar la exploración de oportunidades laborales en la Educación Técnica de Costa Rica.

PALABRAS CLAVE. Archivística; educación; plan de estudios; enseñanza técnica; organismo educacional gubernamental.

ABSTRACT. The article establishes a relationship between archival and educational theory with the objective of analyzing whether the curricula of the technical careers offered by the Ministry of Public Education of Costa Rica in the commercial and service modalities include at least one archival content in the professional training. It consists of a qualitative research approach based on documentary analysis and the construction of a curricular evaluation instrument applied to thirteen curricula of the technical specialties offered in the period 2021-2024. The results show that the curricula evaluated address archival components grouped into six areas, namely: Classification and Arrangement, Description, Conservation, Records Management Systems, Legislation and Records Management. It is concluded that a lateral exit could be created in Costa Rican archival education oriented towards teaching, this research being the basis to start exploring job opportunities in Costa Rican Technical Education.

KEYWORDS. Archive science; education; curriculum; technical education; government educational bodies.

1. INTRODUCCIÓN

La archivística como disciplina científica que se encarga de la organización, el tratamiento y la disposición de los documentos para fines administrativos, históricos, legales o académicos, ha atravesado un proceso de evolución constante a "medida en que las realidades institucionales se vieron alteradas por los nuevos contextos políticos, sociales, económicos y culturales, la disciplina archivística también enfrentó cambios importantes en sus principios." (Lopera y Betancur, 2020, p. 34).

A su vez, el auge de las Tecnologías de Información (TICS) y la demanda de las personas que requieren una mayor rendición de cuentas por parte de las organizaciones, constituyen una de las claves para garantizar una adecuada toma de decisiones y propiciar la participación ciudadana. Esto, se fundamenta con base en políticas internacionales las cuales mencionan que "las iniciativas de transparencia y acceso a la información pública dependen en gran medida de la calidad, la fiabilidad y la accesibilidad de los archivos públicos que custodian esa información." (Red de Transparencia y Acceso a la Información, 2014, p. 4).

Por tal motivo, la labor del archivista ha tenido que adaptarse a las nuevas tendencias del mercado laboral aprendiendo competencias innovadoras relacionadas con la administración, la informática, el derecho, entre otras áreas del conocimiento para el ejercicio de la profesión. No obstante, en el contexto costarricense todavía no se ha formulado la posibilidad de que los archivistas puedan aprender sobre

teoría educativa, enfoques pedagógicos o estrategias didácticas para formar a otros profesionales en la gestión de documentos y a su vez, construir un nuevo perfil archivista-docente.

A partir de la revisión general de la bibliografía existente, se puede decir que en Costa Rica existen escasas investigaciones específicas que relacionen la teoría archivística y educativa, por ejemplo, (Espinoza, 2017) en su investigación relaciona la mediación pedagógica con las posibles estrategias que se pueden desarrollar en la enseñanza archivística, pero no ahonda sobre el rol que puede tener un archivista como docente. No obstante, en el contexto latinoamericano específicamente en Colombia, a raíz de las interrogantes sobre el perfil profesional de los archivistas "no es posible hablar de un perfil único del profesor [archivista], pues este perfil dependerá de variables y condicionantes como: tipo de institución, didácticas, metodologías y modelo educativo de los programas." (Jaramillo y Salazar, 2020, p. 147).

En consecuencia, la temática principal de este artículo se enfoca en el análisis de los contenidos archivísticos que se abordan en los planes de estudio de las carreras técnicas que ofrece el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica en la modalidad comercial y servicios. El acercamiento que se propone entre la archivística y la educación en la presente investigación, tiene como objetivo la posibilidad de crear espacios de formación y nuevas salidas al mercado laboral de los archivistas en el campo de la docencia.

En los siguientes apartados, se explican los postulados teóricos que fundamentan la presente investigación, la metodología empleada para la elaboración del diagnóstico y los resultados que demuestran cuáles carreras técnicas abordan en mayor o menor medida los contenidos propios de la archivística durante el periodo comprendido entre 2021 y 2024.

2. REFERENTE TEÓRICO

2.1. Educación

La educación en su definición principal, con base en lo propuesto por Kant, se conceptualiza como:

> (...) un arte, cuya práctica ha de ser perfeccionada por muchas generaciones. Cada generación, provista de los conocimientos de las anteriores, puede realizar constantemente una educación que desenvuelva de un modo proporcional y conforme a un fin, todas las disposiciones naturales del hombre, y conducir así toda la especie humana a su destino. (2003, p. 34).

De lo anterior, se puede deducir que la educación a lo largo del tiempo, ha estado en una constante evolución y que se debe adaptar según el contexto social, político, económico e histórico en que se

presente. Asimismo, existen dimensiones que sustentan el marco filosófico de la educación, lo cual constituye la relación que existe entre la educación con otras áreas del conocimiento que según Solano (2009, p. 5) se componen de tres áreas:

- **Ontológica:** el área ontológica propone un conjunto de cuestionamientos sobre la realidad, en qué y cómo se encuentra compuesto el mundo circundante, entre otras.
- **Epistemológica:** en esta área, se formulan preguntas y se entrelazan respuestas a interrogantes acerca de: ¿cómo conocemos?, ¿qué se puede conocer?, ¿hasta dónde conocemos?, ¿con qué instrumentos conocemos? así como, si esos conocimientos son verdaderos.
- **Axiológica:** El área axiológica plantea lo que norma el quehacer como individuos; los cuestionamientos van orientados sobre lo bueno y lo malo, lo bello y lo justo, es decir, en la determinación moral y ética de nuestro quehacer presente y futuro.

A partir de lo anteriormente expuesto, se concluye que la educación conlleva un proceso complejo, ya que aborda diferentes aristas como el estudio de las realidades del ser humano en diferentes contextos. Por otra parte, si bien este concepto se ha asociado con otros, como el aprendizaje o la pedagogía debido a la postura de algunos autores al catalogarlos como sinónimos, cabe mencionar que la educación forma parte de las personas a lo largo de la vida en el ámbito personal, educativo y profesional.

2.2. Diseño curricular

Con el objetivo de ahondar en la teoría relacionada con el diseño curricular, resulta fundamental conocer el papel que desempeña el currículo en la Educación Superior. Según lo propuesto por González (2018):

> (...) se encarga del diseño de actividades de aprendizaje secuenciadas con el fin de formar-educar personas en función de un determinado perfil de egreso, con una serie de características y conocimientos, llamado comúnmente, perfil de salida, y cuya definición es producto del análisis sociohistórico, epistémico y pedagógico de la profesión que se enseña". (p. 9).

En otras palabras, la formulación de una propuesta curricular se realiza luego de analizar el contexto social, histórico, epistémico y pedagógico de la profesión que se va a enseñar, luego de ello se organizan las actividades para que los estudiantes construyan los conocimientos en respuesta al determinado perfil profesional.

Al análisis del contexto social, histórico, epistémico y pedagógico se le denomina construcción de los marcos referenciales, el cual se conceptualiza como una:

> (...) investigación de las necesidades que serán abordadas por el profesionista, la justificación de la perspectiva a seguir, viabilidad para abarcar las necesidades, la investigación del mercado

> ocupacional para el profesionista, la investigación de las instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta, el análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes y el análisis de la población estudiantil. (Díaz-Barriga et al., 1990, p. 48).

Por lo tanto, los marcos referenciales son entonces la investigación que se convertirá en el fundamento principal del diseño curricular, brindando la base principal para la creación del currículo y evitar repeticiones entre sus objetivos.

Con respecto al diseño curricular "se concibe como una tarea académica colegiada, pensada, creativa y comprometida con la formación integral de los sujetos que engloba diferentes momentos del currículum como proceso, desde la elaboración e instrumentación hasta la aplicación y la evaluación." (González y Zea, 2011, p. 5). Esto quiere decir que dentro del diseño curricular se elabora el currículo, el perfil de egreso profesional y todo lo necesario para aplicar y evaluar la ejecución del currículo; es como la hoja de ruta de cualquier programa educativo.

En el contexto nacional, la Universidad de Costa Rica (UCR) como institución educativa, posee una dependencia encargada de contribuir al mejoramiento de la calidad académica. Este es el Centro de Evaluación Académica (CEA) perteneciente a la Vicerrectoría de Docencia (VD), su principal papel es asesorar y evaluar las propuestas curriculares presentadas por las unidades académicas con el objetivo de propiciar la mejora continua del currículo.

2.3. Procesos archivísticos

A lo largo del tiempo, ha existido una separación profesional y teórica con respecto a la teoría archivística y educativa, esto se debe a que el surgimiento de la profesión archivística en Latinoamérica ha sido amparado bajo la perspectiva de las Ciencias Sociales con un enfoque histórico o administrativo. Sin embargo, el principal reto desde la parte archivística, ha sido la construcción de conocimientos sobre los procesos de la gestión de los documentos desde un enfoque pedagógico.

A partir de lo anterior, Giraldo (2009) explica que los procesos archivísticos:

> (...) corresponden al tratamiento de la documentación, que comprende la aplicación de los procesos de: clasificación, ordenación, descripción y conservación, siguen teniendo como referente el respeto al principio de procedencia, en sus dos dimensiones: el respeto de los fondos y el respeto del orden original. Además, mantiene vigente la preocupación por la preservación del patrimonio documental. (p. 31).

Lo anterior, resume de manera puntual el objeto de estudio de la archivística el cual corresponde al tratamiento de la información en sus diferentes tipologías, no obstante, parte del reto de los profesionales

de la información es la transmisión adecuada de los conocimientos en la educación formal y no formal. Por lo tanto, la investigación se centra en determinar cuáles contenidos archivísticos detallados en la cita anterior se abordan en los planes de estudio de la Modalidad Comercial y Servicios que ofrece el Ministerio de Educación Pública para la Educación Técnica de Costa Rica.

2.4. Formación profesional

Al referirse a este concepto, Casanova (2003) lo define como "cuando se utiliza el término "formación" acompañado del adjetivo "profesional" en una conversación o texto, en general se entiende que se está haciendo referencia a un tipo de formación que tiene por finalidad principal el preparar a las personas para el trabajo" (p. 9). No obstante, con el objetivo de asegurar el proceso formativo, resulta indispensable identificar las competencias que los individuos necesitan desarrollar para hacer frente a los retos de su futuro profesional.

Así pues, la formación profesional, en similitud con otras modalidades educativas, incluye un componente didáctico. Sin embargo, la principal diferencia que posee con otras modalidades, es que se prioriza la adquisición de aprendizajes que agreguen valor a los procesos centrales de una organización. Debido a este enfoque implica que, dentro del proceso de formación profesional, también se toma en consideración la educación continua, las especializaciones, las acreditaciones y otras actividades de actualización.

2.5. Formación archivística en educación técnica

No existe una definición previa para la formación archivística aplicada a la educación técnica. Por esta razón, el primer paso es delimitar este concepto, que se articula a partir de tres nociones fundamentales: el Archivo, el documento de archivo y la Archivística. Estos constituyen el núcleo de saberes que las personas deben dominar en un programa técnico de especialidades relacionadas con la gestión de documentos.

El concepto de formación archivística, abarca dos acepciones diferenciadas mediante el uso de mayúsculas, según la definición de Heredia (2008, p. 44). Por un lado, "archivo" en minúscula, alude a los documentos que resguardan las instituciones, los cuales conservan siempre su función administrativa inicial, incluso cuando algunos adquieren con el tiempo valor histórico. Por otro lado, "Archivo" con mayúscula, designa a la institución que custodia dichos documentos, entendida como "una unidad de gestión dentro de las Organizaciones". Esta distinción conceptual entre "archivo" (el fondo documental) y "Archivo" (la entidad custodio) constituye algunos elementos que se deben considerar como parte de las competencias a desarrollar en la educación técnica.

Con relación a la Archivística, Rendón (2017) la conceptualiza como:

> (...) el proceso informativo documental (flujo y ciclo social de la información) dentro del sistema informativo documental que tiene como elementos el Archivo (como institución informativa documental), los fondos documentales (como documentos) con su ciclo vital, que implica la creación, la organización, la conservación, la disposición y el servicio (las últimas cuatro actividades son realizadas por el profesional de la información documental) con la finalidad de satisfacer las necesidades de información de usuarios de archivos. (p. 131)

En complemento a la cita anterior, Jaén (2008) menciona que para llevar a cabo la formación archivística existen escuelas encargadas de instruir de manera formal, resaltando que "dicha enseñanza centra su atención en la transmisión del conocimiento a los estudiantes en aspectos tales como procesos técnicos archivísticos, gestión documental, administración, organización de archivos, teoría archivística y lo relacionado con los usuarios de archivos, entre otros" (p. 52).

No obstante, en el contexto costarricense, la formación archivística dentro de la educación técnica constituye un área poco explorada desde una perspectiva teórica. Esta investigación busca precisamente abordar este vacío, explorando la posibilidad de crear un perfil profesional en archivística capacitado para formar a otros en diversas especialidades relacionadas con la gestión de documentos Para ello, y con base en el análisis de los programas de la modalidad comercial y servicios del Ministerio de Educación Pública, se identifican los siguientes ejes temáticos fundamentales para dicha formación técnica:

- Tecnologías de información y comunicación.
- Sistemas de información especializados.
- Administración de documentos.
- Destrezas y habilidades para el procesamiento de información.
- Gestión de documentos.

3. METODOLOGÍA

Para responder a los objetivos propuestos, se eligió la metodología de investigación con enfoque cualitativo, tomando como base los fundamentos teóricos propuestos por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), el cual detalla que "con el enfoque cualitativo también se estudian fenómenos de manera sistemática. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego "voltear" al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea (p. 7).

En consecuencia, esta investigación adopta un enfoque cualitativo, dado que su unidad principal de análisis son los contenidos archivísticos presentes en los planes de estudio de la modalidad comercial y servicios del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP). Este análisis no constituye un estudio aislado, sino que sienta las bases para proponer una posible salida lateral en la carrera de archivística orientada hacia el ejercicio de la docencia.

La recolección de los datos, se llevó a cabo a partir del diseño y aplicación del "Instrumento para evaluar mallas curriculares basado en el enfoque por competencias propuesto por la Escuela de Historia/ Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica a las carreras técnicas de la Modalidad Comercial y Servicios del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica". Con relación al método que se sigue para responder a la herramienta antes mencionada, se requiere marcar la presencia o ausencia de elementos relacionados con las áreas de conocimiento de la teoría archivística.

Estas áreas de la archivística corresponden específicamente a la Descripción, Clasificación y Ordenación, Conservación, Sistema de Gestión de Documentos, Legislación y Administración. Para ello, se construyó una serie de preguntas guía relacionadas con los procesos archivísticos especificados por Giraldo (2009) en el apartado de Marco Conceptual de la presente investigación. Las preguntas formuladas se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Preguntas guías formuladas en el instrumento de evaluación curricular de las carreras técnicas que ofrece el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica en la modalidad comercial y servicios.

Área archivística	Preguntas formuladas
1. Clasificación y Ordenación Archivística	1.1 ¿Identifica los principales tipos de clasificación archivística?
	1.2 ¿Aborda los diferentes métodos de ordenación archivística en las organizaciones?
2. Descripción Archivística	2.1 ¿Menciona los principales instrumentos de la descripción archivística?
	2.2 ¿Identifica la importancia de la descripción archivística en el acceso y recuperación de la información?
3. Conservación Archivística	3.1 ¿Aborda las particularidades relacionadas con la conservación de documentos a lo largo del tiempo?
	3.2 ¿Menciona la preservación y restauración de documentos como componentes de la conservación archivística?
4. Sistema de Gestión de Documentos	4.1 ¿Menciona los principales objetivos de un Sistema de Gestión de Documentos?
	4.2 ¿Identifica los beneficios de un Sistema de Gestión de Documentos en las organizaciones?

5. Legislación Archivística	5.1 ¿Abordan las disposiciones jurídicas relacionadas a la gestión de documentos y la preservación del patrimonio documental?
6. Administración de Archivos	6.1 ¿Identifica los principios de la administración relacionados con la gestión de documentos?
	6.2 ¿Identifica las habilidades que debe tener un archivista en el ejercicio de sus funciones?

Fuente: Elaboración propia.

El grado de cumplimiento de los aspectos planteados en las preguntas guías, se mide a partir de la escala detallada a continuación:

Incumplimiento	0	1	2	3	Cumplimiento
	Ausencia completa de información relevante	Información irrelevante relacionada de forma explícita	Información relevante relacionada de forma implícita	Información relevante de forma explícita	

Fuente: Universidad Veracruzana (2011).

La escala detallada anteriormente, fue tomada del documento titulado "Instrumento para evaluar planes y programas de estudio elaborados con el enfoque de competencias dentro del MEIF" el cual tiene como objetivo marcar la ausencia o presencia de características relacionadas con la estructura curricular de carreras o especialidades técnicas, convirtiéndose en la oportunidad de construir un instrumento que permita evaluar planes de estudios, siendo la base con respecto al análisis de los resultados de la presente investigación. Las mallas curriculares de las especialidades técnicas de la modalidad Comercial y Servicios ofrecidas por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y consideradas para el presente análisis, son las siguientes:

Tabla 2. Carreras técnicas del Ministerio de Educación Pública con competencias en gestión de documentos.

Carrera	Descripción
Accounting	Ofrece un programa actualizado de capacitación y educación para recursos humanos, que aborda principios teórico-prácticos de la administración, contabilidad, matemáticas financieras, control interno y tecnología aplicada a la contabilidad. Cabe mencionar, que la carrera es impartida en idioma inglés en gran parte, con el fin de asegurar una adecuada inserción laboral de los profesionales egresados.

Administración y Operación Aduanera	Carrera técnica basada en los procesos y trámites aduaneros tales como el cumplimiento de normas, sistemas y procedimientos que le permitan interpretar la documentación de la actividad aduanera, identificar, reconocer, clasificar, ubicar y avalar mercancías, calcular la base disponible para la liquidación de los derechos arancelarios. El objetivo de esta especialidad, es dar respuesta a las necesidades de mano de obra calificada en el nivel técnico y en el campo aduanero considerando la apertura comercial a la cual se enfrenta la economía costarricense.
Banca y Finanzas	Esta especialidad técnica es ofrecida por el MEP, cuya finalidad es que la población estudiantil afronte el reto de vida laboral con elementos actualizados y acordes a la realidad, tanto tecnológica como política para responder a los nuevos modelos de globalización económica, el desarrollo sostenible, la búsqueda continua de la calidad, las alianzas tecnológicas, el uso de la informática, el manejo de otro idioma y la competitividad, entre otros. Se desarrollan habilidades y destrezas relacionadas con la contabilidad, matemáticas financieras, finanzas empresariales, banca y mercados financieros, plataforma de servicios, legislación y normativa, entre otras.
Contabilidad	Existen diversas carreras técnicas que pertenecen a esta área del conocimiento, tales como Contabilidad, Contabilidad y Costos, Contabilidad y Finanzas y Contabilidad y Auditoría. De manera general, la carrera técnica de Contabilidad, tiene como objetivo dar respuesta a una serie de necesidades de contratación de capital humano en el área contable, contribuyendo así, a que en el país se materialicen las condiciones requeridas para una inserción laboral idónea.
Informática	En esta área se encuentran las carreras técnicas de Redes, Soporte, Programación, Desarrollo de Software y Bilingüe en Redes de Computadoras. La razón principal de la oferta académica de estas especialidades, se debe a que, en la actualidad, se introducen nuevas herramientas de trabajo todos los días, salen al mercado nuevos equipos o dispositivos casi semanalmente, se actualizan tanto los equipos como las herramientas de manera mensual, este cambio tan rápido exige al sector educativo una capacidad de adaptación mayor.
Salud Ocupacional	Esta especialidad se origina producto de la necesidad de realizar un aprovechamiento real del potencial que ofrecen las tecnologías y del impulso que están recibiendo en el ámbito nacional, surge un nuevo requerimiento de personal en el área de la Salud Ocupacional, relacionado con un técnico capaz y eficiente; esto, por cuanto el aumento en la cobertura y acceso a las tecnologías asociadas a esta área, tanto en el ámbito empresarial como en el doméstico, ha creado una necesidad cada vez mayor de personal especializado y capaz de asumir retos.

Secretariado Bilingüe	El Programa de Secretariado Bilingüe capacita a los estudiantes para que sean capaces de organizar y administrar una oficina a nivel gerencial, apoyando a los gerentes, trabajando en departamentos en la casa matriz, en áreas o divisiones dentro de empresas e instituciones privadas tanto nacional o internacional. Estas empresas pueden estar especializadas en la gestión productiva de herramientas de software, con un alto nivel de dominio del idioma inglés, en el que la secretaria bilingüe debe ser proactiva, capacitada en la toma de decisiones y capaz de hacer frente a la gestión empresarial. La especialidad es impartida en su totalidad en idioma inglés.
Secretariado Ejecutivo	Dicha especialidad tiene como propósito formar técnicos en el nivel medio en el área comercial y de servicios como apoyo a las labores administrativas, de comunicación y logística de las empresas, organizaciones e instituciones públicas o privadas, sean estas nacionales o internacionales. La persona egresada Secretariado Ejecutivo, gestionará las actividades de la oficina, según normativa vigente y políticas organizacionales con ética en las funciones que desempeña y en la solución de problemas mediante una comunicación respetuosa, asertiva y propositiva. Entre sus funciones brindará servicios profesionales ejecutando labores de oficina y de atención al cliente con asertividad.
Ejecutivo para Centros de Servicio	El objetivo de esta carrera técnica es dar respuesta a una serie de necesidades laborales en el área de comercio y servicios, principalmente en las zonas francas, rurales, urbanas y así, contribuir a que en el país se materialicen las condiciones adecuadas para una participación eficiente, en ese mundo de relaciones complejas y cambios vertiginosos.
Turismo	En esta área, se encuentran las especialidades de Turismo Rural, Turismo Costero, Turismo Ecológico, Turismo en Alimentos y Bebidas, así como Turismo en Hotelería y Eventos Especiales. El origen de estas carreras se debe a que actualmente la actividad turística representa para Costa Rica una fuente importante de divisas, especialmente si se considera el deterioro que han sufrido las fuentes tradicionales de ingresos. El elevado crecimiento del sector turismo, representa uno de los cambios estructurales que ha experimentado la economía costarricense en los últimos años.

Fuente: adaptado de los programas de estudio de las especialidades técnicas que ofrece el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (2024).

La razón por la cual se analizaron los programas de estudio descritos anteriormente, se debe a que todas se encuentran relacionadas con la gestión administrativa, servicio al cliente y creación de herramientas que involucra el adecuado tratamiento de la información, según sea la finalidad u objetivos organizacionales. Existen otras especialidades relacionadas con el sector agropecuario, electromecánico y las bellas artes, sin embargo, en estas especialidades no se pudo detectar competencias afines a la teoría archivística.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para el análisis de los resultados, se basó en la selección de un plan de estudios por cada especialidad descrita en la Tabla 2 con el fin de estudiar específicamente los apartados correspondientes a la malla y estructura curricular. El principal motivo por el cual se analizaron solamente las secciones descritas anteriormente, corresponde a que en ellas se evidencian las competencias teórico-prácticas que deben construir a lo largo de su formación académica.

Es necesario mencionar que si bien existen tres planes de estudio distintos por cada carrera técnica pertenecientes a los niveles de 10°, 11° y 12°, se seleccionó un plan de estudios por nivel, tomando en consideración sus componentes cualitativos. Lo anterior, se justifica debido a la redundancia de competencias teórico-prácticas presentes en los planes de estudio de los tres niveles, siendo el principal motivo por el cual se analizó un diseño curricular de cada especialidad.

Ahora bien, para dar inicio a la descripción de los hallazgos finales de la presente investigación, se aplicaron en total 13 instrumentos con el objetivo de distinguir los elementos archivísticos que se muestran de manera implícita o explícita en las competencias de formación profesional de las carreras técnicas en estudio. La herramienta de diagnóstico diseñada, tiene una puntuación total simbólica de 57 puntos, partiendo de la premisa de que la totalidad de los planes de estudio de la modalidad comercial y servicios del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica abordan todos los elementos relacionados con la gestión de documentos en la formación académica.

Sin embargo, el objetivo de la herramienta formulada según las preguntas planteadas en la Tabla 1, es conocer si las carreras técnicas de la modalidad comercial y servicios abordan al menos un saber archivístico en sus respectivas mallas curriculares. Por esta razón, en las siguientes figuras se muestran los resultados finales del presente análisis, partiendo desde la puntuación general obtenida por cada especialidad y la puntuación general según el área de conocimiento archivístico.

Gráfico 1. Puntuación general obtenida de los programas de cursos de las carreras técnicas del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica a partir del instrumento de evaluación curricular en 2024.

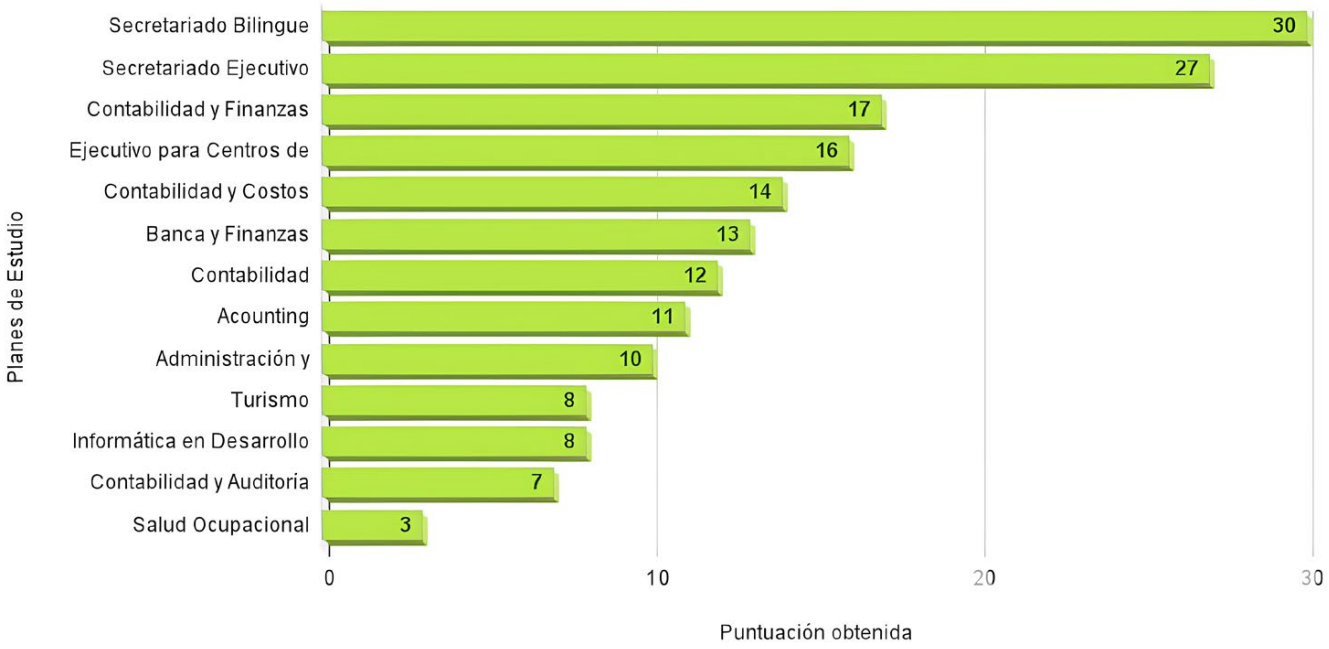

Fuente: Elaboración propia.

La información presente en el gráfico 1, detalla la puntuación general que se obtuvo una vez que se aplicaron los instrumentos de diagnóstico a cada uno de los planes de estudios de las especialidades técnicas en estudio. La carrera de Secretariado Bilingüe obtuvo un puntaje total de 30, seguido de Secretariado Ejecutivo con 27, Contabilidad y Finanzas con 17, Ejecutivo para Centros de Servicio con 16, Contabilidad y Costos con 14, Banca y Finanzas con 13, Contabilidad con 12, Accounting con 11, Administración y Operación Aduanera con 10, Turismo e Ingeniería en Desarrollo de Software con 8, Contabilidad y Auditoría con 7 y finalmente Salud Ocupacional con 3 puntos.

Las puntuaciones anteriormente detalladas, reflejan cuáles de estas carreras abordan contenidos relacionados a la gestión de documentos. Por lo tanto, a partir de los resultados reflejados en el gráfico 1, se puede decir que las especialidades técnicas que imparte el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica de la modalidad comercial y servicios, abordan al menos un contenido relacionado a la Teoría Archivística dentro de sus competencias. Los datos reflejados en esta figura, constituyen la base para el análisis exhaustivo de las áreas de conocimientos archivísticos que se detallan en la siguiente figura.

Gráfico 2. Puntuación general obtenida de los programas de cursos de las carreras técnicas del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica según las áreas de conocimiento archivístico a partir del instrumento de evaluación curricular en 2024.

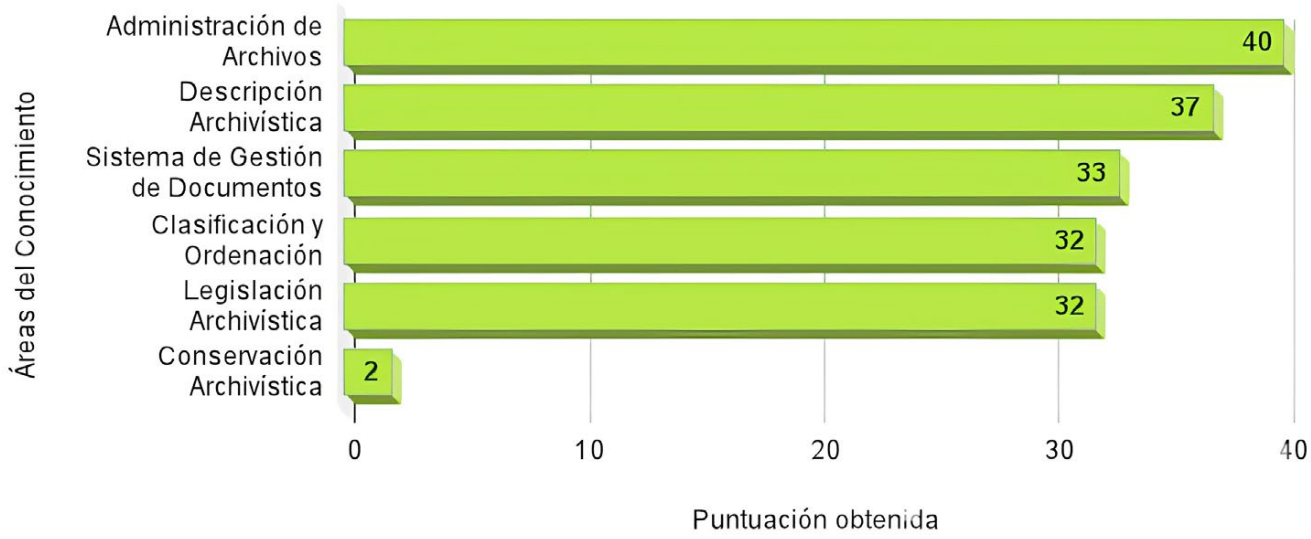

Fuente: Elaboración propia.

La información que se detalla en el gráfico 2, corresponde a la puntuación general que se recabó a partir de la aplicación del instrumento de evaluación curricular por cada área del conocimiento archivístico que sustenta de manera teórica la presente investigación. El instrumento se subdivide en seis áreas de la gestión de documentos: Clasificación y Ordenación Archivística, Descripción Archivística, Conservación Archivística, Sistema de Gestión de Documentos, Legislación Archivística y Administración de Archivos.

Las puntuaciones finales de las áreas de conocimiento, se dieron a partir de la recopilación de cada puntaje de todas las mallas curriculares evaluadas. El área de conocimiento con mayor puntaje, fue el de Administración de Archivos con 40, seguido de la Descripción Archivística con 37, Sistemas de Gestión de Documentos con 33, Clasificación, Ordenación y Legislación Archivística con 32 y finalmente Conservación Archivística con 2 puntos. Los resultados del gráfico 2, proporcionan la base para conocer cuál de los ejes archivísticos se toman en cuenta dentro de las competencias de las especialidades técnicas y cuáles podrían reforzarse a partir de la construcción de un diseño curricular relacionado con la enseñanza de la archivística en el futuro. A continuación, se especifican las áreas de conocimiento archivístico que se identificaron por cada especialidad de la modalidad comercial y servicios:

Tabla 3. Áreas de conocimiento archivístico identificadas en los currículos de la modalidad comercial y servicios del MEP.

Carrera	Sub-áreas relacionadas con la gestión de documentos
Accounting	Contabilidad: • Unidad No.1: *Ciclo contable empresa de servicios.* Information and Communication Technologies: • Unidad No.2: *Specialized Information Systems.* Administration and financial context: • Unidad No.1: *Commercial documents.*
Administración y Operación Aduanera	Merceología y trámites aduaneros: • Unidad No. 3: *Trámites aduaneros.*
Banca y Finanzas	Tecnologías de Información y Comunicación: • Unidad No.1: *Software de Aplicación.* • Unidad No.2: *Sistemas de Información Especializados.*
Contabilidad	Gestión contable: • Unidad No.1: *Matemáticas financieras.* • Unidad No.2: *Tecnologías de Información y Comunicación.* Contexto administrativo: • Unidad No.1: *Herramienta tecnológica contable.*
Informática	Tecnologías de Información y Comunicación: • Unidad No.1: *Sistemas de Información Especializados.*
Salud Ocupacional	Entorno administrativo de la Salud Ocupacional: • Unidad No.1: *Técnicas de presentación de información.*
Secretariado Bilingüe	Comunicación empresarial: • Unidad No.1: *Administración de documentos.*
Secretariado Ejecutivo	Destrezas digitales para el procesamiento y archivo de la información en físico y electrónico: • Unidad No.1: Gestión documental.
Ejecutivo para Centros de Servicio	Comunicación Empresarial: • Unidad No.1: *Expresión Escrita.* • Unidad No.2: *Administración de documentos.*
Turismo	Empresa Turística: • Unidad No.1: *Administración.* • Unidad No.2: *Tecnologías de Información y Comunicación.*

Fuente: Elaboración propia a partir de los programas de cursos de la modalidad comercial y servicios del Ministerio de Educación Pública (2024).

Por esta razón, la formación de archivistas en el ámbito docente requiere integrar competencias pedagógicas, por ejemplo: diseño curricular, estrategias didácticas activas y evaluación formativa, con conocimientos archivísticos sólidos en gestión de documentos, sistemas de gestión, legislación

y conservación. Esta combinación les permitirá impartir enseñanza especializada en educación técnica, diseñar programas de formación y asesorar en políticas documentales, abriendo así nuevas oportunidades laborales y contribuyendo a la profesionalización de la enseñanza archivística.

5. CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación, permitió ahondar en la relación que existe entre la Archivística y la Educación por medio del diseño e implementación de un instrumento de evaluación curricular que tuvo como finalidad, conocer si los programas de estudio que ofrece el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica en la modalidad comercial y servicios abordan saberes y conocimientos relacionados con la gestión de documentos. A partir de los resultados obtenidos, se pudo detectar que las carreras técnicas en estudio contienen al menos un saber archivístico en sus respectivas mallas curriculares.

Las puntuaciones obtenidas no tienen como finalidad generar juicios de valor con respecto a la percepción que tienen las personas acerca de las especialidades técnicas que se ofrecen, sino que estas permiten conocer cuáles de estas carreras abordan en mayor o menor medida la teoría archivística en sus lecciones habituales. Algunas de las limitaciones detectadas a lo largo de la investigación, fue la ausencia de instrumentos de evaluación curricular tanto en la Educación Media como Superior dentro del contexto costarricense, siendo esta la razón por la cual se optó por adaptar el instrumento de evaluación proporcionado por la Universidad Veracruzana.

Por su parte, en Costa Rica se ha generado la oportunidad de formar a profesionales en archivística dentro del ámbito de la docencia, siendo la presente investigación el primer paso para fundamentar la necesidad que existe en la educación técnica formal. Lo anterior, se debe a que, si bien los archivistas poseen conocimientos amplios en la gestión de documentos, estos no poseen las competencias en pedagogía que aseguren la adecuada construcción de conocimientos en las aulas.

Por lo tanto, se considera imperante la necesidad de desarrollar un nuevo plan de estudios a nivel de grado en Archivística con orientación docente, diseñado y ejecutado en colaboración interdisciplinaria entre la Sección de Archivística y la Facultad de Educación. Este programa permitiría a los futuros egresados desarrollar, desde la base, las habilidades archivísticas junto con las competencias pedagógicas fundamentales, asegurando así una formación integral. La creación de esta figura profesional contribuiría decisivamente a fomentar una cultura archivística mediante la enseñanza formal, potenciando la difusión de la función social de los archivos como pilares de la transparencia, la rendición de cuentas para la toma de decisiones informadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casanova, F. (2003). *Formación profesional y relaciones laborales. Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional - CINTERFOR. Uruguay.* https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/casan.pdf

Díaz-Barriga Arceo, F., Lule González, M., Pacheco Pinzón, D., Saad Dayán, E., y Rojas-Drummond, S. (1990). *Metodología del diseño curricular para educación superior.* Trillas: México. http://memsupn.weebly.com/uploads/6/0/0/7/60077005/metodolog%C3%8Da_de_dise%C3%91o_curricular_para_educaci%C3%93n_superior_.pdf

Espinoza Rojas, L. (2017). La mediación pedagógica en la enseñanza archivística. *Revista del Archivo Nacional, 8*(1-12), 9-23. https://www.dgan.go.cr/RAN/index.php/RAN/article/view/25/14

Giraldo Lopera, M. L. (2009). Archivística: fundamentación teórica y tradición formativa. *Revista Interamericana de Bibliotecología, 32*(1), 31-45. https://www.redalyc.org/pdf/1790/179014349003.pdf

González García, V. (2018). La coherencia curricular en la Educación Superior: algunas reflexiones. *Revista Educación, 42*(2), http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44055139040

González, S., y Zea, A. (2011). *Metodología para el diseño de proyectos curriculares por competencias profesionales integradas.* Universidad Autónoma de Nayarit. http://www.uan.edu.mx/d/a/sd/dpe/_metod_diseno_proectos_curric_compet.pdf

Heredia Herrera, A. (2008). Gestión de documentos y administración de archivos. *Códices, 4*(2), 43-50. http://eprints.rclis.org/20256/1/Gesti%C3%B3n%20de%20documentos%20y%20administraci%C3%B3n%20de%20archivos.pdf

Hernández-Sampieri, R., y Mendoza Torres, C.P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw Hill: Ciudad de México.

Jaén García, L. F. (2008). La formación archivística y la investigación. *Códices, 4*(2), 51-61. https://core.ac.uk/download/pdf/290487266.pdf

Jaramillo, O., y Salazar Álvarez, L. M. (2020). *El perfil del profesor de archivística, bibliotecología y ciencia de la información en Colombia.* http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/18/1/L231_Cap7.pdf

Kant, I. (2003). *Pedagogía.* (L. Luzuriaga y J. L. Pascual, Trad.). Ediciones Akal S.A. (Obra publicada en 1983).

Lopera Espinosa, Y., y Betancur Roldán, M. C. (2020). Evolución de la finalidad de la archivística en función de los usos de los archivos. *Anuario Escuela de Archivología,* (12), 31-58. https://www.researchgate.net/publication/352261856_Evolucion_de_la_finalidad_de_la_archivistica_en_funcion_de_los_usos_de_los_archivos

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2008). *Especialidad Salud Ocupacional.* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/salud-ocupacional-10.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2011). *Program Accounting.* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/accounting-12.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2011). *Program Bilingual Secretary.* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/bilingual-secretary-11.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2011). *Program Executive Service Centers.* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-04/executive-service-centers-10.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2011). *Especialidad Turismo Rural*. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/turismo-rural-12.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2012). *Especialidad Administración y Operación Aduanera*. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/adm-operacion-aduanera-11.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2018). *Especialidad Informática en Desarrollo de Software.* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/informatica-desarrollo-software-11.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2019). *Programa de Estudio Banca y Finanzas.* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/banca-finanzas-11.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2019). *Programa de Estudio Contabilidad.* https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/contabilidad-11.pdf

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2020). *Programas de Estudio Especialidad Técnica Secretariado Ejecutivo*. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/media/secretariado-ejecutivo-10.pdf

Red de Transparencia y Acceso a la Información. (2014). *Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos. Guía de Implementación Gerencial-Gobierno Abierto y Transparencia.* http://mgd.redrta.org/guia-de-implementacion-gerencial-gobierno-abierto-y-transparencia/mgd/2015-01-26/154502.html#l3

Rendón, M. A. (2017). *La archivística y la ciencia de la información documental: autonomía e interdependencias.* México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L143/2/archivi_stica_ciencia_s.pdf

Solano Alpízar, J. (2009). *Educación y Aprendizaje.* Coordinación Educativa y Cultura Centroamericana. https://ceccsica.info/sites/default/files/content/Volumen_02.pdf

Universidad Veracruzana. (2011). *Instrumento para evaluar planes y programas de estudio elaborados con el enfoque de competencias dentro del MEIF.* https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/Instrumento-para-evaluar-PyP-cc.doc

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 89, 2025: e1085
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
www.archivonacional.go.cr/RAN

Artículo arbitrado, sección CIENCIAS AFINES

Gestión cultural y patrimonio: el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría como guardián de identidades y memorias costarricenses, 1974–2024

Cultural Management and Heritage: The Juan Santamaría Historical and Cultural Museum as a Guardian of Costa Rican Identities and Memories, 1974–2024

Recibido el 05 de agosto de 2025. Aprobado el 09 de diciembre de 2025.

Adrián Esteban Chaves Marín
Educador del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, Alajuela, Costa Rica.
Máster en Historia Aplicada con énfasis en Historia del Poder y Control Social de la Universidad Nacional de Costa Rica.
educacion@mhcjs.go.cr
https://orcid.org/0000-0002-1218-296X

RESUMEN. Este artículo examina la trayectoria del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS) entre 1974 y 2024, destacando su papel en la preservación de la memoria de la Campaña Nacional de 1856–1857 y en la resignificación de los espacios patrimoniales de Alajuela. Se analizan las estrategias institucionales de conservación y salvaguardia del patrimonio, educación y mediación cultural, participación comunitaria e innovación en la gestión de recursos culturales. Asimismo, se aborda la evolución de las políticas culturales costarricenses y el impacto del MHCJS en la construcción de identidades locales y nacionales. Finalmente, se plantean los retos futuros de sostenibilidad, digitalización y democracia cultural como ejes para fortalecer su proyección en la sociedad costarricense.

PALABRAS CLAVE. Gestión cultural; patrimonio cultural; identidad cultural; memoria colectiva; educación; innovación; participación comunitaria; conservación y salvaguardia; democracia cultural.

ABSTRACT. This article examines the trajectory of the Juan Santamaría Historical and Cultural Museum (MHCJS) between 1974 and 2024, highlighting its role in preserving the memory of the National Campaign of 1856–1857 and in the re-signification of Alajuela's heritage spaces. The study analyzes institutional strategies of conservation and safeguarding of heritage, cultural education and mediation, community participation, and innovation in cultural resource management. It also addresses the evolution of Costa Rican cultural policies and the impact of the MHCJS in shaping both local and national identities. Finally, the article outlines future challenges related to sustainability, digitalization, and cultural democracy as key axes to strengthen its projection within Costa Rican society.

KEYWORDS. Cultural management; cultural heritage; cultural identity; collective memory; education; innovation; community participation; conservation and safeguarding; cultural democracy.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, los espacios físicos han sido testigos silenciosos de los cambios sociales y políticos de una nación. En Costa Rica, el antiguo Cuartel y la Cárcel de Alajuela, construidos en el último cuarto del siglo XIX, representan un claro ejemplo de esta transformación. Lo que en su origen fueron lugares de control y castigo, hoy albergan instituciones orientadas a la educación y la cultura, entre ellas el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (MHCJS).

El MHCJS fue fundado el 4 de diciembre de 1974 mediante la Ley No. 5619 y desde entonces se ha consolidado como un epicentro de educación, memoria y cultura. A través de exposiciones, programas educativos y actividades culturales, el museo trasciende la mera conservación de documentos y objetos históricos y promueve un diálogo intergeneracional sobre el pasado costarricense y su impacto en el presente. Su especialización en la memoria de la Campaña Nacional de 1856–1857 y en las identidades locales alajuelenses lo distingue como un espacio de referencia en la gestión cultural costarricense.

Además de preservar la memoria de la gesta heroica, el MHCJS ha desempeñado un papel clave en la divulgación y protección de expresiones artísticas, tradiciones locales y patrimonio inmaterial de la comunidad. Su labor se inscribe en las dimensiones reconocidas internacionalmente de la gestión cultural: conservación de bienes materiales, salvaguardia del patrimonio inmaterial, educación y mediación cultural, participación comunitaria e innovación para la sostenibilidad. Estas acciones han fortalecido su impacto, convirtiéndolo en un espacio que no solo resguarda la historia, sino que también fomenta el sentido de pertenencia y apropiación cultural.

En diciembre de 2024, el MHCJS celebró cincuenta años de trayectoria y reafirmó su papel como referente en la gestión cultural de Costa Rica. Durante este periodo desarrolló iniciativas que acercaron

el patrimonio histórico y la identidad nacional a la ciudadanía y cumplió con su misión educativa y de preservación. Como parte de la metodología de este estudio, se recopilaron y digitalizaron imágenes de los archivos fotográficos del museo, evocando la experiencia de los álbumes familiares. Esta estrategia busca generar un vínculo entre pasado y presente y permite que las generaciones actuales conecten con la memoria visual del MHCJS y su impacto en la comunidad.

El desafío actual consiste en asegurar su expansión y consolidación, fortalecer sus recursos y adoptar nuevas estrategias de divulgación para continuar siendo un espacio vital en la construcción y preservación de la memoria colectiva costarricense. La correcta conservación de los bienes materiales y la salvaguardia de las identidades y del patrimonio inmaterial son esenciales para garantizar que las futuras generaciones reconozcan, valoren y se apropien de su legado histórico, promoviendo el sentido de pertenencia y el respeto por la diversidad cultural en el marco de la democracia cultural.

2. GESTIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO: MUSEOS COMO ESPACIOS DE MEMORIA E IDENTIDAD

La gestión cultural es un campo interdisciplinario y dinámico, orientado a la preservación, promoción y dinamización del patrimonio cultural. Su propósito es garantizar el acceso equitativo a la cultura, fortalecer la identidad colectiva y fomentar la participación ciudadana en la construcción de la memoria histórica.

Más que una tarea administrativa, la gestión cultural es un proceso en constante evolución, adaptándose a los cambios sociales y tecnológicos para asegurar la continuidad y relevancia del patrimonio en la vida cotidiana de las comunidades. Su desarrollo permite que el legado histórico trascienda la mera conservación y se convierta en un recurso activo, fortalecido a través de la interacción comunitaria y la creatividad cultural (Querol-Fernández, 2010, p. 45).

Para su aplicación efectiva, la gestión cultural se estructura en cuatro dimensiones fundamentales: a) La conservación del patrimonio garantiza la preservación de bienes culturales, tanto materiales como inmateriales, asegurando su accesibilidad para futuras generaciones mediante procesos de restauración, documentación y revitalización de prácticas ancestrales. b) La educación y mediación cultural complementan esta labor, facilitando la comprensión y apropiación del patrimonio mediante estrategias pedagógicas, exposiciones interactivas y programas educativos que fomentan el diálogo intergeneracional.

Según Villanueva-Romero (2016), c) la participación comunitaria es fundamental para la resignificación y fortalecimiento del patrimonio, permitiendo que el legado histórico se viva y no solo se preserve, a través

de iniciativas colaborativas, investigaciones ciudadanas y eventos culturales. A su vez, d) la innovación y sostenibilidad garantizan su proyección hacia el futuro, mediante la digitalización de archivos, la diversificación de fuentes de financiamiento y estrategias adaptadas a los desafíos contemporáneos. En este proceso, el correcto respaldo y conservación de los archivos y colecciones institucionales resulta esencial para asegurar la integridad, accesibilidad y protección del patrimonio documental y cultural. "La implementación de protocolos de conservación, almacenamiento adecuado y digitalización permite preservar estos recursos de manera segura, facilitando su consulta y garantizando su disponibilidad para futuras generaciones" (Villanueva-Romero, 2016, p. 45).

En un contexto donde la identidad y el patrimonio enfrentan desafíos constantes, los museos no solo deben preservar la memoria histórica, sino también fortalecer su vínculo con la comunidad. La gestión cultural, con sus dimensiones de conservación, educación, participación e innovación, garantiza que el patrimonio se mantenga dinámico y accesible (Jamett-Pizarro, 2018). En este sentido, el MHCJS ha demostrado que su labor va más allá de la custodia de objetos históricos, consolidándose como un espacio de diálogo, apropiación cultural y proyección hacia el futuro. Asegurar su consolidación y expansión es clave para continuar construyendo memorias colectivas y reafirmando las identidades costarricenses.

Figura 1. Antigua Cárcel de Alajuela, sede del MHCJS

Nota. Fotografía de Max López Rodríguez, ca. 2005. Archivo MHCJS.

3. DE LA MEMORIA NACIONALISTA A LA PLURALIDAD CULTURAL: POLÍTICAS CULTURALES EN COSTA RICA, 1848-1971

La gestión cultural en Costa Rica no puede entenderse como un fenómeno originado en el siglo XIX, pues el concepto se acuñó hasta la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, desde 1848 el Estado promovió la consolidación de una memoria nacional, vinculada a la proclamación de la República, la afirmación de la autonomía política y la construcción de una identidad colectiva. Como parte de este proceso, se institucionalizó el 15 de septiembre como fecha oficial de la independencia, estableciendo conmemoraciones y espacios simbólicos que reforzaron la cohesión social y legitimaron la autoridad estatal y sus instituciones (Díaz-Arias, 2021).

El Ejército desempeñó un papel central, no solo como garante del orden y del control social, sino también como instrumento de legitimación del poder estatal. Su protagonismo se consolidó con los enfrentamientos bélicos de 1856–1857, cuando Costa Rica se movilizó contra la amenaza filibustera en Nicaragua. Posteriormente, el gobierno de Juan Rafael Mora Porras impulsó homenajes públicos a los combatientes desde 1858, fortaleciendo la memoria patriótica y la identidad nacional (Corella-Ovares, 2018).

Entre 1870 y 1930, las élites liberales promovieron la modernización del Estado y una identidad basada en el progreso, la educación secular y científica, y la memoria histórica. En 1880, este modelo se materializó con una reforma educativa que consolidó instituciones de enseñanza media, como el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas en San José; el Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, el Liceo de Heredia y el Instituto de Alajuela. Estas iniciativas fomentaron una ciudadanía con sentido de pertenencia estatal. Paralelamente, la preservación de la memoria cívica se reforzó con la creación del Archivo Nacional (1881), el Museo Nacional (1887) y la Biblioteca Nacional (1888), instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio documental y cultural del país (Fumero-Vargas, 1995).

Desde la década de 1890, la construcción de monumentos en espacios públicos urbanos reafirmó la narrativa nacionalista. La estatua de Juan Santamaría en Alajuela y el Monumento Nacional en San José fueron develados el 15 de septiembre, el primero en 1891 y el segundo en 1895, vinculando la conmemoración patria con la memoria de la guerra de 1856–1857. Estas obras consolidaron la representación heroica del conflicto, convirtiéndolo en un pilar esencial en la construcción de las identidades nacionales y en la legitimación del Estado y la memoria colectiva (Lemistre-Pujol, 1988).

La memoria de estos acontecimientos bélicos fue consolidada bajo la denominación de *Campaña Nacional de 1856–1857*, estableciéndose como símbolo de resistencia y unidad nacional. Su institucionalización, mediante discursos oficiales, celebraciones patrióticas y enseñanza de la historia, permitió que las generaciones futuras reconocieran el papel del Ejército y del Estado en la configuración de la identidad costarricense (Viales-Hurtado, 1995).

Tras la abolición del Ejército en 1948, Costa Rica consolidó un Estado civil que priorizó la inversión en educación, cultura y desarrollo social sobre el gasto militar. Este cambio redefinió la acción cultural del Estado, promoviendo políticas públicas orientadas a fortalecer el conocimiento, la paz y la participación ciudadana, e impulsando el desarrollo de instituciones educativas y culturales. A partir de este proceso, prevaleció un consenso ciudadano que respaldó la construcción de un modelo basado en la democracia, el acceso equitativo a la cultura y la preservación del patrimonio histórico, consolidando las identidades nacionales y el compromiso social con las memorias colectivas.

Figura 2. Develación del Monumento Nacional en San José

Nota. Archivo Fotográfico del MHCJS, 15 de septiembre de 1895. Autor desconocido.

Ejemplo de esta transformación fue la propuesta del entonces director del Museo Nacional, Rómulo Valerio Rodríguez (1907–1998), quien sugirió trasladar la institución al antiguo Cuartel Bellavista en San José. En respuesta, el 22 de mayo de 1948 se autorizó el uso del edificio como museo, consolidando la transición de un espacio militar a un centro de investigación y conservación del patrimonio histórico. Además, el Museo Nacional, hasta entonces bajo la administración de la Universidad de Costa Rica, pasó a formar parte del Ministerio de Educación Pública, fortaleciendo su misión de preservar y divulgar la historia nacional (Ibarra-Rojas, 2016).

La creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) en 1971, mediante la Ley No. 4788 publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* el 17 de julio, representó un hito en la consolidación de políticas culturales estructuradas en Costa Rica. Su establecimiento permitió centralizar la gestión cultural, asumiendo funciones que anteriormente recaían en el Ministerio de Educación Pública. Entre ellas se incluyeron entidades clave como la Dirección General de Artes y Letras, la Dirección General de Educación Física y Deportes, la Editorial Costa Rica, el Museo Nacional, la Orquesta Sinfónica Nacional y los Premios Nacionales Magón, Aquileo J. Echeverría y Joaquín García Monge. Asimismo, la Dirección General de Bibliotecas y el Teatro Nacional fueron adscritos al MCJD, facilitando una mayor articulación cultural. Como parte de su estructura, el Viceministerio de la Juventud asumió la responsabilidad de elaborar una política pública nacional para la juventud, coordinada con el Sistema Nacional de Juventud, con el objetivo de promover su integración al desarrollo nacional y garantizar la atención de sus necesidades y problemáticas (Cuevas-Molina, 1995).

4. DE LA AUTORIDAD MILITAR A LA GESTIÓN CULTURAL: TRANSFORMACIONES EN LOS USOS Y OCUPACIÓN HUMANA DEL CUARTEL Y CÁRCEL DE ALAJUELA, 1875-2005

Los edificios del Cuartel y la Cárcel de Alajuela reflejan los cambios en la gestión cultural y patrimonial de Costa Rica. Desde su construcción en el último cuarto del siglo XIX, estos inmuebles han sido espacios clave en la afirmación del orden público y la soberanía nacional. Con el tiempo, evolucionaron de sitios de disciplina militar y control social a convertirse en centros de educación y cultura ciudadana.

Con la abolición del ejército en 1948, sus usos fueron redefinidos dentro del proceso de consolidación de un Estado civil, orientado a fortalecer la memoria histórica y las identidades nacionales mediante su reutilización para fines educativos y culturales (Corrales-Ulloa & Cubero-Barrantes, 2005). Desde entonces, estos edificios han sido ocupados por diversas instituciones, lo que permitió su resignificación dentro del panorama social y cultural costarricense, tanto a nivel local como nacional.

El Cuartel de Armas de Alajuela, edificado entre 1875 y 1879 bajo el diseño del arquitecto suizo Gustave Casallini, fue el punto de partida en el proceso de modernización urbana del centro histórico de la ciudad. Su estructura de dos plantas, concebida como una fortaleza militar, se convirtió en un referente arquitectónico y sentó las bases para la reorganización del espacio urbano, consolidando a Alajuela como un eje estratégico y cultural en el país (Villegas-Hoffmeister, 2006).

Figura 3. Ilustración del Cuartel de Alajuela

Nota. Revista Costa Rica Ilustrada, Año II, Tomo II, Número 8, San José, 25 de enero de 1889. Autor desconocido.

La autoridad militar del Estado costarricense lideró esta transformación, impulsando el desarrollo de infraestructura pública, la reorganización del espacio urbano y la consolidación de su centro histórico. Como parte de este proceso, se promovió la construcción de vías, plazas y edificios gubernamentales, donde la estatuaria pública adquirió un papel simbólico al conmemorar figuras históricas y eventos clave en la identidad costarricense.

Tras la abolición del ejército en 1948, el edificio fue cedido a la Guardia Civil, que lo utilizó como Comandancia hasta 1959. Posteriormente, en un giro hacia la educación, el inmueble albergó desde 1960 el Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña Rojas, promoviendo la formación técnica en áreas como mecánica, electricidad y ebanistería (Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña Rojas, s.f.).

En 1976, tras la inauguración de su nueva sede en Canoas de Alajuela, el Colegio Vocacional Jesús Ocaña Rojas cedió el antiguo Cuartel para la creación del Centro de Investigación y Perfeccionamiento para la Educación Técnica (CIPET). Durante casi tres décadas, este inmueble funcionó como espacio de formación docente y especialización en educación técnica, consolidando su papel en la capacitación profesional. En 2005, el CIPET trasladó sus operaciones a un inmueble propio y más adecuado, situado en la comunidad de Desamparados de Alajuela, fortaleciendo su gestión educativa (Rojas-Jiménez, 2010).

Paralelamente, la Cárcel de Varones de Alajuela, construida entre 1890 y 1894 bajo el diseño del arquitecto militar francés Lesmes Jiménez Bonnefil, complementó el eje de autoridad estatal en la ciudad. Su estructura de gruesas paredes de cal y canto, de aproximadamente seis metros de altura, reflejaba la concepción de la época sobre disciplina, orden y control social. Funcionó como centro penitenciario hasta 1978, cuando Costa Rica implementó el régimen de adaptación social, trasladando las cárceles fuera de los centros urbanos (Aguilar-Piedra, 1995).

Figura 4. Fiesta navideña en la Cárcel de Varones de Alajuela

Nota. Fotografía de José Alberto Rivera Masís, 24 de diciembre de 1960. Archivo Fotográfico del MHCJS.

En 1979, se autorizó que la antigua Cárcel de Alajuela albergara la sede del MHCJS, lo que llevó a su adecuación arquitectónica. Tras los trabajos de remodelación, el museo abrió sus puertas al público en 1980, consolidándose como un espacio de preservación y divulgación del patrimonio histórico costarricense. En 2005, con el inicio del proceso de unificación de los edificios del antiguo Cuartel y Cárcel de Alajuela, el MHCJS amplió su gestión institucional, fortaleciendo su papel como epicentro cultural y educativo (Ruiz-Siles, 2016).

El proceso de resignificación del Cuartel y la Cárcel ha sido clave en la reorganización del centro histórico de Alajuela. Facilitó la integración de espacios culturales y educativos que fortalecen la identidad y el desarrollo urbano. Esta transformación refleja la evolución de la gestión cultural en Costa Rica, que inicialmente fue liderada por la autoridad militar y, con el tiempo, promovió una mayor participación ciudadana a través de la educación y la cultura. En este proceso, la consolidación de espacios de memoria y la diversidad de expresiones culturales han permitido que el patrimonio histórico nacional se integre en un modelo de gestión que reconoce y articula las múltiples identidades del país (Aguilar-Bonilla & Niglio, 2013).

5. TRAYECTORIAS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA: MEDIO SIGLO DE GESTIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL EN COSTA RICA, 1974-2024

El MHCJS fue creado el 4 de diciembre de 1974 mediante la Ley No. 5619, por iniciativa del exdiputado alajuelense Luis Alberto Salas Corrales (1939–1997), quien impulsó su establecimiento como parte de los esfuerzos por consolidar la gestión cultural en Costa Rica. Desde su fundación, el museo ha sido un referente en la preservación y divulgación del patrimonio histórico, con especial énfasis en la Gesta de 1856–1857. Su labor ha contribuido al fortalecimiento de la memoria colectiva y de las identidades nacionales a través de la educación y la cultura (Ruiz-Siles, 2016).

Asimismo, esta ley representó un hito en la gestión patrimonial costarricense, al dar origen al primer museo bajo la administración del entonces Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD). Desde sus inicios, esta cartera ha promovido el reconocimiento e integración de las diversas identidades que conforman el país, ampliando los espacios de representación ciudadana y fomentando la cohesión social (Cuevas-Molina, 1995). La ubicación del MHCJS en Alajuela, en la periferia de la capital, San José, refuerza su papel en la descentralización cultural y su compromiso con la memoria de la Campaña Nacional de 1856–1857, hecho fundamental en la construcción de la identidad costarricense desde la segunda mitad del siglo XIX.

A lo largo de su trayectoria, el MHCJS ha enfrentado diversos desafíos para consolidar su labor educativa y cultural. La búsqueda de una sede permanente, la identificación y resguardo de sus colecciones patrimoniales, así como la optimización de recursos humanos, económicos y tecnológicos, han sido aspectos clave en su gestión. A pesar de estos retos, el museo ha mantenido su compromiso con la divulgación de la historia y las memorias de la Campaña Nacional de 1856–1857, promoviendo además el reconocimiento y la valorización de las culturas e identidades locales alajuelenses.

5.1. Antecedente: Museo Histórico Juan Santamaría (Instituto de Alajuela), 1931-1973

El Museo Histórico Juan Santamaría nació en un contexto de homenaje y reconocimiento. El 29 de agosto de 1931, Alajuela conmemoró el centenario del nacimiento de Juan Santamaría mediante actos públicos en honor al Héroe Nacional y a la Campaña Nacional de 1856–1857. En este marco, el entonces director del Instituto de Alajuela, Teodoro Picado Michalski (1900–1960), impulsó la creación de un museo dentro del centro educativo, con el propósito de resguardar documentos y objetos históricos relacionados con la gesta heroica (Instituto de Alajuela, 1934).

Formalizado en 1932 mediante decreto del Poder Ejecutivo y respaldado por la Subsecretaría de Educación Pública, el museo quedó adscrito al Instituto de Alajuela. Sin embargo, con el paso de los años enfrentó dificultades por falta de financiamiento y gestión, lo que afectó su funcionamiento y propició el saqueo de varias piezas de su colección (Aguilar-Piedra, 1984).

INSTITUTO DE ALAJUELA

SEGUNDA ENSEÑANZA — FUNDADO EN 1887

madera de julio solera oreamuno.

PRIMER CATÁLOGO

DEL

MUSEO HISTÓRICO "JUAN SANTAMARÍA"

ALAJUELA, COSTA RICA, 11 DE ABRIL DE 1933

Tras la Guerra Civil de 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República trasladó el Museo Nacional de Costa Rica al antiguo Cuartel Bellavista, lo que repercutió en la administración de las colecciones del Museo Histórico Juan Santamaría. En 1956, con motivo del Centenario de la Campaña Nacional, los objetos que aún permanecían en el Instituto de Alajuela fueron trasladados al Museo Nacional, marcando el cierre definitivo del museo (Ruiz-Siles, 2016).

Figura 5. Portada del Primer Catálogo del Museo Histórico Juan Santamaría

Nota. Instituto de Alajuela, Primer Catálogo del Museo Histórico Juan Santamaría, publicado el 11 de abril de 1933. Grabado realizado por Julio Solera Oreamuno. Impresión tipográfica: Imprenta ALSINA (San José). Ejemplar conservado en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), Universidad de Costa Rica.

A pesar de ello, el Instituto de Alajuela conservó algunas piezas, entre ellas la pintura al óleo *La quema del mesón* de Enrique Echandi, que permaneció en la biblioteca del colegio hasta 1980. Ese año, la obra fue trasladada a la antigua Cárcel de Alajuela, primera sede formal del actual MHCJS.

5.2. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría: Primer museo del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1974-1979

El MHCJS fue creado el 4 de diciembre de 1974 mediante la Ley No. 5619, convirtiéndose en el primer museo bajo la administración del recién fundado MCJD. Su objetivo central era conservar y difundir el legado de la Campaña Nacional de 1856–1857, así como promover las identidades culturales de Alajuela mediante exposiciones, actividades educativas e investigación histórica (Ruiz-Siles, 2016).

Figura 6. Adecuación del edificio de la antigua Cárcel de Alajuela para sede del MHCJS

Nota. Fotografía de autor desconocido, ca. 1979. Archivo Fotográfico del MHCJS.

La creación del museo coincidió con un contexto de transformación económica y social en Costa Rica. En la segunda mitad del siglo XX, el país experimentó un proceso de industrialización y urbanización vinculado al modelo de *Sustitución de Importaciones*. Este desarrollo intensificó la concentración urbana en el Valle Central, modificó los patrones culturales e incentivó nuevas expresiones de identidad mediadas por la radio, el cine y la televisión. En paralelo, el clima político marcado por la Guerra Fría y las protestas contra ALCOA en 1970 evidenció la urgencia de políticas culturales más inclusivas (Cuevas-Molina, 1995).

En sus primeros años, el museo funcionó en el antiguo edificio de la Gobernación de Alajuela, un espacio limitado y poco adecuado para cumplir con sus funciones museísticas y educativas. Fue hasta 1979 cuando se concretó un cambio trascendental: la antigua cárcel de Alajuela, clausurada un año antes, fue destinada como sede permanente del MHCJS. Esta medida representó un giro significativo en el uso de los espacios patrimoniales, al convertir un lugar históricamente asociado al encierro y al castigo en un centro abierto al conocimiento, la cultura y la memoria colectiva (Corrales-Ulloa & Cubero-Barrantes, 2005).

La transformación del edificio fue posible gracias al impulso del Club de Leones de Alajuela y del arquitecto Luis Abel Gutiérrez Corrales, quien lideró las obras de restauración. Este proceso implicó no solo la recuperación física del inmueble, sino también una resignificación simbólica: de prisión a espacio de memoria colectiva (Aguilar-Piedra, 1984).

Durante sus primeros años, el museo enfrentó dos retos cruciales: consolidar su sede y recuperar las colecciones históricas que, en los años cincuenta, habían sido transferidas al Museo Nacional. Estos esfuerzos permitieron fortalecer su papel como institución cultural descentralizada, al servicio de la ciudadanía.

El MHCJS ha sido fundamental en la descentralización cultural y en el acceso a la historia nacional. Además de su función museística, se ha convertido en un referente académico en la investigación y divulgación histórica (Molina-Jiménez, 2025).

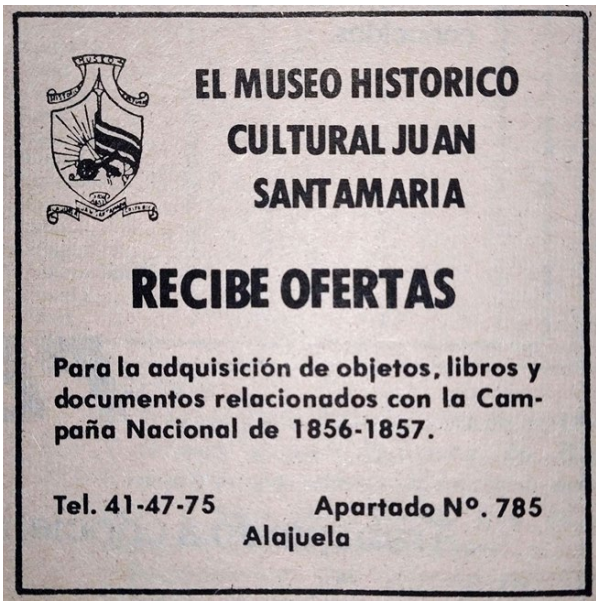

Figura 7. Anuncio de prensa sobre recepción de ofertas para el MHCJS

Nota. Diario La República, página 28, 15 de septiembre de 1979. Colección de prensa del MHCJS

5.3. MHCJS: Epicentro cultural alajuelense, 1980-1998

El 9 de abril de 1980 se inauguró oficialmente la sede del MHCJS en el inmueble de la antigua Cárcel de Alajuela. Este acontecimiento marcó el inicio de una nueva etapa institucional orientada al cumplimiento de su mandato legal, mediante una oferta sostenida de servicios educativos y actividades culturales dirigidas tanto a la comunidad local como al público costarricense en general.

Desde entonces, el museo se consolidó como un referente cultural y académico en el estudio y la difusión de la historia nacional. A través de seminarios, muestras y publicaciones, impulsó la investigación rigurosa y la divulgación del pasado costarricense, con énfasis en la Campaña de 1856–1857. Las salas de exposición permanente fueron concebidas con un enfoque pedagógico, priorizando la formación de públicos estudiantiles. Paralelamente, el Auditorio *Juan Rafael Mora Porras* se convirtió en un espacio emblemático para conciertos, obras teatrales, presentaciones de danza y ciclos de cine, con participación de artistas nacionales y extranjeros (Cabrera-Geserick, 2025).

Figura 8. Acto oficial de inauguración del edificio del MHCJS

Nota. Fotografía de Jorge De Sandozequi, 9 de abril de 1980. Archivo Fotográfico del MHCJS.

Durante este período, el MHCJS consolidó su programa editorial, una de las iniciativas más longevas y representativas de la institución. Desde principios de la década de 1980, la editorial del museo desarrolló un catálogo de más de cincuenta títulos que abordan temas como la Campaña Nacional, las identidades culturales de Alajuela y diversos aspectos de la historia local. También produjo libros infantiles y cómics orientados a públicos juveniles. Su primera publicación formal fue *De nuestra historia patria: hechos militares y políticos* (1981), del profesor Rafael Obregón Loría (1911–2000) (Ruiz-Siles, 2016).

La proyección cultural del MHCJS se amplió gracias a alianzas con representaciones diplomáticas extranjeras acreditadas en Costa Rica. Estas colaboraciones facilitaron la organización de exposiciones temporales, ciclos de cine, conciertos y encuentros académicos, fortaleciendo su alcance tanto en el ámbito nacional como internacional.

El compromiso sostenido del museo con la educación y la cultura fue reconocido por diversas instancias académicas y organizaciones de la sociedad civil. Entre los principales galardones recibidos durante este período destacan el *Premio Libertario Florencio del Castillo,* otorgado en 1991 por la Fundación Pax Costarricensis, y el *Premio Omar Dengo*, conferido por la Universidad Nacional de Costa Rica en 1992, en reconocimiento a sus aportes significativos en los campos educativo y sociocultural (Aguilar-Piedra, 1995).

5.4. Gestación de un anhelo: extensión educativa y unificación de los edificios del antiguo Cuartel y Cárcel de Alajuela, 1999-2009

En 1999, al conmemorarse el vigésimo quinto aniversario del MHCJS, la institución se había consolidado como un referente en la vida cultural y educativa de Alajuela. Sin embargo, surgió la necesidad de ampliar su proyección territorial y fortalecer su alcance en comunidades más allá del centro urbano.

A partir de 1998 tomó forma un proyecto estratégico que marcaría un hito en la historia del museo: la unificación de los edificios del antiguo Cuartel y la Cárcel de Alajuela en un solo complejo cultural. Gracias a las gestiones del diputado Jorge Eduardo Soto Chavarría (conocido como *Papo* Soto), el Ministerio de Educación Pública —con el respaldo de la Junta Educativa del Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña Rojas— autorizó la transferencia del edificio del Cuartel, utilizado desde 1976 por el CIPET, al Ministerio de Cultura y Juventud. Las obras de adaptación iniciaron en 2005, lo que permitió duplicar la superficie útil del museo y ampliar sus capacidades expositivas, educativas y administrativas (Aguilar-Piedra, 2008).

De forma paralela, se impulsó el programa *Ruta de los Héroes*, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y bajo la dirección del ingeniero Juan Manuel Castro Alfaro. Esta iniciativa se propuso identificar y georreferenciar las rutas recorridas por el Ejército costarricense durante la Campaña Nacional de 1856–1857, así como los lugares donde se enfrentaron a las fuerzas filibusteras. Además de su valor investigativo, el proyecto tuvo un fuerte componente comunitario y educativo: se promovió la instalación de hitos conmemorativos en localidades vinculadas a la campaña, mediante alianzas con centros educativos y organizaciones comunales. Estas asumieron la construcción y el mantenimiento de los monumentos, así como el desarrollo de actividades formativas orientadas a estudiantes y docentes (Ruiz-Siles, 2016).

Figura 9. Delegación del MEP y el MHCJS navegando sobre el río Sarapiquí

Nota. Fotografía atribuida a Raúl Aguilar Piedra, ca. 2006–2007. Archivo Fotográfico del MHCJS.

En este periodo, el museo también reforzó su labor académica mediante la publicación de obras especializadas sobre la Campaña Nacional, muchas de las cuales se han convertido en referencias obligadas en el estudio del tema. A ello se sumaron diversas actividades científicas, organizadas con la participación de especialistas nacionales e internacionales, en colaboración con las Escuelas de Historia de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional (Molina-Jiménez, 2025).

5.5. Renovado espacio para la educación y las artes, 2010-2019

En mayo de 2010 se inauguró la ampliación del MHCJS, fortaleciendo su vínculo con el centro histórico de Alajuela y consolidando su papel como plataforma de formación ciudadana. Esta intervención multiplicó su capacidad física y redefinió su perfil como espacio cultural activo, orientado al arte, la educación y la participación comunitaria.

Figura 10. Afiche institucional de visitas guiadas al MHCJS

Nota. Ilustración de Allan Núñez (cc. Nano), afiche del MHCJS para promover visitas guiadas, 2010. Archivo digital del MHCJS.

En 2012, la construcción de la *Plaza Francisca Carrasco Jiménez*, ubicada en el inmueble del antiguo Cuartel de Alajuela, potenció el uso del espacio público para conciertos, ferias y espectáculos populares. En 2013 se inauguró la exposición permanente *Caminos de Libertad*, que integró objetos históricos con recursos museográficos contemporáneos, orientados a la divulgación accesible del legado de la Campaña Nacional de 1856–1857.

Asimismo, durante esta década, el museo impulsó iniciativas lúdicas y educativas de proyección nacional, como las caminatas *Sobre los pasos de nuestros héroes* y el programa de capacitación docente *Ruta de los Héroes*, desarrollados en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y organizaciones comunales. Estas propuestas articularon memoria histórica y apropiación territorial mediante enfoques participativos y metodologías de mediación didáctica activas (Ruiz-Siles, 2016).

Figura 11. Avances en la construcción de la Plaza Francisca Carrasco Jiménez en el MHCJS

Nota. Fotografía atribuida a Priscila Alfaro Segura, 10 de mayo de 2011. Archivo Fotográfico del MHCJS.

A partir de 2014, el MHCJS amplió su presencia extramuros con representaciones teatrales y funciones de cuentacuentos en comunidades fuera del Gran Área Metropolitana. Estas actividades se desarrollaron en un entorno cultural más amplio en la ciudad, donde también la *Asociación Cultural Alajuela Ciudad Palabra* venía promoviendo la narración oral y la literatura como medios de encuentro comunitario. De manera complementaria, en 2016 y 2018 el museo organizó dos *Simposios Internacionales de Historia Centroamericana*, con participación de investigadores de la región y la publicación de obras colectivas centradas en el Bicentenario de las Independencias (Molina-Jiménez, 2025).

El fortalecimiento institucional también se reflejó en la consolidación de alianzas con universidades y entidades culturales. Destacan la Universidad de Costa Rica (particularmente la Sede Interuniversitaria de Alajuela), la Universidad Técnica Nacional, el CIHAC-UCR y diversas instancias del Ministerio de Cultura y Juventud. Estas sinergias permitieron el desarrollo de programas como *Música en el Museo*, junto a la Banda Nacional de Conciertos de Alajuela, y *Jóvenes & Música*, en colaboración con el SINEM, orientados a la formación artística y la inclusión de nuevos públicos.

Entre 2016 y 2017 se restauraron los murales de la antigua Comisaría de Alajuela, realizados por el artista Antonio Ugalde Álvarez (1920–1978), y se implementó un sistema de climatización para la conservación de las colecciones. Con estas intervenciones culminó la integración arquitectónica de los edificios del antiguo Cuartel y la Cárcel, iniciada una década atrás.

5.6. 50 años de historia: Expansión y consolidación del MHCJS, 2020-2024

Entre 2020 y 2024, el MHCJS desarrolló una etapa de consolidación institucional y crecimiento sostenido. Con miras a la conmemoración de su 50º aniversario, fortaleció su papel en el ámbito cultural y educativo costarricense mediante acciones orientadas a ampliar su alcance territorial, diversificar su oferta programática y garantizar un acceso equitativo al conocimiento histórico (Cabrera-Geserick, 2025).

La pandemia por COVID-19, iniciada en 2020, representó un punto de inflexión en su gestión y proyección institucional. El museo respondió al contexto mediante una estrategia de digitalización que facilitó la difusión de contenidos a través de redes sociales y un sitio web renovado. Esta transformación mantuvo el vínculo con distintos públicos, ofreciendo materiales educativos y recursos audiovisuales centrados en la Campaña Nacional de 1856–1857. Además, se promovió la divulgación científica de las excavaciones arqueológicas en La Trinidad de Sarapiquí —un sitio clave de esa gesta— mediante charlas virtuales, publicaciones y exposiciones itinerantes en colaboración con instituciones académicas y culturales (Garita-Mondragón, 2021).

En 2021, con la reapertura progresiva de los espacios culturales, el museo reactivó su programación presencial mediante exposiciones temporales en alianza con artistas e instituciones. Ese mismo año se lanzó el espacio digital *Memorias*, destinado a la difusión educativa mediante testimonios, entrevistas y recursos audiovisuales. Paralelamente, fortaleció su presencia en comunidades fuera del Gran Área Metropolitana mediante una red creciente de exposiciones itinerantes.

Durante 2022, la reinauguración de la Librería Luis Ferrero Acosta representó un hito en el fortalecimiento de la dimensión editorial del museo. Este espacio renovado no solo facilitó el acceso a publicaciones especializadas en formato físico y digital, sino que también amplió la visibilidad de investigaciones históricas, obras literarias y materiales de divulgación producidos por el MHCJS. Su reapertura consolidó al museo como un centro de referencia para el fomento de la lectura, la distribución del conocimiento patrimonial y la creación de redes entre autores, investigadores y lectores.

Figura 12. Actividad artística en el MHCJS

Nota. Fotografía de K. Yoela Rodríguez Solórzano, 15 de abril de 2023. Archivo Fotográfico del MHCJS.

Desde 2023, el MHCJS impulsó una fase de expansión sostenida a través de múltiples iniciativas institucionales. Se habilitaron nuevos espacios expositivos en sus instalaciones, se amplió y diversificó la programación cultural con propuestas inclusivas dirigidas a juventudes, comunidades rurales y sectores en situación de vulnerabilidad, y se fortaleció la circulación nacional de exposiciones itinerantes. La Feria del Libro *El Héroe* se consolidó como un evento anual para la promoción de la lectura, el patrimonio bibliográfico y el diálogo histórico. Estas acciones reforzaron el trabajo conjunto con gobiernos locales y sectores empresariales, generando alianzas estratégicas que se complementaron con la incorporación del museo al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (2023–2026).

En 2024, el MHCJS celebró su cincuentenario reafirmando su vocación como espacio público orientado a la educación, la memoria y la participación ciudadana. Con más de 200 actividades anuales y una afluencia promedio superior a las 60.000 personas, el museo se proyectó como una institución dinámica y comprometida con la democratización del conocimiento histórico, la inclusión social y el fortalecimiento de una ciudadanía históricamente informada.

6. CONCLUSIÓN. EL MHCJS Y LA GESTIÓN CULTURAL: MEMORIAS, IDENTIDADES Y PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO

El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría ha logrado consolidarse como una institución clave dentro del entramado cultural y patrimonial de Costa Rica, desempeñando un rol fundamental en la gestión integral del patrimonio histórico y cultural nacional. Su trayectoria entre 1974 y 2024 evidencia cómo un espacio originalmente asociado al control y al castigo se transformó en un epicentro de educación, memoria y cultura, articulando procesos que trascienden la custodia de objetos para convertirse en motor de identidades y memorias colectivas.

La dimensión de la conservación se ha expresado en la protección y restauración de bienes materiales, así como en la recuperación y salvaguardia de prácticas culturales inmateriales. Este esfuerzo interdisciplinario ha permitido mantener viva la memoria de la Campaña Nacional de 1856–1857 y de la historia alajuelense, garantizando que las colecciones, obras pictóricas y documentos históricos permanezcan accesibles y relevantes para las nuevas generaciones.

En el ámbito educativo, el museo ha diseñado estrategias pedagógicas diversas que vinculan el conocimiento académico con las experiencias culturales y sociales de la comunidad. Exposiciones interactivas, programas escolares y actividades de mediación han facilitado un aprendizaje activo y participativo, fortaleciendo el diálogo intergeneracional y la apropiación crítica de la historia nacional.

La participación comunitaria se ha consolidado como un eje medular de su gestión. A través de proyectos colaborativos, investigaciones ciudadanas y actividades culturales, el MHCJS ha promovido

la resignificación del patrimonio como recurso vivo, contribuyendo a la democracia cultural y a la inclusión de múltiples voces en la construcción de memorias colectivas. Este modelo participativo ha fortalecido el sentido de pertenencia y la apropiación social del patrimonio, evitando que se reduzca a una conservación pasiva.

Finalmente, la innovación y sostenibilidad han asegurado la proyección futura del museo. La digitalización de archivos, la modernización de plataformas virtuales y la diversificación de fuentes de financiamiento han ampliado su alcance y su impacto. La incorporación de tecnologías digitales ha facilitado nuevas formas de interacción y mediación cultural, mientras que las alianzas público-privadas han garantizado la continuidad de sus programas y servicios en un contexto de cambio constante.

En síntesis, el MHCJS se erige como un espacio dinámico de diálogo, memoria y apropiación cultural. Su gestión integral articula conservación, educación, participación e innovación, constituyendo un referente de cómo el patrimonio puede ser un motor activo para la construcción de identidades y el desarrollo social. La consolidación y expansión del museo representan no solo un logro institucional, sino también una apuesta estratégica para fortalecer el tejido cultural y social costarricense, proyectando sus valores y memorias hacia las futuras generaciones y asegurando que la historia y la cultura se mantengan vivas, significativas y accesibles para toda la ciudadanía.

Figura 13 Fachada del MHCJS

Nota. Fotografía de K. Yoela Rodríguez Solórzano, 2024. Archivo Fotográfico del MHCJS.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar-Bonilla, M., & Niglio, O. (Edits.). (2013). *La conservación del patrimonio cultural en Costa Rica.* Aracne Editrice.

Aguilar-Piedra, R. (1984). *La responsabilidad del Estado costarricense en la defensa del patrimonio. Un caso de estudio: el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.* Tesis para optar al título de Licenciatura de Historia, Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Historia y Geografía.

Aguilar-Piedra, R. (1995). *El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría: presente y futuro.* Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Aguilar-Piedra, R. (septiembre-diciembre de 2008). Tradición y cambio en la museología costarricense: dos momentos históricos. *Revista Cuicuilco*(44), 37-58.

Cabrera-Geserick, M. (enero de 2025). 50 aniversario Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. *Guiños del 56-57*, 1-7.

Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña Rojas. (s.f.). *¡Una llave hacia el futuro! Historia del Colegio.* Obtenido de https://vocaalajuela.wordpress.com/resena/historia-del-colegio/

Corella-Ovares, E. (2018). *Las Fuerzas Armadas y la formación del Estado costarricense, 1821-1870.* Museo Historico Cultural Juan Santamaría.

Corrales-Ulloa, F., & Cubero-Barrantes, G. (2005). De cuarteles a museos: los museos y el discurso de la civilidad costarricense. *Cuadernos de Antropología*(15), 11-23.

Cuevas-Molina, R. (1995). *El punto sobre la i: políticas culturales en Costa Rica (1948-1990).* Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Díaz-Arias, D. (2021). *La independencia de Costa Rica: Historia, debate y conmemoración, 1821-2021.* EUNED.

Fumero-Vargas, P. (1995). *El advenimiento de la modernidad en Costa Rica: 1850-1914*. EUCR.

Garita-Mondragón, M. (enero-junio de 2021). Colección arqueológica La Trinidad-Sarapiquí: museos, historia e investigación. *Yulök Revista de Innovación Académica, 5*(1), 68-75. doi:https://doi.org/10.47633/yulk.v5i1.366

Ibarra-Rojas, E. (2016). *Doris Stone y el Museo Nacional de Costa Rica: Historia social y cultural del siglo XX.* MNCR-Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

Instituto de Alajuela. (1934). *Libro del centenario de Juan Santamaría: 29 de agosto de 1931.* Imprenta Nacional.

Jamett-Pizarro, F. (2018). *Guía de gestión cultural en sitios de memoria.* Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Lemistre-Pujol, A. (1988). *Dos bronces conmemorativos y una gesta heroica: la estatua de Juan Santamaría y el Monumento Nacional.* Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

Molina-Jiménez, I. (12 de febrero de 2025). Recuerdos de un museo. *Semanario Universidad.* Obtenido de https://semanariouniversidad.com/opinion/recuerdos-de-un-museo/

Querol-Fernández, M. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural.* Akal.

Rojas-Jiménez, J. F. (2010). *Reseña histórica del CIPET. Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica.* Obtenido de https://es.scribd.com/doc/57073209/ANTECEDENTES-CIPET-UTN

Ruiz-Siles, Y. (2016). *Museo Histórico Cultural Juan Santamaría: cambio museológico por medio del estudio de las actividades artísticas, académicas y culturales (1974-2014).* Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales

Viales-Hurtado, R. (1995). El Museo Nacional de Costa Rica y los orígenes del discurso nacional costarricense (1887-1900). *Vínculos, 1-2*(21), 99-123.

Villanueva-Romero, M. (2016). Hacia sistemas complejos de gestión para el patrimonio cultural. Marco teórico. *Euro-American Congress REHABEND* (págs. 2503-2510). Universidad de Cantabria.

Villegas-Hoffmeister, G. (2006). *Reseña gráfica de Alajuela, 1782-2006.* Municipalidad de Alajuela.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 89, 2025: e622
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
www.archivonacional.go.cr/RAN

Artículo arbitrado, sección CIENCIAS AFINES

Elecciones y poder local en Santo Domingo de Heredia (1880-1899)

Elections and Local Power in Santo Domingo de Heredia (1880-1899)

Recibido el 29 de setiembre de 2025. Aprobado el 09 de diciembre de 2025.

Hugo Mauricio Vargas González
Profesor e investigador de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
Doctor en Historia, Universidad de Toulouse
hugomauricio.vargas@ucr.ac.cr
https://orcid.org/0009-0004-3593-0504

RESUMEN. En el presente artículo se analiza la adopción del sistema de partidos políticos en Costa Rica, a finales del siglo XIX, a partir del estudio de lo local. En este caso concreto, estudiamos la comunidad de Santo Domingo de Heredia. De esta forma, es un abordaje de lo electoral en un contexto donde la economía y la sociedad han sufrido grandes transformaciones, teniendo un notable impacto en las poblaciones del centro del país. Los partidos políticos, al ser estructuras para la movilización de los ciudadanos, responden a la realidad de una sociedad más compleja; pero también recogen el legado de las pugnas por el poder vinculados a los problemas locales y a la influencia de diversos sectores. De ahí que nos interesa describir ese contexto y el rol de los diferentes actores políticos. En síntesis, es un estudio sobre el tránsito de las facciones a los partidos y cómo se manifestó en él la participación de los individuos y grupos sociales.[1]

1 La versión original de este artículo es el Informe de investigación del proyecto CIHAC A9208 de la Universidad de Costa Rica: "Elecciones y poder local en el Valle Central costarricense: análisis del caso de Santo Domingo de Heredia".

PALABRAS CLAVE. Partidos políticos; historia local; historia política; democracia.

ABSTRACT. This article analyzes the adoption of the political party system in Costa Rica, at the end of the 19th century, based on the study of the local. In this specific case, we study the community of Santo Domingo de Heredia. In this way, it is an approach to electoral matters in a context where the economy and society have undergone great transformations, having a notable impact on the populations in the center of the country. Political parties, being structures for the mobilization of citizens, respond to the reality of a more complex society; but they also collect the legacy of struggles for power linked to local problems and the influence of various sectors. Hence, we are interested in describing this context and the role of the different political actors. In summary, it is a study on the transition from factions to parties and how the participation of individuals and social groups was manifested in it.

KEYWORDS. Political parties; local history; political history; democracy.

1. EL CONTEXTO NACIONAL Y LA POLÍTICA LOCAL

> "A nuestros compañeros de partido, a todos los partidarios y especialmente a los miembros de los clubs electorales, damos las más cumplidas gracias por la oportunidad de sus servicios."[2]

En la edición del 30 de mayo de 1885, el periódico *LA CHIRIMÍA*, un medio caracterizado por su liberalismo radical, publicó un escrito anónimo donde se hacía un conjunto de señalamientos contra las principales autoridades locales del cantón de Santo Domingo. El redactor puso especial énfasis en denunciar que

> Muy notable curiosidad es la manera como están enlazadas a esta fecha las autoridades de aquella (Villa): el Presidente Municipal es un amigo antiquísimo de los otros dos Munícipes, y hermano político y compadre del que actualmente hace de Jefe Político, el cual en estos dos últimos años pasados que sirvió la alcaldía única, con buen director, no aprendió siquiera a hacer una orden de citación. (Biblioteca Nacional, *La Chirimía*, 30 de mayo 1885, 1).

Y terminaba el denunciante con una acusación muy directa:

> Dicho Jefe Político ha sido y es como un hijo adoptivo del Padre Benito Sáenz al calor del cual se ha criado, y del cual es compadre espiritual y este cura es hermano político del actual gobernador de Heredia. Esta notable curiosidad huele a monopolio de destinos públicos. (Biblioteca Nacional, *La Chirimía*, 30 de mayo de 1885, 1).

2 Biblioteca Nacional, Boletín Electoral, 22 de marzo de 1886, 2.

La cita anterior refleja algunos aspectos del desarrollo de la política local, a fines del siglo XIX. Queda en evidencia la existencia de pugnas entre grupos, relacionadas con el acceso y mantenimiento del control de las instituciones cantonales. Además, se reflejan algunos mecanismos utilizados en esa dinámica, lo cual permite identificar ciertos rasgos del poder político local. En este artículo pretendemos identificar cómo se desarrollaron las prácticas electorales a nivel del cantón de Santo Domingo, a finales del siglo XIX, y cómo influyó en ellas el naciente sistema de partidos. Por eso, identificamos los diversos actores políticos y su significado para el régimen político local.

La dinámica municipal estaba influenciada por los rasgos presentes en la política nacional costarricense. Consecuentemente, para precisar mejor las claves del poder local y su ligamen con los procesos electorales se requiere identificar los factores del proceso político costarricense que le afectaban directamente. En concreto, y conforme al periodo en estudio, señalamos ciertos aspectos globales de la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo aquellos ligados a la apertura del sistema político, el marco de la ciudadanía, el desarrollo del sistema de partidos, el auge de la opinión pública y la prensa.

Poco antes de morir, en 1882, el presidente Tomás Guardia restableció la Constitución de 1871. No obstante, su gobierno dictatorial hizo intentos por legitimarse al tratar de emitir una nueva constitución, situación que no se consolidó dada la naturaleza independiente de las distintas asambleas constituyentes electas para tal fin. De hecho, el dictador terminó clausurándolas. El grado de represión y el estrecho ligamen con la Iglesia Católica generaron, tras la muerte de Guardia, una fuerte reacción liberal, lo que implicó un fortalecimiento de los medios de prensa y un resurgimiento de las prácticas electorales. De esta forma, prensa y sufragio tuvieron un nexo muy estrecho que contribuyó a agitar la política y a incidir con fuerza en las luchas locales (Blen, 1983, 17-39). Consiguientemente, la denuncia a través de los periódicos se hizo constante y esta se consolidó, a su vez, como una herramienta para influir sobre los gobernantes y en la lucha por el control de las instituciones del Estado.[3]

En el espacio municipal esta práctica también se presentó con fuerza. En efecto, fue común proyectar en los periódicos los avatares de la lucha política local. La denuncia trascrita al inicio, donde se atacaba a las autoridades domingueñas, era una manifestación de lo que acontecía en otras comunidades del país. En efecto, los señalamientos contra jefes políticos, alcaldes, regidores, curas, y hasta maestros y telegrafistas, fueron constantes y cada vez más intensos. El afán por denunciar tanto la falta de idoneidad de un funcionario como sus conductas abusivas e ilegales, o la existencia de rivalidades entre grupos locales, motivaba el recurso a la prensa. Aunque los periódicos decimonónicos se redactaron e imprimieron fundamentalmente en las principales ciudades y, principalmente en San José, su presencia en el resto del país fue indiscutible. Fue un recurso para influir en la opinión pública de las otras ciudades y villas. Tal como lo indicaba un periódico liberal: “En estos momentos dedicados a preparar la

3 La prensa jugó un rol importante, en ese sentido, desde los inicios de la formación del Estado costarricense. Así, algunos de los primeros periódicos, tales como La Tertulia o El Mentor Costarricense difundieron los intereses o posturas de alguna de las facciones políticas. Este proceso fue continuado en las siguientes décadas, tomando un auge especial en la década de 1860.

opinión pública, para hacer luz y enseñar a los ciudadanos a escoger el camino que deben seguir en los instantes más delicados de su vida, como miembros de una comunidad política." (Biblioteca Nacional, *Boletín Electoral*, 23 de febrero 1886, 2).

Para tal fin, la figura del agente (a veces denominado también como corresponsal) cobró una notable relevancia. Fue éste a quien se atribuyó la responsabilidad de distribuir el periódico en cada localidad. Según la naturaleza del medio, los beneficios de este personaje podían traducirse en una remuneración económica. De todas formas, al tener un carácter fuertemente politizado, normalmente los agentes trabajaban de forma voluntaria. Incluso, podrían ser actores directos en la lucha electoral. Por otra parte, la constante referencia a los acontecimientos en cada población denota la importancia que podía tener una referencia negativa en un periódico. La denuncia podía ser breve o muy extensa, pero su simple existencia difícilmente pasaba desapercibida. Independientemente de la veracidad del texto publicado, éste podía servir tanto como recurso contra el abuso en el ejercicio de la administración pública como un arma de algún dirigente local para debilitar a su rival. Textos como el siguiente son constantes en la prensa de finales del siglo 19: "Don Timoteo prende a ciudadanos porque no quieren votar y los amenaza con venir a decir que son enemigos del Gobierno los que no votan por una lista en que figuran sus parientes y paniaguados"[4] (Biblioteca Nacional, La Chirimía, 13 de marzo 1886, 2). No era extraño que algún aludido contestara e intentara descalificarla, sobre todo por el uso constante del anonimato. Por supuesto, la referencia en el periódico cumplía otras finalidades más allá de informar sobre el conflicto. De hecho, existía otra intencionalidad que se desprende del contenido de los textos, así como de la insistencia en atacar y cuestionar a ciertos personajes e individuos. Por lo anterior, se deduce que el impacto de la publicación tenía consecuencias importantes en el ámbito local, tales como contribuir al acrecentamiento y prolongación de la controversia como en proyectar entre la población cierta imagen (negativa en la mayoría de los casos) sobre el otro. De cara a un proceso electoral, esto último fue significativo. No en vano, algunos conflictos se ventilaron durante varias ediciones y en diversos periódicos a la vez, lo que conllevó, en no pocas ocasiones, a una descripción detallada de los eventos. Por supuesto, esto magnificaba la intensidad del conflicto y reproducía con fuerza la visión del redactor. En el caso de Santo Domingo de Heredia, esto fue visible en ciertas coyunturas que mencionaremos adelante.

También, el contexto nacional explica parte de esa dimensión. En el caso de nuestro período de estudio, y tal como lo indicamos atrás, tras la muerte de Tomás Guardia hubo un resurgir de las prácticas electorales y del ejercicio de las libertades. El liberalismo imperante, con un marcado carácter positivista, se interesó en debilitar a la Iglesia Católica y en romper con el legado guardista. No en vano, la época de los gobiernos de Guardia, sobre todo el segundo (1877-1882), fue representado como la época del "oscurantismo", de la "dictadura", y un conjunto de señalamientos similares que pretendía ligar su gobierno con la Iglesia

4 Una denuncia muy representativa es la que se hizo contra el jefe político de Atenas, Pedro Arias, a quien se le atacó de déspota pues se aprovechaba de su poder para intimidar a los electores y lograr que estos votaran por personas que él deseaba (Biblioteca Nacional, La Chirimía, 13 de marzo de 1886, 2).

Católica y evidenciarlo como violador de las garantías individuales y causante de múltiples males.[5] Los eventos de 1884 y las importantes reformas jurídicas de los años siguientes reflejan el proyecto de los liberales y la necesidad de debilitar a algunos sectores ligados al anterior régimen (eventualmente por razones económicas y hasta personales) o aquellos representados como más conservadores por su cercanía con la Iglesia (Badilla Gómez, 1988; Vargas Arias, 1991). Incluso, el conjunto de intereses a la sombra del poder o conflictos de otro origen (comercial, financiero) incitaban a etiquetar a los rivales para descalificarlos y, con ello, debilitarlos. La política de la época era turbulenta tanto en el espacio de los supremos poderes como en la esfera local (Figueroa, 2010).[6] En síntesis, con el cambio de régimen hubo facciones que, en el ámbito nacional, paulatinamente perdieron influencia. Otras, por el contrario, tomaron mayor vigor. Un caso concreto es el de la oligarquía herediana, estrechamente ligada a Guardia, que entró en permanente conflicto con los liberales positivistas durante la década de 1880 (Sánchez, 2013). Dicha oligarquía tenía una influencia importante sobre sectores influyentes originarios de las poblaciones vecinas, entre ellas el grupo dominante en la política local de Santo Domingo.

Lo anterior también permite comprender el involucramiento de la prensa dentro de los conflictos locales. En efecto, los periódicos expresaban la posición política de su propietario y éste tendía a evidenciarla a la hora de hacer referencia sobre algún grupo político local. Así, por ejemplo, el periódico Otro Diario, de inspiración liberal, promovió como su candidato a diputado por Heredia, en 1886, a Félix Arcadio Montero, abogado de Santo Domingo y rival de un grupo local de este cantón ligado al cura Benito Sáenz. (Biblioteca Nacional, Otro Diario, 3 de abril de 1886, 3). No es de extrañar los constantes ataques publicados en ese medio contra esta facción, ataques posiblemente redactados por Montero. En una de sus ediciones, bajo la firma anónima de "Unos vecinos" se hizo referencia a un actor político protagonista del cantón, Agapito Bolaños, a quien se descalificó insinuando sobre "la torpeza que [se] comete con indicar para munícipes a hombres tan sencillos y que no saben leer ni escribir." Como Bolaños era Jefe Político se denunciaba, además, que él "no es el hombre de espíritu público llamado a regentar la Jefatura Política de nuestra villa" (Biblioteca Nacional, Otro Diario, 30 de enero 1886, 3). Aunque la filiación de cada periódico se expresara sin tapujos, este tipo de ataque o denuncia generalmente se hacía por la vía mencionada atrás: la del anonimato. Los periódicos tenían una sección denominada Remitidos, que no era más que cartas enviadas al redactor, donde un supuesto grupo de vecinos o un personaje anónimo individualizado, denunciaba alguna situación relacionada

5 Lo publicado en el Otro Diario del sábado 20 de marzo de 1886 expresa lo que, comúnmente, aparecía en la prensa liberal: "… hemos visto la lucha del poder laico del Estado contra todo un sistema de educación y de costumbres ortodoxas y retrógradas implantadas por el despotismo del General Guardia, hábilmente secundado por la mano oprobiosa del jesuitismo y la clerecía. Pero la energía desplegada por el gobierno del General Fernández dio el golpe de gracia con la expulsión de los jesuitas y del Obispo Thiel, que tanto reaccionaban contra las tendencias liberales del nuevo orden de cosas, el cual ha sido hábil y dignamente secundado por el notable cuanto joven estadista, doctor don Bernardo Soto, que sucedió en el mando al malogrado General Fernández". (Biblioteca Nacional, Otro Diario, 2). El redactor indicó que este texto fue tomado del periódico La República de San Salvador.

6 Una fuente de extraordinaria importancia es la obra del caricaturista y poeta satírico de la segunda mitad del siglo XIX, José María Figueroa, testigo excepcional de su época. Algunos de sus libros fueron rescatados de una biblioteca privada y depositados en el Archivo Nacional. Parte de ella fue reproducida y refleja muchos de los conflictos y bajos manejos a la sombra del poder, con lo cual se desfigura la imagen bondadosa y acrítica sobre los hombres que ejercieron altos cargos públicos, difundida por la llamada Historia Patria.

con la comunidad local. De esta forma, los periódicos liberales (mayoritarios desde 1882) atacaron con insistencia a los candidatos y grupos políticos de corte opositor.

Las coyunturas electorales, durante las dos décadas siguientes, evidenciaron una notoria agresividad a través de la prensa. Durante el proceso electoral de 1885-1886, la prensa liberal atacó a los sectores vinculados al candidato opositor Víctor Guardia (hermano del expresidente Tomás). La exigencia de otorgar la adhesión al candidato oficialista, a la postre el presidente en ejercicio Bernardo Soto, denotó una actitud intolerante y autoritaria, propia del liberalismo de la época.[7] La descalificación ante la prensa formaba parte de esa postura. La constante de denuncias y ataques contra algún grupo local, rayando casi en la difamación, reflejaba una estrategia más extendida para triunfar en la política nacional.

En tal sentido, se reflejan dos aspectos ligados al sistema político y con fuerte incidencia en el espacio local. Por un lado, reaparece la denuncia contra los abusos de poder o la mala gestión en la administración pública, lo cual expresa el resurgir de las formas democrático-liberales al tolerar y/o estimular ese espacio de fiscalización. Por el otro, advierte que el conflicto político se trasladaba a la prensa, espacio donde se dirimían asuntos específicos contra actores políticos concretos, ya fuera un individuo o un grupo rival. Así, la opinión pública alcanzaba nuevos cauces. La actitud crítica contra la gestión de un jefe político, de un alcalde o de un regidor, a lo sumo contra un gobernador, era la norma, máxime si se trataba de un antagonista. El autoritarismo vigente, al igual que los subsidios estatales y el excesivo cálculo político para contar con la venia de las más altas autoridades, contribuyeron a limitar la reprobación contra las autoridades del Poder Ejecutivo. No en vano, desde los inicios del periodo en estudio, es posible identificar un servilismo que podía rayar en un cuasi culto hacia la persona del presidente de turno.[8]

Un tercer factor que liga la prensa nacional con la política local es el desarrollo del sistema de partidos políticos. En efecto, tras la breve experiencia de la Convención Constitucional, en 1868, los gobiernos de Tomás Guardia afectaron la competitividad, así como la extensión del disenso y la práctica efectiva del sufragio universal presentes desde 1859. Fue hasta el final de su gobierno cuando, gradualmente, los grupos en pugna tuvieron un escenario relativamente más favorable para desarrollar una confrontación electoral. Al menos, se torna posible en la investigación histórica identificar los grupos a nivel nacional y local. La prensa jugó ahí un papel significativo, fundamentalmente gracias a su carácter partidista y en el marco del proceso de resurgimiento liberal presente durante las dos últimas décadas del siglo XIX. Un caso que lo ejemplifica con claridad es el periódico El Boletín Electoral, principal órgano del

7 Una visión distinta sobre la década de 1880, en la cual se destaca "la práctica política del Ejecutivo basada en la búsqueda del consenso como mecanismo de dominación", obvia los aspectos autoritarios (más sutiles que en la época de Guardia) de los regímenes de Fernández y Soto (TARACENA ARRIOLA, 1993).

8 Este es un tema que amerita una investigación más amplia, máxime que el Poder Ejecutivo acostumbraba a otorgar subsidios a algunos periódicos. Nótese el extremo de presentar al presidente Bernardo Soto como "…una encarnación política del ilustre general Fernández… (éste) dejó una obra comenzada que Soto ha tomado sobre sus hombros y que entregará concluida y perfecta a las futuras generaciones (…)" (Biblioteca Nacional, Otro Diario, 12 de marzo de 1886, 1).

oficialista Partido Liberal, en 1886, y del Partido Liberal Progresista, en 1889. Para la primera elección mencionada, además de presentarse como el representante de dicho partido, y su Consejo editorial asumir la condición de directiva nacional, hubo especial interés en evidenciar el apoyo que el candidato Soto recibía en el espacio local. Tal como lo expresaba en una de sus ediciones: "Se han organizado juntas en las villas, que se comunican con los corresponsales que nuestro Club tiene en las cabeceras de provincias" (Biblioteca Nacional, Boletín Electoral, 4 de febrero de 1886,2).[9] Para el caso concreto de Heredia, se agradeció "… a los miembros del comité central de la ciudad de Heredia, la buena voluntad con que secundan nuestros esfuerzos. Ellos mismos han ido a las villas y barrios importantes a dejar organizadas las juntas correspondientes" (Biblioteca Nacional, Boletín Electoral, 9 de febrero de 1886, 2). De esta forma, en cada edición se adjuntaban listados de ciudadanos que suscribían su apoyo al candidato Soto, a la vez que, comúnmente, se indicaban los miembros de la directiva o "club" local.10 Era una manifestación de organización y de apoyo ciudadano que pretendía evidenciar cual era el grupo más fuerte. No en vano, distintos círculos locales, en pugna entre sí, competían para alcanzar un mayor apoyo en la comunidad y, así, obtener la venía desde las alturas en San José. En este marco, no era extraño que grupos rivales a nivel local apoyaran, por convicción u oportunismo, al mismo candidato a nivel nacional. Tal como veremos, esta situación se hizo presente en Santo Domingo y fue reflejo de los avatares de la política cantonal.

Un último factor que favoreció el recurso a la prensa como medio para incidir en la opinión pública fue la existencia de un régimen amplio de ciudadanía masculina. En 1859, tras el golpe de Estado contra Juan Rafael Mora, se convocó a una Asamblea Constituyente, la cual eliminó los altos requisitos económicos exigidos para ser ciudadano que imperaron durante más de tres lustros. En adelante, y retornando al sistema imperante con la Constitución Política de 1825, se indicaba que:

> "Art. 52 Son ciudadanos costarricenses todos los naturales de la República o naturalizados en ella, que tengan veinte años o dieciocho si fuesen casados o profesores de alguna ciencia, siempre que unos y otros posean alguna propiedad u oficio honesto, cuyos frutos o ganancias sean suficientes para mantenerlos con proporción a su estado."

Esta redacción prácticamente se mantuvo íntegra en la Constitución de 1871 (artículo 9), la que rigió durante el periodo en estudio. Si bien se conservó el sistema electoral de dos grados, donde los ciudadanos votaban únicamente para electores (quienes sí debían contar con un capital o ingreso mínimo), el ejercicio pleno del sufragio para los hombres adultos fue evidente. Es decir, se consolidó el sufragio universal masculino. Tal como lo indicaba un influyente periódico: "El sufragio popular es a la democracia lo que la sangre es al cuerpo" (Biblioteca Nacional, Boletín Electoral, 3 de marzo de

9 Las juntas se componían de un presidente y entre dos a cuatro vocales (de los cuales uno fungía como secretario).

10 "Millares de firmas de adhesión nos llegan, firmas que representan una convicción por la espontaneidad con que se ofrecen, y por las circunstancias de independencia y fortuna de los que las reciben y de la mayor parte de los suscritos", (Biblioteca Nacional, Boletín Electoral, 12 de febrero de 1886, 1).

1886, 2). Así, el establecimiento y desarrollo del voto universal masculino pretendía, formalmente, hacer partícipe de la vida política a la mayoría de los hombres adultos. Con ello, el rito del sufragio se extendió a una parte significativa de la población. Ésta, gracias a la dinámica de organización y movilización de los partidos, se involucró de forma más activa en los procesos electorales. Esto se evidenció desde la década de 1860 y, tras la interrupción ocasionada durante los gobiernos de Guardia, fue aún más claro a partir de 1882. Los partidos políticos alcanzaron su plena madurez en la primera década del siglo XX.

La prensa se convirtió en una herramienta para acceder a amplios sectores de la población. Aunque, a finales del siglo XIX, el tiraje de ejemplares de cada periódico era relativamente limitado dados los costos de impresión, y había un alto porcentaje de analfabetismo, su impacto debe medirse como un proceso en aumento. En 1873, solamente había 85 escuelas en 285 pueblos y barrios del país, donde apenas concurrían 5000 niños (Quesada, 205, 19). En el caso del cantón de Santo Domingo, el gobernador de Heredia reportaba, para 1880, la existencia de seis escuelas de primera enseñanza (sobre 36 en toda la provincia) atendidas por once personas entre maestros y ayudantes. El total de alumnos en la provincia era de 3510.[11] Los datos del censo levantado en noviembre de 1883 indican que Santo Domingo contaba con una población de 4254 personas, de las cuales 833 solamente sabían leer y 813 podían leer y escribir (Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 1975, 90). No obstante, las reformas educativas iniciadas a partir de 1886 contribuyeron a una paulatina disminución del analfabetismo en las primeras décadas del siglo 20 (Quesada, 2003, 11). Conforme a lo anterior, debe notarse que la lectura que algunos hacían del contenido de las publicaciones tenía una evidente proyección social gracias al comentario, la discusión en la pulpería o la plaza y la difusión de la injuria y el rumor. De hecho, el texto de los comentarios publicados parece reflejar una intencionalidad: tener un impacto importante dentro del público al cual se dirigía.[12]

Las décadas siguientes a la muerte de Tomás Guardia se caracterizaron por el desarrollo de un liberalismo positivista y, en ese sentido, anticlerical. Esta fue la tónica de los gobiernos de Próspero Fernández (1882-1885), Bernardo Soto (1885-1886 y 1886-1889), Carlos Durán (1889-1890), José Joaquín Rodríguez (1890-1894), Rafael Iglesias Castro (1894-1898 y 1898-1902), Ascensión Esquivel (1902-1906) y Cleto González Víquez (1906-1910). La Iglesia Católica sufrió un debilitamiento en su control sobre ciertos espacios de poder como consecuencia de las reformas liberales de la década de los ochentas (secularización de los cementerios, expulsión de los jesuitas, matrimonio civil, divorcio, educación laica, Registro Civil) y reaccionó apoyando a Rodríguez para revertir la situación. Al no lograr su objetivo, participó en las elecciones de 1894 con el Partido Unión Católica. Esta coyuntura terminó en una fuerte represión a los electores y principales dirigentes. Esta situación conllevó al establecimiento, en 1895,

11 "Informe de Manuel Zamora, gobernador de la Provincia de Heredia, al secretario de Gobernación", 12 de mayo de 1880. (Archivo Nacional de Costa Rica. Serie Gobernación. 7130. f. 55).

12 Un caso que lo ejemplifica es el aparecido en el Diario de Costa Rica, donde se señalaba: "Santo Domingo, 7 de mayo de 1885. Sr. Editor del Diario de Costa Rica Hasta hoy no ha celebrado la Municipalidad de este Cantón la sesión ordinaria de 1 del mes. ¡Pobre Pueblo!" (Biblioteca Nacional, Diario de Costa Rica, 9 de mayo de 1885, 4).

de la prohibición constitucional de usar motivos religiosos con fines electorales. Tras este proceso, las relaciones retornaron a la tranquilidad. En dicha dinámica, los grupos locales se caracterizaron por tomar posición con respecto a los actores nacionales, lo cual se manifestó en los procesos electorales y el desarrollo del sistema de partidos políticos. De eso trataremos en el siguiente apartado.

2. ACTORES Y RÉGIMEN POLÍTICO LOCAL EN SANTO DOMINGO

2.1. ALGUNAS CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Aunque los conflictos políticos nacionales impactaron en los grupos locales de Santo Domingo de Heredia, lo que se evidencia en el choque entre liberales y personas más cercanas a la Iglesia Católica liderada por el cura Benito Sáenz, es necesario identificar también los aspectos estrictamente cantonales que influyeron en el régimen político local. En ese sentido, nos planteamos: ¿Cuáles son los actores políticos que lo configuran? Y, como consecuencia de lo anterior, ¿cómo interactúan dichos actores? Precisamente, esta interacción define el régimen. En primer lugar, y tomando como referencia (con las diferencias del caso) una clasificación hecha por Charles Tilly (2006) como herramienta conceptual para definirlos en el espacio estatal,[13] proponemos la siguiente lista: [14]

a)	Actores protagonistas:	Formales Informales Externos
b)	Actores subordinados	
c)	Sujetos leales	

En el primer caso, señalamos aquellos individuos que manifiestan un liderazgo efectivo, es decir, aquel que les permite el ejercicio constante (no necesariamente continuo) de cargos públicos, quienes son, a la vez, los que determinan el contenido de la toma de decisiones. En éste apartado incluimos también a aquellos actores que, aunque no ocupan cargos en las instancias estatales locales, si influyen directamente sobre los individuos que los ocupan. Esta primera categoría es la más relevante por su complejidad, pues requiere reconocer líneas divisorias que, al fin y al cabo, no son más que la identificación de liderazgos. Por eso los definimos como actores protagonistas. Tomando como base la realidad de un sistema electoral, en el marco de un naciente sistema de partidos como el vigente en la

13 Tilly analiza la violencia y, en este marco, propone la clasificación de agentes del gobierno, miembros del sistema político, desafiadores, sujetos o súbditos y actores políticos externos: "El total del conjunto de interacciones de tales actores entre sí y con el gobierno constituye un régimen político" (Tilly, 2006, 27-29).

14 Esta tipología debe considerarse como una propuesta para comprender los conflictos locales, por lo cual cabe replantear algunos aspectos de cara a otras investigaciones sobre la temática de poder local que abordamos acá.

Costa Rica de finales del siglo XIX, y conforme a las características de un cantón como Santo Domingo de Heredia, debe considerarse la interacción colaboradora, competitiva y/o confrontativa de dos o más actores de este tipo. Dentro de los aspectos a tomar en cuenta, proponemos la publicitación de ese liderazgo bajo la forma del ejercicio de cargos públicos, lo cual lo torna en un protagonista formal dado que así es representado dentro del sistema jurídico político. Éste aspecto debe tomar en cuenta algunos elementos:

a. El líder de un grupo no siempre ocupa cargos públicos, pero cuando su grupo triunfa en las elecciones es él quien lo ocupa.
b. El liderazgo está determinado por factores diversos tales como carisma, capacidad de negociación, visión estratégica, padrinazgos, influencia social, condición económica, lazos familiares.
c. En ciertas condiciones, el líder no puede ocupar un cargo (suspensión, prohibición legal, conveniencia y otros), pero esto no le impide influir sobre las personas que lo ejercen, considerando que, a futuro, será él quien ostente los puestos públicos.
d. Un líder tiene un margen de acción limitada, por lo cual requiere entrar en colaboración con otros líderes. De esta forma, en un mismo grupo político puede haber diversos protagonistas formales e informales. Hay una situación de conveniencia recíproca, por lo cual el éxito del grupo, en términos de efectividad en el alcance de sus objetivos, está ligado a esa colaboración. En ocasiones, pueden darse alianzas muy coyunturales con líderes espontáneos o ciertos sectores. Pero entre ellos puede, luego, surgir la competencia y hasta el conflicto.

Por otra parte, están los protagonistas informales. Estos pueden ocupar algún cargo público, pero en ello no reside su peso o influencia. Más bien, este surge de condiciones específicas, tales como una capacidad notable para usufructuar de la influencia social y/o de la condición económica. En tal sentido, este actor podría ser el líder real por encima de cualquier actor formal. Basta un ejercicio plenamente efectivo de las condiciones que le otorgan capacidad política (coincidentes con el punto b) expuesto atrás).

Finalmente, los protagonistas externos corresponden a actores que no se desenvuelven directamente en el escenario local, pues su situación particular lo orienta simultáneamente en otros y diversos escenarios, posiblemente de mayor relevancia para él. De todas formas, logra tener presencia en las decisiones políticas locales y es un factor de notable influencia en ellas. Al respecto, y de acuerdo con nuestro tema de investigación, identificamos como actores a los políticos nacionales y, fundamentalmente, al gobernador de Heredia.

En torno a la dinámica de partidos políticos, hay otros participantes en los conflictos quienes, aun cuando ocupan cargos públicos o participan en la toma de decisiones, lo hacen de forma subordinada a los líderes. El activismo de estos actores subordinados es visible y puede orientar la labor de los

dirigentes principales o de los líderes a la sombra, pero no son ellos quienes definen o imponen el rumbo. En otras palabras, forman parte de la estructura del grupo y contribuyen con las necesidades de organización de éste; son encargados de la carpintería electoral, no de la ideación de estrategias. Así, son actores necesarios, algunos potenciales líderes, pero su participación se inscribe con menor peso o trascendencia. En este apartado, podemos incluir tanto a actores individuales como a actores colectivos. En el marco de la movilización propia de los procesos electorales, y en la necesidad de mostrar fuerza política en determinadas coyunturas, abarcamos otro tipo de actor: el sujeto leal. Generalmente son ciudadanos que apoyan con su voto, con su presencia y/o con su firma la labor de los líderes, siendo incorporados por los actores protagonistas y por los actores subordinados, aunque la dinámica de grupo orienta y exige que sean estos últimos quienes asuman la mayor responsabilidad en la movilización directa. En el marco de un sistema de partidos políticos, los sujetos leales pasan a ser la clientela, los activistas de base y los votantes que sostienen al grupo.

A la luz de esta tipología, abordamos la definición de estos actores en el escenario de la política local de Santo Domingo de Heredia a finales del siglo XIX.

2.2. LA DEFINICIÓN DEL ESCENARIO

La dinámica municipal estaba regida por las Ordenanzas Municipales de 1867. Al amparo de esta legislación funcionaba en cada cantón la Municipalidad, cuyos miembros eran electos por sufragio universal masculino; y el Jefe Político, nombrado por el Poder Ejecutivo (generalmente a instancia de cada gobernador de provincia). Las autoridades locales de Santo Domingo, en las dos últimas décadas del siglo XIX, trataban asuntos tales como la edificación de casas de enseñanza y del templo parroquial, la construcción y mantenimiento de caminos y puentes, la preservación de la salud pública a través del abastecimiento del agua y la regulación de ciertas actividades económicas tales como el beneficiado de café y la matanza de ganado de carne, el orden público y la generación de rentas para el municipio. Al respecto, los informes de los jefes políticos describen con una gran riqueza la cotidianidad de la administración pública local y la complejidad cada vez mayor que esta iba adquiriendo.[15]

En este marco, surgían conflictos pues cada decisión afectaba de forma distinta a los vecinos. Por ejemplo, constantemente se presentaban pugnas en torno a las pajas de agua, pues las tomas de los ríos abastecían tanto a la Villa y los vecindarios como a los beneficios en las fincas de café. Así, se presentaban escenarios donde los dirigentes de barrio o distrito promovían la presentación ante dichas autoridades de escritos firmados por ellos (quienes los encabezaban) y por una gran cantidad de vecinos. Por otra parte, los beneficiadores gestionaban concesiones de agua y, en algunos casos,

15 Aunque no es tema central de este trabajo, debemos destacar la importancia de los informes de gobernadores y jefes políticos como fuentes para el estudio de la administración pública, en sus diversos aspectos: presupuesto, burocracia, gestión administrativa, fiscalización, etc. Para el caso de Santo Domingo, revisamos los informes de los jefes políticos Santiago Zamora, Juan González y Martín Rojas. (Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Gobernación 4944, 7263 y 8274).

hicieron valer su influencia ante el Poder Ejecutivo para lograr el acceso a la cantidad de agua requerida. En este aspecto, encontramos la conducta de los distintos actores políticos, algunos asumiendo la representación de su comunidad, otros respondiendo a lazos familiares u otro tipo de nexo. Así, por ejemplo, Félix Arcadio Montero (con la ayuda de Albino Villalobos) asesoró a muchos vecinos, la mayoría pobres, ante el eventual perjuicio que les ocasionaría la construcción de una zanja por donde correría agua desde "...Tures hasta las Bermúdez..." (Archivo Nacional de Costa Rica, serie Gobernación, 7179, ¿f.4-6v). Otros políticos reconocidos, como es el caso de los hermanos Arce Vargas (Rafael, Blas, Pilar, Francisco), representaron a más de cien vecinos en sus reclamos por derogar una concesión de agua que consideraban les perjudicaba. En el otro lado de la acera, los beneficiadores favorecidos directamente con dicha concesión, tales como los hermanos José María, Juan José y José Manuel Zamora, mantenían estrechos lazos económicos con Santiago Zamora, posiblemente derivada de algún vínculo familiar, siendo este uno de los principales políticos locales (Archivo Nacional de Costa Rica, serie Gobernación, 2249, f. 4-9). Llama la atención que los Arce y Zamora, desde la anterior década, defendían intereses electorales contrapuestos. También, la Iglesia estuvo involucrada en este tema dado que la construcción del templo generó reclamos por el desvío que ocasionó de las aguas. No en vano, la representación de intereses colectivos, a través de gestiones o luchas en el escenario de las instituciones locales, era reflejo del activismo de ciertos individuos, el cual se proyectaba, también, en el plano electoral.

Los espacios de interés para cada grupo local fueron diversos y la lucha por coparlos caracterizó el conflicto político. Era un escenario más complejo. Por un lado, encontramos los puestos electivos, específicamente los de munícipe. Por el otro, aquellos de designación, tales como el de la jefatura política. Entre ellos apreciamos una amplia esfera de participación en asuntos públicos, donde se refleja un extenso involucramiento ciudadano. Así, las juntas escolares, las juntas itinerarias económicas, los comités de verificación, las juntas de construcción, y otras, reflejan la participación activa de ciertos individuos que se fogueaban, de esta forma, en la administración y gestión de lo público. Este aspecto es de notable importancia pues contribuye a clarificar el marco de la actuación de los individuos en el control de las instituciones. Con ello, se refleja que el espacio de participación era amplio y diverso. La esfera institucional abarcaba múltiples opciones, y los individuos contaban con posibilidades reales para involucrarse. De por medio, ellos tenían influencia en la administración de fondos públicos o en el ejercicio de potestades públicas con incidencia en la resolución de aspectos conflictivos en la comunidad: agua, linderos, expropiación de terrenos y otros. Y el control sobre las instituciones locales tenía un carácter de grupo.

En general, las autoridades locales tenían múltiples funciones, cuyo ejercicio implicaba cierta discrecionalidad en la toma de decisiones sobre aspectos conflictivos. Tal como lo precisa con claridad la historiadora Patricia Alvarenga: *"Los agentes locales (...) además de cumplir funciones represivas, son los intermediarios entre el estado y los diversos sectores sociales que componen las colectividades en las que los individuos se desenvuelven cotidianamente, es decir, las comunidades"* (Alvarenga, 2004, 16). Eso

le otorgaba peso efectivo y, por lo demás, atractivo al ejercicio del cargo. Junto a ello, debe incluirse el rol de la legitimidad, dado que esas autoridades (sobre todo el Consejo Municipal) asumían la representación formal de la comunidad, y sus manifestaciones podían tomarse idealmente como expresión plena de la voluntad colectiva. De esta forma, las gestiones ante autoridades de los supremos poderes adquirían una fuerza más efectiva que la realizada simplemente por un conjunto de ciudadanos. Y, en términos de poder, esto era relevante. No en vano, y en un contexto difícil para el cura Benito Sáenz, la Municipalidad le externó con vehemencia un agradecimiento y apoyo manifiesto a raíz de la construcción de la Basílica. Evidentemente, éste era el pretexto pues la finalidad se orientaba en sostener al cura en su puesto en el marco de las presiones que sus enemigos hacían para que fuera sustituido.[16]

Podemos identificar otros espacios importantes en el ámbito local como de dos tipos. Por un lado, puestos burocráticos de cierto nivel, tales como tesorero municipal, secretario del municipio y secretario de la jefatura política. Por el otro, los miembros de las juntas económicas para la construcción de alguna edificación (como el caso de la Basílica del cantón), las comisiones itinerantes distritales (a las que correspondía la reparación de caminos), las comisiones para asuntos varios (verificación de linderos, problemas diversos, compra de lotes) y las juntas de educación. La participación de los individuos en esas instancias les proporcionaba espacios para involucrarse en los asuntos públicos y manifestarse, así, como actores subalternos. Su nombramiento se realizaba por el nuevo Consejo Municipal, en las primeras sesiones de cada año, salvo las comisiones nombradas expresamente para algún asunto (que se conformaban cuando se requería). Su conformación concreta denotaba la relevancia del objeto tratado. Así, cuando encontramos algún actor protagonista en una de ellas lo interpretamos como un asunto de especial interés, ya fuera por las consecuencias de lo tratado o por la naturaleza de la cuestión. Un ejemplo que ilustra lo anterior es la Comisión nombrada, en 1892, para recibir al Presidente de la República, José Joaquín Rodríguez, cuyos miembros eran vecinos con notable influencia política y poder económico: Antonio Vargas, Félix Barquero y Blas Arce como señalan las actas municipales de Santo Domingo, sesión del 1 de agosto de 1892 (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Municipal. 16216. f. 121.).

Por otra parte, los rasgos que caracterizaron el conflicto político, en la Costa Rica de finales del siglo XIX, se manifiestan desde el ámbito nacional hasta el local. En otras palabras, no es posible desligarlos. Las fuentes reflejan cómo uno tenía resonancia en el otro. En este marco de análisis, podemos identificar cómo, en Santo Domingo, los actores locales reprodujeron en el escenario municipal las diversas coyunturas presentes en el país. Así, por ejemplo, los distintos grupos interactuaron según los contenidos de cada uno de los procesos electorales presidenciales. En cierta forma, se presentó una

16 Aunque también se les agradeció a otros dos miembros de la Junta económica constructora de la Basílica, y cercanos a Antonio Vargas, presidente municipal, la redacción del acta refleja el interés central por acuerpar a Benito Sáenz. El documento lo suscriben una numerosa cantidad de vecinos, encabezado por los principales políticos del grupo del presbítero. (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondoa Municipal. 16216. f. 4952).

retroalimentación en el sentido de que los políticos nacionales acudían a los cantones para obtener el apoyo de los líderes locales. Y estos, a su vez, utilizaban ese apoyo para consolidar sus intereses locales.

El cura Benito Sáenz fue el eje de la política domingueña en las últimas décadas del siglo XIX. En tal sentido, es un actor protagonista. En efecto, dicho personaje es un referente clave para comprender la dinámica local y su relación con los procesos nacionales. En 1869, Sáenz ya era sacerdote en Santo Domingo y se le identifica como impulsor de las gestiones de varios vecinos ante las autoridades nacionales para proveer de agua a esa población (González Salas, 1978: 61). En los años siguientes, y en plena era guardista, el padre Benito destacó por un fuerte activismo dentro de la comunidad. Eso ocasionó que, en 1876, en el marco de las elecciones locales, su condición de cura en esta Villa fuera, precisamente, lo que estuviera de por medio en la pugna entre los grupos políticos, siendo protagonistas antagónicos el Jefe Político y el Comandante de Plaza (Pérez Zumbado, 2013: 101). Desde entonces, el sacerdote tejió una serie de alianzas con determinados personajes del ámbito local, permitiéndole ejercer un liderazgo importante. La ambición de éstos políticos locales por adquirir y conservar ciertos cargos o espacios de influencia tuvo su punto de encuentro en el hábil manejo del cura. No en vano, el apoyo municipal y la colaboración de diversos jefes políticos le permitieron ejercer pleno control sobre un centro de enseñanza (que, incluso, actualmente lleva su nombre) y construir, sin obstáculos de las instituciones estatales, la Iglesia parroquial (Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Municipal, 16216, f. 121). Más bien, pudo obtener los recursos suficientes (de origen diverso) para la construcción de un gran edificio y para su suntuosa ornamentación -esta iglesia fue consagrada por el obispo Bernardo Augusto Thiel el 24 de julio de 1891 (Herrera Sotillo, 2009). Ya en 1880, el gobernador de Heredia, admirado, informaba a su superior sobre el desprendimiento material de los vecinos del lugar y su relación con la edificación del templo:

> En el importante i rico cantón de Santo Domingo se ha emprendido la construcción de la nueva Iglesia Parroquial i de una casa- colejio para cuyas obras aquellos vecinos han ofrecido sus recursos, no diré ya con generosidad sino con profusión, pues para la primera han suscrito mil pesos, aparte de sus frecuentes donativos (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7130. folio 47 v).

Aunque correspondió a una Junta tener a su cargo la construcción, es posible que el diestro protagonismo del cura Sáenz generara, en la memoria de la comunidad, la imagen de ser él quien asumió la plena responsabilidad de la edificación. No en vano, treinta años después de la consagración del templo, se le atribuía todos los méritos del proyecto. Al respecto, un autor destacó su capacidad de movilización entre los vecinos y la habilidad para obtener de ellos contribuciones y trabajo voluntario (Zamora, 1924: 299 -301). En efecto, los fondos recaudados (a través de turnos y donaciones) fueron de tal magnitud que la nueva basílica tuvo ornamentos suntuosos, órgano y detalles en oro. Al respecto, las autoridades

del Poder Ejecutivo apoyaron los esfuerzos del cura.[17] La construcción de la Iglesia de Santo Domingo y sus activas gestiones en el abastecimiento del agua y en la enseñanza lo sitúan en el centro de las necesidades de la comunidad. Por lo demás, dicho sacerdote llegó a tener, en los asuntos de carácter político, un contacto estrecho con algunos gobernadores de la provincia de Heredia. Incluso, un cuñado suyo rigió la gobernación durante unos años, lo cual también salió a la luz pública (Biblioteca Nacional, La Chirimía, 30 de mayo 1885, 1). No es extraño, entonces, que en la prensa se le identificara como actor central en la vida cotidiana de Santo Domingo. En una publicación suscrita por "Unos domingueños" se le denunciaba de la siguiente forma:

> Efectivamente, el Cura y el Jefe Político y Comandante son la remora del progreso de esta villa. El primero consulta con su hermano político Maquiavelo, tercia en toda cuestión; y si alguien inicia una medida progresiva, lo condenan a las tinieblas eternas de que son dueños nuestro Cura y compañeros de la raza clerical (Biblioteca Nacional, Otro Diario, 19 de febrero 1886, 3).[18]

Por otra parte, las fuentes reflejan cómo Sáenz supo conservar la proximidad suficiente con el Obispo Bernardo Augusto Thiel, nombrado en la diócesis desde 1880, sin entrar en conflicto con las autoridades del Poder Ejecutivo. De hecho, a pesar de su lealtad hacia la jerarquía eclesiástica, supo actuar con la diplomacia adecuada. La difícil coyuntura de 1884, y los años inmediatos posteriores, ejemplifican esa capacidad. Así, cuando Thiel pudo regresar al país, en 1886, tras su expulsión dos años atrás, Sáenz se preocupó por tender algunos puentes (o consolidar los que había creado antes). No en vano, los términos de su carta al Presidente Bernardo Soto, en 1886, reflejaban un lenguaje directo claramente conciliador y formalmente complaciente. Luego de felicitarlo por su ascenso a la presidencia de la República "en virtud del voto popular de los pueblos" le agradecía por "… darnos una prueba de hidalguía en el momento mismo en que tomabais posesión del mando, cual es el decreto que concede franca entrada al País al Ilustrísimo Prelado Gobernador de esta Diócesis." (Archivo de la Curia Metropolitana. Fondos Antiguos. Caja 350. f. 393). En efecto, el presidente Soto, nombrado en un proceso electoral donde la oposición sufrió una fuerte represión, permitió el regreso de Thiel una vez que asumió de nuevo el poder.[19] Dos semanas después, el cura Sáenz suscribió otra carta, esta vez dirigida a su Obispo, donde se congratulaba por su regreso al país. Con ello, le manifestaba al Obispo su lealtad y evidenciaba la influencia que mantenía en la comunidad. La introducción de la nota es reveladora de sus propósitos:

El cura y fieles de la iglesia de Santo Domingo que al pie firmamos, porción escogida de vuestra grey

17 Al respecto, y para su última etapa de construcción, se aprobó la realización de turnos y la importación con exoneración de objetos diversos tales como un órgano, lámparas, tejidos de oro y plata, hoja de oro para dorar, alfombras e imágenes. Entre otros: Colección de Leyes y Decretos. Acuerdo 111 del 25 de febrero de 1890, Acuerdo 195 del 18 de abril de 1890, Acuerdo 528 del 13 de diciembre de 1890, Acuerdo 114 del 9 de marzo de 1891 y Acuerdo 294 del 16 de setiembre de 1893.

18 En otra publicación, se felicitaba al nuevo jefe Político del cantón, recomendándole que "… no haga migas con el Padre Benito, porque entonces todo está perdido…" (Biblioteca Nacional, Otro Diario, 22 de mayo de 1886, 2).

19 Bernardo Soto ejerció por primera vez la presidencia, en 1885, en su condición de primer designado, dado que el presidente constitucional, Próspero Fernández, falleció repentinamente.

que os dignasteis encomendar a los cuidados del primero de nos [Benito Sáenz], así como sentimos en lo más hondo de nuestra alma vuestra temporal separación del seno amado de vuestra diócesis, así es el profundo placer que experimenta hoy nuestro corazón por vuestro feliz regreso al rebaño que se os encomendó. (Archivo de la Curia Metropolitana. Fondos Antiguos. Caja 350. folios 411 a 412 v).

CUADRO 1. CANTÓN DE SANTO DOMINGO. CARGOS PÚBLICOS OCUPADOS POR ANTONIO VARGAS (1880-1895)

FECHA DE NOMBRAMIENTO O INICIO DEL CARGO	CARGO
19 de abril 1880	Regidor Propietario 1)
21 de mayo 1880	Jefe Político
20 de julio 1880	Jefe Político (reasume cargo) 2)
1 de agosto 1880	Elector a Asamblea Constituyente por Santo Domingo
29 de octubre1881	Jefe Político
1 de enero 1882?	Jefe Político
14 de mayo 1883	Elector
1 de enero 1885	Regidor Propietario 1)
1 de enero 1890	Regidor Propietario 1)
28 de abril 1890	Jefe Político (interino)
1 de enero 1891	Regidor Propietario 1)
24 de diciembre 1892	Jefe Político
18 de noviembre 1893	Jefe Político
1 de enero 1895	Regidor Propietario 1)
12 de enero 1895	Jefe Político 3)

NOTAS:
1) Ejerce además como Presidente Municipal
2) La Secretaría de Gobernación lo había suspendido temporalmente
3) Por ser presidente municipal, el Poder Ejecutivo lo nombró en recargo

FUENTES. Elaboración propia a partir de: Archivo Nacional de Costa Rica Fondo Gobernación 20 folio 4 y 184; Gobernación 2436 folios 4 y 11; Gobernación 7208 folios 55-55v., 58-58v. y 60; Gobernación 7179 f.9v.; Gobernación 7130 folios 59, 106 y 116 v.; La Prensa Libre (10 diciembre de 1889); y Colección de Leyes y Decretos de Costa Rica años 1881, 1890, 1892, 1893 y 1895.

Un aspecto especialmente interesante de este documento es que lo suscribe, además del cura, un conjunto de personas de diversa condición social. Por un lado, y al final, aparecen los nombres de algunos individuos humildes, muchos firmando a ruego, con lo cual se abarcaba un número relevante y suficiente para completar cuatro folios con firmas. Actuaban como sujetos leales. Por el otro, es posible identificar los nombres de las personas que formaban parte del círculo más próximo al sacerdote. En efecto, dicha nota fue suscrita por individuos cercanos a Sáenz y, por lo demás, tanto ocupantes habituales (unos más que otros) de cargos de importancia local como ricos cafetaleros. Precisamente, dada la naturaleza del documento y el contexto en el cual se redactó, quienes los firmaron se identificaban con la causa del sacerdote, siendo algunos actores protagonistas y otros actores subalternos. Así, la lista de suscribientes permite tener una idea muy aproximada de los individuos que formaban parte del grupo del cura Benito, entre los que destacan políticos locales tales como Agapito Bolaños Vargas, Antonio Vargas Chacón, Manuel Fonseca, Francisco, Rafael y Blas Arce Vargas, Melisandro Alvarado, Félix Barquero, Ramón Rodríguez, José María González y Timoteo León (Ver Cuadros 1 y 2).

CUADRO 2. CANTÓN DE SANTO DOMINGO. CARGOS PÚBLICOS OCUPADOS POR AGAPITO BOLAÑOS (1880-1899)

FECHA DE NOMBRAMIENTO O INICIO DEL CARGO	CARGO
1 de agosto 1880	Elector para Asamblea Constituyente por Santo Domingo
7 de diciembre 1881	Alcalde suplente
1884-1885	Alcalde
24 de marzo 1885	Jefe Político
1 de enero 1887	Regidor
18 de agosto 1887	Alcalde interino (como recargo)
1 de enero 1890	Regidor Propietario
1 de enero 1892	Regidor Propietario 1)
12 de agosto 1892	Jefe Político
3 de julio 1899	Jefe Político

NOTA: 1) Ejerce además como Presidente Municipal

FUENTES. Elaboración propia a partir de: Archivo Nacional de Costa Rica Fondo Gobernación 7130 folio 116 v.; Gobernación 7263, folio 8; La Chirimía 30 de mayo de 1885; La Prensa Libre 10 de diciembre de 1885; Colección de Leyes y Decretos 1881 (decreto 54), 1885, 1892 y 1899.

Un documento previo complementa lo anterior. En la edición del 22 de enero de 1885, el Diario de Costa Rica publicó un escrito firmado por un grupo de vecinos de Santo Domingo de Heredia, donde brindaban un reconocimiento a Pantaleón Bonilla por sus servicios como jefe político del cantón. Bonilla dejaba su cargo para ser sustituido por Tomás Herra. Tanto Bonilla como Herra ostentaban el grado de coronel, por lo cual, además de la jefatura política, ambos simultáneamente tuvieron a su cargo la comandancia del lugar. Entre los vecinos que suscribieron la carta se encontraban muchas de las personalidades más reconocidas del cantón. La amplia lista era encabezada por Benito Sáenz, y nuevamente destacaban en ella Antonio Vargas, Agapito Bolaños, Ramón Rodríguez, Timoteo León, el policía del pueblo Mercedes Madrigal, Melisandro Alvarado, el maestro Antonio Escalante, Francisco Arce y José María González (Biblioteca Nacional, Diario de Costa Rica, 22 de enero 1885, 3). A la luz de los conflictos locales y las denuncias ante la prensa, se refleja una proximidad entre estas personas, dado que, en diversos procesos electorales, actuaron en conjunto. Por lo demás, suscribir junto al cura era reflejo de una postura común en el marco de un liberalismo anticlerical y de ataques directos contra Sáenz, tal como veremos luego.

Muchos de los actores en cuestión tenían una condición económica desahogada, sobre todo porque eran beneficiadores. Esto permite ligar la condición de actor político relevante con una cómoda situación económica, sin que necesariamente todas las personas en esa situación pertenecieran al mismo grupo electoral. Una revisión de las estadísticas levantadas por la historiadora Gertrud Peters permite identificar a algunos de ellos como medianos y grandes exportadores de café. Así, menciona a Agapito Bolaños, los hermanos Arce Vargas, Antonio Vargas Chacón, Melitón León y Santiago Zamora (Peters, 2007, 163 -181). De la misma forma, para Santo Domingo, Lowell Gudmundson identifica algunos clanes ganadores en el proceso de transición a la propiedad privada de la tierra, mencionando, entre otros, a los Zamora, Arce, Rodríguez, León y Barquero (Gudmundson, 2001: 196-199).

Además de lo anterior, cabe plantearse cuáles otros factores contribuyeron en generar y consolidar la influencia de Sáenz en el cantón de Santo Domingo. Tomamos como axioma que la condición de cura otorgaba un ascendiente destacable. No obstante, su detentador debía administrarlo adecuadamente para no sufrir un debilitamiento. Leyendo entre líneas, alguna evidencia sugiere que Sáenz otorgó pequeños favores que facilitaron el establecimiento de alianzas o, al menos, una relación de confianza con algunas personas. Un marco adecuado para ello corresponde a las visitas del obispo Bernardo Augusto Thiel. Generalmente, tal evento reunía a buena parte de la comunidad gracias a los ritos religiosos que le acompañaban (instrucción a los niños, bendición de los templos, predicas diversas y otros). Esta situación era propicia para que Sáenz acrecentara su influencia al permitir a ciertos individuos escoltar al Obispo durante su traslado y travesía por el cantón. En el reporte de las visitas pastorales se indica alguna información relacionada. Así, en 1881, Thiel salió desde San José hacia Santo Domingo en compañía de Sáenz, algunas altas autoridades eclesiásticas y "... una parte de todos los principales caballeros de esta villa" (Herrera, 2009, 117). Al día siguiente, visitó el distrito de San Miguel,

adonde se dirigió con Sáenz, un asistente personal de Thiel y "… otros caballeros." Tras hacerse presente en la iglesia del lugar y predicar sobre "las glorias del patrón San Miguel, uno de los arcángeles más gloriosos" se dirigió a tomarse un refresco "en casa de uno de los principales del pueblo." Al dejar este pueblo, retornó a la Villa "en compañía de seis caballeros" (Herrera, 2009, 117). En otra visita, la iniciada el 28 de diciembre de 1898, Sáenz lo recibió "… con unos 20 hombres a caballo", y dos días después el obispo se dirigió a San Miguel acompañado del mismo Sáenz y "10 vecinos a caballo" (Herrera, 2009, 510). Es dable considerar que al presbítero Sáenz le correspondía organizar las visitas en el cantón y, consecuentemente, invitar a los "caballeros" que estarían cerca del Obispo. De la misma forma, suscribía correspondencia conjuntamente con algunos de los cafetaleros y políticos más influyentes del cantón.

CUADRO 3. CANTÓN DE SANTO DOMINGO. CARGOS PÚBLICOS OCUPADOS POR SANTIAGO ZAMORA (1887-1893)

FECHA DE NOMBRAMIENTO O DE INICIO DEL CARGO	CARGO
12 de marzo 1887	Jefe Político 1)
18 de mayo 1887	Jefe Político 2)
27 de junio 1887	Jefe Político
8 de noviembre 1889	Jefe Político
1 de enero 1892	Regidor Propietario
15 de setiembre 1893	Jefe Político

Notas:
1) Nombramiento interino por 8 días dado que es alcalde único de Santo Domingo
2) Nombramiento interino por 30 días dado que es alcalde único de Santo Domingo

FUENTE. Elaboración propia a partir de: Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Gobernación 7262 folio 46, 95 y 113; Gobernación 7263 fs.70-71; y Fondo Municipal 16216 f.85; Colección de Leyes y Decretos años 1887, 1889, 1890 y 1893.

Del rol fundamental que ejercía Benito Sáenz, en la política local de Santo Domingo, eran plenamente conscientes los grupos liberales del cantón. Esto explica los diversos intentos para lograr su salida, y también los esfuerzos del cura por mantenerse en su puesto. Así, la experiencia de 1876 no fue única (Pérez, 2013, 101). Durante la década de 1880, hubo manifestaciones en la prensa donde se le cuestionaba por sus actuaciones, tanto por la actitud conservadora que reflejaba como por la manipulación o influencia que ejercía sobre muchas autoridades locales. En 1886 se llegó a solicitar sustituir a Sáenz por el cura de la Unión Diego Vargas Arce, originario de Santo Domingo (Biblioteca Nacional, Otro Diario, 19 de febrero 1886, 3). Unos pocos años después, en 1891, la ofensiva fue aún mayor. Esto llegó a un grado tal que Braulio Morales, uno de los principales cafetaleros del país e influyente político católico, debió intervenir ante monseñor Thiel para lograr la permanencia del cura, ante los ataques de "ciertos vecinos liberales de allí, inclusive el alcalde." (Archivo de la Curia Metropolitana. Sección Fondos Antiguos. Caja

401. F.5).[20] El alcalde en cuestión era Santiago Zamora, uno de los principales dirigentes liberales y, tal como vimos atrás, ligado al beneficiado de café (ver Cuadro 3).

Para las dos últimas décadas del siglo 19, encontramos un ejercicio de la política electoral local ligado al control constante de los puestos públicos por parte de un grupo de individuos. En otras palabras, a pesar de las condiciones o limitantes personales que implicaba ocupar un cargo público, ciertos individuos los ejercían de forma reiterada. Incluso, esta situación se presenta entre miembros de una misma familia (ver Cuadros 3 y 4). El grupo encabezado por el cura Benito Sáenz representa un caso de estudio muy interesante pues contiene todos estos rasgos. El seguimiento a otro de sus miembros, Antonio Vargas, nos da mayores elementos para una mejor comprensión de la lógica de los actores locales y su relación con el régimen político cantonal.

CUADRO 4. CANTÓN DE SANTO DOMINGO. CARGOS PÚBLICOS OCUPADOS POR LOS HERMANOS EULOGIO Y MANUEL FONSECA (1880-1893)

Nombre	Fecha de nombramiento, período de ejercicio o inicio del cargo	Cargo
Eulogio	Primer semestre 1880 (fecha no confirmada)	Jefe Político
Eulogio	13 de julio 1889	Jefe Político
Eulogio	1 de enero 1890	Regidor Propietario
Eulogio	7 de abril 1890	Jefe Político
Manuel	22 de abril 1890	Jefe Político
Manuel	13 de setiembre 1890	Jefe Político
Manuel	1 de enero 1892	Jefe Político
Manuel	1 de enero 1893	Regidor Propietario

FUENTE. Elaboración propia a partir de: Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Gobernación 7130 f.59, Gob. 7179 f.10, Fondo Municipal 16216 fs. 85 y 163; Periódico La Prensa Libre 10 de diciembre 1889; y Colección de Leyes y Decretos años 1889, 1890

Antonio Vargas fue, posiblemente, el individuo más exitoso en la política local domingueña.[21] En tal sentido, lo caracterizamos como un actor protagonista por excelencia. Desde la época de Tomás Guardia

20 Carta de Braulio Morales a Bernardo Augusto Thiel, 1 de enero de 1891. El texto de esta carta fue localizado por el historiador Esteban Sánchez (2021), y mencionado en su excelente tesis de maestría (página 185), en el Archivo de la Curia Metropolitana Sección Fondos Antiguos Caja 401 folio 5 (documento que consultamos).

21 La figura de Antonio Vargas alcanzó tal relevancia que, en la memoria de muchos vecinos del cantón, se le representó de forma muy idealizada. Manuel González Zeledón (MAGÓN) aparentemente fue su amigo personal y lo representa como humilde jornalero y, luego, como miembro de la Junta constructora de la Basílica. Esto es un error, tal vez como consecuencia de una mala referencia, aunque también puede obedecer a que escribiera sobre él mucho tiempo después, en 1934. De hecho, su participación en ésta obra lo fue durante la última administración de Tomás Guardia (1877-1882), y cuando Vargas destacaba como un próspero agricultor y un notable del lugar (Gonzálezal, 1968, 259-272, 306). Hacemos referencia al cuento “El grano de oro”.

ocupó cargos importantes, tales como regidor propietario y Jefe Político, además de elector para la Asamblea Constituyente de 1880. Es decir, desde entonces ya había logrado establecer contactos fuera del cantón. Esto le permitió ser nombrado por el Gobierno en los cargos más relevantes. Por lo demás, evidenciaba capacidad para negociar, establecer alianzas (y romperlas oportunamente) y disputar con éxito en el terreno electoral. Esta persona se muestra próxima a la Iglesia y, especialmente, al padre Benito Sáenz, reflejo de lo cual es su participación relevante en junta constructora de la Basílica (Archivo Nacional de Costa Rica. Serie Gobernación 7179 f. 9v; Archivo Nacional de Costa Rica. Serie Gobernación 7130 f. 59 y 116). En los años siguientes, su involucramiento en la vida local se manifestó de forma muy directa, alternando los cargos de jefe político y de regidor propietario. En este último caso, siempre ocupó la presidencia municipal. Todo ello delata una carrera exitosa en las elecciones locales de primer grado y una notable capacidad negociadora. En una denuncia citada más atrás, de 1885, se indica que él es "un amigo antiquísimo de los otros dos Munícipes y hermano político y compadre del que actualmente hace de Jefe Político." (Biblioteca Nacional, La Chirimía, 30 de mayo de 1885, 1).

CUADRO 5. CANTÓN DE SANTO DOMINGO. CARGOS PÚBLICOS OCUPADOS POR BLAS, FRANCISCO Y RAFAEL ARCE VARGAS (1880-1893)

NOMBRE	FECHA DE NOMBRAMIENTO O INICIO DEL CARGO	CARGO
Rafael	1 de agosto 1880	Elector para Asamblea Constituyente por Santo Domingo
Francisco	7 de diciembre 1881	Regidor principal
Rafael	14 de mayo 1883	Elector
Francisco	15 de noviembre 1886	Munícipe
Francisco	10 de diciembre 1889	Regidor suplente
Rafael	1 de enero 1891	Regidor propietario
Francisco	1 de enero 1891	Regidor suplente
Rafael	1 de enero 1893	Regidor propietario
Blas	1 de enero 1893	Regidor suplente
Blas	13 de mayo de 1893	Jefe Político

FUENTES. Elaboración propia a partir de: Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Gobernación 2436 f.7v., Fondo Gobernación.7130 f.116 v., Fondo Gobernación 7208 fs.58-58v, Fondo Municipal 16216 f.17 y 163, Decreto 54, 7 de diciembre de 1881, Decreto 11 del 13 de mayo de 1893, La Prensa Libre 10 de diciembre de 1889

Llama la atención cómo aparece ejerciendo el cargo de regidor principal ese año cuando, en los años previos, había tenido problemas graves ligados con su paso por la administración pública del cantón. En efecto, en 1880, la Secretaría de Gobernación lo había suspendido del cargo de jefe político, aunque regresó en julio de ese año y logró permanecer en el cargo, con algunas vicisitudes, hasta mayo de

1883, año en el cual también funge como elector (Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Gobernación. 7130. f. 106; Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7208. f.58, 58 v., 60). Aquel evento refleja algunos aspectos de la política local, específicamente lo relacionado con el ejercicio de los cargos públicos. Dado que los dos polos formales de poder, la jefatura política y el consejo municipal tenían, desde 1882, un origen distinto en su nombramiento, podían ser ocupados por personas pertenecientes a grupos distintos o sin afinidad entre sí. De esta forma, en una situación como esa no se encontraba presente un factor que ayudaba a contener los efectos de fuertes discrepancias y conflictos.

En 1883, las autoridades locales entraron en un severo enfrentamiento donde los protagonistas fueron el Consejo Municipal y Antonio Vargas como jefe político. Desconocemos las raíces del conflicto, aunque tuvo estrecha relación con los asuntos del cantón. Por ejemplo, Vargas fue nombrado jefe político siendo tesorero en la construcción de la Iglesia Parroquial. En este asunto, insistentemente, la Municipalidad le había exigido cuentas y aquel no las había dado. El inicio de dicha exigencia fue, aparentemente, un conjunto de acusaciones de vecinos del cantón, quienes alegaban mala rendición de cuentas sobre dichos fondos. Finalmente, el ayuntamiento le ordenó que, en el término de ocho días, él depositara esos dineros en el Banco de la Unión o en el Banco Anglo. A la vez, nombraron a dos vecinos de Heredia (no de Santo Domingo) para que revisaran las cuentas que también Vargas debía presentar en ese plazo. (Archivo Nacional de Costa Rica. serie Gobernación. 7208 f. 48-48v, 51). Esto hizo que Vargas le indicara al Gobernador de Heredia que, como esas providencias “sin motivo alguno legal pudieran traer malas consecuencias tanto en perjuicio de mi persona como de mis propios intereses por la marcada prevención que la actual Municipalidad tiene para conmigo”, era mejor que se lo comunicara al secretario de Gobernación para lo que él estimara conveniente (Archivo Nacional de Costa Rica. serie Gobernación. 7208. f.60-61v.). En definitiva, el Poder Ejecutivo avaló que Antonio Vargas presentara las cuentas, cosa que éste, de por sí, no hizo. Por tal motivo, se le efectúo una nueva prevención de tres días “bajo la pena de apremio”. Es posible que Vargas Chacón saliera airoso de este trance, tomando en cuenta que, dos años después, uno de sus críticos (y posiblemente rival político) lo atacara por ser un “ex-acusado Tesorero de fondos públicos.” (Biblioteca Nacional, La Chirimía, 13 de junio 1885, 2).

Con respecto al conflicto local en cuestión, Antonio Vargas reaccionaba contra sus rivales con una actitud muy directa: simplemente ejercía una notable discrecionalidad al acatar los acuerdos de los regidores. Para éstos, tal postura generaba un motivo adicional para censurarlo y quejarse ante el Gobierno; a la vez, le expusieron su versión sobre el origen del conflicto en los siguientes términos:

> Vista la oposición manifiesta que a los acuerdos de esta Corporación hace el Sr. Jefe Político de este Cantón a extremo de no ejecutar sino los que se ponen de acuerdo con su modo de pensar, cuya oposición es infundada (...) que de este es imposible realizar ningún bien positivo a favor del cantón que representa este Municipio, que esto por otra parte quita la autonomía propia que la ley da a las corporaciones de esta clase, nulificándolas por completo, que los

> miembros que componen esta Municipalidad al aceptar el cargo de tales lo hicieron animados del noble deseo de ser útiles en cuanto alcanzaran sus escasas aptitudes, al país en general y en especial al pueblo donde nacieron, practicando el bien posible dentro del círculo de las atribuciones que la ley les demarca; que la práctica de ese bien es ilusoria con un obstáculo como el indicado donde se estrellan sus más puras y sanas intenciones, que en consecuencia es inútil su permanencia en el destino para que fueron nombrados si ese obstáculo no se remueve por quien tiene el poder de hacerlo (...) Se acordó: suplicar al Supremo Poder Ejecutivo se sirva poner remedio a este mal adoptando la medida que estime más conveniente, manifestándole que en caso negativo los miembros de esta corporación están en disposición irrevocable de presentar su dimisión. (Archivo Nacional de Costa Rica. Serie Gobernación. 7208 f.40-40v).

El Secretario de Gobernación devolvió el asunto al gobernador de Heredia para que le enterara sobre los motivos de queja de los miembros de la Corporación Municipal. En el escrito que aquel remitió informó al Poder Ejecutivo que los acuerdos de la municipalidad habían sido rechazados por él mismo (y algunos por el propio Secretario de Gobernación) dado que no estaban dentro de las competencias del gobierno local y muchos eran simples asuntos de policía. En este sentido, señalaba que los vecinos afectados debían acudir ante el Jefe Político o ante el mismo gobernador para buscar una reparación, no ante la municipalidad. (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7208. f.41-42). De hecho, el gobernador informó que se daba una intromisión constante y recíproca en torno a las atribuciones del gobierno local y del Jefe Político. Además, el alto jerarca provincial dudaba de la capacidad y condiciones de los regidores para ejercer sus cargos y cuestionaba la amenaza de aquellos de renunciar.[22] Los términos bajo los cuales los describió permiten suponer una actitud parcializada del gobernador a favor de Antonio Vargas:

> Siento, sin embargo, tener que manifestar a Ud. Señor que el Consejo Municipal del cantón de Santo Domingo, dirigido sin duda por consejeros destituidos de todo noble sentimiento y animados de mezquinas ideas, ha solido desviarse alguna que otra vez, y hasta en cierto modo sirve de rémora al desarrollo del adelanto del pueblo, cuyos intereses representa, no tan bien como sería de desearse, y como Ud. Señor tendrá no muy tarde ocasión de notarlo" (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7208. f.29v).

Finalmente, ante la presión realizada por diversos medios, y en el marco de un conflicto cuyo resultado podría serle desfavorable, el Jefe Político presentó la renuncia al cargo que había ocupado desde tiempo atrás y, en forma consecutiva, los últimos dieciocho meses. En su carta, le indicaba al Gobierno lo siguiente:

22 "Respecto de la protesta que hacen los Municipios de estar en disposición irrevocable de presentar su formal dimisión, a pesar de la falta que constituye esa protesta, creo que harían un bien positivo a su cantón separándose o renunciando sus destinos; pues en el corto tiempo que los han ocupado, han demostrado que no los saben desempeñar, tal como la ley los ha creado y tal como ejercerlos en beneficio de su canton." Pedro Ulloa, gobernador de Heredia, al Secretario de Gobernación. 7 de abril 1883 (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7208 f.42v).

> Animado de los mejores deseos, aunque en perjuicio de mis intereses, acepté este encargo, no por ambición, de honra personal ni por dinero sino por puro patriotismo. Hasta hoy he creído cumplir con mi deber y me cabe la satisfacción de ver que sino he hecho todo lo que deseaba en bien de este pueblo, no ha sido por falta mía sino porque algunos de mis mismos compatriotas, por saciar venganzas personales han pasado hasta por sobre la tranquilidad de su mismo pueblo (...) mis intereses me reclaman y mi dignidad ofendida no me permitirían ser, según el dicho de algunos individuos, la rémora para el engrandecimiento de este pueblo (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación 7208. f.55-55v).

Su sucesor, Juan González, era próximo al grupo que controlaba la Municipalidad. Por su parte, el secretario de la Jefatura Política, Federico Sáenz, era partidario de Antonio Vargas (Biblioteca Nacional, Diario de Costa Rica, 22 de enero 1885, 3). Tal contraposición de lealtades pronto generó un conflicto entre ambos, donde Sáenz comenzó a cuestionar la autoridad de González. La situación desembocó en una fuerte discusión verbal, luego de la cual el jefe político terminó despidiéndolo. Luego lo echó con violencia de la oficina alegando que cumplía instrucciones de la Corporación Municipal, mientras continuaba amenazándolo con su bastón.[23] La predisposición contra Antonio Vargas por parte del nuevo Jefe Político podría tener su origen en un reclamo que hiciera González a la Municipalidad, en 1880, por un desagüe público que desembocaba en una propiedad suya. La resolución del Consejo Municipal, presidido por Antonio Vargas, no le resultó del todo favorable, aunque reconoció su derecho a una indemnización (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7179 f.1 -13).

En éste marco, no fue mucho el tiempo que trascurrió para que el reclamo de sus intereses y "mi dignidad ofendida" alejaran a Vargas de los cargos públicos. En ese año de 1883, él y otros copartidarios, tales como Ramón Rodríguez Chacón y Pedro Carrillo, ejercían como electores (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7208. f. 58-58v). Esta situación se repitió en 1884, por lo cual lograron controlar la municipalidad electa para el año 1885. Así, estos tres políticos domingueños ocuparon los tres puestos de regidor propietario, siendo Vargas el presidente municipal y Rodríguez el vicepresidente. Carrillo, además, era miembro de la junta directiva encargada de la construcción del templo católico y había sido antes regidor como lo muestra el Cuadro 6 (Biblioteca Nacional, La Chirimía, 30 de mayo de 1885,1; 13 de junio de 1885, 2).[24] En adelante, el conflicto entre grupos se intensificó al punto que trascendió con fuerza en la prensa. Las reformas liberales de 1884 y el proceso para elegir al presidente en 1886 influyeron en la vida política local. El grupo de Benito Sáenz logró, gracias a su relación con el nuevo gobernador de Heredia (y otras alianzas) que uno de sus miembros resultara nombrado como jefe político: Agapito Bolaños (ver Cuadro 2). Éste era cuñado de Antonio Vargas y muy cercano al padre

23 Toda esta situación condujo al levantamiento de una instrucción por parte del gobernador de Heredia, quien envió la documentación al Gobierno para que éste "... conosca la verdadera situación de Santo Domingo respecto al modo de ser de sus autoridades, y si fuese posible dicte alguna providencia capaz de contener estos desmanes e impedir en lo sucesivo la desmoralisacion consiguiente..." (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7208. f. 73-73v. y 76-76v).

24 La información sobre Rodríguez aparece en: Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 28399 f.4.

Sáenz, al punto que, irónicamente, lo presentaban como "hijo adoptivo del padre Benito" (Biblioteca Nacional, La Chirimía, 22 de enero 1885, 3). Los liberales del cantón, por su parte, reclamaban el retorno de Juan González, y atribuían su alejamiento de la jefatura política al gobernador Flores, a quien apodaban "Maquiavelo" (Biblioteca Nacional, Otro Diario, 19 de febrero de 1886: 3).

CUADRO 6. CANTÓN DE SANTO DOMINGO. CARGOS PÚBLICOS OCUPADOS POR PEDRO CARRILLO (1880-1893)

FECHA DE NOMBRAMIENTO O INICIO DEL CARGO	CARGO
28 de marzo 1880	Regidor Propietario
5 de octubre 1880	Regidor
7 de diciembre 1881	Regidor principal
14 de mayo 1883	Elector
1 de enero 1885	Regidor Propietario
13 de mayo de 1893	Regidor Propietario

FUENTES. Elaboración propia a partir de: Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Gobernación 7130 fs.30 y 135, Fondo Gobernación 7208 fs.58-58 v., Decreto 54 (7 diciembre de 1881), Decreto 11 (mayo de 1893) y periódico La Chirimía 13 de junio 1885.

Agapito Bolaños fue víctima de ataques sumamente agresivos, donde se dudaba de su capacidad para ejercer el cargo. De todas formas, su paso por la jefatura fue fugaz. Aunque no localizamos alguna fuente donde constaran los motivos del retiro, debe notarse que algunos de los ataques lo ligaban con el cura Benito Sáenz. En tal sentido, es posible que obedeciera, más bien, al propósito de no afectar a éste, dado que los liberales en Santo Domingo eran muy activos y tenían una fuerte influencia con sectores ligados al gobierno de Soto. De todas formas, las denuncias contra Bolaños evidencian un activismo muy marcado con el propósito de incidir en la opinión pública. La condición adquirida por la prensa como instrumento de la lucha política se acentuaba aún más gracias al desarrollo del sistema de partidos. En efecto, en el espacio local, los grupos comenzaron a seguir las líneas de los partidos políticos nacionales y a funcionar conforme a la dinámica de organización y movilización propia de estos. En esencia, las facciones ahora tendían a manifestar un carácter de grupo más estable, con mayor permanencia y a identificarse con los planteamientos doctrinales generales de los partidos políticos nacionales. Para el caso de Santo Domingo, eso resulta evidente en la disputa entre liberales y partidarios de la Iglesia. En general, el grupo de Benito Sáenz acuerpó las luchas de la Iglesia Católica por revertir las reformas liberales de la década de 1880, lo cual se refleja, con claridad, en los procesos electorales. Así, en la lucha electoral de 1886, sus miembros fueron víctimas de los constantes ataques de los liberales, muy posiblemente bajo la inspiración de Félix Arcadio Montero, actor protagonista informal, y de otros rostros más visibles, como el del político Martín Rojas. De hecho, éste último tuvo un rol fundamental en la organización del Partido Liberal en Santo Domingo. El Boletín Electoral, como

órgano oficial del Partido Liberal, reconoció en Rojas la figura que recolectó las adhesiones de vecinos de Santo Domingo para la candidatura de Bernardo Soto, encabezando el listado que apareció publicado en febrero de 1886 (Biblioteca Nacional, Boletín Electoral, 12 de febrero 1886, 2).[25] Sus servicios le fueron correspondidos con la Jefatura Política del cantón, la cual aparece ejerciendo en 1888 (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7130. f. 36, 116 v). Este individuo había sido regidor suplente además de elector para la Asamblea Constituyente, ambos cargos en 1880. (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. folios 2-3v., 7-8v.).

CUADRO 7. LISTA DE ELECTORES DE SANTO DOMINGO POR DISTRITO. AÑO 1889

DISTRITO	ELECTORES PRINCIPALES	ELECTORES SUPLENTES
Central	Agapito Bolaños	Antonio Rodríguez
	Santiago Zamora G.	Pedro Rodríguez
	Eulogio Fonseca	
	Federico Fonseca	
	Rafael Arce Vargas	
	Clodomiro Salas	
San Miguel y San Vicente	Ignacio Hernández	Pedro Elías Zamora
	León González	
	Sebastián Chaves	
Santo Tomás y Santa Rosa	Antonio Vargas Chacón	Rafael González O.
	José S. Ocampo	
	Francisco Arce Vargas	

Fuente. Elaboración propia a partir de: LA PRENSA LIBRE, 24 de noviembre de 1889

Una vez que Víctor Guardia, candidato de los sectores conservadores y opositores al gobierno de Soto (especialmente la élite herediana), retiró su candidatura, en 1885, los seguidores de Sáenz accedieron a dar una tímida adhesión al candidato oficial. Al respecto, debe notarse que el Obispo Bernardo Augusto Thiel, en el exilio, en Panamá, había solicitado a los sacerdotes que apoyaran a Soto como muestra de buena fe para lograr su regreso al país. En 1889, los antiguos seguidores de Víctor Guardia junto a la mayor parte del Clero y disidentes del Partido Liberal se reunieron detrás de la figura de José Joaquín Rodríguez, magistrado de la Corte de Justicia. Éste, líder del Partido Constitucional Demócrata, fue el candidato del padre Sáenz. Mientras tanto, el gobierno impulsaba la candidatura de Ascensión Esquivel

25 En la época, quienes encabezaban una lista de nombres representaba a los gestores. Posiblemente, otros firmantes que aparecían en los últimos lugares lo hacían por compromiso más que por convicción o voluntad real.

con el Partido Liberal Progresista. En Santo Domingo, los partidarios del cura Benito triunfaron en el proceso electoral al obtener el mayor número de electores, reproduciendo lo que se presentó en la mayor parte del país. La supremacía del grupo de Sáenz se evidenció aún más con el desenlace en las elecciones locales, en diciembre de 1889. En ellas, resultaron electos como regidores propietarios Antonio Vargas, Agapito Bolaños y Eulogio Fonseca, y como regidores suplentes José Villalobos V., Francisco Arce y Juan Azofeifa (Biblioteca Nacional, La Prensa Libre, 10 de diciembre 1889, 2). En los años inmediatamente posteriores, el grupo de Sáenz también mantuvo el control de la Municipalidad, lo que se refleja en el cuadro siguiente:

CUADRO 8. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO. REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES (1891, 1892, 1893)

AÑO DE EJERCICIO	REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
1891	Antonio Vargas Chacón 1)	Manuel Bolaños Chacón
	Rafael Arce Vargas	José Chacón Villalobos
	Jerónimo Carrillo Argüello	Francisco Arce Vargas
1892	Agapito Bolaños 1)	Ignacio Hernández
	Santiago Zamora	José Mercedes Hernández
	Pedro Rodríguez Chacón	Santiago Villalobos
1893	Clodomiro Salas 1)	Blas Arce V.
	Manuel Fonseca	Manuel María Bolaños
	Rafael Arce Vargas	Pedro Rodríguez Chacön

Nota: 1) Ejerce la presidencia municipal
FUENTE. Elaboración propia a partir de: Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Municipal 16216 folios 17, 85 y 163

Los liberales domingueños continuaron con su activismo a través de la prensa. La discusión entre grupos persistió con la misma intensidad, ya fuera criticando a los munícipes, al padre Sáenz o al Jefe Político de turno, o a todos en su conjunto dado que constituían el grupo dominante. En una de las publicaciones, el objetivo inicial de las acusaciones fue el Jefe Político, Manuel Fonseca, a quien directamente se le achacaba no ser apto para el cargo. No obstante, éste era un conducto para atacar al grupo rival (de Sáenz) e insistir en sus ideas conservadoras:

> Aún más, don Manuel, no soy digno de darle un consejo, ni mucho menos hacerlo que lo siga, pero sí puedo externar mi opinión y censurar sus hechos, como todo domingueño está en pleno derecho, y decirle que cuanto le ha sucedido y le sucederá, lo debe Usted **al círculo que lo dirige** y a él solo debe culpar, o agradecer y darle las gracias que lo ponen de parapeto para sus oscuras ambiciones o ideas rancias de que siempre ha dado muestras en lo pasado (Biblioteca Nacional, El Heraldo, 23 de diciembre de 1890, 2).[26]

26 La negrita no es del original.

Tal crítica no se alejaba de la realidad dado el contexto nacional imperante. Tal como lo señala el historiador Esteban Sánchez, las autoridades eclesiásticas aspiraban a ocupar un espacio dentro de la sociedad que fuera más allá de las "virtudes cristianas". Se trataba, según la jerarquía católica, de luchar contra el liberalismo complementando tales virtudes con la puesta en práctica del principio de asociación manifestado en la prensa, la educación y los espacios públicos. Esto explica el desarrollo del partido católico y en él se involucraron políticos locales (Sánchez, 2013). El grupo de Benito Sáenz, al cual en la cita anterior se le achacaba tener "ideas rancias", se matriculó rápidamente en la organización del Partido Unión Católica. Es así como, en 1890, constituyó el Círculo Católico de Santo Domingo, cuya directiva la integraron Agapito Bolaños, Antonio Vargas Chacón, Rafael Arce Vargas y José Valerio como secretario. (Archivo de la Curia Metropolitana. Fondos Antiguos. caja 401 tomo 1. F. 24-25.)[27] Tal como se refleja, la estructura local del Partido Unión Católica se organizó a partir de personas con amplia experiencia en las lides electorales y en la administración pública, lo que demuestra que su funcionamiento real se hizo en la calle, no sólo en los púlpitos.

Conforme a lo anterior, vale destacar que los nacientes partidos, generalmente de duración limitada, se forjaron gracias al concurso de líderes locales con una gran experiencia electoral. Así, cuando los partidos Liberal, Constitucional Demócrata, Liberal Progresista, Unión Católica, Independiente Demócrata o Republicano, para señalar algunos de los más destacados, surgen y participan decididamente en las luchas electorales, lo hacen disponiendo de dirigentes fogueados en esas luchas y experimentados en el ejercicio de cargos públicos. El círculo de Benito Sáenz estaba constituido por personas con mucha experiencia en la actividad administrativa y en la lucha por el control de las instituciones. Eso explica, por ejemplo, su capacidad de movilización en las elecciones de 1889, 1894 y 1898. En este marco, por ejemplo, el partido Unión Católica se vio favorecido, en el espacio local, más por una estructura partidista experimentada y hábil que por los sermones desde el púlpito de la Basílica de Santo Domingo.

La finalidad original del partido católico era revocar las reformas liberales de la década anterior manteniendo la proximidad con el gobierno. De hecho, el presidente Rodríguez pretendió maniobrar entre todos los grupos en pugna y establecer un equilibrio que le favoreciera. Así, le dio algunas concesiones a la Iglesia, la cual esta asumió de forma positiva. Por otra parte, y de cara a alcanzar aun otras conquistas mayores, buscaba una proximidad con el presidente, lo que se proyectaba en las autoridades locales. Los políticos domingueños cercanos a Sáenz reconocieron la actitud gubernamental como favorable dada su evidente inspiración conservadora. Por lo demás, dado que requerían del apoyo gubernamental para el municipio y para los intereses particulares del grupo, se preocuparon por tender puentes. Así, ante el restablecimiento de la enseñanza del catecismo y de la Historia Sagrada, en las escuelas públicas, la Municipalidad de Santo Domingo le manifestó al presidente Rodríguez:

27 Agradezco al historiador Esteban Sánchez haberme facilitado éste dato.

> No puede menos que elevar al Señor Presidente de la República y a su digno gabinete la más cordial y espontánea muestra de adhesión felicitando al actual Gobierno por haber tenido la firmeza bastante para emitir tal disposición que ha llenado de completa satisfacción a la gran mayoría de los Costarricenses. Este Municipio interpreta así los sentimientos de la generalidad de sus representados (Archivo Nacional de Costa Rica, Fondo Municipal 16216 folios 123-124).

La Unión Católica triunfó en las elecciones primarias de 1894. Sin embargo, su resultado no tuvo efectos reales dado que el gobierno reprimió a una gran cantidad de electores para que votaran por el candidato oficialista, Rafael Iglesias, yerno del presidente y líder del reciente Partido Civil. Ante esta realidad, y con la desaparición del partido católico, el pragmatismo político se evidenció entre la dirigencia cantonal. Paulatinamente, algunos de sus dirigentes se aproximaron a las filas del gobierno y, finalmente se integraron de lleno en su representación. Esto explica qué algunas figuras del grupo alcanzaran puestos de importancia. El sempiterno Antonio Vargas fue nombrado, en setiembre de 1894, miembro de la junta Electoral de la provincia de Heredia. (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 31. F. 11 v, 12). Al año siguiente, éste y Pedro Rodríguez fueron nombrados jefes políticos. Por lo demás, ésta situación también favoreció al Partido Civil, el cual requería de estructuras locales sólidas y dirigentes expertos para sostenerse en el poder. Conforme ya lo habíamos indicado, la relación entre poder nacional y local se sustentaba en una retroalimentación de intereses y conveniencias. Cuando se desarrolló el proceso electoral de 1897, las viejas figuras del grupo de Benito Sáenz acuerparon el esfuerzo civilista como miembros plenos, trabajando para lograr la reelección del presidente Rafael Iglesias. La junta directiva del partido oficial en Santo Domingo se constituyó con Antonio Vargas Chacón como presidente, Pilar Arce vicepresidente, Blas Arce Vargas tesorero, y algunos de sus vocales eran figuras ya reconocidas como miembros de éste grupo: Jerónimo Carrillo, Juan Antonio Rodríguez, Pedro Azofeifa y Pedro Carrillo (Biblioteca Nacional, El reeleccionista, 1 de setiembre de 1897, 3).

En estas elecciones, el conflicto se manifestó con gran intensidad. Albino Villalobos formaba parte de una corriente liberal con un proyecto social, la cual comenzaba a manifestar tanto un discurso en ese sentido como un fuerte activismo político entre los trabajadores, respetando las garantían individuales y proponiendo un fortalecimiento del sufragio. Esta se materializó, a partir de 1890, en el Partido Independiente Demócrata (Salazar Mora, 2003: 144-148). No obstante, sus principios anticlericales eran igualmente radicales a los de otros representantes de un liberalismo más individualista. Villalobos había sido nombrado, en 1881, como alcalde de Santo Domingo, cargo que rehusó al no contar con los 21 años requeridos. Luego, en 1886, fue nombrado Jefe Político, puesto al que renunció, el 23 de junio del año siguiente, alegando “algunos inconvenientes” (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7262. f. 123). No obstante, resultó electo como alcalde único del cantón unos días después, a inicios de julio (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7262. f. 113). Llama la atención la presencia de un cruce de cargos dado que su sustituto en la jefatura política, Santiago Zamora, era el anterior alcalde, y dejó de serlo ante el nombramiento de Jefe Político para cubrir la vacante de Villalobos. Esta

situación permite suponer que fueron otros los verdaderos motivos para tales cambios. Más aun, ante una licencia temporal otorgada a éste, en agosto de 1887, Villalobos retornó interinamente como jefe político, sin que el Poder Ejecutivo considerara los "inconvenientes" alegados por aquel menos de dos meses antes. (Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo Gobernación. 7263. f. 4,8).

Hasta ese momento, él era un actor protagonista en el cantón bajo la tutela de Félix Arcadio Montero. En el contexto de 1890, apoyó al Partido Constitucional Demócrata, pero luego, una vez José Joaquín Rodríguez en la presidencia de la República, pasó a la oposición. En algún momento, Villalobos migró hacia la ciudad de Heredia. Como consecuencia de la represión de 1894 y 1895, el líder nacional de su partido, Félix Arcadio Montero, fue enviado al exilio por el gobierno de Rafael Iglesias (Salazar Mora, 2003: 144). Montero se instaló en la ciudad de Barcelona, España, desde donde le envía su correspondencia a Villalobos, abundante en referencias sobre la organización política. Así, aquel le pedía con insistencia no descuidar al Partido. Todo parece señalar que Albino Villalobos trascendió con éxito el ámbito de Santo Domingo pues destacó como abogado litigante y político a una escala aún mayor. Así, fue candidato a diputado en las elecciones de 1898 y, en algún momento, se le consideró como candidato presidencial (Biblioteca Nacional, El Reeleccionista, 5 de setiembre de 1897, 3). De hecho, asumió un rol importante como uno de los líderes opositores. No en vano, ya había recibido fuertes ataques desde el gobierno, lo que Félix Arcadio Montero destacó como un motivo de satisfacción:

> Si, mi amigo, Usted debe estar satisfecho y con justicia de que mientras el vanidoso y estúpido Ministro de la Guerra (al Tesoro público) le llamara con tono despreciativo: "ese Albinillo", un sujeto de méritos indiscutibles, de honradez a toda prueba y de talento esclarecido (como lo es el joven Matías Trejos) le haga a Usted justicia y aun le rinda justo homenaje a sus virtudes, carácter y talento (Biblioteca Carlos Monge Alfaro. Colección de Reserva. Correspondencia personal de Félix Arcadio Montero con Albino Villalobos. Barcelona, 25 de abril de 1896).

De su correspondencia a Villalobos, se trasluce que Montero lo tenía en alta estima y lo incitaba a la acción. Son numerosas las cartas donde le explica la necesidad de conservar al Partido Independiente Demócrata y de crear un periódico para tal fin. Es en este marco donde le recuerda al natal Santo Domingo de ambos y le sugiere reorganizar a su gente ahí:

> En Santo Domingo me ha dicho Filadelfo, que hacaban [SIC] de hacer lo mismo, pero no sé en que hayan quedado; allí no hay quien les impulse, aunque hay muy buena voluntad de parte de algunos. No es por demás que usted toque esa tecla y les anime. Maximiliano Arce me escribió también al respecto; y yo le dije que se hablara con Usted (Biblioteca Carlos Monge Alfaro. Colección de Reserva. Correspondencia personal de Félix Arcadio Montero con Albino Villalobos. Barcelona, 1 de enero de 1897).

La muerte de Félix Arcadio Montero, en 1897, debió incitar a Villalobos hacia un activismo agresivo. En efecto, el proceso electoral de ese año se vio marcado por la violencia y la represión del régimen. Los anhelos reeleccionistas de Rafael Iglesias ocasionaron manifestaciones de diversa índole entre los opositores. Posiblemente, las más agresivas procedieron de los seguidores de Montero. En el caso de Santo Domingo, los eventos llegaron a un punto extremo donde corrió la sangre. El ambiente estaba muy caldeado para los días cuando el opositor Partido Republicano organizó una manifestación en la Villa, la cual resultó muy concurrida. Ante ello, las fuerzas oficialistas decidieron responder haciendo una en el mismo lugar, el 12 de setiembre de 1897. Esto fue tomado por los republicanos como una provocación, que desembocó en actos de violencia contra los civilistas que acudieron a Santo Domingo (Biblioteca Nacional, El Reeleccionista, 12 de setiembre 1897, 1-3).[28] Albino Villalobos demostró un gran liderazgo en la movilización de los vecinos, reconociendo incluso las fuentes oficiales que dirigió a más de trescientas personas en la refriega. De hecho, él fue el líder que ordenó y dirigió el ataque. El saldo fue de tres muertos y numerosos heridos (Biblioteca Nacional, El Reeleccionista, 15 de setiembre 1897, 1-4). Uno de estos, al intentar huir por el puente del Virilla, fue interceptado por varios republicanos. A pesar de que intentó defenderse con un revólver solamente llevaba una bala, por lo cual, finalmente, resultó seriamente lesionado con varios garrotazos, dos bofetadas y algunas leves cortadas con puñal. El viejo político Antonio Vargas logró sobrevivir, pero dejó en el camino su ropa y joyas personales (Biblioteca Nacional, El Reeleccionista, 12 de setiembre 1897, 1-3).

Este tipo de manifestaciones de violencia se presentó en otros lugares del país (Salazar, 2003), y refleja un componente en las luchas electorales que no siempre ha sido reconocido. En otras palabras, las muestras de fuerza desde el gobierno también llegaron a tener una proyección local, lo cual permite suponer que fue un recurso no tan marginal utilizado por los diferentes grupos políticos. Finalmente, los opositores se abstuvieron de participar en las elecciones de primer grado ante la falta de garantías sobre la transparencia del proceso. Así, Iglesias logró la reelección. No obstante, esto condujo a un debilitamiento institucional con serias consecuencias para el país. En efecto, el fin de siglo fue difícil y marcado por el descontento, las protestas y la represión correspondiente. Una muestra de ese debilitamiento a nivel local se expresó en las dificultades que encontró el Poder Ejecutivo para lograr que alguien ocupara, con cierta permanencia, el cargo de Jefe Político de Santo Domingo. Así, encontramos que seis personas ejercieron ese cargo en 1898. No es de extrañar, por tanto, que una voz autorizada y hábil, desde el cantón, le recomendara al Poder Ejecutivo el camino a tomar para terminar el siglo: Agapito Bolaños retornó nuevamente a la jefatura política (ver Anexo Cuadro 10).

28 Entre los miembros del Partido Republicano en Santo Domingo se encuentran Gerardo Jiménez, Francisco Zamora, Benjamín Ulate, José María Zamora, Claudio Salas y Luis Arce.

3. CONCLUSIONES

Los procesos electorales en Costa Rica tienen su origen en los inicios del siglo 19 y fueron una realidad manifiesta en el desarrollo institucional del país. Su existencia casi constante y, por lo demás, caracterizada por una amplia participación masculina, generó un conjunto de hábitos ligados al sufragio. De esta forma, puede considerarse que los individuos involucrados en dichos procesos aprendieron prácticas diversas relacionadas con la promoción del voto y con la movilización de los ciudadanos. Al aparecer los partidos políticos, dichos los individuos trasladaron sus experiencias a estas nuevas formas de lucha electoral. De ahí que su adaptación en el espacio de los cantones haya sido rápida. Santo Domingo de Heredia es un espacio que permite comprender ese proceso de integración de formas políticas ligadas a una movilización de masas mucho más compleja que la pre-partidaria (o faccional). En este marco debemos incluir los factores de sociabilidad relacionados, fundamentalmente la prensa. Así, encontramos una interacción directa entre la vida política nacional y local. Esto se manifiesta en el hecho de que los bandos domingueños trasladaran sus conocimientos en materia electoral a los nacientes partidos, permitiendo un recorrido exitoso en las luchas por el sufragio de los ciudadanos.

No obstante, la dinámica local tiene sus particularidades. En tal sentido, se torna necesario precisar una definición de los actores políticos que conlleve identificar el rol de cada uno de ellos desde condiciones distintas. Así, es necesario ir más allá de las formas jurídicas para comprender cómo se desarrolla la política, por lo cual identificamos grupos e individuos que ejercían poder real, aunque no ocuparan cargos públicos, además de los rasgos que favorecían la influencia o el peso local de tales actores. El escenario que representa Santo Domingo de Heredia no corresponde a un caso único. Por el contrario, consideramos que sus experiencias son similares a las de otros cantones. Consecuentemente, este estudio de caso contribuye a una mejor comprensión de la dinámica política local, al menos en el Valle central costarricense.

4. ANEXOS

CUADRO 9. CANTÓN DE SANTO DOMINGO. LISTA DE JEFES POLÍTICOS 1880-1889

FECHA	NOMBRE	CONDICIÓN
12 de mayo 1880	Eulogio Fonseca	Aparece como Jefe Político
21 de mayo 1880	Antonio Vargas	Nombrado por Poder Ejecutivo
20 de julio 1880	Antonio Vargas	Reasume cargo 1)
29 de octubre 1881	Antonio Vargas	nombramiento
14 de mayo 1883	Juan González	nombramiento
Julio 1883	Coronel Pantaleón Bonilla	nombramiento
19 de enero 1885	Coronel Tomás Herra	aparece como…
24 de marzo 1885	Agapito Bolaños	nombramiento
11 de junio 1885	Clodomiro Salas	nombramiento
22 de junio 1885	Clodomiro Salas	aparece como…
23 de julio 1885	Antonio Rodríguez	nombramiento
25 de setiembre 1885	Antonio Rodríguez	aparece como…
14 de mayo 1886	Eustaquio Pérez	Nombramiento
25 de noviembre 1886	Albino Villalobos	Nombramiento
12 de marzo 1887	Santiago Zamora	nombrado por 8 días 2)
18 de mayo 1887	Santiago Zamora	nombrado por 30 días 2)
27 de junio 1887	Santiago Zamora	Nombramiento
18 de agosto 1887	Albino Villalobos	Nombramiento 3)
18 de noviembre 1887	Juan González	
6 de febrero 1888	Félix Barquero	Nombramiento
29 de mayo 1888	Martin Rojas	aparece como…
28 de junio 1888	Martin Rojas	aparece como…
24 de noviembre 1888	Rosendo Segreda	Nombramiento
13 de julio 1889	Eulogio Fonseca	Nombramiento
17 de agosto 1889	Francisco Villalobos	Nombramiento
8 de noviembre 1889	Santiago Zamora	Nombramiento

FUENTES. Elaboración propia a partir de: Archiva Nacional de Costa Rica, Fondo Gobernación 2436 folios 2v. y 13v., 7130 folios 59 y 106; Gobernación 7179 folio 10; 7262 folios 46 y 95; Gobernación 7263 folios 4, 8 y 95; y Gobernación 28278 folios 2-3v. y 7-8v.; Diario de Costa Rica, 22 de enero de 1885; y Colección de Leyes y Decretos 1881, 1883, 1885, 1886, 1887, 1888 y 1889.

Notas:
1) La Secretaría de Gobernación lo había suspendido temporalmente
2) Es alcalde único
3) Hasta 11 de setiembre 1887

CUADRO 10. CANTÓN DE SANTO DOMINGO. LISTA DE JEFES POLÍTICOS 1890-1899

FECHA	NOMBRE	CONDICIÓN
7 de abril 1890	Eulogio Fonseca	Nombramiento
22 de abril 1890	Manuel Fonseca	Nombramiento
28 de abril 1890	Antonio Vargas Chacón	Nombramiento 1)
13 de setiembre 1890	Manuel Fonseca G.	Nombramiento
2 de julio 1892	José Braulio Zamora	Nombramiento
12 de agosto 1892	Agapito Bolaños	Nombramiento
24 de setiembre 1892	José Valverde Brenes	Nombramiento
24 de diciembre 1892	Antonio Vargas	Nombramiento
12 de abril 1893	Pedro Rodríguez Chacón	Nombramiento
13 de mayo de 1893	Blas Arce	aparece como...
15 de setiembre 1893	Santiago Zamora	Nombramiento
18 de noviembre 1893	Antonio Vargas Chacón	Nombramiento 2)
6 de marzo 1894	Bernardino Barquero	Nombramiento
31 de julio 1894	Pedro Rodríguez	Nombramiento
12 de enero 1895	Antonio Vargas	Nombramiento 3)
28 de marzo 1895	Pedro Rodríguez	Nombramiento 4)
6 de setiembre 1897	Jesús Aymerich	Nombramiento 1)
25 de enero 1898	Salvador Garbanzo	Nombramiento 1)
18 de marzo 1898	Jesús Cordero Menor	Nombramiento 1)
15 de agosto 1898	Victorino Quesada J.	Nombramiento
11 de noviembre 1898	Pedro Rodríguez	Nombramiento
3 de diciembre 1898	Lorenzo Carvajal	Nombramiento
3 de julio 1899	Agapito Bolaños	Nombramiento

FUENTES. Elaboración propia a partir de: Archivo Nacional de Costa Rica, serie Gobernación 20 folios 184 y 222, decreto 11 1893, Gaceta n.3 1899, Colección de Leyes y Decretos 1890, 1892, 1893, 1894, 1895, 1897, 1898

Notas:
1) Nombramiento interino
2) Vargas renuncia en marzo 1894 y nombran a Barquero
3) "Estando impedido don Pedro Rodríguez para seguir desempeñando el cargo de Jefe Político de Santo Domingo el Presidente de la República Acuerda: Recargar esas funciones en el Presidente Municipal del mismo Cantón, don Antonio Vargas."
4) "Habiendo cesado el impedimento de don Pedro Rodríguez Ch. Para desempeñar las funciones de Jefe Político del cantón de Santo Domingo, el presidente de la República, Acuerda: Que vuelva a hacerse cargo de la Jefatura Política indicada."

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvarenga Venutolo, P. (2004). "Comunidades y agentes del estado en la construcción de formas cotidianas de negociación. Costa Rica, 1850-1914." En: *Revista de Historia*. Escuela de Historia, Universidad Nacional, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica- N.49-50- Heredia, Costa Rica: EUNA, EUCR.

Badilla Gómez, P. (1988). "Ideología y derecho: el espíritu mesiánico de la reforma jurídica costarricense (1882-1888)." En: *Revista de Historia* (Número 18). Heredia, UNA- UCR (C.I.H.), Julio-diciembre.

Blen, A. (1983). *El periodismo en Costa Rica.* San José, Editorial Costa Rica.

Figueroa Oreamuno, J. M. (2010). *Figuras y figurones.* (Carlos Porras Jara, comp.) San José, Fundación Escuela para Todos.

González Salas, E. (1978). *Santo Domingo de Heredia: análisis demográfico y socioeconómico (1853-1930).* Tesis de Licenciatura en Historia. Heredia, Universidad Nacional.

González Zeledón, M. (1968). *Cuentos.* San José, Editorial Lehmann, 1968. Cuento "El grano de oro": páginas 259-272 y 306.

Gudmundson, L. (2001). "Campesino, granjero, proletario: formación de clase en una economía cafetalera de pequeños propietarios, 1850-1950." En: Samper, Mario y otros (comps.). *Café, sociedad y relaciones de poder en América Latina.* Heredia, EUNA.

Herrera Sotillo, A. I. (2009). *Monseñor Thiel en Costa Rica.* Visitas pastorales (1880-1901). Cartago, Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (1975). *Censo de población 1883.* San José: Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Pérez Zumbado, E. D. (2013). *El control y dominación política en el régimen de Tomás Guardia.* San José, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.

Peters Solórzano, G. (2007). "Estadísticas nominales sobre el volumen y la calidad del café exportado de Costa Rica, 1896-1900." En: *Revista de Historia.* Escuela de Historia, Universidad Nacional, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica- N.55-56- Heredia, Costa Rica: EUNA, EUCR

Quesada Camacho, J. (2003). Estado y educación en Costa Rica. *Del agotamiento del liberalismo al inicio del Estado interventor (1914-1949).* San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica (Serie: Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica).

Quesada Camacho, J. R. (2005). *Un siglo de educación costarricense (1814-1914).* San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica (Serie: Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica).

Salazar Mora, O. (2003). *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica (1870-1914).* San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Sánchez E. (2013). *La participación político-partidista de la Iglesia: El Partido Unión Católica y sus estrategias de movilización política en el marco del conflicto entre la Iglesia católica y el Estado liberal en Costa Rica (1889-1898).* San José, Trabajo final de graduación Maestría Académica en Historia- Universidad de Costa Rica.

Sartori, G. (1992). *Partidos y sistemas de partidos.* Marco para un análisis. Madrid, Alianza Editorial.

Taracena Arriola, A. "(1993). Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)." En: *Historia General de Centroamérica. Las Repúblicas Agroexportadoras.* Tomo cuatro. Madrid, Comunidad Europea. FLACSO.

Tilly, C. (2006). *Violencia colectiva.* Barcelona, Editorial Hacer (VEGAP).

Vargas Arias, C. (2001). *El liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica.* San José, Ediciones Guayacán.

Zamora, H. (1924). "La Basílica de la ciudad de Santo Domingo y el Presbo. Benito Sáenz." En: *Revista de Costa Rica*. Año 5, Vol. 12. Diciembre.

Fuentes Primarias

A) Archivo Nacional de Costa Rica

Archivo Histórico Fondo Gobernación (correspondencia de la Gobernación de Heredia): expedientes 31; 2249; 4944, 7130; 7179; 7262, 7263; 8274; 28275 y 28399

Archivo Histórico Fondo Municipal 16216 (Actas municipales de Santo Domingo, 1892)

B) Archivo de la Curia Metropolitana

Fondos Antiguos, Caja 350, folio 393. Carta del presbítero Benito Sáenz al presidente Bernardo Soto, 10 de mayo de 1886

Fondos Antiguos, Caja 350, folios 411 a 412 v. Carta del cura Benito Sáenz y varios vecinos de Santo

Domingo al obispo Bernardo Augusto Thiel, 27 de mayo de 1886

Fondos Antiguos Caja 401 folio 5. Carta de Braulio Morales a Bernardo Augusto Thiel, 1 de enero de 1891

Fondos Antiguos, caja 401 tomo 1 folios 24-25

C) Biblioteca Carlos Monge Alfaro, Universidad de Costa Rica. Colección de Reserva

Correspondencia personal de Félix Arcadio Montero con Albino Villalobos. Barcelona, años 1896 y 1897

D) Prensa

Boletín Electoral. 4 de febrero al 3 de marzo de 1886

Diario de Costa Rica. 22 de enero al 9 de mayo de 1885

El Heraldo. 23 de diciembre de 1890

El Reeleccionista. 1 al 15 de setiembre de 1897

La Chirimía. 22 de enero de 1885 al 13 de marzo de 1886

La Prensa Libre. 10 de diciembre de 1889

Otro Diario. 30 de enero al 22 de mayo de 1886

E) Legislación

Colección de Leyes y Decretos, Costa Rica

Acuerdo 111 del 25 de febrero de 1890

Acuerdo 195 del 18 de abril de 1890

Acuerdo 528 del 13 de diciembre de 1890

Acuerdo 114 del 9 de marzo de 1891

Acuerdo 294 del 16 de setiembre de 1893

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 89, 2025: e1159
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
www.archivonacional.go.cr/RAN

Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Ensayo sobre el archivo falso: una revisión crítica del caso de la Dirección de Patrimonio Cultural y de la Ley 7555

Essay on the Fake Archive: a critical review of the case of the Directorate of Cultural Heritage and Law 7555

Recibido el 28 de agosto de 2025. Aprobado el 09 de diciembre de 2025.

Esteban Cabezas Bolaños
Coordinador del Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud, San José, Costa Rica. Docente en la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
Licenciado en Historia por la Universidad de Costa Rica.
ecabezas@mcj.go.cr, esteban.cabezas@ucr.ac.cr
https://orcid.org/0009-0006-1777-4848

RESUMEN. Este artículo examina la gestión documental aplicada, hasta el año 2018, a los documentos generados y recibidos en el trámite de declaratoria de bienes inmuebles con carácter histórico-arquitectónico en la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud. El análisis parte de la distinción entre Registro Especial y Archivo Especializado, y se desarrolla mediante una metodología hermenéutica y deconstructiva. A partir del marco jurídico de la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica y su reglamento, se demuestra que el Registro Especial creado por esta norma no constituye un Archivo Especializado. Se sostiene que la confusión entre ambas categorías dio lugar a un archivo falso, producto de una violencia epistémica institucional, que comprometió la transparencia, la conservación documental y el acceso ciudadano a la memoria histórica. El estudio concluye con la valoración de la propuesta implementada y con la puesta en práctica de un sistema integrado de gestión documental.

PALABRAS CLAVE. Archivo especializado; archivo falso; deconstrucción; registro especial; violencia epistémica.

ABSTRACT. This article critically examines the records management practices applied, up to 2018, to the documents produced and received in the process of declaring real estate properties as historical-architectural heritage by the Directorate of Cultural Heritage of the Ministry of Culture and Youth (MCJ) of Costa Rica. The analysis is grounded in the conceptual distinction between Special Register and Archive, and it is conducted through a hermeneutical and deconstructive methodology. Drawing on the legal framework established by Law 7555 on Historical Architectural Heritage of Costa Rica and its implementing regulation, the study demonstrates that the Special Register created under this law does not constitute a specialized archive. It argues that the conflation of these two categories produced a "false archive," an expression of institutional epistemic violence that undermined transparency, documentary preservation, and citizens' access to historical memory. The article concludes by assessing the measures implemented and by advancing the proposal of an integrated records management system.

KEYWORDS. Deconstruction; epistemic violence; false archive; special register; specialized archive.

1. INTRODUCCIÓN

La gestión documental en las instituciones públicas y privadas constituye un componente esencial para garantizar la transparencia, la conservación de la memoria institucional y el acceso ciudadano a la información. En el caso del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, particularmente en la Dirección de Patrimonio Cultural, en el año 2016 se evidenció una confusión entre las nociones de *registro y archivo*, vinculada a los expedientes que sustentan las declaratorias y proyectos de bienes inmuebles como patrimonio histórico-arquitectónico. Esta confusión no fue meramente terminológica, sino que tuvo implicaciones legales, técnicas y epistémicas.

Su origen se remonta a 1995, en el marco de la reorganización del entonces Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (actual Dirección de Patrimonio Cultural), cuando se nombró a un profesional en bibliotecología para organizar el Centro de Documentación y Biblioteca Cultural (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. T-005-2025. Signatura 178). Posteriormente, en 1997, se incorporó un profesional en historia, lo que derivó en la creación de una Unidad de Información conformada por una biblioteca especializada y el denominado Archivo de Bienes Inmuebles (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central. T-015-2019. Signatura 855), aunque esta unidad nunca figuró en la estructura formal del Ministerio de Cultura y Juventud aprobada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

En este contexto es que nace el Archivo de Bienes Inmuebles con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley 7555, *Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica* (en adelante, Ley 7555), así como al artículo 6, inciso h, y al capítulo VI, artículos 44, 45 y 46 del Decreto Ejecutivo 32749, Reglamento a la Ley 7555. Años más tarde, en 2006, se promulgó el Decreto Ejecutivo 33179, *Reglamento de la Unidad de Información Documental Luis Ferrero Acosta* con el fin:

> de facilitar el acceso, la recuperación e incorporación de la información existente sobre patrimonio cultural, cuyo propósito fundamental es su difusión y servicio a la sociedad en general. Igualmente contendrá la información relativa a los elementos del patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica, y otras temáticas en las que están inmersos los temas del patrimonio tangible e intangible, incluyendo información relacionada con el ámbito internacional. (Decreto Ejecutivo N.º 33179-C, 2006)

Entre 1995 y 2018 se consolidó la idea errónea de que el Registro Especial creado por el artículo 12 de la Ley 7555 equivalía a un Archivo Especializado. Bajo esta interpretación, se asumió que el Registro Especial tenía también la responsabilidad de custodiar y organizar, de manera técnica, los expedientes administrativos e históricos relativos a los bienes inmuebles declarados patrimonio histórico-arquitectónico, incluyendo fotografías y diapositivas (Decreto Ejecutivo 33179-C, 2006). Sin embargo, la metodología aplicada durante este período se desarrolló al margen de los principios archivísticos y desvirtuó la naturaleza del Registro Especial, lo que condujo al error de considerar que los expedientes correspondían al registro mismo, en lugar de formar parte de un archivo institucional debidamente estructurado.

El presente artículo analiza críticamente la problemática planteada en el año 2016, que pretendía demostrar que la Ley 7555 y su reglamento había creado un archivo especializado denominado Registro Especial, al margen de la Ley 7202 Ley del Sistema Nacional de Archivos (en adelante Ley 7202). A partir de esta interpretación, el Archivo Central del Ministerio de Ministerio de Cultura y Juventud propone la necesidad de reinterpretar la normativa e incluir los Expedientes de Bienes Inmuebles, junto al Registro Especial, al sistema archivístico institucional, con el fin último de establecer una estructura coherente de gestión documental.

Para ello, se emplea una metodología cualitativa de corte hermenéutico, fundamentada teóricamente en el Principio de Razón Suficiente de Gottfried Wilhelm Leibniz y en la deconstrucción de Jacques Derrida, particularmente desde sus reflexiones sobre el archivo como construcción de poder, memoria y olvido.

Aunado a lo anterior, este artículo busca demostrar que el llamado Archivo de Bienes Inmuebles no era un archivo especializado, conforme a la teoría archivística moderna ni a lo establecido por la normativa archivística nacional, sino que operó un registro administrativo de bienes inmuebles con declaratoria de histórico arquitectónico, que dio lugar a un archivo falso.

Por tanto, que este artículo busca responder a la pregunta: ¿En qué medida la confusión entre registro y archivo en la Dirección de Patrimonio Cultural constituye una forma de violencia epistémica institucional?

2. MARCO TEÓRICO

En este artículo, vamos a abordar la diferencia entre registro y archivo desde la teoría archivística. De manera, que debemos entender al Archivo como "...campo de acción de la Archivística a los archivos y sus documentos y no los documentos por sí solos y a secas..." (Núñez, 1999, p. 31). Siguiendo a Núñez, es importante entender que el Archivo, como campo de acción, busca organizar, gestionar y conservar a los documentos como un conjunto orgánico cuyo fin posterior será su uso como fuente de información.

Podemos finalmente definir al Archivo como aquellos documentos "...reunidos por una entidad en el ejercicio de una actividad práctica o necesaria, conservados en un lugar seguro como memoria fiel, para servir testimonio e información...". (Romero, 1997, p. 17) El archivo, por tanto, implica una estructura, una jerarquía funcional, una lógica de organización, conservación y acceso.

Por el contrario, un registro es un instrumento de control o evidencia que se enfoca en resumir, sistematizar o validar datos. En este sentido, el Diccionario de Terminología Archivística lo define como "... un instrumento de control, normalmente en forma de volumen que contiene la inscripción, generalmente numerada en orden cronológico, de informaciones consideradas de suficiente interés como para ser exacta y formalmente asentadas". (Ministerio de Cultura y Deportes, S.F.) Estas informaciones suelen proceder directamente de los actos administrativos (por ejemplo, el Registro Civil) o de actos administrativos ya reflejados en otros documentos a los que jurídicamente el registro puede sustituir.

Tal es el caso del Registro Nacional de Costa Rica, cuyo propósito es garantizar la seguridad de los bienes o derechos inscritos con respecto a terceros. Lo anterior se obtiene mediante la publicidad de estos bienes o derechos, mientras que, en lo referente al trámite de documentos, su objetivo es solo inscribirlos. (Decreto Legislativo 3883, 1967)

De tal manera, que podemos definir al Registro Especial, creado por la Ley 7555 en su artículo 12, como un instrumento administrativo cuya finalidad es inscribir y dar publicidad oficial a los bienes inmuebles declarados de interés histórico-arquitectónico. En este registro se anotan la apertura de expedientes y los actos jurídicos y técnicos asociados a la declaratoria, con efectos de control y seguridad jurídica frente a terceros.

A diferencia de un Archivo Especializado, el Registro Especial de la Dirección de Patrimonio Cultural no constituye un sistema de custodia, organización ni conservación documental, sino un mecanismo de validación administrativa y difusión de actos. Su naturaleza es la de una base de datos o libro administrativo que certifica la existencia de la declaratoria y sus actos relacionados, sin sustituir las funciones archivísticas que corresponden al Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud conforme a la Ley 7202.

Para poder enfrentar estos conceptos de archivo y de registro, vamos a fundamentarnos en el principio de razón suficiente de Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716) quien aportó una exigencia racional fundamental: nada es sin razón. Pereda, citando a Wiggins nos dice que este principio:

> funciona como un principio del entendimiento que impulsa al hombre a preguntarse por las razones que sostienen lo que le rodea: en este sentido, el defensor del Principio de Razón Suficiente no acepta que haya hechos brutos, sin explicación alguna; además, en algunas interpretaciones también es un principio de la realidad, que permite que efectivamente exista lo que el hombre puede conocer. (Pereda, sf, p. 1)

Podemos finalmente ampliar este principio, con la explicación dada por Delfino Emanuel Aguilera, que lo explica como:

> El principio al hablar de razón suficiente también trata de postular que para todo hay una razón, y por ello, que para todo hay una explicación. Por ende, podríamos inclinarnos a pensar que la razón suficiente es la que contiene mayor poder explicativo, o aquella que sea más sencilla... (Aguilera, 2015, p. 35)

Por lo tanto, al aplicar el Principio de Razón Suficiente al objeto de estudio del presenta artículo determinamos que si los expedientes que dan origen a las declaratorias de bienes histórico - arquitectónico existen, debe haber una razón suficiente para que estén adecuadamente organizados, conservados y disponibles. La existencia de un registro sin archivo, o de un archivo que no cumple con su función, contraviene este principio y genera una lógica administrativa sin fundamento suficiente.

Para el análisis de los textos se recurre a la deconstrucción de Jacques Derrida (1930-2004), entendida no como una metodología en sentido estricto, sino como una técnica de pensamiento filosófico. Tal como señala Peter Krieger, la deconstrucción *"... exige la fragmentación de textos y, en ella, el filósofo detecta los fenómenos marginales, anteriormente reprimidos por un discurso hegemónico"* (Krieger, 2004, p. 180). Desde esta perspectiva, Derrida plantea la necesidad de revisar profundamente las terminologías establecidas en las humanidades. En los años sesenta, *"...su propuesta del deconstructivismo se configuró como un desafío al discurso de lo moderno, no sólo en la filosofía, sino también en campos como la literatura, la teología, la pedagogía, la música y la arquitectura."* (Krieger, 2004, p. 183).

En *Mal de archivo: una impresión freudiana*, Derrida (1997) sostiene que el archivo no es un simple depósito neutro de documentos, sino un aparato de poder, de selección, de represión y de institucionalización de la memoria. Archivar es decidir qué entra en la memoria oficial y qué queda fuera. En consecuencia, Derrida nos dice que crear un archivo implica asumir una responsabilidad política y epistémica. Aplicado a nuestro objeto de estudio, la ausencia de un archivo verdadero y su sustitución por un registro operativo no resulta inocente: constituye lo que podemos denominar una violencia epistémica del archivo falso.

Este archivo falso debe entenderse como la imposición de una estructura que no cumple con los principios archivísticos, pero que se presenta como tal, generando una ilusión de legalidad y transparencia. Tal violencia no destruye los documentos, pero sí silencia su potencial, al encerrarlos en un circuito administrativo que los invisibiliza como fuentes de memoria social y como garantías de derechos ciudadanos.

Desde la óptica archivística, la violencia epistémica se produce cuando se quiebra el principio de razón suficiente documental: los expedientes existen, pero no hay una justificación normativa, técnica ni racional para que permanezcan en un Registro Especial en lugar del Archivo Central, que es donde corresponde su custodia. Esta carencia no se resuelve mediante criterios archivísticos, sino que se oculta tras ficciones jurídicas y simbólicas, dando lugar a un archivo sin archivo: una forma que simula ser archivo, pero que carece de la función de resguardar la memoria y asegurar el acceso.

3. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

El marco normativo relevante para este estudio está conformado por la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico y su reglamento; la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento; así como el Reglamento 33179 de la Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" y tres oficios institucionales que reflejan la evolución del criterio técnico y jurídico en torno a la gestión de la declaratoria de Patrimonio Histórico-Arquitectónico:

1. **Oficio CPC-1349-2016** (30 de agosto de 2016):
   Emitido por el Archivo de Bienes Inmuebles, este oficio plantea la necesidad de formalizar el tratamiento documental de los expedientes de declaratoria, ante la falta de claridad sobre su condición como archivo especializado o base de datos de registro. La consulta se dirige a la Coordinación del Área de Educación y Divulgación de la Dirección de Patrimonio Cultural y constituye el punto de partida del debate institucional.

2. **Oficio AC-018-2016** (12 de setiembre de 2016):
   Emitido por el Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud como respuesta técnica a la consulta anterior. En este documento se concluye, con fundamento en la Ley 7202 y los principios archivísticos, que los expedientes de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico-arquitectónico deben transferirse al Archivo Central, dado que la Dirección no cuenta con un archivo especializado ni con personal profesional en archivística.

3. **Oficio AJ-018-2017** (13 de enero de 2017):
   La Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud emite este dictamen como pronunciamiento jurídico solicitado por el Archivo Central. Con base en el principio de especialidad, concluye que la Ley 7555, por ser especial y posterior, prevalece sobre la Ley 7202, y que, por tanto, el Archivo especializado creado por la Ley 7555 permite a la Dirección conservar y gestionar los expedientes sin transferirlos al Archivo Central.

Desde una perspectiva cronológica, esta secuencia revela un proceso institucional conflictivo: una consulta operativa (CPC-1349-2016) genera una respuesta técnica conforme al ordenamiento general archivístico (AC-018-2016), que luego es reinterpretada, y en cierta forma neutralizada, por un criterio jurídico que privilegia el régimen especial (AJ-018-2017). La inclusión de estos tres oficios en el análisis permite evidenciar no solo las tensiones normativas entre leyes de igual jerarquía, sino también cómo se articula dentro del aparato estatal, una lectura funcional del archivo que encubre un tratamiento documental insuficiente. Desde la óptica derridiana, esta cadena de oficios podría ser interpretada como una forma de institucionalización de un archivo falso. (Derrida, 1997, p. 12).

En este contexto normativo debe incorporarse el Decreto Ejecutivo 33179 Reglamento Unidad de Información Documental de Patrimonio Cultural “Luis Ferrero Acosta” del 12 de mayo de 2006, el cual crea formalmente una unidad interna del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (hoy Dirección de Patrimonio Cultural), encargada de administrar tanto la biblioteca especializada como el Archivo de Bienes Inmuebles. Este reglamento es relevante por dos razones principales:

- Reconoce implícitamente que el Archivo de Bienes Inmuebles existe como una dependencia administrativa interna, no como un archivo especializado en el sentido técnico y normativo de la Ley 7202.
- Al agrupar biblioteca y archivo bajo una misma unidad de información, refuerza el carácter instrumental y operativo del archivo en cuestión, sin dotarlo de autonomía técnica, recursos profesionales ni lineamientos archivísticos vigentes.

Del análisis de toda esta documentación, podemos concluir que la Ley 7555 establece un Registro Especial de aquellos bienes inmuebles declarados patrimonio, y su artículo 12 ordena la inscripción de dichos bienes:

> ARTICULO 12.- Registro especial: Los bienes declarados de interés histórico- arquitectónico serán inscritos en un registro especial que se abrirá en el Ministerio, como parte del Centro del Patrimonio Cultural. En ese registro, se anotará la apertura del expediente y los actos jurídicos y técnicos que se juzguen necesarios. Su organización y funcionamiento los dispondrá el Poder Ejecutivo mediante decreto. El Ministro comunicará, al Registro de la Propiedad, las inscripciones y las anotaciones de este registro para su inscripción. (Decreto Legislativo 7555, 1995)

Sin embargo, el artículo 12 no contempla la creación explícita de un archivo especializado que resguarde, organice y conserve los expedientes fuente de dichas declaratorias.

Por otra parte, podemos definir al Archivo Especializado como aquel que conserva un determinado tipo documental, reflejo de las funciones sustantivas de la entidad, así como a un carácter temático específico que puede responder a una unidad especializada dentro de una institución. Pero, para que exista un Archivo Especializado en la administración pública costarricense, debe estar fundamentado en el principio de legalidad y la Ley 7555, solamente crea el Registro Especial de Bienes Inmuebles.

Mientras que la Ley 7202, en su artículo 41, establece que toda institución pública debe contar con un Archivo Central y Archivos de Gestión, salvo disposición normativa especial. El oficio AJ-018-2017 interpreta que la Ley 7555 es "especial" y posterior, por lo que prevalecería sobre la Ley 7202, eximiendo a la Dirección de Patrimonio Cultural de organizar y transferir los expedientes de bienes patrimoniales bajo los lineamientos del Archivo Central, al considerar que dicha Dirección cuenta con un "Registro Administrativo" respaldado por un archivo especializado.

Sin embargo, el oficio AJ-018-2017, al citar el Dictamen C-079-2004 del 8 de marzo de 2004, emitido por la Procuraduría General de la República, omite que dicho dictamen advierte que la aplicación del principio de especialidad exige un análisis comparativo entre normas, y que su uso no implica necesariamente la derogatoria ni la inutilidad de la norma general, especialmente si ambas tienen campos de aplicación distintos y pueden operar de manera complementaria.

Además, el oficio CPC-1349-2016 reconoce la necesidad de contar con un respaldo documental adecuado para el Registro Especial, mientras que el AC-018-2016 confirma que la Dirección de Patrimonio Cultural no dispone de un archivo técnico institucionalmente definido, solamente expedientes almacenados sin un sistema archivístico formal.

4. METODOLOGÍA

Este estudio se enmarca en un enfoque cualitativo, con una estrategia metodológica hermenéutica y deconstructiva. Se analizaron textos legales, reglamentarios y administrativos, así como literatura especializada en archivística y filosofía crítica. La hermenéutica permite interpretar los textos legales a partir de su contexto institucional y normativo, mientras que la deconstrucción derridiana permite evidenciar las tensiones, contradicciones y ausencias en el discurso jurídico y técnico.

La técnica utilizada fue el análisis documental. Se revisaron los artículos clave de las Leyes 7555 y 7202, así como los oficios CPC-1349-2016, AC-018-2016 y AJ-018-2017, contrastándolos con las definiciones archivísticas de Eduardo Núñez Fernández (1999) y Antonia Heredia Herrera (1993) y con los conceptos teóricos de Derrida (1997). El método comparativo también fue aplicado entre las dos leyes, evaluando el principio de jerarquía normativa, especialidad y razón suficiente. Esta triangulación metodológica busca construir una argumentación crítica, sólida y fundamentada.

5. LA VIOLENCIA EPISTÉMICA DEL ARCHIVO FALSO

El caso de la Dirección de Patrimonio Cultural puede ser comprendido, desde una perspectiva crítica, como un ejemplo paradigmático de lo que Jacques Derrida conceptualizó como una violencia epistémica del archivo falso. Este concepto surge en su obra *Mal de archivo: una impresión freudiana* (1997), donde el autor señala que todo archivo implica no solo una técnica de conservación, sino también un acto de poder sobre la memoria, que puede ser estructuralmente violento.

Ahora bien, si en lugar de un archivo verdadero (con reglas archivísticas claras, accesibilidad y conservación garantizada) se impone un registro operativo como si fuese un archivo, se produce una distorsión del orden documental. Esa sustitución no es meramente técnica:

- **Epistémicamente,** impide que el conocimiento se fundamente en pruebas organizadas, conservadas y accesibles.
- **Políticamente,** centraliza el control de la memoria en manos de una oficina o registro, que decide sin los contrapesos del sistema archivístico.

En el contexto que analizamos, esta violencia se manifestó en la simulación de un archivo especializado que en la realidad no existía. Como ha quedado documentado en los oficios institucionales (CPC-1349-2016, AC-018-2016 y AJ-018-2017), la Dirección de Patrimonio Cultural gestionó un registro administrativo de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico, pero carente de un sistema archivístico estructurado que asegure la integridad física e intelectual de los expedientes,

su conservación a largo plazo, y el acceso ciudadano a los mismos. Esta sustitución simbólica del archivo por un registro digital o físico fragmentario es lo que Derrida presenta como la *"... la referencia a temas y a conceptos estables, la relativa exterioridad respecto al objeto, en particular respecto a un archivo determinado como ya dado, en el pasado, o en todo caso solamente incompleto, determinable y, por tanto, terminable en un porvenir..."* (Derrida, 1997, p. 59).

Desde la perspectiva archivística clásica, Antonia Heredia Herrera ha definido el archivo como el

> conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada en el transcurso de su gestión, conservados, respetando aquel orden para servir como testimonio e información... (Heredia, 1993, p. 89).

Esta definición contrasta abiertamente con la estructura que presentaba la Dirección de Patrimonio Cultural: un archivo de bienes inmuebles que no forma parte de un ciclo vital documental completo, y que no estaba sometido a control archivístico profesional.

El resultado es una ruptura en la cadena de custodia del saber documental, donde los expedientes, en lugar de ser tratados como objetos de archivo, son reducidos a simples apéndices administrativos. Derrida nos advierte que *"...el archivo no es una memoria, sino el lugar institucional de su puesta en escena y control..."* (Derrida,1997, p. 17). En este sentido, el Archivo de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio Cultural operaba más como un artefacto de legitimación institucional que como una estructura epistémicamente responsable ante el pasado.

La violencia epistémica, entonces, consiste en producir una falsa apariencia de archivo, un simulacro que pretendía garantizar autenticidad y custodia documental, sin cumplir con los principios técnicos ni con las disposiciones legales que regulan los archivos públicos (como lo establece la Ley 7202). Este fenómeno responde también a una aplicación errónea del principio de especialidad (AJ-018-2017), donde se privilegia una lectura restrictiva de la Ley 7555 para sustentar la autonomía archivística de la Dirección de Patrimonio Cultural, desconociendo los criterios de interoperabilidad y complementariedad legal entre normas de igual jerarquía, tal como lo advirtió la Procuraduría General de la República en su dictamen C-079-2004.

La existencia de un archivo falso no es solo un problema técnico o jurídico, sino una forma de violencia contra el derecho de los ciudadanos a acceder a los fundamentos documentales del patrimonio público. Superar esta violencia requiere restaurar el principio de razón suficiente —en el sentido leibniziano— en la estructura de organización, conservación y acceso a los documentos, para que el archivo deje de ser una ficción institucional y se convierta en un espacio real de justicia documental.

6. ANÁLISIS DEL CASO: REGISTRO ESPECIAL VS. ARCHIVO ESPECIALIZADO

El análisis del caso lo iniciamos aplicando el principio de Razón Suficiente de Leibniz, según el cual *nada ocurre sin una razón suficiente que lo explique*. Por lo tanto, podemos partir de la siguiente premisa: la confusión entre registro y archivo surge de la ausencia de una razón suficiente institucional, epistemológica y técnica que justifique la subsistencia paralela de un registro administrativo sin respaldo documental archivístico conforme a los principios de ciclo vital del documento.

El primero de ellos lo encontramos en el artículo 12 de la Ley 7555, el cual establece la inscripción de bienes inmuebles con declaratoria de Patrimonio Histórico - Arquitectónico en un Registro Especial, sin contemplar la creación de un archivo que resguarde los documentos de sustento. Esta omisión ha llevado a interpretar que basta con contar con una base de datos o sistema informático para cumplir con la gestión documental. Sin embargo, según Heredia Herrera un archivo especializado debe estar compuesto *"... de documentos acumulados y de proceso natural, lo cual es algo distinto a una colección en cuanto que el archivo no resultado de un acto voluntario o capricho de alguien..."* por el contrario, deben ser organizados según principios archivísticos, para garantizar su conservación y acceso a largo plazo. (Heredia, 1993, p. 89)

La Dirección de Patrimonio Cultural operó durante años (1995-2018) sin un Archivo Especializado, limitándose a acumular documentos de cualquier tipo relacionados con un edificio patrimonial en cajas físicas para documentos. El oficio AC-018-2016 reconoce que estos expedientes no están organizados bajo parámetros archivísticos, mientras que el CPC-1349-2016 alerta sobre la necesidad de respaldo documental. La situación se agrava cuando, en el oficio AJ-018-2017, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud sostiene que no es necesario un Archivo porque la Ley 7555, como ley especial, prevalecería sobre la Ley 7202.

Esta interpretación contradice no solo la técnica archivística, sino también principios legales y filosóficos. Desde el enfoque de Derrida (1997), esta sustitución del archivo por un simple registro constituye una forma de violencia epistémica: una forma institucionalizada de olvido, en la que se niega el acceso a la memoria documental a partir de una estructura que aparenta legitimidad pero que carece de fundamento técnico archivístico.

Además, desde el principio de razón suficiente de Leibniz, la existencia de expedientes sin estructura de archivo constituye una irracionalidad documental: si existen documentos que sustentan decisiones públicas, debe existir también una estructura racional para organizarlos, conservarlos y hacerlos accesibles.

En este sentido, la Dirección de Patrimonio Cultural confundió funciones administrativas con funciones archivísticas, lo cual ha derivado en una vulnerabilidad institucional tanto jurídica como epistémica. El resultado fue una memoria institucional fragmentada, sin garantías de acceso, conservación ni trazabilidad sostenida en las siguientes insuficiencias:

1. **Insuficiencia epistemológica:** No se diferencia claramente entre dato y documento, entre evidencia administrativa y memoria institucional. El registro actúa como una base de datos, pero se le otorga indebidamente la categoría de Archivo, sin cumplir las condiciones técnicas para serlo (organización, conservación, accesibilidad, normativa, etc.). Aquí, la ausencia de una teoría archivística explícita (como la que propone Heredia Herrera) contribuye a la confusión.
2. **Insuficiencia normativa:** La interpretación jurídica (dada en el oficio AJ-018-2017) aplica el principio de especialidad sin hacer un análisis sistemático de compatibilidad normativa entre la Ley 7555 y la Ley 7202, como lo exige la doctrina (Dictamen C-079-2004). Esta interpretación parcial y no integrada no proporciona una razón suficiente para excluir los expedientes del control técnico del Archivo Central.
3. **Insuficiencia metodológica - institucional:** El Archivo de Bienes Inmuebles funcionaba sin un sistema archivístico formal, sin profesionales en archivística, sin cuadros de clasificación ni normas técnicas. No existía una infraestructura documental suficiente que justificara el tratamiento como archivo especializado. El reglamento de la Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" agrupó funciones bibliográficas y archivísticas, lo cual refuerza la ambigüedad terminológica y funcional.
4. **Violencia epistémica (siguiendo a Derrida):** La confusión también responde a una estrategia de archivación performativa, en la que se crea una ficción de Archivo o un simulacro institucional que oculta el vacío archivístico real. (Derrida, 1997, p. 75) Desde este enfoque, la ausencia de razón suficiente es encubierta por una sobrerrepresentación del archivo: se habla de archivo, sin que haya archivo.

7. PROPUESTA DE SOLUCIÓN

A partir del análisis normativo, técnico y epistemológico realizado, se planteó a partir del año 2018 una propuesta de solución para corregir las disfunciones institucionales detectadas en la Dirección de Patrimonio Cultural en relación con la gestión de los expedientes de declaratoria de bienes inmuebles con carácter histórico-arquitectónico.

Esta propuesta se articula en cinco líneas de acción interdependientes, con base en principios archivísticos, normativas vigentes y orientaciones filosóficas extraídas del pensamiento de Jacques Derrida y Gottfried Leibniz.

7.1. Reconocimiento formal de la inexistencia de un Archivo Especializado

El primer paso es reconocer explícitamente, mediante acto administrativo, que la Dirección de Patrimonio Cultural no cuenta con un Archivo Especializado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7202 y las definiciones técnicas de la disciplina archivística. Este reconocimiento no supone la eliminación del Registro Especial pero sí la eliminación del Archivo de Bienes Inmuebles, lo que permite la clarificación del Registro Especial en su carácter administrativo y no archivístico. Tal reconocimiento permitiría restaurar el principio de razón suficiente en la lógica documental institucional y evitar la persistencia de un archivo falso.

7.2. Transferencia de expedientes al Archivo Central

La segunda acción consistió en la planificación y ejecución, por etapas, en organizar la documentación incluida en los dos tipos de expedientes que custodiaba el Archivo de Bienes Inmuebles: el expediente histórico y el administrativo, bajo la responsabilidad de un profesional en Archivística, con parámetros y lineamientos emitidos desde el Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud:

1. **Organización de los documentos en series documentales:** Desde el año 2018 se inicia una organización de la documentación custodiada en el Archivo de Bienes Inmuebles, de manera que el anterior expediente de reunía cualquier documento o recorte de periódico relacionado con un edificio patrimonial es valorado y clasificado de acuerdo con su tipología en una serie documental.
2. **Implementación de un cuadro de clasificación:** Con el análisis de los documentos, así como las funciones propias de la Dirección de Patrimonio Cultural se determina que el cuadro de clasificación implementado se refleja en la Tabla 1.

Tabla 1. Cuadro de clasificación implementado.

Fondo: Ministerio de Cultura y Juventud
Subfondo Nivel I: Dirección de Patrimonio Cultural
Subfondo Nivel II: Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico

Código			Serie
506-090-001	5004	000001	Correspondencia
506-090-001	5004	000173	Expedientes de declaratoria de Bien Inmueble Patrimonial
506-090-001	5004	000174	Expedientes de solicitudes de intervención

506-090-001	5004	000254	Expedientes de proyectos de intervención de edificios declarados Patrimonio Histórico Arquitectónico
506-090-001	5004	000255	Expedientes de prevenciones

Fuente: Adaptado de Cuadro de Clasificación Ministerio de Cultura y Juventud, por Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud, 2025 (www.mcj.go.cr/sites/default/files/2025-06/01.%20Cuadro%20de%20Clasificación%20Minsterio%20de%20Cultura%20y%20Juventud_0.pdf).

Valoración documental: el nuevo cuadro de clasificación fue valorado por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos en la sesión nº 17-2019 de 23 de agosto de 2019, y mediante el acuerdo 3 determino que las series documentales: Correspondencia de bienes inmuebles, Expedientes de declaratoria de Bien Inmueble Patrimonial y Expedientes de proyectos de intervención de edificios declarados Patrimonio Histórico Arquitectónico contaría con Valor Científico Cultural.

3. **Lineamientos para la transferencia de los expedientes:** Con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el Ministerio de Cultura y Juventud en materia de organización documental en todo el sistema archivístico institucional, el Archivo Central presentó a la Comisión Institucional de Procesos y Procedimientos el procedimiento de Gestión documental, cuya última versión fue actualizada y aprobada en la sesión 011-2024 del 9 de setiembre de 2024 y que incluye las actividades para la transferencia de documentos de un Archivo de Gestión al Archivo Central.

De manera, que los expedientes fueron transferidos e ingresaron al Archivo Central y registrados con los números de transferencia indicados en la tabla 2.

Tabla 2. Registro de ingreso de documentos relacionados con los inmuebles declarados histórico - arquitectónico de la Dirección de Patrimonio Cultural.

N° Transferencia		Código	Serie	Fecha de Ingreso	Fechas extremas		Unidades
15 -	2025	000001	Correspondencia de bienes inmuebles	2025-06-25	1971	2024	593
16 -	2025	000173	Expedientes de declaratoria de Bien Inmueble Patrimonial	2025-06-25	1971	2024	518
17 -	2025	000254	Expedientes de proyectos de intervención de edificios declarados Patrimonio Histórico Arquitectónico	2025-06-25	1971	2024	694
18 -	2025	000174	Solicitudes de intervención	2025-06-25	1971	2024	2389

Adaptado de: Registro de Ingreso de Documentos por Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud, 2025 (https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/2025-06/02.%20Registro_General_Entrada_Documentos.pdf).

Esta transferencia debe cumplir con las fases del ciclo vital del documento (archivo de gestión → archivo central → archivo histórico), respetando los cuadros de clasificación, las tablas de plazos de conservación y las disposiciones técnicas aprobadas por la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

4. **Creación del Archivo de Gestión en la Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico:** El Archivo de Bienes Inmuebles generó una falsa percepción de organización archivística, de manera que provocó que la Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico nunca creara un archivo de gestión. Lo anterior, porque toda documentación era envida al Archivo de Bienes Inmuebles donde se incorporaba al expediente histórico o administrativo del edificio patrimonial.

   Tras del cuadro de clasificación de la tabla 1, se procedió a la organización del Archivo de Gestión por medio de capacitaciones y asesorías que quedaron reflejadas en los informes archivísticos 001-2024 de 9 de abril de 2024 y el informe de seguimiento con fecha de 13 de noviembre de 2024. (Ministerio de Cultura y Juventud. Archivo Central)

7.3. El Registro Especial como sistema auxiliar y no sustituto del archivo

El Registro Especial debe mantenerse como una base de datos administrativa funcional, útil para la consulta pública, la planificación patrimonial y la trazabilidad institucional. No obstante, debe redefinirse su relación con los expedientes de declaratoria de bienes inmuebles y los de proyectos: el registro no sustituye al archivo ni lo contiene, sino que remite a él. Para ello, debe implementarse un sistema de vinculación entre los datos del registro y las signaturas documentales del Archivo Central, garantizando la trazabilidad, la integridad intelectual y física del documento.

7.4. Reformulación del criterio jurídico institucional

Dada la confusión generada por el oficio AJ-018-2017, es necesario revisar y reformular el criterio jurídico que allí se expone. Este nuevo dictamen debe reconocer la vigencia simultánea de la Ley 7202 y la Ley 7555, así como su carácter complementario y no excluyente. La aplicación irreflexiva del principio de especialidad debe ser superada mediante una interpretación armónica de ambas normas, sustentada en la doctrina jurídica de la Procuraduría General de la República y en la técnica archivística.

7.5. Creación de un Sistema Integrado de Gestión Documental para la Dirección de Patrimonio Cultural

Finalmente, se recomienda el diseño e implementación de un Sistema Integrado de Gestión Documental (SIGD) que abarque la totalidad de los procesos documentales de la Dirección de Patrimonio Cultural: recepción, producción, organización, clasificación, descripción, transferencia, conservación y acceso.

Este sistema debe contar con normativa interna, recursos humanos capacitados, infraestructura adecuada, digitalización progresiva y mecanismos de control interno, en articulación con el Archivo Central.

En la figura 1, se representa gráficamente este SIGD donde se reflejan los tres niveles funcionales: el flujo documental dentro de la Dirección de Patrimonio Cultural, la interrelación jerárquica con el Archivo Central y la posición auxiliar del Registro Especial como instrumento de control, pero no de custodia.

Figura 1. Sistema Integrado de Gestión Documental de la Dirección de Patrimonio

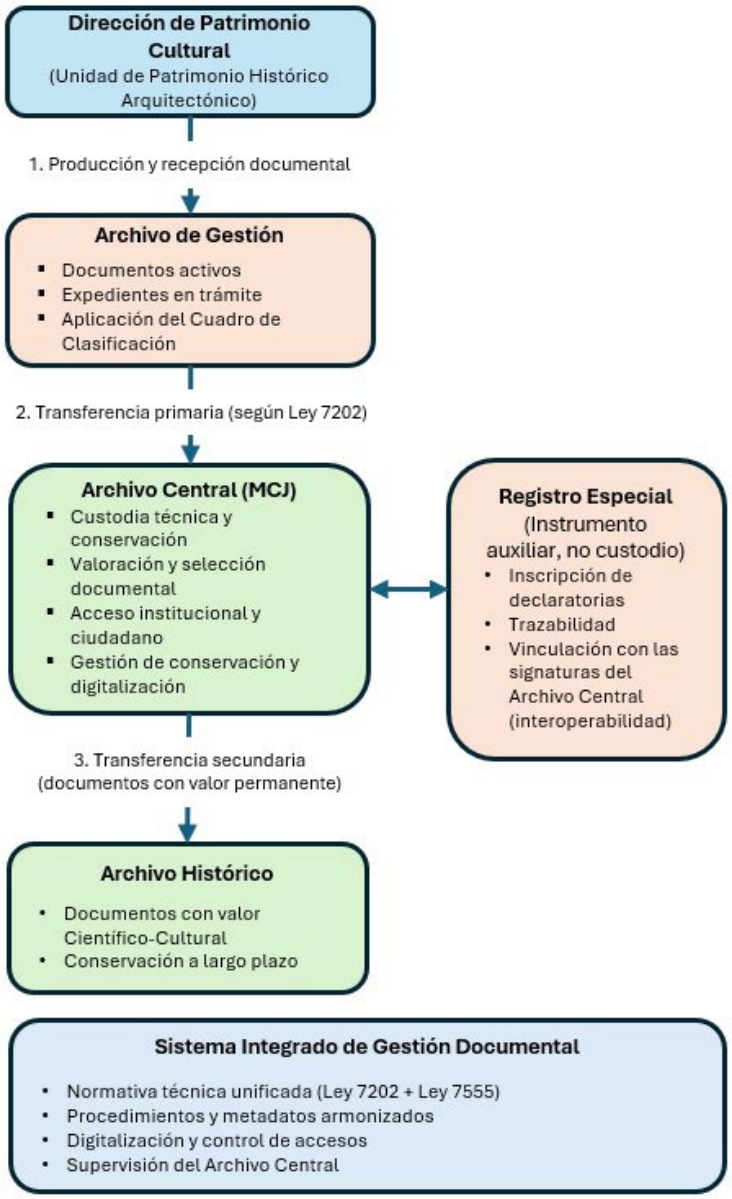

Fuente: elaboración propia. 2025.

Este conjunto de acciones no sólo permitiría superar los vacíos institucionales y las tensiones normativas actuales, sino que sentaría las bases para una gestión documental más transparente, eficiente y orientada al derecho ciudadano a la memoria. Parafraseando lo sugerido por Derrida (1997) archivar bien es también una forma de hacer justicia: no solo a los documentos, sino a quienes tienen derecho a ellos.

8. CONCLUSIONES

El análisis realizado permitió demostrar que la Dirección de Patrimonio Cultural nunca contó con un archivo especializado, sino con un registro administrativo de bienes inmuebles, cuya función es dar fe y asegurar derechos frente a terceros. La confusión entre registro y archivo, alentada por interpretaciones jurídicas como el oficio AJ-018-2017, se tradujo en un desfase conceptual que debilitó tanto la gestión documental como la conservación de la memoria histórica.

A la luz de la Ley 7202 y de la Ley 7555, el estudio evidenció que ambas normas no son excluyentes sino complementarias. La aplicación irreflexiva del principio de especialidad llevó a invisibilizar la obligación general de contar con archivos de gestión, provocando un archivo falso que Derrida (1997) describe como un acto de poder institucional capaz de producir olvido.

Asimismo, la revisión de los oficios AC-018-2016, CPC-1349-2016 y AJ-018-2017 mostró la secuencia de tensiones entre criterios técnicos y jurídicos: mientras el primero reconoce la inexistencia de un archivo formal y recomienda la transferencia de expedientes al Archivo Central, los dos últimos buscan legitimar la permanencia de un registro administrativo disfrazado de archivo especializado. Basado en el texto de Derrida (1997), esta dinámica corresponde a una violencia epistémica del archivo falso, en tanto se institucionalizó una ficción documental que restringió la transparencia y el acceso ciudadano.

Finalmente, el proceso de reorganización propuesto desde el Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud con la clasificación de los documentos en series documentales confirmó que la solución pasaba por reconocer el principio archivístico del ciclo vital del documento, devolviendo a los expedientes su lugar en la estructura archivística institucional. De esta manera, se restituye el principio de razón suficiente de Leibniz aplicado a la gestión documental: cada decisión sobre los documentos debe tener una justificación racional fundada en su naturaleza y en el marco normativo vigente.

Podemos concluir que este estudio permitió visibilizar cómo las categorías de registro y archivo, mal entendidas y aplicadas, no son simples tecnicismos, sino campos de disputa política, jurídica y epistemológica. Superar la confusión no sólo permitió ordenar el sistema documental del patrimonio histórico - arquitectónico, sino también reafirmar el archivo como espacio de memoria, justicia y derecho ciudadano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Central del Ministerio de Cultura y Juventud. (2025). Cuadro de Clasificación Ministerio de Cultura y Juventud. Ministerio de Cultura y Juventud. https://www.mcj.go.cr/sites/default/files/2025-06/01.%20Cuadro%20de%20Clasificación%20Minsterio%20de%20Cultura%20y%20Juventud_0.pdf

Aguilera, D. E. (2015). El principio de razón suficiente en Leibniz. Luxiérnaga - Revista *De Estudiantes De Filosofía*, 5(9), 8. https://doi.org/10.33064/9luxirnaga840

Decreto Ejecutivo N.º 33179. (2006). Reglamento Unidad de Información Documental Luis Ferrero Acosta. 12 de mayo de 2006. *La Gaceta* N° 125.

Decreto Legislativo N.º 3883. (1967). Ley de Inscripción de Documentos en Registro Público. 30 de mayo de 1967. *Colección de leyes y decretos*: Año: 1967, Semestre: 1, Tomo: 2, Página: 744.

Decreto Legislativo N.º 7202. (1990). Ley del Sistema Nacional de Archivos. 27 de noviembre de 1990. *La Gaceta* N° 225,.

Decreto Legislativo N.º 7555. (1995). Ley de Patrimonio Histórico – Arquitectónico de Costa Rica. 20 de octubre de 1995. *La Gaceta* N° 199.

Derrida, J. (1997) *Mal de archivo: una impresión freudiana.* Editorial Trotta, España.

Heredia, A. (1993) *Archivística General teoría y práctica.* Diputación Provincial de Sevilla.

Krieger, P. (2004) La deconstrucción de Jacques Derrida (1930-2004). *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas.* 26 (84): pp. 179-188. https://www.analesiie.unam.mx/index.php/analesiie/article/view/2179

Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). *Diccionario de terminología archivística*. https://www.cultura.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/dta/diccionario.html

Núñez, E. (1999) *Organización y gestión de Archivos.* Ediciones TREA, España.

Pereda, R. (s.f.) *El principio de razón suficiente.* https://dadun.unav.edu/server/api/core/bitstreams/79b9f5a0-1c99-4878-b8ff-e65d0764ae3b/content

Procuraduría General de la República. (2004) Dictamen C-079-2004 del 8 de marzo de 2004.

Romero, M. (1997) *Archivística y archivos: soportes, edificios y organización.* S & C ediciones: Carmona.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 89, 2025: e757
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
www.archivonacional.go.cr/RAN

Artículo no arbitrado, sección PRISMA

La obra expresionista de Teodorico Quirós de 1969-1977

The Expressionist Work of Teodorico Quirós from 1969-1977

Recibido el 28 de mayo de 2025. Aprobado el 09 de diciembre de 2025.

Walter Fernández-Rojas
Investigador independiente, San José, Costa Rica. Profesor Emérito, Escuela de Física, Universidad de Costa Rica, San José Costa Rica. Académico de la Academia Nacional de Ciencias, San José, Costa Rica
Doctor en Física por la Universidad de Londres (Imperial College).
walter.fernandez@ucr.ac.cr

RESUMEN. Teodorico (Quico) Quirós Alvarado fue un extraordinario artista y arquitecto costarricense. Como artista realizó una extraordinaria labor realizando obras de gran belleza, con composición armónica y un equilibrio muy bien logrado.

También, incursionó en otros estilos como el expresionismo, principalmente en el período 1969-1977, produciendo obras con pinceladas vigorosas y colores atrevidos. Este es el aspecto que se analiza en este artículo. El uso de colores fuertes y pinceladas vigorosas logran producir una fuerte atracción hacia sus obras. Al artista no le preocupó representar correctamente las formas y colores. No obstante, estas vigorosas y expresivas obras muestran un atractivo impresionante y una gran capacidad creativa del artista. Estas características son descritas con obras relevantes del período 1969-1977.

PALABRAS CLAVE. Teodorico Quirós, Quico Quirós, arte costarricense, historia del arte costarricense.

ABSTRACT. Teodorico (Quico) Quirós Alvarado was an extraordinary Costa Rican artist and architect. As an artist he did an extraordinary job creating works of great beauty, with harmonious composition and a very well achieved balance.

Also, he ventured into other styles such as expressionism, mainly in the period 1969-1977, producing works with vigorous brushstrokes and bold colors. This is the aspect analyzed in this article. The use of strong colors and vigorous brushstrokes manage to produce a strong attraction to his works. The artist was not concerned about correctly representing the shapes and colors. However, these vigorous and expressive works show an impressive appeal and great creative capacity of the artist. These characteristics are described with relevant works from the period 1969-1977.

KEYWORDS. Teodorico Quirós, Quico Quirós, Costa Rican art, history of Costa Rican art.

1. INTRODUCCIÓN

Teodorico (Quico) Quirós Alvarado nació en San José en 1897 y murió en San José en 1977. Sus padres fueron Antonio Quirós Morales y Clotilde Alvarado González. Desde niño empieza a mostrar interés por dibujar y pintar, lo cual fomentan sus padres, y empieza a tomar lecciones con Tomás Povedano de Arcos en 1904, complementando su formación con clases de dibujo impartidas por el padre Juan Koch y Enrique Echandi Montero en el período de 1905-1915 (Barrionuevo y Guardia,1998). Después, en el período 1916-1920, sigue la carrera de ingeniería arquitectónica en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Durante sus años en el MIT se familiarizó con las escuelas estadounidenses de diseño y pintura (Echeverría, 2024). Regresa a Costa Rica en 1921; su título es ratificado por la Facultad de Ingeniería de Costa Rica. Inicia con su carrera profesional, pero al mismo tiempo con su obra pictórica que crece conforme pasan los años.

Construyó las iglesias de San Isidro de Coronado, de Curridabat, de Barba y de San Ramón, entre otras, así como varios edificios. Barrionuevo y Guardia (1998) proporcionan una lista de sus obras arquitectónicas.

Como pintor, desarrolló una brillante carrera. Además, fue un gran impulsor de las exposiciones de artes plásticas que se realizaron en el Teatro Nacional propiciadas por el Diario de Costa Rica de 1928 a 1937 (Zavaleta Ochoa, 2004). En 1942, fue nombrado decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica, donde realizó una extraordinaria contribución, una renovación muy importante de los planes de estudio.

Información sobre su obra pictórica se encuentra en varias fuentes (*e.g.*, Ulloa Barrenechea, 1974; Barrionuevo y Guardia, 1998; Echeverría, 1977, 2024; Rojas, 2003; Montero, 2015; Hernández Villalobos, 2025; Fernández-Rojas, 2025). En este artículo se analizan aquellas obras de los últimos años de Quirós, de 1969 a 1977, en las cuales se nota un cambio significativo en su estilo pictórico, el cual se vuelca hacia un expresionismo marcado.

2. EL MODERNISMO EN TEODORICO QUIRÓS

Como lo ha señalado Ulloa Barrenechea (1974), el arte de Teodorico Quirós capta el paisaje con estilo propio y contenido nacionalista y en sus obras, excluyendo las de sus últimos años, hay un realismo severo y simplificador con un estatismo calmado y poético, donde predomina un estilo pictórico de fuerte modernidad y fuerte contraste de luces y sombras para obtener la percepción ambiental requerida. Casi en toda su obra se ve un equilibrio armonioso, pero en otra, principalmente en sus últimos años, salta la pincelada vigorosa y el colorido atrevido. El paisaje natural incluye casas campesinas, marinas, montañas, paisaje de bosque y selva. puentes y caminos, paisaje urbano y obras de género.

Para ubicar mejor la obra de Quirós, recordemos que durante el período del *art nouveau* las pinturas y grabados debían ser agradables a la vista, lo que hizo que artistas como Cézanne, Van Gogh y Gauguin percibieran que se había perdido algo en el arte, pues se inhibía la trasmisión del sentimiento de los artistas. De este sentimiento surgieron las diversas tendencias del arte moderno, una de las cuales fue el impresionismo. Cézanne, quien fue un impresionista, vio que, a los impresionistas, que pintaban la naturaleza magistralmente, les faltaba, en sus obras, una composición armónica y un equilibrio perfecto que tenían las obras de los maestros del pasado. Con gran dedicación, Cézanne logró resolver el problema, como lo indican, por ejemplo, sus obras "La montaña de Santa Victoria vista desde Bellevue" y "Montañas de Provenza" (*e.g.*, ilustraciones 350 y 351 en Gombrich, 1999). Es interesante comparar estas obras de Cézanne con obras de Teodorico Quirós como la titulada "Tierra Blanca" de 1946 (Imagen 1). En ésta y otras obras de Quirós, hay características que se encuentran en las mencionadas de Cézanne, una composición armónica y un equilibrio muy bien logrado, además de una excelente representación de la naturaleza.

Imagen 1. Tierra Blanca, óleo sobre madera, 53 x 63 cm, 1946.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

Por otro lado, la solución de Van Gogh llevó al expresionismo que se desarrolló y tuvo gran acogida en Alemania. Van Gogh, con pinceladas aisladas, sueltas y atrevidas, supo desmenuzar el color y expresar su exaltación. Gombrich (1999) cita una carta de Van Gogh desde Arlés, donde el artista expresa: “las emociones son algo tan fuerte que se trabaja sin darse cuenta de ello… y las pinceladas adquieren una ilación y coherencia como las palabras en una oración o en una carta”. Van Gogh no se preocupaba de una correcta representación de formas y colores para expresar lo que pintó.

Gauguin, por su parte, ambicionaba un arte de estilo vigoroso que no estuviera regido por fórmulas preestablecidas. Con un arte, en ese entonces novedoso y exótico, retrataba a los nativos simplificando los contornos de las formas sin eludir fuertes colores.

Como lo ha expresado Gombrich (1999): "la solución de Cézanne condujo, finalmente, al cubismo surgido en Francia; la de Van Gogh, al expresionismo, que halló sus principales representantes en Alemania; y la de Gauguin, a las varias formas de primitivismo que han tenido lugar".

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, era obvio que, con la conquista de la fidelidad a la naturaleza y la belleza ideal, se había dejado de lado la expresividad, claridad estructural y simplicidad que si tenía el "arte primitivo" o "arte tribal". Esto motivó a talentosos artistas a experimentar. Así, surgió a principios del siglo XX en Alemania, el expresionismo, el cual usualmente se define como un movimiento de vanguardia caracterizado por la representación subjetiva, distorsionada y deformada de la realidad, centrándose en el mundo interior del artista con sus propias emociones y visiones. Inspirados en la obra de Van Gogh, los expresionistas usaban colores fuertes y trazos deformados (*e.g.*, Dube, 1972). En Alemania, se crearon dos grupos expresionistas: Die Brücke (El puente) en 1905 y Der Blaue Reiter (El jinete azul) en 1911.

En cuanto a la obra de los últimos años de Quirós, 1969-1977 (principalmente 1973-1977), de fuerte expresionismo, Ulloa Barrenechea (1974) expresó: "En sus últimas obras se adiciona la enérgica dicción, realmente explosiva. Se pierden las calidades atmosféricas, la luz diáfana tan cara al paisaje de Quirós, para enfrentarse con el trazo agresivo. Una fuerza intuitiva se apodera del equilibrado oficio anterior. La expresión toma la iniciativa con aire violento. La técnica pierde mucho de sus conquistas en ganancia del grafismo subjetivo y temperamental. Los diseños alcanzan el vigor "fauve". Las formas se cargan de movimiento ondulante, retorcimientos y vaivenes. El dibujo se agrieta y distorsiona. Las composiciones se tornan más confusas, menos arquitectónicas. Pero desde este mundo macroscópico emerge como médula constante el particular tono de individualizada soledad y de aislamiento recogido."

Quirós, al igual que Van Gogh y los expresionistas, no se preocupó de una correcta representación de formas y colores para expresar lo que pintó en sus últimos años. Revisemos su obra de este período.

3. PAISAJES DE LA CARPINTERA

El macizo de La Carpintera, situado entre el valle de Cartago y el Collado de Ochomogo, se encuentra en una topografía irregular de una gran belleza natural y, consecuentemente, de profunda atracción visual. En sus faldas se erige la ciudad de Tres Ríos y otras poblaciones del cantón de La Unión; sus cerros más sobresalientes son Atalaya de 1800 metros sobre el nivel del mar y el Aguacate, de 1915 metros de altitud. (Jiménez Campos, 2024).

Quirós, conocía muy bien la geografía de Costa Rica. Tal vez por eso, pero también por su belleza, el macizo La Carpintera fue un tema recurrente en sus obras. Por ejemplo, ya en 1930 se observa La Carpintera en una obra; otro ejemplo puede ser una obra de 1942. En sus primeras obras, aparece en el fondo con alguna casa de adobe, pero al final como objeto principal de sus pinturas. A Quirós le atraía profundamente La Carpintera, así como a Cézanne le fascinó el macizo de Saint Victoire que le sirvió de fuente para muchas de sus obras (Becks-Malorny, 2011).

En 1969, Quirós produjo una gran cantidad de obras, aunque hay muchos bocetos y estudios preliminares para su mural Xibalba. Pintó varios paisajes en su estilo tradicional, tales como "Frente a las Cabinas Playas del Coco", "Manglar", "Paisaje de finca", "Paisaje de Coronado" y "Xochimilco TCC Puerto Escondido (México)", los cuales se pueden consultar, por ejemplo, en la Pinacoteca Costarricense Electrónica, más conocida como Pincel (www.artecostarica.cr). Interesantemente, en otras dos obras cambia su percepción del paisaje, con un enfoque expresionista usando pinceladas vigorosas y colores fuertes, sin preocuparse de una correcta representación de formas y colores para expresar lo que pintaba. Las Imágenes 2 y 3 corresponden a estas dos obras de 1969, donde se pueden observar tales características. Éstas se pueden comparar con una obra realista suya de 1971, bellamente ejecutada, de La Carpintera (Imagen 4). Esta última, aparentemente fue pintada durante la estación seca cuando algunas partes del suelo suelen resecarse y se nota más la deforestación. A Quirós le gustaba mucho la naturaleza exuberante del país y esta zona fue recurrente en sus pinturas.

Es importante ver como ese óleo "Paisaje" de 1969 (Imagen 2) muestra un cambio radical en relación con su estilo tradicional para el paisaje. El tratamiento de la pincelada y el color es marcadamente diferente, aunque la composición si refleja la estructura del paisaje que pinta. En ella un camino curvado lleva a la estructura montañosa con sus cerros y en el cielo están las nubes representadas con gran movimiento. Se nota que no le ha preocupado representar correctamente las formas y colores. No obstante, esta vigorosa y expresiva obra muestra un atractivo impresionante y una gran capacidad creativa del artista.

Imagen 2. Paisaje, óleo sobre tela, 64 x 77 cm, 1969.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

Imagen 3. Paisaje, acuarela, dimensiones desconocidas, 1969.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

Imagen 4. La Carpintera, óleo sobre tela, 45 x 54 cm, 1971.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

La otra obra de 1969 (Imagen 3), realizada en acuarela, también muestra La Carpintera en un estilo diferente al tradicional, aunque menos marcado. La paleta de colores es apropiada a la técnica de la acuarela. No obstante, también el estilo es diferente a los otros paisajes pintados en este año.

Es importante hacer notar que una obra como la mostrada en la Imagen 2 y otras posteriores, es producto de una motivación genuina del artista de incursionar o experimentar en un estilo marcadamente

expresionista y no de otras circunstancias, pues en 1969 cuando realizó la obra de la Imagen 2, también realizó varias en su estilo tradicional. Además, esa obra de 1969 (Imagen 2) tiene pinceladas más vigorosas y un colorido más fuerte que lo que se percibe en muchas obras a partir de 1973. También, en 1971, pinta La Carpintera de una forma realista con su imponente belleza natural (Imagen 4). Si el pintor tuvo problemas temporales de la vista en algún momento, este autor considera que esa no fue la razón decisiva de que pintura, en sus últimos años, obras con un expresionismo marcado.

Después de las dos obras expresionistas de 1969 vuelve a este estilo hasta 1973. La producción artística de Quirós en el período 1970-1972 es mínima; se sabe de dos óleos de 1970, un óleo de 1971 y un óleo de 1972 pero puede haber otros.

Es en el período 1973-1977 donde concentra principalmente su obra marcadamente expresionista; se sabe de 12 obras en 1973, 11 en 1974, 3 en 1976 y 2 en 1977. No se conocen obras registradas en 1975. Toda su producción conocida en el período 1973-1977 es de un estilo expresionista.

En 1973 vuelve a pintar La Carpintera que había pintado en 1971 en forma realista, pero ahora lo hace en forma expresionista (Imágenes 5 y 6). Además, también en 1973, produce una obra mucho más expresiva (Imagen 7), que resembla la realizada en 1969 (Imagen 2).

Imagen 5. La Carpintera, óleo sobre tela, 87 x 108 cm, 1973.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

Imagen 6. Enjambre, óleo sobre tela, 61 x 74 cm, 1973.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

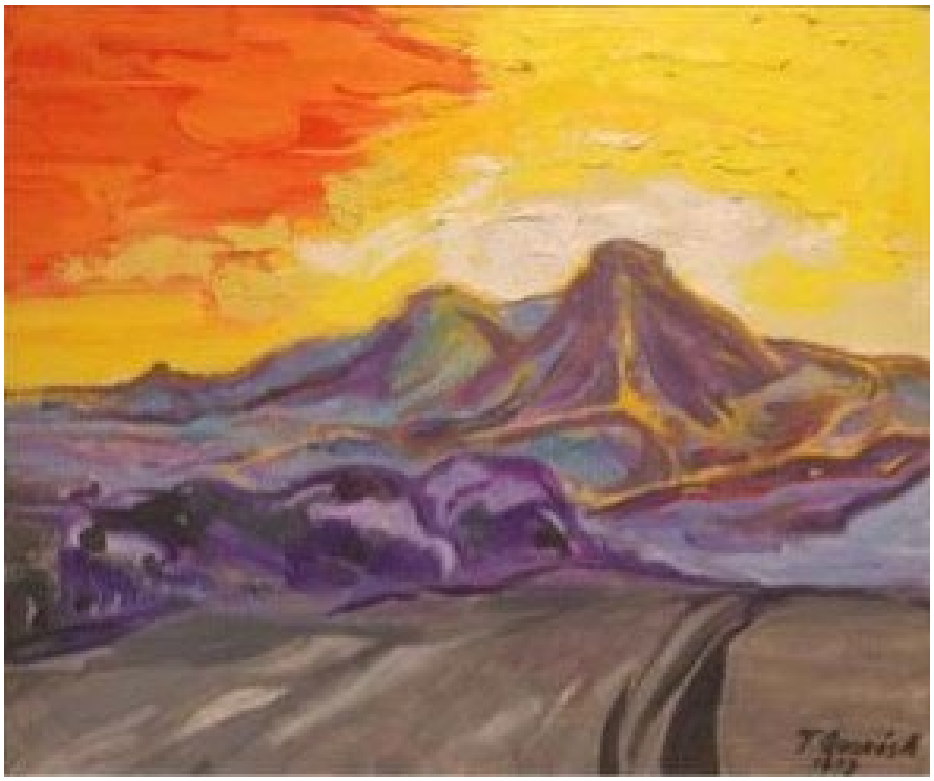

Imagen 7. Paisaje TCC La Carpintera, óleo sobre tela, 59 x 75.5 cm, 1973.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

La obra titulada “Enjambre” (Imagen 5), muestra a La Carpintera bellamente elaborada en su composición y paleta de colores. El estilo expresionista no es tan marcado como en la obra “Paisaje TCC La Carpintera” (Imagen 6), exhibida, según Pincel, en la exposición de Teodorico Quirós de 1995 en el Museo de Arte Costarricense. No obstante, esta última, que es una obra relativamente grande, es profundamente sugerente y atractiva; si bien no se representan formas y colores correctamente, estos elementos se utilizan de tal forma que producen también una maravillosa obra. Las dos obras están muy bien logradas.

La obra de la Imagen 7, también exhibida, según Pincel, en la exposición de Teodorico Quirós de 1995 en el Museo de Arte Costarricense, es marcadamente expresionista y da la impresión de una explosión de colores irreales; las áreas montañosas con café, verde, azul y violeta; el cielo amarillo y, en rojo, lo que podría ser una nube. La composición y los colores utilizados le dan a la obra la expresividad y atracción que seguramente se propuso el artista. En un óleo sobre lienzo de 1976, titulado “Paisaje con cielo amarillo”, vuelve a pintar el cielo con ese mismo intenso amarillo.

4. PAISAJES CON EDIFICACIONES

Varias de las obras expresionistas de Quirós, son edificaciones con paisajes. Como ejemplos, para este artículo se escogieron tres: “Casona de Santa Rosa” (Imagen 8), “El ICE por detrás” (Imagen 9) y “Pulpería La Frontera” (Imagen 10). En todas, deforma la estructura de la edificación, pero manteniendo su relevancia. La “Casona de Santa Rosa” es de gran importancia histórica; Quirós la pinta con gran vigorosidad y con una paleta de colores que hacen que la obra atraiga fuertemente la percepción del espectador. “El ICE por detrás” es una obra relativamente grande con características similares a la “Casona de Santa Rosa”. La construcción de este edificio del ICE en San Pedro de Montes de Oca vislumbraba el cambio que tendría la ciudad y, posiblemente para Quirós, inhibía la vista hacia La Carpintera al subir la cuesta que llegaba al edificio. En estas dos obras, “Casona de Santa Rosa” y “El ICE por detrás”, el uso de colores y pinceladas vigorosas con fuerte movimiento logran producir una fuerte atracción hacia las obras. En 1974, pinta otros dos edificios relevantes: “Banco Central” y “Edificio de la Caja Costarricense del Seguro Social” (no mostrados aquí).

Imagen 8. Casona de Santa Rosa, óleo, 59 x 70 cm, 1973.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

Imagen 9. El ICE por detrás, óleo sobre tela, 87 x 108 cm, 1974.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

Imagen 10. Pulpería La Frontera, óleo sobre tela, 50 x 72, 1974.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

Por otro lado, “Pulpería La Frontera” (Imagen 10) tiene una ambientación más simple, con menos movimiento y menos uso de las características mencionas en las otras dos obras (Imágenes 8 y 9). No obstante, esa simplicidad, con esa soledad y silencio que transmite, hacen que la obra esté muy bien lograda.

5. OTROS PAISAJES

Aparte de las obras con el tema de La Carpintera, Quirós pinta muchos paisajes sin edificaciones. Entre estos están: “Playas del Coco” (Imagen 11) y “Sequía” (Imagen 12) pero hay más (*e.g.*, www.artecostarica.cr).

Imagen 11. Playas del Coco, óleo sobre tela, 69 x 77 cm, 1973.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

"Playas del Coco" (Imagen 11) es una obra espectacular con esas atrevidas pinceladas y una paleta de colores escogida para resaltar la obra con gran dinamismo, produciendo la sensación de movimiento circular antihorario. El área de claridad del cielo combina perfectamente con el resto. Esta obra se puede comparar con "Estero de Puntarenas" de 1957 y "Mar de Puntarenas de 1959, obras de gran belleza donde se percibe una placidez maravillosa, resultado de una composición armónica y un equilibrio muy bien logrado y, por supuesto, de la gran capacidad pictórica del artista. No obstante, aunque "Playas del Coco" esté realizada en un estilo diferente, la obra en sí es espectacular.

"Sequía" (Imagen 12), es una obra dramática que presenta una tierra azotada y desolada por la sequía, un tiempo prolongado inusual sin lluvia. El colorido de la tierra, con segmentos de diferentes tonalidades, y la forma de la escasa y moribunda vegetación, le dan un fuerte dramatismo. No obstante, la representación del cielo podría significar alguna esperanza de perspectivas de posible lluvia.

Imagen 12. Sequía, óleo, 48.5 x 71 cm, 1973.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

6. UNA OBRA PARTICULAR

Vincent van Gogh pintó, en julio de 1890, una obra magistral titulada "Campo de trigo con cuervos volando". Hay tres caminos que penetran en un campo de trigo, dos se dirigen a los lados y queda como incógnita donde finalizan pues llegan a los márgenes verticales de la obra. El camino curvado del centro se corta abruptamente dentro del trigal. El color amarillo del trigal contrasta con el fuerte y oscuro azul del cielo y la bandada de cuervos volando sobre el trigal es inquietante. Aunque realizó algunas otras después de "Campo de trigo con cuervos volando", ésta es magistral y para algunos presagiaba lo que vendría pues ese mismo mes, el 27 de julio de 1890, se fue al campo y se disparó un tiro en el pecho. No murió instantáneamente y logró regresar a la pensión donde habitada, muriendo dos días después en presencia de su hermano que había acudido al lugar (Walther, 2011).

La obra “Paisaje No. 4” de Quirós (Imagen 13) es muy interesante y resembla a la obra de Van Gogh en su estructura compositiva, al menos en forma parcial, pero con un enfoque diferente. En este caso solo hay un camino central curvado y éste no se trunca abruptamente, sino que penetra en el horizonte adelgazándose por la usual ilusión visual que hace que los caminos se adelgacen con la distancia; tampoco existe, por el diferente enfoque, la bandada de cuervos. La tonalidad del camino y gran parte del área adyacente es la misma que la del cielo, por lo que para captar el horizonte utiliza un color azul pintando una estructura que se interpreta como montañosa y que extiende a parte de la superficie. Unas áreas de color verde y café en la superficie y variaciones en la intensidad de la tonalidad le dan a la obra una extraordinaria expresividad que inducen a una profunda reflexión, tal vez a lo que Ulloa Barrenechea se refería como “individualizada soledad y de aislamiento recogido”. Un momento en que se pertenece al grupo de los solitarios sin ser triste. Simplemente, reflexionando que se va llegando al final, y, en este caso, al final de una vida placentera en la que se han cumplido metas y logros que se han compartido y quedan para los que vienen.

Imagen 13. Paisaje No 4, óleo sobre tela, 32 x 50 cm, 1976.

Fuente: fotografía cortesía del autor.

7. COMENTARIOS FINALES

Teodorico Quirós incursionó en la etapa final de su vida en un expresionismo marcado. No era la primera vez que incursionaba en algo nuevo, pues en 1957 había incursionado en la no figuración (Fernández-Rojas, 2025), año en que también realizó su magnífica obra "Estero de Puntarenas", donde hay una composición armónica y un equilibrio magistralmente logrado. No obstante, la incursión en el estilo marcadamente expresionista fue más prologada, abarcando los últimos años de su vida, principalmente de 1973 a 1977, con una incursión previa de dos obras en 1969.

Se debe tener presente que hay una diferencia muy significativa en ver las obras originales de forma presencial y verlas como reproducciones, algo en que ha insistido Gombrich (1999). Esto es particularmente significativo en obras como las analizadas aquí, donde se requiere apreciar tanto como sea posible el uso de las pinceladas atrevidas y fuertes, así como el uso del color y las formas. A pesar de esto, las descripciones y discusiones basadas en imágenes son válidas y siempre proporcionan información relevante.

Teodorico Quirós Alvarado fue un extraordinario artista y arquitecto. Como artista realizó una extraordinaria labor realizando obras de gran belleza, de gran composición armónica y un equilibrio muy bien logrado. También incursionó en otros estilos como la no figuración en 1957 y el expresionismo marcado en el período 1969-1977. Algunas personas tomaron estas incursiones, en ese entonces, con reservas y críticas poco favorables (Fernández-Rojas, 2025; Echeverría, 1977), lo mismo que les ocurrió a varios artistas cuando incursionaron en ciertos estilos, como a Margarita Bertheau Odio en 1953-1954, cuando incursionó en obras de tendencia constructivista y geométrica (Fernández-Rojas, 2024) y a Lola Fernández Caballero, Rafael Ángel (Felo) García Picado y Manuel de la Cruz González Luján en 1958, cuando presentaron sus exposiciones de obra abstracta (Zavaleta, 1994). No obstante, en la actualidad, para muchas personas (incluyendo este autor), las obras de Quirós y de esos artistas son profundamente atractivas y espectaculares.

Quirós incursionó en ese expresionismo de sus últimos años con profunda motivación y deseos de experimentar. Sus obras de este período no las hizo considerando que fueran agradables sino para satisfacer su mundo interior y como contribución a las futuras generaciones.

Agradecimientos

El autor está profundamente agradecido con los historiadores del arte Carlos Guillermo Montero Picado y Efraín Hernández Villalobos por sus valiosos comentarios y sugerencias.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrionuevo, F.A., & Guardia, M.E. (1998). Teodorico Quirós. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Becks-Malorny, U. (2011). Cézanne. Taschen GmbH, Alemania, Editorial Cordillera, México.

Dube, W.D. (1972). The Expressionists. Thames and Hudson, London, United Kingdom.

Echeverría, C.F. (1977). 8 artistas costarricenses y una tradición. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Departamento de publicaciones, San José, Costa Rica, pp. 21-44.

Echeverría, C.F. (2024). Arte Costarricense del siglo XX. Editorial Abyad, Editorial EUNED.

Fernández-Rojas, W. (2024). Margarita Bertheau: la irrupción de 1953-1954 en su estilo pictórico. Revista del Archivo Nacional, Vol. 88, e621. https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/621/523

Fernández-Rojas, W. (2025). La obra no figurativa de Teodorico Quirós. Revista Nacional de Cultura, No. 85 (aceptado para publicación).

Gombrich, E.H. (1999). La Historia del Arte. Editorial Sudamericana, Buenos Aires Argentina.

Hernández Villalobos, E. (2025). De las sociedades cacicales a la creación del Museo de Arte Costarricense. Escritos sobre artes visuales en Costa Rica. 4 tomos, Tomo II: pp. 67-75 (Teodorico Quirós y el acto de pintar), pp. 168-173 (Teodorico Quirós: El final de la luz y el inicio de un nuevo mundo plástico); Tomo III: pp. 57-71 (La contorsión de la arquitectura y el paisaje, la nueva obra expresionista de Teodorico Quirós). Editorial Universidad Nacional, Costa Rica.

Jiménez Campos, L. (2024). La Unión y su historia: El macizo de La Carpintera. Crónicas de la Unión. https://cronicasdelaunion.com/noticias/noticias-locales/la-union-y-su-historia-el-macizo-de-la-carpintera/

Montero, C.G. (2015). Arte Costarricense 1897-1971. Editorial UCR, San José, Costa Rica, 123 p. (ver pp. 50 y 74-75).

Rojas, J.M. (2003). Arte Costarricense: Un Siglo. Editorial Costa Rica, San José Costa Rica.

Ulloa Barrenechea, R. (1974). Pintores de Costa Rica. Editorial Costa Rica, San José, Costa Rica, pp. 70-76, 1974.

Walther, I. (2011). Van Gogh, Taschen, Alemania, Editorial Cordillera, México.

Zavaleta, E. (1994). Los inicios del arte abstracto en Costa Rica 1958-1971. Museo de Arte Costarricense, San José, Costa Rica,

Zavaleta Ochoa, E. (2004). Las Exposiciones de Artes Plásticas en Costa Rica (1928-1937). Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

ISSN 2215-5600
Vol. 89, 2025: e1204
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025
www.archivonacional.go.cr/RAN

Artículo no arbitrado, sección PRISMA

Construyendo el futuro desde los archivos: papel de la academia en la evolución de la formación archivística en Costa Rica después de 35 años de la Ley 7202

Building the Future from the Archives: the Evolution of Archival Education in Costa Rica 35 Years after law 7202

Recibido el 30 de setiembre de 2025. Aprobado el 09 de diciembre de 2025.

María Salas Ruiz
Docente en la carrera de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. Colaboradora de los proyectos de Acción Social, ED-2794 Formación Archivística Continua y del Trabajo Comunal Universitario, TC-739 El Acceso a la Información y Gobernanza Digital, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
Licenciada en Archivística de la Universidad de Costa Rica.
maria.salasruiz@ucr.ac.cr

RESUMEN. La formación archivística en Costa Rica ha vivido una importante transformación en los últimos años, impulsada por la promulgación de la Ley N.º 7202 del Sistema Nacional de Archivos y la evolución de los planes de estudio en la academia a través de la Universidad de Costa Rica (UCR). Desde que se estableció el diplomado en 1978, hasta el actual plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura, la enseñanza archivística ha evolucionado de un enfoque meramente técnico e histórico a una perspectiva más integral que abarca competencias interdisciplinarias, estándares internacionales y el uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación. Este artículo se adentra en el papel de la academia en este proceso, subrayando cómo el marco legal ha influido en la profesionalización del archivista, los enfoques pedagógicos adoptados y la incorporación de dimensiones éticas y estratégicas. También se analizan los nuevos desafíos que enfrenta la formación archivística en Costa Rica, como

la ciberseguridad, la inteligencia artificial y el cambio climático, que exigen nuevas habilidades y una reflexión crítica sobre el papel social del archivista. En este contexto, la Sección de Archivística de la Escuela de Historia, de la UCR se establece como un referente en la formación de profesionales que pueden liderar procesos de gestión documental con ética, innovación y un fuerte compromiso con la preservación de la memoria colectiva y el acceso a la información en la sociedad costarricense.

PALABRAS CLAVE. Archivística; Educación superior; Ley N.º 7202; Acceso a la información; Inteligencia artificial; Ciberseguridad; Cambio Climático.

ABSTRACT.[1] Archival education in Costa Rica has undergone a profound transformation in recent decades, marked by the enactment of Law No. 7202 of the National Archives System and the curricular evolution driven by academia through the University of Costa Rica (UCR). From the creation of the diploma program in 1978 to the current bachelor's and licentiate degrees, archival training has shifted from a technical and historical approach to a comprehensive vision that incorporates interdisciplinary competencies, international standards, and the strategic use of information technologies. This article analyzes the role of academia in this process, highlighting the influence of the legal framework on the professionalization of archivists, the pedagogical approaches adopted, and the integration of ethical and strategic dimensions. It also examines the emerging challenges facing archival education in Costa Rica, such as artificial intelligence, cybersecurity, and climate change, which demand new competencies and critical reflection on the social role of archivists. In this context, academia through the UCR has consolidated itself as the national benchmark in preparing professionals capable of leading records management processes with ethical responsibility, innovation, and a strong commitment to collective memory and access to information in Costa Rican society.

KEYWORDS.[2] Archival science; Higher education; Law No. 7202; Access to information; Artificial intelligence; Cybersecurity; Climate change.

1. INTRODUCCIÓN

La formación Archivística en Costa Rica ha cambiado radicalmente en las décadas recientes, de acuerdo con los nuevos marcos legales y los desafíos relacionados con las tecnologías y los requerimientos de la sociedad. Dado el recorrido de 35 años desde la promulgación de la Ley N.º 7202 del Sistema Nacional de Archivos, en 1990, que estableció el alcance legal de los archivos públicos costarricenses, resulta

1 Traducción realizada con apoyo de Open IA. (2025). Chat GPT 5 (versión del 15 de setiembre). [Modelo de lenguaje amplio]. https: https://chatgpt.com/

2 Traducción realizada con apoyo de Open IA. (2025). Chat GPT 5 (versión del 15 de setiembre). [Modelo de lenguaje amplio]. https: https://chatgpt.com/

oportuno analizar la evolución crítica de la Universidad en este ámbito, para formar profesionales capaces de responder a las nuevas demandas.

Este artículo se adentra en la evolución histórica y curricular de la enseñanza archivística en Costa Rica, desde sus inicios en 1978 hasta hoy, teniendo en cuenta el impacto del marco legal en la profesionalización, los enfoques pedagógicos adoptados en diferentes momentos, y los nuevos retos que surgen, como la ciberseguridad, la inteligencia artificial y el cambio climático.

También se aborda la dimensión ética y estratégica del papel del archivista en la sociedad, la necesidad de actualizar los planes de estudio ante fenómenos sociales y tecnológicos, que están en constante cambio. Este análisis se sitúa en el contexto académico costarricense a partir de la formación reglada impartida por la Sección de Archivística de la Escuela de Historia, de la Universidad de Costa Rica.

2. MARCO LEGAL Y LA FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA: EL IMPACTO DE LA LEY No. 7202

Desde que se promulgó, en 1990, la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos, junto con su Reglamento, ha sido la piedra angular que regula los archivos de las instituciones públicas en Costa Rica. Con esta legislación se estableció el Sistema Nacional de Archivos (SNA) y designó a la Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN) como la entidad rectora, con el propósito de asegurar la organización, la conservación y el acceso a los documentos públicos. Al respecto, la Ley No. 7202 (1990) señala lo siguiente:

> Artículo 1. Créase el Sistema Nacional de Archivos, que estará compuesto por el conjunto de archivos públicos de Costa Rica, y por los privados y particulares que se integren a él. (p.7)
>
> Artículo 2. La presente ley y su reglamento regularán el funcionamiento de los órganos del Sistema Nacional de Archivos y de los archivos de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y de los demás entes públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, así como de los archivos privados y particulares que deseen someterse a estas regulaciones. (p.7)
>
> Artículo 11. La Junta Administrativa del Archivo Nacional, creada por ley No. 5574 del 6 de setiembre de 1974, será la máxima autoridad del Sistema Nacional de Archivos, actuará como órgano rector de dicho sistema, y tendrá como objetivos principales dotar de un edificio funcional a la Dirección General del Archivo Nacional, lo mismo que mantener una estrecha relación archivística y técnica entre los archivos del sistema. (p.9)

Esto no solo promueve la transparencia institucional en las instituciones que conforman el sector público, sino que también ayuda a preservar la memoria colectiva y el derecho constitucional de acceso de la información; estipulados en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de Costa Rica, los cuales mencionan lo siguiente:

> Artículo 27: Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución. (párr. 57)
>
> Artículo 30: Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado. (párr. 62)

Aunado a esto, un aspecto crucial de la Ley N.° 7202 del SNA es su artículo 43, que establece que "cada archivo central tendrá dentro de su personal, cuando menos, a un técnico profesional en archivística y a los técnicos necesarios de la misma especialidad". (ANCR, 1990, p.19). Esta disposición legal validó la necesidad de disponer de profesionales capacitados en Archivística y, además, fomentó la creación y reconocimiento de programas universitarios en esta área, por lo que, tras la implementación de la Ley, en la Universidad de Costa Rica (UCR) se aprobó la creación del Bachillerato en Archivística, en 1996, y mediante la Resolución Nº 6834-99, de noviembre de 1999, la Vicerrectoría de Docencia autoriza el cierre del diplomado y aprueba la reestructuración integral al plan de estudios de Bachillerato.

Al respecto, Córdoba Roldán et al (2013) expresan:

> La creación de este grado académico viene a subsanar la necesidad de adecuar acertadamente la formación archivística con las tendencias que en ese momento experimenta en el ámbito internacional. Una disciplina cada vez más ligada a las Ciencias de la Información, y que debe responder a las exigencias de una sociedad que demanda acceso a la información de manera ágil y oportuna; ello motiva, indiscutiblemente, un cambio en el perfil del archivista. La licenciatura viene a fortalecer la formación interdisciplinaria y a elevar la competitividad de los profesionales. (p.39)

En este sentido, Bernal Rivas (2007), indica:

> Con este nuevo grado académico, la Universidad espera brindar a la sociedad costarricense un aporte significativo al formar profesionales en Archivística con conocimientos más profundos y una visión más integral de su quehacer. Además, se espera llenar las expectativas manifestadas por los empleadores, así como mejorar la situación laboral de los archivistas y en consecuencia su situación salarial (p. 311).

Posteriormente, en el año 2004, se lanzó la Licenciatura en Archivística con el objetivo de elevar el nivel académico y adaptarse a las nuevas demandas del contexto, como el acceso a la información y la transparencia en las instituciones. ya que "por solicitud de la Sección de Archivística, la Vicerrectoría de Docencia en la Resolución VD-R-7431-2003, de noviembre de 2003, autoriza la creación de la licenciatura". (Córdoba Roldan et al, 2013, p.38)

Por estos motivos, la Ley del SNA no solo ha funcionado como una norma, sino también como un complemento del currículo universitario, ante las necesidades del país. En este sentido, la actualización del Reglamento a la Ley 7202, en el año 2017, trajo consigo directrices modernas sobre la gestión de documentos electrónicos, la preservación digital, la seguridad de la información y la responsabilidad del profesional en archivística; reconociendo los retos del entorno digital, la apertura de datos, la protección de la privacidad y la rápida innovación tecnológica.

Ante esto, la Sección de Archivística de la Escuela de Historia ha asumido este reto de manera enérgica e innovadora partiendo del compromiso ético, científico, social y académico para responder a las necesidades de la profesión, ya que es la única institución de educación superior que ofrece formación profesional en Archivística en Costa Rica.

Por ejemplo, en el plan de estudios, se ha adoptado el uso de metodologías, buenas prácticas y estándares internacionales, como las normas ISO relacionadas con los procesos de la Gestión de los Documentos (15489), Sistemas de Gestión para los Documentos (30301), *Open Archival Information System* OAIS (14721), entre otras; con lo cual se busca asegurar la pertinencia de la enseñanza y que se contemple la innovación como una herramienta de actualización y de mejoramiento continuo.

Esto no solo fomenta el planteamiento de nuevas ideas, sino que también fortalece los procesos y los recursos utilizados en la gestión de los documentos y la administración de archivos; siempre con el objetivo de promover buenas prácticas.

Lo anterior se evidencia en lo señalado por Giménez (2010): "las necesidades planteadas en la gestión de los documentos (de las pequeñas y grandes empresas) generados en su ciclo de vida hay que resolverlas no sólo adquiriendo nuevo hardware o software, sino implantado, buenas prácticas de gestión de documentos y, constituyendo también, un sistema de innovación que permita, en las diferentes actividades desarrolladas en los archivos, estar en continuo proceso de modernización y resolución eficiente de los problemas" (p.132).

Por consiguiente, los principios académicos en conjunto con lo establecido en la Ley 7202 y su Reglamento han servido como una hoja de ruta para la formación profesional en Archivística, a través de la conexión entre la teoría, la práctica, la innovación y la ética, de acuerdo con las disposiciones legales costarricenses y las exigencias del mercado nacional e internacional.

Esta sinergia entre normativa y academia ha permitido formar archivistas conscientes de sus responsabilidades legales, pero que también están preparados para anticipar, proponer y liderar soluciones ante problemas emergentes que la legislación no ha previsto, como la inteligencia artificial o el cambio climático.

3. PAPEL DE LA ACADEMIA EN LA EVOLUCIÓN CURRICULAR Y LOS ENFOQUES PEDAGÓGICOS EN LA EDUCACIÓN ARCHIVÍSTICA EN COSTA RICA (1978-2025)

La formación archivística en Costa Rica ha transitado por un proceso histórico que se divide en dos grandes etapas: la primera, no reglada, y la segunda, reglada. La etapa no reglada se remonta a 1973, cuando funcionarios del Archivo Nacional fueron capacitados en el extranjero gracias a procesos de cooperación internacional. Esta etapa sentó las bases para llegar a la profesionalización de manera sistemática.

Al respecto, Chacón Arias (2001) explica lo siguiente:

> La formación no reglada en Costa Rica se inicia con los cursos de Archivística, microfilmación, fotografía y grabación que reciben los funcionarios del Archivo Nacional a partir de 1973 en Argentina, Francia, Suecia, España y República Dominicana, gracias al patrocinio de la Unesco, la O.E.A. y el Gobierno de España principalmente (p.29).

Por su parte, a partir del análisis de la dimensión contextual realizado en el Informe de Reestructuración del Bachillerato y Licenciatura en Archivística de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (2020), se identifica que la trayectoria reglada de la educación archivística en Costa Rica se puede dividir en varias etapas, cada una marcada por diferentes orientaciones pedagógicas y curriculares, las cuales se citan a continuación:

a. **1978-2000.** Formación técnica con énfasis histórico: La profesionalización técnica comenzó en 1978 con la creación del Diplomado en Archivo Administrativo, ofrecido por la UCR. Este programa nació de la necesidad urgente de tener personal técnico capacitado para organizar los archivos de las instituciones estatales. Principalmente, el diplomado fue impartido por historiadores y expertos formados en el extranjero, lo que le dio un enfoque muy técnico y con un fuerte componente histórico. Se priorizaban las prácticas de archivo histórico o final, poniendo énfasis en las disciplinas auxiliares de la Historia, como la Paleografía y la Diplomática, así como en la custodia de documentos permanentes. Esta orientación reflejaba la tradición latinoamericana de ubicar a la Archivística como una rama de la Historia o como una extensión

de la Bibliotecología. De hecho, al igual que en otros países, la enseñanza de la archivística en Costa Rica comenzó vinculada a las técnicas historiográficas heredadas de la Diplomática y la Administración Pública, con una escasa incorporación de las ciencias de la información en sus inicios. Sin embargo, el diplomado de la UCR fue pionero en Centroamérica y sentó las bases para una oferta académica más sólida.

Al respecto, Agudelo et al (2012) comentan que:

> "La formación de los archivistas, tanto en América Latina como en otros lugares, ha estado vinculada muchas veces con la formación de tipo histórico o bibliotecológico, marcada, por un lado, por su enseñanza como disciplina auxiliar de la historia y la administración, y por otro, por una enseñanza genérica desde las escuelas de bibliotecología y documentación. En el primer caso, la enseñanza o formación estaba orientada al estudio de técnicas historiográficas como la paleografía, la diplomática, la sigilografía, y la codicología, entre otras, y luego se diversificaría con la aparición del records management hasta llegar a una formación más o menos equilibrada entre las técnicas historiográficas y la administración". (p. 301)

b. 2000-2014. Transición hacia la gestión documental y evaluación critica que trajo consigo la reestructuración de la carrera. En el plan de estudios se incorporaron varios cursos de Informática y un curso específico sobre Gestión de Documentos, con el objetivo de introducir el enfoque de la Archivística Integrada. La creación del Bachillerato fue fundamental, ya que en 1999 permitió que el Servicio Civil reconociera oficialmente el grado profesional de los archivistas, lo que llevó al cierre técnico del Diplomado. En 2004, se lanzó la Licenciatura en Archivística, buscando elevar el nivel académico y profesional de los graduados, fomentar la interdisciplinariedad y adaptarse a las nuevas demandas de acceso a la información, así como a la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

Al respecto, Agudelo et al (2012) indica "...el caso de la Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica es el mayor ejemplo de proyección en lo que respecta a la investigación científica". (p.303). Finalmente, en 2007, se inició un proceso de autoevaluación curricular que reveló algunas debilidades en áreas clave, como el tratamiento archivístico, la administración y el uso de tecnologías. Al respecto Jaén et al (2007) explica:

> "Con la finalidad de crear una cultura crítica, objetiva y sistemática de la autoevaluación, se realizó por primera vez este proceso en la Sección de Archivística, de esta manera se obtuvo una radiografía general del estado de la cuestión sobre aspectos relativos al marco filosófico, planificación estratégica, coordinación de la carrera, plan de estudios, docencia, acción social, investigación, infraestructura y gestión administrativa, cuyos resultados se presentan como un

insumo importante para realizar las acciones correctivas pertinentes y para el mejoramiento continuo, como punto de partida del fortalecimiento de la Sección de Archivística y para su proyección nacional e internacional". (p.2)

Este proceso marcó un antes y un después en la modernización y adaptación del plan de estudios, en respuesta a los retos que presentaba la Sociedad de la Información y del Conocimiento. A raíz de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Autoevaluación del 2007, la Sección de Archivística llevó a cabo una reestructuración completa del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Archivística. El informe final de esta reestructuración se presentó en noviembre de 2013, y su implementación comenzó en 2014.

c. **2014-2021.** Formación por competencias el cual marcó un cambio significativo en la reforma curricular que se implementó en 2014 adoptando un modelo pedagógico centrado en las competencias, en sintonía con las tendencias educativas actuales. Este nuevo plan se dedicó a identificar las competencias profesionales clave y a reorganizar los contenidos para desarrollarlas de manera gradual.

   Entre las competencias más relevantes se encontraban: la gestión de documentos y archivos conforme a los estándares tanto nacionales como internacionales, la gerencia de archivos (incluyendo planificación, organización, dirección y control mediante técnicas de calidad), la aplicación del marco legal costarricense en la gestión documental, el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) para crear servicios archivísticos innovadores y la investigación aplicada enfocada en resolver problemas y generar nuevo conocimiento.

   Este cambio en el currículo reflejó la evolución de la disciplina, ya que pasó de una enseñanza centrada en la teoría a una formación que prioriza el saber hacer, el saber ser y el aprendizaje autónomo. Al igual que otras universidades en América Latina que estaban actualizando sus programas, la UCR se propuso formar archivistas integrales, que no solo tuvieran habilidades técnicas, sino también una capacidad crítica, ética profesional y una visión estratégica. La inclusión de estándares internacionales (como ISO 15489 para la gestión de documentos e ISO 30301 para sistemas de gestión de archivos) garantizó que la formación local estuviera alineada con las mejores prácticas a nivel global.

d. **2021-actualidad.** Enfoque interdisciplinario y de calidad: En 2021, la UCR implementó una actualización curricular que se guía por principios de interdisciplinariedad, calidad académica y una visión a futuro. El plan actual se centra en la fusión de teoría y práctica, fomentando el pensamiento crítico y el liderazgo, con el objetivo de preparar a los archivistas para enfrentar entornos de gobernanza digital y tomar decisiones estratégicas.

Se busca formar profesionales que puedan trabajar en equipos multidisciplinarios, colaborando con informáticos, gestores de datos, especialistas legales, entre otros, liderando proyectos de gestión documental electrónica y asumiendo roles proactivos en políticas de transparencia, gobierno abierto y protección de datos personales.

Este enfoque resalta que el archivista del siglo XXI no es solo un guardián de documentos, sino un gestor del conocimiento y un defensor de derechos fundamentales en la sociedad de la información.

Como menciona Jaramillo et al (2017) "los archivos modernos son garantes de derechos fundamentales para todos los ciudadanos y fuente de transparencia en el accionar del Estado" (p.244), lo que posiciona a la archivística como un campo complejo e interdisciplinario que abarca la información, la administración, el patrimonio y la tecnología.

En este sentido, la formación actual busca cambiar la perspectiva del profesional "... de custodio a gestor de valor, de técnico a estratega, de operador a garante del acceso y la transparencia" (Fernández Ramos, 2008, p.79). Este cambio estratégico y ético en el perfil profesional responde al reconocimiento de que la gestión de documentos impacta directamente en la rendición de cuentas, la memoria colectiva y la protección de derechos en Costa Rica.

Al respecto la Escuela de Historia (2025) menciona:

> "Competencias específicas de la carrera: dominar la epistemología archivística, diagnosticar problemas archivísticos para el planteamiento de soluciones, diseñar sistemas de información archivística para coadyuvar en la administración electrónica de las organizaciones, identificar los requisitos legales y tecnológicos de los documentos, tratamiento, almacenamiento, recuperación y difusión de la información contenida en los documentos digitales y analógicos, identificar las necesidades, demandas y usabilidad de la información de las personas usuarias, promover y diseñar servicios y productos archivísticos, aplicación de técnicas de formulación y gestión de proyectos para el mejoramiento organizacional, aplicación de las tecnologías disponibles para la gestión de la información y uso de las tecnologías". (Los datos se toman del sitio web https://escuelahistoria.fcs.ucr.ac.cr/bachillerato-y-licenciatura-en-archivistica/ de la Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica).

A lo largo de esta trayectoria, la UCR se ha consolidado como la única institución de educación superior en el país que ofrece estudios formales en Archivística, lo que la convierte en la responsable exclusiva de la formación de cientos de archivistas costarricenses.

Su dedicación a la calidad académica se manifiesta en los procesos de autoevaluación que realiza periódicamente (en 2007, 2013 y 2020), así como a través del Proyecto ED-2794 Formación Archivística Continua que ofrece a los profesionales en ejercicio cursos de actualización enfocados en las últimas tendencias y mejores prácticas en el campo de la archivística mediante la aplicación de tecnologías avanzadas en la gestión de archivos, gestión de documentos y tecnologías disruptivas.

Al respecto la Escuela de Historia (2025) manifiesta:

> "El proyecto brinda un espacio para la formación continua, proporcionando acceso a conocimientos avanzados sobre las mejores prácticas archivísticas, así como a la metodología e instrumentos esenciales para mejorar el desempeño de los profesionales en el ejercicio de sus funciones como responsables de la gestión, control y salvaguarda de la información y la evidencia de las acciones de las institucionales, lo que resulta en el fortalecimiento institucional, el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y en un elemento clave para la estabilidad y la continuidad de nuestro estado de derecho". (Los datos se toman del sitio web https://escuelahistoria.fcs.ucr.ac.cr/ed-2794/ de la Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica).

Los resultados de estas iniciativas son evidentes en la alta tasa de empleabilidad de sus egresados reflejada en la Radiografía de Seguimiento Laboral elaborada por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la cual en el año 2022 reveló que más del 82,1% de las contrataciones de archivistas se basan en el grado académico obtenido, y cerca del 78,6% de los graduados optan por continuar con estudios superiores o certificaciones adicionales. (Los datos se toman del sitio web https://radiografia.conare.ac.cr/radiografia-laboral-iv-2022/infografias/ciencias-sociales/ del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Es decir, la formación en Archivística que ofrece la universidad no solo ha logrado insertar a profesionales en el mercado laboral, sino que también ha promovido una cultura de aprendizaje continuo.

En síntesis, la evolución curricular en Costa Rica ha pasado de un enfoque técnico-histórico a uno más integral y dinámico, donde se combinan habilidades técnicas, digitales, legales, gerenciales y éticas. Este cambio ha ido de la mano con una reflexión a nivel internacional: "en América Latina, desde finales del siglo XX, han proliferado los centros de formación archivística (24 programas universitarios para el año 2000) y se ha llegado a un consenso sobre la necesidad de que la archivística se establezca como una profesión independiente, aunque enriquecida por disciplinas relacionadas". (Jaramillo et al, 2017, p.246-247)

A nivel global, la tendencia ha sido alinear los planes de estudio con las necesidades de la sociedad de la información, integrando las TIC de manera transversal avanzando hacia enfoques que abarcan toda

la gestión de los documentos. A pesar de ser un país pequeño, Costa Rica a través de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica ha estado muy atenta a estas corrientes, adaptándolas a su contexto normativo, tecnológico y cultural.

4. EL PAPEL DEL ARCHIVISTA COMO ESTRATEGA ÉTICO: ROL DE LA ACADEMIA EN LA FORMACIÓN ÉTICA Y ESTRATÉGICA

Hoy en día, el papel del archivista va mucho más allá de las labores técnicas para abarcar funciones estratégicas tanto en las organizaciones como en la sociedad en general. En Costa Rica, la formación académica ha comenzado a poner un mayor énfasis en esta dimensión ética y estratégica del trabajo archivístico. ¿Qué significa esto? Por un lado, significa reconocer que el archivista comparte la responsabilidad de valores éticos fundamentales: la transparencia, el acceso a la información como un derecho humano y constitucional, la memoria histórica y la rendición de cuentas en un Estado de derecho. La correcta gestión y administración de los documentos no solo conserva el pasado; sino también asegura evidencias confiables que respaldan los derechos de los ciudadanos (como la propiedad, la identidad y la justicia), proporciona la información necesaria para el control democrático y protege el patrimonio documental que forma parte de la identidad nacional.

Al respecto Villanueva Bazán (2019) expresa:

> "La memoria, ligada al concepto de archivo es, visto desde esta perspectiva, un elemento en construcción, activo, dinámico, útil a una sociedad que constantemente lucha por su identidad y por ella camina a la par que los recuerdos, que la historia, que la memoria, la inserta en el presente y le da una participación más activa en la construcción de identidad, no como muchos perciben la historicidad del archivo como elemento inamovible, falto de carácter, a veces hasta inútil. Es decir, independientemente de la connotación social de la memoria como una forma crucial de apropiación de los aspectos históricos, arqueológicos y antropológicos, por mencionar solo algunos, los archivos, como manifestación de esa memoria o aún más, como método de administración de la misma, plantean una irrupción a través de distintas formas de conocimiento y su aplicación a lo largo de un tiempo y de un espacio que no se ubican necesariamente en el pasado. Los archivos, como aportación no solo a la ciencias humanas y sociales sino también a las de la administración, no dejan en ningún momento de ser memoria, es decir, capacidad de conservación de informaciones determinadas, de conocimientos que se insertan de distintas formas en la sociedad, ya para su utilización inmediata, ya para un mejor análisis de la sociedad en sus aspectos históricos". (p. 51-52)

Por otro lado, el archivista es cada vez más un estratega de la información. En instituciones tanto públicas como privadas, juega un papel clave en la planificación de sistemas de información, en la gestión y gobernanza de los datos, así como en el diseño de políticas de gestión de los documentos que se alinean con los objetivos de la organización.

La ética profesional en Archivística, que está normada en códigos deontológicos tanto nacionales como internacionales, resaltan principios como la imparcialidad, la responsabilidad en la selección y eliminación de documentos, la confidencialidad de la información sensible, la defensa del interés público y la conservación a largo plazo sin alterar los documentos.

Al respecto la Asociación Latinoamericana de Archivos (2023) indica:

> "Las y los archivistas deben proteger la integridad y garantizar la autenticidad de los documentos archivísticos bajo su custodia independientemente del formato y soporte (sea analógico o digital) para mantener su valor probatorio e informativo. Deben mantener a lo largo de todo el ciclo de vida las características originales referidas a contexto, estructura y contenido, procurando que estos no se vean manipulados o eliminados a lo largo de todo su ciclo de vida. Es necesario documentar y formalizar políticas y procedimientos archivísticos con el fin de proteger los documentos frente a cualquier adición, supresión, modificación, utilización u ocultación no autorizada. Por lo tanto, las y los archivistas serán capaces de resistir y no aceptar presiones de terceros que intenten manipular, distorsionar u ocultar documentación, respetando la estructura original para no comprometer los conjuntos documentales originales ni distorsionar la información a la que se refiera. Además, las y los archivistas deben tomar una actitud imparcial y comprometida con el manejo y cuidado de la información contenida en los documentos archivísticos. En el caso de los documentos electrónicos, dado lo cambiante del entorno tecnológico, es necesario activar garantías específicas para conservar los valores evidenciales a lo largo de su ciclo vital y evitar que su validez quede gravemente cuestionada por modificaciones no autorizadas o la falta de trazabilidad de las autorizadas. Para ello, las y los archivistas deben implicarse en la elaboración de políticas y procedimientos de gestión de documentos de su organización". (p.11)

A su vez, el Decálogo del Archivista Costarricense (2010) manifiesta:

> "El archivista debe tener un comportamiento ético en el desempeño de su trabajo y sobre la información que maneja, así como el compromiso para con su institución y con lo demás profesionales.
>
> El archivista debe actualizar sus conocimientos constantemente con el fin de mantener una adecuada práctica profesional, compartir experiencias y de esta manera, evitar la obsolescencia.

> El archivista es responsable de garantizar el libre acceso a los documentos, salvo aquellos que tienen algún impedimento o restricción por razones legales y de conservación". (p.1)

Ante esto, inculcar estos valores éticos y estratégicos ha sido una prioridad curricular en los planes de estudio impartidos por la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica. Al mismo tiempo, se promueve una visión crítica: el archivista debe comprender el contexto social y político en el que surgen los documentos y cómo su trabajo impacta en las dinámicas de poder, ya que "... autores como Terry Cook han destacado la necesidad de replantear el papel del archivista como un actor social, no neutral, que debe adoptar una postura ética activa en la construcción de la memoria y la información confiable de la sociedad". (Jaramillo et al, 2017, p.245-246)

La formación académica ha integrado estos desafíos, incorporando cursos como Gestión de Documentos I y II, Evaluación de Documentos I y II, Clasificación y Ordenación I y II, Legislación Archivística I y II, Taller Archivístico I y II, entre otros. (Los datos se toman del sitio web https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2021/planes-estudio/Rodrigo%20Facio/Ciencias%20Sociales/Ciencias%20Sociales/Historia/bach.-y-lic.-en-archivistica,-plan-3.pdf de la Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica).

Aunado a esto, la Sección de Archivística también se dedica a formar archivistas que fusionan la ética del servicio público, enfocándose en asegurar los derechos de los ciudadanos y el acceso a la información, con habilidades estratégicas en gestión.

Se espera que los egresados en Archivística sean capaces de comunicarse con los altos mandos de una institución, justificar políticas de archivos que estén en sintonía con las estrategias organizacionales, liderar procesos de cambio, como la transición a sistemas de gestión de documentos electrónicos bajo estándares archivísticos de calidad y anticipar posibles riesgos.

El perfil que se busca es el de un "gestor de valor", un profesional que puede demostrar que una buena gestión documental aporta eficiencia, transparencia y confianza a las instituciones. Esta visión se refleja en la idea de transformar al archivista de custodio a gestor de valor, de técnico a estratega, de operador a garante del acceso.

Al respecto Marín Vega et al (2020) comentan:

> "Es entonces a partir de esta nueva imagen que adquiere el profesional encargado de la gestión documental e informacional en las instituciones, que se le exige satisfacer con mayor calidad, prontitud y oportunidad las demandas de información de los individuos. Por esto, es por lo que tanto la Archivística como sus profesionales, se han visto en la necesidad de reinventarse, es decir, de ser una mejor versión de sí mismos, donde apegados a sus principios teóricos puedan adaptarse a los cambios de la sociedad y enfrentar la evolución tecnológica de

> manera que puedan caminar juntos y apoyarse de manera sinérgica en pro de la satisfacción de los usuarios. Esta adaptación debe ir de acuerdo con los avances tecnológicos de manera tal que la Archivística de la mano de las nuevas tecnologías, favorezca la gestión administrativa y la toma de decisiones oportuna. A partir de lo anterior es que se ha generado un cambio de visión donde los archivos han dejado de estar primordialmente al servicio de la historia, para convertirse en los principales aliados de la gestión administrativa en donde fungen como auxiliares en los procesos de planificación, toma de decisiones, transparencia en la gestión y en la rendición de cuentas". (p.49)

La academia ha abordado estos desafíos a partir de la transformación de los cursos Diplomática I y II, e incluir cuatro asignaturas enfocadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Sistemas de Información Archivísticos, Negociación y Aseguramiento de la Calidad, entre otros. (Los datos se toman del sitio web https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2021/planes-estudio/Rodrigo%20Facio/Ciencias%20Sociales/Ciencias%20Sociales/Historia/bach.-y-lic.-en-archivistica,-plan-3.pdf de la Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica).

Es importante señalar que esta transformación no implica dejar de lado la esencia de la Archivística, sino más bien contextualizarla: las decisiones de como clasificar, qué conservar y cómo digitalizar tienen profundas implicaciones éticas y estratégicas. Por eso, la formación se enfoca en fomentar la responsabilidad social del archivista, su compromiso con el interés público y su capacidad de liderazgo en el ámbito de la información. Un archivista que actúa con ética y estrategia se convierte, en última instancia, en un pilar fundamental para la gobernanza democrática y la memoria colectiva de Costa Rica.

En este sentido la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, ha demostrado capacidad de adaptación e innovación a estas disposiciones, promoviendo planes de estudio que articulan teoría, practica y ética alineándose con las disposiciones legales, pero también anticiparse proactivamente a nuevas problemáticas; y a las necesidades del mercado.

Solo así se garantizará que los futuros archivistas no solo conozcan la Ley, sino que lideren su implementación desde la investigación, la práctica ética y el compromiso con el interés público.

No obstante, frente a fenómenos emergentes como el cambio climático, la inteligencia artificial y la ciberseguridad, las disposiciones normativas y la academia deben avanzar de forma sinérgica.

5. RETOS EMERGENTES PARA LA FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA ACADEMIA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), CIBERSEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El acelerado cambio tecnológico y los riesgos globales contemporáneos han llevado a la Archivística a un momento crucial o de inflexión, por ende, se necesita preparar a los futuros archivistas para enfrentar nuevos retos que ya están transformando la profesión a nivel mundial.

Esto exige una renovación urgente en cómo enseñamos la disciplina, desde los enfoques pedagógicos y curriculares; así como las bases epistemológicas. En este contexto, la formación archivística en la academia no puede quedarse en una zona de confort metodológico o teórico. Debe ser repensada con una perspectiva crítica, interdisciplinaria y hacia el futuro, para poder enfrentar los nuevos desafíos de manera efectiva.

Entre estos retos, hay tres que requieren una atención especial tanto a nivel global como nacional ya que marcarán los retos futuros de la enseñanza de la Archivística: la inteligencia artificial, la ciberseguridad y el cambio climático.

A continuación, se examinan cada uno de ellos y su importancia en la formación de archivistas.

5.1. Inteligencia Artificial (IA): la IA está transformando la manera en que accedemos, organizamos y preservamos la información. A nivel mundial, algunos archivos ya están utilizando técnicas de IA para llevar a cabo tareas archivísticas especializadas. Esto incluye el reconocimiento óptico de caracteres (OCR) en documentos digitalizados, la transcripción automática de manuscritos antiguos, la clasificación inteligente de grandes volúmenes de documentos, el análisis semántico de contenidos e incluso la detección de falsificaciones o alteraciones en documentos electrónicos, entre otros.

Al respecto Barquero Elizondo et al (2023) comenta:

> "Ya se han hecho esfuerzos para crear herramientas que automaticen componentes del proceso de clasificación, como el caso de Molina-Betancourt (2016), quien realiza la automatización del agrupamiento del contenido de documentos según características similares, con el propósito de generar un cuadro de clasificación de manera autónoma. Su trabajo utiliza varias herramientas de inteligencia artificial con algoritmos de reconocimiento de texto para analizar la información contenida y para la categorización y agrupamiento jerárquico dentro del cuadro de clasificación. Luego comparó los distintos algoritmos de agrupamiento observando carencias y errores, y utilizó los resultados para optimizar el producto. Otros casos donde se han observado aplicaciones de inteligencia artificial, es en los archivos audiovisuales, sonoros y fotográficos, como detalla Rodríguez-Reséndiz (2020). En su trabajo, expone como la cantidad y tratamiento

> se hace cada vez más complicada por la obsolescencia y falta de recursos, además de que su identificación y recuperación no es tarea fácil. Plantea enfrentar dichos desafíos utilizando la IA, y muestra los principios conceptuales y experiencias en su uso y aplicación en países como México, Colombia y Estados Unidos de América". (p.10)

Aunado a esto, Cuellar (2023) expresa:

> "Gracias a la Inteligencia Artificial (Transkribus) y técnicas de HTR (Handwritten Text Recognition) he entrenado tres modelos, públicos ya para la comunidad investigadora, capaces de transcribir y modernizar ortográficamente estos documentos de forma automática con un alto grado de precisión: alrededor del 97% de acierto en impresos y 91% en manuscritos. A través de estos modelos he podido procesar unas 1.300 obras teatrales contenidas en impresos y manuscritos procedentes de numerosas bibliotecas, archivos y otras fuentes digitalizadas. Las transcripciones resultantes forman ahora parte del proyecto ETSO, del buscador TEXORO y, además de suponer un avanzado punto de partida para la edición cuidada de los textos, cuentan por sí mismas con la calidad suficiente para ser sometidas a análisis estilométricos, los cuales están arrojando atribuciones autoriales de interés". (p.101)

A pesar de que estas aplicaciones tienen un potencial enorme para agilizar el trabajo archivístico, también surgen preguntas importantes para la disciplina: ¿Hasta qué punto podemos confiar en los algoritmos para evaluar la autenticidad de un documento fidedigno? ¿Qué sesgos podrían introducir la IA en materia de descripción, selección de los documentos o protección de datos sensibles? ¿Cómo aseguraremos la conservación a largo plazo de los resultados generados por la IA y garantizaremos su verificabilidad? estas cuestiones ponen de manifiesto que la llegada de la IA trae consigo discusiones éticas y metodológicas.

Al respecto Hernández Sotomayor et al (2024) mencionan:

> "A pesar del optimismo en torno al impacto de la IA, existen barreras importantes que deben ser abordadas para garantizar una implementación exitosa. La más crítica de estas barreras es la falta de formación y experiencia con tecnologías avanzadas, como se mencionó anteriormente. Además, la falta de una infraestructura tecnológica robusta que permita la integración de IA en los procesos de gestión documental podría ser un obstáculo significativo. Los GAD deben considerar no solo la capacitación del personal, sino también la necesidad de realizar inversiones en infraestructura tecnológica que faciliten el uso de estas herramientas". (p. 5586-5587).

A su vez Bazán Gil (2023) indica:

> "La aplicación de la IA en el archivo constituye un verdadero reto en cuanto a: escalabilidad, integración con los sistemas de producción y archivo y reorganización del trabajo de los documentalistas, tanto en las unidades de análisis como en las de atención a usuarios. Además, la integración de los metadatos en los sistemas de gestión de los archivos es una tarea compleja con un impacto considerable en la búsqueda y selección de los resultados, tanto para los usuarios expertos como para los usuarios finales que utilizan cada vez más estas herramientas sin intermediarios profesionales". (p.10)

Frente a esta realidad, es fundamental que la academia brinde una formación archivística que integre contenidos sobre inteligencia artificial en su currículo. No se trata de convertir a los archivistas en ingenieros informáticos, sino de dotarles de los conocimientos necesarios para entender los fundamentos técnicos y éticos de la IA aplicados a la gestión y preservación de los documentos, evaluar críticamente las ventajas, riesgos y limitaciones de estas herramientas, especialmente en contextos de documentos y datos de carácter sensible, entre otros.

Al mismo tiempo, también se debe procurar el desarrollo de nuevos campos de investigación archivística que exploren las aplicaciones de IA para la preservación a largo plazo y la reconstrucción en contextos de pérdida.

Esto implica incluir en la malla curricular temas relacionados con "algoritmos de aprendizaje automático para analizar y clasificar documentos, análisis de datos fidedignos para la toma de decisiones, extracción inteligente de metadatos para una gestión precisa de documentos, entre otros". (Zapata, 2024, p.15)

De la misma forma, los estudiantes deben aprender a evaluar de manera crítica las ventajas y limitaciones de las herramientas de IA, para saber cuándo confiar en ellas y cuándo es necesario aplicar el juicio profesional humano. Además, la formación debe fomentar la capacidad de los archivistas para colaborar en equipos multidisciplinarios junto a desarrolladores, científicos de datos y expertos en tecnología, aportando su perspectiva sobre la estructura de metadatos, el contexto archivístico y las características de un documento fidedigno en el diseño de soluciones tecnológicas.

En última instancia, formar archivistas para la era de la IA requiere inculcar un enfoque reflexivo: que comprendan el potencial de estas herramientas, pero también sus riesgos (sesgos algorítmicos, pérdida de control sobre decisiones automatizadas) y que actúen como guardianes de la memoria colectiva en entornos automatizados confiables. Un archivista bien preparado en este campo podrá liderar proyectos de producción, gestión y preservación de documentos electrónicos con IA, pero velando siempre por la integridad y autenticidad de los documentos; garantizando que no se delegue ciegamente a las máquinas.

5.2. Ciberseguridad: En un mundo profundamente interconectado, los archivos digitales se enfrentan a amenazas cada vez más complejas y peligrosas en el ámbito de la ciberseguridad como lo son: el ransomware, la filtración de datos confidenciales o sensibles, el sabotaje de bases de datos, el robo de información, entre otros.

En el ámbito costarricense algunas instituciones públicas, incluyendo gobiernos locales, hospitales y universidades, han sido blanco de ciberataques que comprometieron tanto su operación como la confianza en la legitimidad de las instituciones.

Un ejemplo de esto sucedió en el año 2022, cuando "... una serie de ciberataques de alto perfil de ransomware afectó el Expediente Digital Único en Salud (EDUS) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), lo que obligó a desconectar el sistema digital de registros y afectó a alrededor de 1,200 hospitales y clínicas, poniendo en riesgo la atención de miles de pacientes". (Murillo, 2022, párr 1-2).

Este incidente muestra de manera contundente que la seguridad de la información es, en un sentido amplio, una cuestión de seguridad nacional y organizacional. Tradicionalmente, la ciberseguridad ha sido vista desde un ámbito técnico, algo ajeno a los archivistas y reservado para los expertos en TI. Sin embargo, esa división ya no es viable: proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y los documentos electrónicos se ha convertido en una parte esencial del trabajo archivístico.

Al respecto Salazar Zúñiga et al (2022) explican:

> "Parte del trabajo que debe realizar una persona profesional en Archivística, es gestionar el riesgo que supone la pérdida, eliminación, robo, entre otros, de los documentos de archivo e información que custodia. Es por esto que no se trata solamente de la gestión de los documentos de archivo entendida como la ordenación y clasificación de los documentos, si no que va más allá, ya que a través del análisis de identificación que se realiza para determinar las funciones y procesos de una organización, también se logra identificar los tipos documentales que se producen a través de tales procesos y funciones. Posterior a esto, se determina su respectiva clasificación, como ya se ha mencionado, para ordenarlo adecuadamente en expedientes ya sean físicos o electrónicos. Pero esta labor es mucho más valiosa de lo que a simple vista puede parecer, ya que a raíz de tener identificados los procesos organizacionales y los documentos que surgen de estos, se puede realizar un análisis de riesgos que permita identificar los procesos sustantivos de la organización y por ende los documentos vitales que permitirían la continuidad del negocio ante cualquier eventualidad, incluyendo un ciberataque, lo cual es sumamente valioso para cualquier organización, ya que teniendo claro este panorama se pueden tomar las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que comprometa la continuidad de las actividades y los servicios que se le brinda a la ciudadanía". (p.9)

Desde el ámbito académico, significa incorporar la gestión de riesgos de información bajo estándares de seguridad como la ISO 27001 (Seguridad de la Información) aplicados al contexto archivístico; junto con las normas ISO 15489, 30301 entre otras.

Con esto se pretende que los estudiantes y profesionales en Archivística comprendan que la seguridad de los documentos está íntimamente ligada a su custodia; no tiene sentido conservar documentos fidedignos si pueden ser cifrados, manipulados o robados por atacantes, poniendo en riesgo a las organizaciones; así como los derechos universales y fundamentales de los ciudadanos. Al adoptar esta visión, el archivista se convierte en un pilar de confianza en la era digital: su trabajo no solo ayuda a resistir ataques, sino que su experiencia garantiza que la evidencia documental mantenga su integridad a pesar de los intentos de sabotaje.

Al respecto Galán et al (2016) indica:

> "la llamada "digitalización de la sociedad" exige garantizar que las herramientas tecnológicas utilizadas tienen la capacidad de resistir, con un determinado nivel de confianza, los accidentes o acciones ilícitas o malintencionadas que comprometan la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de los datos almacenados o transmitidos y de los servicios que dichas redes y sistemas prestan o hacen accesibles". (p. 294)

Por tanto, la ciberseguridad deja de ser un tema meramente técnico para convertirse en una dimensión esencial del quehacer archivístico actual. La academia, al formar a sus estudiantes en este ámbito, no solo mejora su empleabilidad en nuevos sectores (como la administración electrónica o la gestión de información), sino que también ayuda a crear una cultura institucional donde los archivos sean fortalezas y no eslabones débiles en términos de seguridad.

5.3. Cambio climático: Otro desafío emergente, aunque quizás no tan tecnológico, pero igualmente crítico, es la gestión de los riesgos que trae consigo el cambio climático y los desastres naturales. Centroamérica es una región que se enfrenta a una alta vulnerabilidad ante eventos extremos como inundaciones, terremotos y huracanes, y Costa Rica no se queda atrás.

Los archivos están expuestos a amenazas físicas cada vez más serias: el aumento de la temperatura y la humedad puede dañar documentos, fenómenos como tormentas o terremotos pueden arrasar con depósitos de documentos y el incremento de eventos catastróficos pone en peligro tanto los archivos como los repositorios digitales.

Al respecto la Organización Archivos Sin Fronteras (AsF) (2025) argumenta:

> "La emergencia climática interpela al sector archivístico desde dos perspectivas: Primera, como una amenaza para la existencia, continuidad e integridad de los archivos; y segunda

> como un desafío para la misión de los profesionales de la archivística, cuya tarea es garantizar que distintas generaciones de usuarios puedan acceder y beneficiarse de los archivos. En este sentido, es necesario repensar nuestra misión profesional, porque, si queremos preservar los archivos como plataformas de comunicación intergeneracional, también debemos preservar el planeta". (Los datos se toman del sitio web https://arxivers.org/es/una-mirada-archivistica-al-cambio-climatico/)

Esta situación ha impulsado a la comunidad archivística internacional a crear espacios de reflexión para la sistematización de archivos resilientes y verdes. Un buen ejemplo de esto es el cuadernillo educativo "Archivos y Cambio Climático", que se presentó en 2025 en España y ofrece pautas para evaluar riesgos, implementar estrategias de mitigación (como la reducción de la huella ambiental) y preparar planes de emergencia específicos para enfrentar desastres climáticos. (Los datos se toman del sitio web https://webs.uab.cat/jornadas-cau/el-cuadernillo-archivos-y-cambio-climatico-una-herramienta-educativa-para-la-resiliencia-y-la-sostenibilidad-en-archivos-universitarios/)

Por lo anterior, como parte de la formación archivística, la academia debe incorporar la conciencia ecológica como parte la gestión de los documentos y archivos. Esto abarca desde promover prácticas que reduzcan el uso de papel, como la digitalización sostenible, hasta asegurar la eficiencia energética y gestionar adecuadamente los residuos, como deshacerse de documentos o soportes electrónicos de manera responsable con el medio ambiente.

La sostenibilidad también se relaciona con la preservación de archivos comunitarios ante desastres, explorando cómo los archivos locales pueden jugar un papel crucial en la reconstrucción tras una catástrofe, actuando como herramientas de resiliencia y recuperación de la memoria social.

Al respecto Rengifo et al (2021) mencionan:

> "El archivo comunitario tiene una gran importancia social pues es el mecanismo no solo para preservar las memorias de las luchas colectivas sino disponer y activar procesos de trabajo comunitario, que hacen del archivo un eje articulador. Si bien el cuidado y mantenimiento de estos archivos muchas veces recae sobre una persona o sobre grupos pequeños, la concepción de su existencia y la importancia concedida por parte de otros miembros de la comunidad, llevan a pensar en cómo este espacio o las activaciones que se dan desde allí hacen parte del relato social o al menos contribuyen con este". (p.449)

Un enfoque educativo integral en este ámbito permitiría empoderar a los estudiantes y profesionales archivistas para que se conviertan en agentes de cambio ambientalmente responsables dentro de sus instituciones. No se trata solo de proteger los documentos de las adversidades, sino de alinear la gestión documental con los objetivos de desarrollo sostenible: ahorrar papel y energía, facilitar el acceso

remoto para reducir desplazamientos, y conservar documentos sobre biodiversidad o comunidades vulnerables como parte de nuestra memoria, “todo esto apoyado en, las tecnologías de la información y las comunicaciones, las bases conceptuales de la función archivística y en el marco de lo establecido tanto en las políticas nacionales sobre el manejo de la información pública y los acuerdos regionales e internacionales sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales”. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, 2024, p.22)

Es por esto que, la formación archivística desde la academia debe preparar a los profesionales para que integren la gestión de riesgos en su práctica diaria y contribuyan a crear archivos más resilientes y ecológicos, reconociendo que proteger el patrimonio documental es también cuidar el patrimonio cultural y natural del país.

En resumen. la transformación curricular ante estos retos emergentes es tanto una necesidad como una oportunidad estratégica. Es una necesidad porque, si no nos actualizamos, la formación archivística corre el riesgo de quedar obsoleta en un entorno que ha cambiado radicalmente desde que se diseñaron los planes de estudio iniciales. Y es una oportunidad porque le da al archivista la chance de reinventarse y asumir nuevos roles profesionales; lo que a su vez aumenta la visibilidad e impacto de nuestra profesión.

Al adoptar esta transformación, la academia se asegura de mantenerse en sintonía con el marco legal vigente, pero también de proyectarse hacia el futuro, anticipando los desafíos emergentes con un pensamiento crítico y una acción proactiva. Solo con esta actitud flexible y visionaria lograremos que las nuevas generaciones de archivistas, así como los profesionales archivistas, no solo dominen las técnicas clásicas y las leyes actuales, sino que también estén preparados para enfrentar escenarios inéditos, guiados por una sólida e innovadora formación teórica, un compromiso ético firme y una vocación de servicio público.

Desde esta perspectiva, podemos afirmar que la formación archivística en Costa Rica se inserta en un movimiento global que busca consolidar la archivística como una disciplina científica y una profesión estratégica.

Ante esto, la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica ha logrado abordar muchos de estos desafíos de manera temprana, pero debe mantenerse alerta ante la rápida evolución de las mejores prácticas internacionales, para seguir construyendo futuro desde el archivo con una visión global y una acción local.

6. CONCLUSIONES

La evolución de la enseñanza archivística en Costa Rica vista a través de su marco legal y análisis de la dimensión contextual revela un claro proceso de modernización y adaptación que ha fortalecido la profesión del archivista en el país. Hace cuatro décadas, la formación técnica era apenas un inicio, pero hoy en día hemos avanzado hacia una educación universitaria integral que mezcla teoría, práctica, ética y estrategia.

La Ley 7202 fue un punto de inflexión en este camino, legitimando la figura del archivista profesional y estableciendo mandatos que la academia supo visualizar y adelantar en contenidos curriculares relevantes. Cada reforma curricular realizada ha respondido a brechas identificadas y a cambios externos, mostrando un compromiso con la mejora continua guiada tanto por evaluaciones internas de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, así como por tendencias globales.

Sin embargo, este análisis crítico también pone de manifiesto desafíos significativos. El entorno actual presenta un escenario en el que la Archivística ya no puede permanecer en su zona de confort: la transformación digital, la creciente complejidad de los riesgos (cibernéticos, climáticos) y la rápida evolución tecnológica están redefiniendo constantemente el campo de acción del archivista.

En este nuevo contexto, la academia al igual que los profesionales archivistas enfrentan la imperiosa necesidad de replantearse con una lógica prospectiva, interdisciplinaria y crítica. Debe seguir adaptando su currículo para formar profesionales capaces de anticipar y resolver problemas nuevos, sin perder de vista la solidez conceptual y el rigor que caracterizan a la disciplina archivística.

Una de las conclusiones más importantes es que la dimensión ética y estratégica del archivista debe tener un papel destacado en su formación. Más allá de simplemente aprender normas y técnicas, los futuros archivistas necesitan interiorizar su misión como defensores del interés público, guardianes de la memoria colectiva y facilitadores del derecho a la información. Esto se vuelve crucial en la era de la posverdad y la desinformación: los archivistas son los custodios de evidencias auténticas, y su meticuloso trabajo de autenticación y preservación de documentos fidedignos es una contribución directa a la creación de infraestructuras de confianza en nuestra sociedad costarricense.

Formar a los archivistas con este sentido de propósito marca la diferencia entre un técnico que solo archiva papeles y un profesional que comprende el impacto social de cada decisión que toma. En resumen, la formación archivística en Costa Rica ha avanzado considerablemente y hoy se presenta como un pilar esencial para la gestión transparente y eficiente de los documentos y la información en el ámbito nacional.

Sin embargo, no podemos quedarnos tranquilos: es fundamental que siga evolucionando con valentía y visión para enfrentar los retos de nuestro tiempo. Como se ha señalado anteriormente en este artículo,

"la enseñanza archivística debe alinearse con el marco legal vigente, pero también debe proyectarse hacia el futuro, anticipando desafíos emergentes con pensamiento crítico y acción proactiva". Solo así garantizaremos que las nuevas generaciones de archivistas y profesionales de archivo costarricenses no solo conozcan la ley y la técnica, sino que también encarnen su espíritu en la práctica profesional, liderando desde sus archivos la defensa del interés público, la memoria colectiva y los derechos ciudadanos.

En última instancia, construir el futuro desde el archivo implica formar y actualizar profesionales que, armados con conocimiento, ética y compromiso, sean capaces de proteger el pasado, gestionar el presente y prepararnos para el futuro ante la avalancha de información digital y la explosión en la producción de los documentos y datos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agudelo, S et al. (2012). Formación Archivística en América Latina: Una revisión de los perfiles y las competencias. *Revista Interamericana de Bibliotecología.* 35, 299-309. https://www.redalyc.org/pdf/1790/179028409005.pdf

Archivo Nacional de Costa Rica (1990). Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202. https://www.archivonacional.go.cr/web/normativa/ley7202_sna.pdf

Archivo Nacional de Costa Rica. (2010). El Decálogo del Archivista Costarricense. https://www.archivonacional.go.cr/web/dsae/decalogo_archivista_costarricense.pdf

Asamblea Nacional Constituyente (1949). Constitución Política de Costa Rica. https://pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Asociación Latinoamericana de Archivos. (2023). Código de ética de la Asociación Latinoamericana de Archivos. https://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2023/06/CodigoEticaALA-2023.pdf

Barquero Elizondo, A et al. (2023). ArchiBardo: Una herramienta para automatizar el proceso de clasificación documental mediante el uso de ChatGPT. https://yona.archivonacional.go.cr/pluginfile.php?file=%2F1989%2Fmod_resource%2Fcontent%2F1%2FArchiBardo%20vFinal.pdf

Bazán Gil, V. (2023). Aplicaciones de inteligencia artificial en archivos media. *Profesional de la información,* 32, 1-13. https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/f611e790-99b6-4304-9737-abef4e307f31/content

Bermúdez, M et al. (2020). *Informe de reestructuración del Bachillerato y Licenciatura en Archivística de la Universidad de Costa Rica,* 1-455. San José: Sección de Archivística, Escuela de Historia.

Bernal Rivas, J. B. (2007). *La definición de políticas y líneas de investigación y apertura de la licenciatura en Archivística en la Universidad de Costa Rica.* En: Memoria V Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, 307-318. San José, Costa Rica: Ministerio de Cultura y Juventud.

Chacón Arias, V. (2001). El ayer y el hoy del desarrollo archivístico costarricense. *Revista del Archivo Nacional,* 65, 27-47. https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/238/175

Córdoba Roldan, L et al. (2013). La formación archivística en Costa Rica y sus antecedentes. *Revista del Archivo Nacional,* 77, 25-47. https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/105

Consejo Nacional de Rectores. (2022). Radiografía Laboral Archivística. https://radiografia.conare.ac.cr/radiografia-laboral-iv-2022/infografias/ciencias-sociales/

Cuellar, A. (2023). La Inteligencia Artificial al rescate del Siglo de Oro: transcripción y modernización automática de mil trescientos impresos y manuscritos teatrales. *Revista Hipogrifo,* 11, 101-115. https://www.revistahipogrifo.com/index.php/hipogrifo/article/view/1262/pdf

Fernández Ramos, S. (2008). La Archivística: ¿una ciencia sin profesión titulada? *Revista d'Arxius,* 7, 79–80. https://arxiversvalencians.org/wp-content/uploads/2020/04/revista2008_fernandez_ramos.pdf

Galán, C et al. (2016). La ciberseguridad pública como garantía del ejercicio de derechos. *Derecho & Sociedad,* 47, 293–306. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/18892/19110

Giménez, C. (2010). La innovación en los archivos: ámbitos y criterios de implantación. http://eprints.rclis.org/17873/1/innovacion-archivos-2010.pdf

Hernández Sotomayor, G et al. (2024). Inteligencia artificial y gestión documental jurídica en Gobiernos Autónomos Descentralizados. *MQRInvestigar,* 8, 5574–5595. https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/1772/5508

Jaén, L et al. (2007). *Informe final de Autoevaluación.* Sección de Archivística, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica. San José.

Jaramillo, O et al. (2017). La archivística como profesión: caracterización del proceso de formación de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. 40, 243-259. https://www.redalyc.org/jatsRepo/1790/179052510005/179052510005.pdf#:~:text=y%20para%20el%20rescate%20de%20la%20memoria.,archivística%20como%20un%20campo%20complejo%20e%20interdisciplinar

Marín Vega, K et al. (2020). La innovación en archivística, los archivos y sus profesionales hacia la revolución 4.0. *Revista Del Archivo Nacional,* 84, 47–71. https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/483/386

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. (2024). Política Sectorial de Gestión Documental. https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/DS-A-DOC-01_V5_copia_controlada.pdf

Murillo, A. (2022). El último ciberataque en Costa Rica ataca el sistema hospitalario. *Agencia de Noticias Reuters.* https://www.reuters.com/world/americas/latest-cyberattack-costa-rica-targets-hospital-system-2022-05-31/

Organización Archivos Sin Fronteras (AsF). (2025). *Una mirada archivística al cambio climático.* https://arxivers.org/es/una-mirada-archivistica-al-cambio-climatico/

Rengifo, C. (2021). Archivos comunitarios y de derechos humanos como una apuesta por la memoria, la verdad y la resistencia. *El Ágora USB*, 21, 446-459. http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v21n2/1657-8031-agor-21-02-446.pdf

Salazar Zúñiga, A et al. (2022). Ciberseguridad, archivos y el derecho de intimidad: confluencia e importancia desde el campo de acción de la archivística. *Revista Del Archivo Nacional*, 86, 1-25. https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/578/497

Sánchez Merino, F. (2009). Informe sobre un catálogo de funciones y tareas del personal archivero. https://www.arxiversvalencians.org/wp-content/uploads/2016/05/informe_funcions_i_tasques_del_personal_arxiver.pdf

Universidad de Costa Rica. (2025). Sitio web del Bachillerato y Licenciatura en Archivística, Escuela de Historia. https://escuelahistoria.fcs.ucr.ac.cr/bachillerato-y-licenciatura-en-archivistica/

Universidad de Costa Rica. (2025). Sitio web del Proyecto ED2794 Formación Archivística Continua, Escuela de Historia. https://escuelahistoria.fcs.ucr.ac.cr/ed-2794/

Universidad de Costa Rica. (2025). Sitio web del Plan de Estudio 3 del Bachillerato y Licenciatura en Archivística. https://www.ucr.ac.cr/medios/documentos/2021/planes-estudio/Rodrigo%20Facio/Ciencias%20Sociales/Ciencias%20Sociales/Historia/bach.-y-lic.-en-archivistica,-plan-3.pdf

Universitat Autónoma de Barcelona. (2025). *Sitio web del XXX Jornadas de la Conferencia de Archivos de las Universidades Españolas | ICA/SUV 2025 Annual International Conference. Archivos de Universidades e Investigación Innovadores. Retos para la Sostenibilidad.* https://webs.uab.cat/jornadas-cau/el-cuadernillo-archivos-y-cambio-climatico-una-herramienta-educativa-para-la-resiliencia-y-la-sostenibilidad-en-archivos-universitarios/

Villanueva Bazán, G. (2019). *La archivística, los documentos y otras ciencias.* En: Memorias del XIII Congreso de Archivología del MERCOSUR. Paradigmas de los archivos en las políticas públicas. 1- 1280. Montevideo, Uruguay. https://afpa.org.ar/wp-content/uploads/2024/09/Memorias-XIII-CAM.pdf

Zapata, C. (2024). Horizontes de la inteligencia artificial en la Archivística: retos para América Latina. Consejo Internacional de Archivos (ICA). https://www.ica.org/app/uploads/2024/08/Conferencia__compressed.pdf

SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Se produce un volumen cada año.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, ensayos, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

Sección DOSSIER MONOGRÁFICO

Sección administrada por la Comisión Editora. Cada año se selecciona un tema específico y se invita a personas expertas a desarrollar textos especializados en la materia respectiva.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN